

LA HACIENDA DE NUESTROS ABUELOS.

Al escritor D. Luis Racete  
su compañero en las letras

Modesto Fern<sup>o</sup> y Sou<sup>o</sup>

LA HACIENDA

LOS ABUELOS

---

Es propiedad del autor. Queda  
hecho el depósito que previene  
la ley.

---



LA HACIENDA  
DE  
NUESTROS ABUELOS

CONFERENCIAS DE ALDEA

ESCRITAS POR

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ

DE LA SOCIEDAD DE ESCRITORES Y ARTISTAS,

AUXILIAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA



---

Segunda edicion.

---

MADRID  
IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO  
Calle de Capellanes, núm. 5, principal.

Á LA PRENSA PERIÓDICA,

*en cuya profesion ha nacido y en la que, Dios  
mediante, piensa morir, dedica estas humildes  
páginas como testimonio de gratitud, considera-  
cion y cariño,*

**Modesto Fernandez y Gonzalez.**

Los Diputados provinciales de Orense, sin distincion de partidos ni de opiniones políticas, recordando que el autor de estas líneas ha nacido en aquel país ó creyendo útiles sus trabajos para la juventud estudiosa, propusieron á la Diputacion el medio más honroso y delicado para manifestar á un escritor público su benevolencia y cariñosa simpatía.

El agradecimiento es deuda de honor entre almas bien nacidas, y yo debo á la provincia de Orense y á las Corporaciones que la representan no pocas pruebas de afecto y consideracion personal.

¿Cómo corresponder á ese testimonio público?  
¿Cómo mostrarme reconocido á tantas y tan inmerecidas bondades? Únicamente consignando los nombres de los Diputados provinciales.

#### COMISION PROVINCIAL.

---

##### PRESIDENTE.

D. José Gomez Novea.

##### VOCALES.

D. Ramon Antonio Armada.

D. Máximo García Reigada.

D. Manuel Iglesias Rodriguez.

D. Francisco Vazquez Gulias.

## DIPUTACION.

PRESIDENTE. . . . . D. José Siso.

VICEPRESIDENTE. D. Ricardo Oterino.

### VOCALES.

D. Demetrio Aldemira.

Julio Astray Caneda.

Isidro Blanco Poyan.

Ignacio Bolaño.

Manuel Casais.

Pedro Cardero.

Francisco Diaz.

Manuel Dominguez.

Gerardo Dieguez Amoeiro.

Sinforiano Fernandez.

Manuel Enriquez Villarino.

Joaquin Espada Novoa.

José Gomez Munaiz.

Casimiro Gonzalez.

Mariano Lloves.

José Benito Mendez.

José Mosquera Losada.

D. José Ogea.

Feliciano Perez Bobo.

Segundo Perez.

Joaquin Pardo Rodriguez.

Luis Perez Salgado.

Cesáreo Rivera.

Manuel Rodriguez Valeiras.

Benigno Seiro.

Ignacio Maria Taboada.

Francisco Taboada.

José de la Torre.

Ramon Maria Vaamonde.

Manuel Varquez Araujo.

Francisco Varela Fernandez.

Bartolomé Vidal Anta.

Francisco Vila Yañez.

### DIPUTADOS INTERINOS.

D. Antonio Bugallal.

Francisco Cadórniga.

Eloy Deza.

Juan Dominguez.

Marques de Leis.

D. Eduardo Marquina.

Ramon Pedrayo.

José Benito Reza.

Justo María Reinoso.

### DIPUTADOS SECRETARIOS.

D. Emilio Hermida.

D. Benito Rodriguez Losada.

### SECRETARIO DE LA DIPUTACION.

D. Claudio Fernandez.

## INTRODUCCION.

---

El cumplimiento del deber y la propia vocacion me han obligado á dedicarme al estudio de la Hacienda Pública. Observé al poco tiempo que el estudio era fácil y la materia sobrado interesante. Las cuestiones económicas y financieras interesan tan de cerca á los pueblos y á los gobiernos que su conocimiento es de todo punto indispensable á administradores y á administrados, á los que mandan y á los que obedecen. Bien puede decirse que las grandes luchas políticas y sociales tienen su origen en un hecho económico. A pesar de la utilidad y de la importancia de la Hacienda, pocos se consagran á examinarla en su conjunto y

en sus detalles, ya considerándola como obligación nacional, ya haciendo el exámen comparativo con las de otros pueblos, regidos por instituciones análogas ó diferentes.

Popularizar esos conocimientos para que sin prévio aprendizaje ni auxilio ajeno, los utilice la inteligencia, hé aquí el deseo y el propósito del que estas líneas escribe. Verdad es que ni ha tenido tiempo, ni domina la materia como la mayoría de nuestros hombres públicos y de los hacendistas que figuran en la España contemporánea, pero al ménos usa el lenguaje de la comprensión y de la verdad.

Escritos estos artículos al correr de la pluma y sólo para satisfacer la necesidad momentánea de la prensa periódica, cuyos trabajos nacen un día para morir al siguiente, no reúnen ni la elegancia del estilo, ni la redondez de los períodos, ni el gusto verdaderamente artístico de los trabajos literarios. No pensaba coleccionarlos en forma de libro, pero el periodismo lo ha pedido con cariñosa benevolencia, y es fuerza que se cumpla su voluntad.



El autor de estas líneas se considerará sobradamente recompensado si llegan á despertar en los campos y en las aldeas el deseo de conocer por qué pagan las contribuciones, y para qué las pagan los labradores, industriales y propietarios españoles.

Madrid 1872.

---

---

## I.

### La Hacienda de nuestros abuelos.

Vivia no hace muchos años en Galicia un anciano venerable, muy versado en ciencias naturales, de entendimiento claro y perspicaz, modelo de virtudes públicas y privadas, pero tan afecto al absolutismo que suplicó á los herederos en la última voluntad testamentaria conservasen la suscripcion á LA ESPERANZA, el primero y el más antiguo de los periódicos que en Madrid defienden la monarquía tradicional. Cuando hablaba de la vida de las plantas, de su desarrollo y del medio mejor de conservarlas; cuando describia de mano maestra la variedad de familias que constituyen el reino animal, dejaba tal impresion en el ánimo de los oyentes, casi todos jóvenes, consagrados al aprendizaje de carreras literarias ó facultativas, que le consideraban como á un maestro y le querian como si fuera padre de todos ellos.

Tenia, sin embargo, una preocupacion constante cuando se ocupaba de la cosa pública, y era que los tiempos en que él pasara su alegre juven-

tud no podían compararse á los desdichados que corrían entónces. El que estas líneas escribe, ha sido, y sigue siéndolo, grande aficionado á los estudios económicos y á la Hacienda de las naciones, afición que no corresponde á lo limitado de su talento y de sus conocimientos, y sabiéndolo aquel respetable anciano solía decir: «en mi tiempo no se usaban las palabras déficit, deuda flotante, empréstito, anticipo, desamortización,» porque las necesidades de los pueblos se limitaban á los recursos propios, y todo marchaba á las mil maravillas sin detrimento de la idea de Dios, de la religión y de la patria.

Y con tal fe y con tal entusiasmo sostenía su tesis, que hube de decirle una mañana: señor doctor, porque tenía este título académico en ciencias eclesiásticas, ¿en qué época de nuestra historia nacional se ha desarrollado un período tan venturoso?

Hijo mío, me contestó, en el reinado de Carlos IV. Entónces, aparte de unas guerras exteriores, poco felices, el propietario vivía holgado, el menestral tenía ocupación, el pobre encontraba alimento en las casas de religiosos, las contribuciones eran apropiadas á la riqueza, al sacerdote le respetaban y la autoridad gerárquica de la Iglesia brillaba como nunca, el trono tenía valiosos defensores y los poderes públicos, sin tiranizar á las gentes, protegían las cosas útiles y á los hombres de bien, castigando con mano vigorosa lo que era digno de correctivo, es decir, que la voluntad del monarca era única, y él solo

mandaba y todos obedecían. Aquí nunca hemos sabido eso que llaman déficit del presupuesto, ni esa deuda que flota en el aire y viene á parar al bolsillo del contribuyente; jamás conocimos contratos, anticipos y préstamos del Tesoro; no hemos despojado al clero ni á las corporaciones civiles de sus bienes y derechos, y aunque el ferrocarril, el telégrafo y la imprenta periódica, que es el campo de lucha de opuestos intereses, no visitaban nuestras provincias ni pasaban por nuestros campos, vivíamos tranquilos y felices leyendo de tarde en tarde el *Diario de Madrid*, respetando en lo humano la autoridad del rey y en lo divino la augusta de Dios.

Así se expresaba aquel anciano, no sin advertir á los que conmigo escuchaban con religioso silencio sus palabras, que él lo había visto, que él lo había presenciado, y que sólo volviendo á aquellos tiempos y á aquellas costumbres es como la nación española recobrará su pasado esplendor.

Como la historia, gran maestra de verdades, consigna en sus páginas algo que no está conforme con la opinion de aquél, para mí siempre respetable anciano, pedí su vénia para aclarar conceptos equivocados, que pasan como axioma entre muchas gentes, y que sin exámen ni discusion llegaron á adquirir en las aldeas el carácter de verdades.

El déficit es una palabra que la realidad de los hechos ha puesto en moda hace algunos años. No recuerda la memoria si á fines del siglo pasado ó principios del presente se usaba la misma locu-

cion, pero es lo cierto que para expresar la idea se usaria alguna.

El déficit de un presupuesto es el desnivel que existe entre los gastos y los ingresos. Hoy existe ese déficit, mayor ó menor, pero en tiempo de Carlos IV no era flojo. Verdad es que Carlos III le dejó las arcas del Tesoro empeñadas, en gran depreciacion los juros y vales, en quiebra los gremios, el Banco de San Carlos mal quisto en la opinion, y lo que era peor todavía, gastado el fondo de los bienes de los difuntos, sin que por esto se niegue á Carlos III el poderío y la influencia que ejerció en la política europea.

Volviendo al déficit, es cosa indubitable que en los primeros años del reinado de Carlos IV llegó á 1.000 millones. Y no hay que espantarse de la cifra, porque quiera concederse á las sociedades modernas ese privilegio. Entónces el déficit llegó y superó á esa cantidad, siendo como era tan exíguo el presupuesto.

No basta decir que en aquella época no se celebraban empréstitos, porque la prensa periódica no llevaba á los pueblos noticias de su realizacion. El empréstito de Holanda es por demás conocido; las tres emisiones consecutivas de vales lo son tambien; el descuento á los empleados, el producto de las vacantes por tiempo indefinido, el importe de medio año de renta de los destinos civiles, eclesiásticos y militares, aunque fuesen honoríficos, la contribucion sobre los bienes de los que morian, la cuarta parte del producto anual de los bienes raíces, la venta de gracias de no-

bleza y hábitos de las órdenes militares y la de los bienes de la corona, hermandades, hospitales, patronatos y obras pías se realizaron de buen ó mal grado en aquella época.

—Es que esos recursos,—replicó el doctor,—así como el curso forzado del papel-moneda, que en un solo día perdieron los vales en el mercado la cuarta parte de su valor, eran para atenciones de la guerra.

—Convenido; pero el déficit de nuestros tiempos, no sólo es herencia recogida de los anteriores, sino producto de guerras civiles é internacionales, difíciles, si no imposibles de evitar. La venta de los bienes vinculares, la derrama de 300 millones entre los pueblos, el contrato celebrado con el asentista Ouvrad para surtir de granos al país, prueban bien á las claras que la necesidad imperiosa de cubrir el déficit en aquella época obligaba á realizar todos los recursos. Procedióse además, previa autorizacion del Santo Padre, á la venta de la sétima parte de los bienes del clero, hospitales, obras pías y órdenes militares, y al cobro del impuesto de 76 millones sobre los productos eclesiásticos, y no siendo esto bastante, hubo que llevar á cabo el contrato con la casa de Hoppe y compañía de Holanda. La deuda ascendia durante el reinado de Carlos IV á 7.000 millones y el déficit anual del presupuesto, por término medio, á 720. Véase, pues, cómo no es producto esclusivo del gobierno constitucional ni el déficit, ni el anticipo, ni la deuda flotante. En el régimen absoluto existió lo uno y lo otro en proporciones alar-

mantes. El país no lo sabia, y, ¿cómo saberlo, si la prensa y el Parlamento no eran instituciones legales?

Ahora bien; los mismos defectos que existen hoy existían ántes, con la sola diferencia que los de la España moderna se exageran y agrandan por la pasión política.

Entónces el ejército estaba descalzo y desnudo; las escuadras no podían darse á la vela por falta de víveres, y mientras tanto se le regalaban al príncipe de la Paz magníficos palacios.

—¡Es que al príncipe de la Paz se debe la desamortización civil y eclesiástica y la tolerancia religiosa!—decía el noble anciano creyendo que se censuraba al primer ministro de Carlos IV.

—Cierto, ciertísimo, que Godoy influyó y consiguió la venta de una parte de los bienes de la Iglesia y la órden para que á los industriales extranjeros que viniesen á España no fueran molestados por sus opiniones y creencias religiosas, principios ambos que constituyen la base de lo que ha realizado en las leyes y en las costumbres la España moderna. Quién sabe si el motin de Aranjuez contra Godoy tuvo su origen en estas medidas, mal vistas por personas de influencia.

No puede negarse, doctor, que entónces el descuento á los empleados se hacia insoportable, sobre todo para funcionarios subalternos que gozaban escasísimos haberes, cuando habia ministros y consejeros, que entre sueldos, gajes y estipendios llegaban á reunir legalmente 15, 20 y hasta 40.000 duros.

—Lo que no habia entónces,—dijo el doctor,— es la prodigalidad de recompensas y pensiones que se conceden en el sistema constitucional.

—Precisamente esa prodigalidad de recompensas y pensiones concedidas á los combatientes por Carlos IV, cuando el ejército no tenia qué comer ni con qué vestirse y los buques carecian de material, así como el disgusto del clero y la nobleza, fueron causa, si no inmediata, eficiente para la caída de Godoy. Es más; entónces habia lenguaraces y malévolos que aseguraban al oido que los destinos públicos eran objeto de venta como pueden serlo los muebles en una subasta ó almoneda. Para acallar la murmuracion de las gentes, porque en aquella época se murmuraba tambien y mucho, se dictó la Real órden de 11 de Diciembre de 1798, para que todo nombramiento se publicase en la *Gaceta* con sus condiciones personales. No puede negarse á los hombres de gobierno solicitud y buen deseo, ni tampoco á los consejeros de Carlos IV, inteligencia y sobra de conocimientos. Lo que habia era que el sistema absolutista debilitaba la iniciativa individual, haciendo imposible toda reforma. Por lo demás, la desamortizacion que tanto dió que decir contra la escuela liberal corresponde en principio á los ilustrados ministros de Carlos III y Carlos IV, y la tolerancia religiosa se debe á los mismos que tanto la censuran. Verdad es que con tolerancia ó sin ella el pueblo español ha sido, es y será siempre católico.

—Sí, pero las creencias religiosas del pueblo español, que constituyen su ornamento y su glo-



ria,—replicó el anciano,— se irán debilitando, porque la nueva generacion vive entre espectáculos de puro materialismo y en medio de un lujo que nos lleva á la molicie y á la indiferencia.

—Parece á primera vista exacto el argumento; pero fácil es recordar que las reuniones dadas en el actual ministerio de Marina por el príncipe de la Paz no se distinguian, ni por la frugalidad de los banquetes, ni por la sencillez de los tocados, ni por el valor de las personas.

—Eso cuentan malas lenguas poco conocedoras de aquellos tiempos.

—Eso cuentan, doctor, testigos de mayor excepcion. D. Antonio Alcalá Galiano, dos ó tres años ántes de morir, escribió algo, muy bueno como todo lo suyo, respecto al lujo deslumbrador que desplegaba Godoy, y que trascendia, como era natural, á todas las clases sociales. Testifica aquel eminente literato, honra del Parlamento español, que asistian á las reuniones del príncipe de la Paz muchísimas personas, como que no se exigia requisito alguno para la entrada de todas clases y categorías, unas convocadas por el deseo de una pretension, y otras para que las viera aquel hombre todo poderoso. Veíanse, aunque pocas por fortuna, algunas mujeres de reputacion equívoca y hasta de lo más rico de su mala ralea. Pero lo que extrañaba sobremanera es que fuesen verdaderas señoras á lucir en aquellos salones sus dotes personales.

—Es que un caso aislado no hace regla general.

—No lo dudo, ántes acepto la teoría; pero en-

tónces habia los mismos matrimonios desavenidos, el mismo lujo, aunque hoy más aparente que real, y los mismos vicios con las mismas pasiones de siempre. Basta ver el retrato de algunos personajes de aquella época, hecho á la pluma de una manera inimitable por el gran prosista D. Antonio Benavides, para convencerse de que habia mucho que enmendar, y no poco que corregir.

—Pero volviendo á la situacion económica,—preguntaba nuestro interlocutor,—¿cómo se explica que importando la deuda 7.000 millones á fines del siglo anterior haya llegado hoy á veinte y tantos mil?

—Muy sencillo. La guerra de la Independencia no sólo paralizó las fuerzas productoras del país, sino que hizo indispensables gastos de consideracion. La civil, verdadera lucha entre hermanos, vino á aumentar el déficit extraordinariamente, y la honra nacional impuso sacrificios en Africa y en el Pacífico á trueque de grandes victorias y de señalados triunfos para el ejército de mar y tierra. Aparte de esto, ¿cuál era el estado del país entónces bajo el punto de vista de la administracion y de las mejoras materiales comparado con el que hoy alcanza? Veámoslo. Entónces, y bajo el reinado de Fernando VII, nuestra marina militar habia quedado reducida, por el glorioso desastre de Trafalgar y el abandono del Gobierno, á escaso número de goletas y faluchos; el correo era bi-semanal; el coste de una carta de un ámbito á otro de la Península llegaba á catorce cuartos; existian cinco carreteras generales; las

costas estaban á oscuras; las comunicaciones interiores eran difíciles y arriesgadas; el ejército vestía de verano en invierno; en los arsenales brotaba la yerba; llegaron á perderse en los diques los mejores navíos, y hubo momento en que alcanzó el débito al cuerpo de la armada á 300 millones, teniendo que vivir los marinos y sus familias del material de arsenales y con muchísimo trabajo. Así se comprende que el presupuesto de ingresos de aquella época ascendiese sólo á 540.628.764 rs. con un verdadero diluvio de impuestos, ya generales, ya locales, ya privilegiados, cuya cantidad unida á 460, término medio de lo evaluado por los productos del diezmo, componen un total de 1.000 millones, poco más ó ménos. Además existian arbitrios de propios con los que pagaban la justicia civil, los corregimientos, la beneficencia pública, la educacion popular, el sostenimiento de las cárceles, y en algun tiempo el equipo, vestuario, armamento, plana mayor y demás gastos de 500.000 voluntarios realistas. Y ya que se habla del diezmo ocurre una pregunta. Estando el trigo entónces á 20 rs. la fanega, ¿cuántas fanegas entregarían los labradores en pago de aquella contribucion?

Actualmente se recauda y gasta más en las obligaciones del Estado porque el aumento de poblacion (tres millones de habitantes) y de la riqueza trajo tambien aumento en todos los ramos. Las obras públicas, la existencia de la Guardia civil, el material de guerra y sanitario, el fomento de los arsenales y de los buques; las sub-

venciones de ferro-carriles, el pago de la deuda, la red telegráfica, el alumbrado de las costas, la conservacion de las carreteras, el correo diario y muchos servicios que, ó no se conocian entón-ces ó se miraban con indiferencia, llevaron al presupuesto mayores obligaciones. Se han construido durante el gobierno constitucional 16.000 kilometros de carreteras de primero, segundo y tercer órden; se han abierto al servicio público 6.000 de ferro-carriles; la red telegráfica alcanza ya á 11.000; alumbran nuestras costas 181 faros; los puertos se encuentran en buen estado; la marina cuenta 134 buques de todas clases, entre ellos 10 fragatas blindadas, 21 vapores de ruedas, 27 de hélice y gran número de cañoneras; el material de guerra reúne las condiciones necesarias para la defensa; los arsenales están surtidos de las máquinas y aparatos que exigen tan importantes establecimientos; las fábricas del Estado tienen los medios indispensables para cumplir su mision y el material científico se acerca ya al *desideratum* de los hombres estudiosos. Todo esto ha costado centenares y quizás miles de millones.

—En efecto,—replicó el anciano;—si nosotros hubiéramos tenido los productos saneados de la desamortizacion, *otro gallo nos cantara*.

—Es verdad que la Hacienda absolutista no contó más que con la sétima parte de esos recursos; pero contó con otros superiores, como los galeones cargados de oro y plata procedentes de América, manantial perenne para cubrir atenciones propias y ajenas, y sin embargo, las mejo-

ras materiales del país sólo le fué dable realizarlas, aunque aumentando de la deuda pública, al partido constitucional.

—No puedo convencerme de que los tiempos en que pasé mis mejores años y en que se desarrollaban en las esferas del gobierno los principios fundamentales de toda sociedad, fuesen peores que los actuales. Por de pronto no habia ese numeroso estado mayor general del ejército que figura en la *Guía de forasteros*.

—Eso lo veremos con los datos á la vista. En 1803 existian 7 capitanes generales, 103 tenientes generales y 162 mariscales de campo; en 1828, año de grandes economías en la Hacienda absolutista, 10 de los primeros, 70 de los segundos y 122 de los terceros, además de un generalísimo. Pues bien: en el año de gracia de 1871 sólo aparecen 7 capitanes generales, 64 tenientes generales, y 116 mariscales de campo en el generalato español, incluyendo los exentos de servicio, es decir, ménos que en el año 28. Hay una diferencia entre el estado de la monarquía absoluta y el de la monarquía constitucional. En 1795, y sólo por conmemorar la paz con Francia, concedió el rey, entre otras mercedes, los ascensos siguientes: capitanes generales 3, tenientes generales 23, mariscales de campo 45, y brigadieres 80. Todos estos nombramientos aparecieron de un golpe, si la memoria no es infiel, en la *Gaceta* de 11 de Setiembre de aquel año.

—No discutiré acerca de esto, porque no tengo seguridad bastante en los datos; pero recuerdo

que, con mayor ó menor número de generales, el presupuesto de la Guerra es superior hoy al de mis tiempos.

— Comparado el presupuesto moderno con el del año 1817, se observa que los gastos de los departamentos de Guerra, Estado, Gracia y Justicia y Marina, eran los mismos, con escasa diferencia, que los actuales. Hélos aquí: Estado, 15 millones, Gracia y Justicia, 12 (obligaciones civiles); Guerra, 350; Marina, 100. Se dirá á esto que no admite comparacion un presupuesto anormal como el del año 17, por corresponder casi al término de la guerra de la Independencia. Fijaremos entónces el de 1828, reinando Fernando VII. Casa Real, 50 millones; Estado, 10; Gracia y Justicia 14; Guerra, 253; Marina, 40; Hacienda, 79 (sólo para personal é intereses del préstamo Guebhard). Este es el presupueseo modelo de la escuela absolutista. Los gastos de Guerra ascendieron entónces á 253 millones. Hay que añadir el coste del personal y material de la Guardia civil, 55 millones, el del cuerpo administrativo del ejército, que no existia en la forma en que ahora se encuentra, y rectificar el capítulo de subsistencias militares, porque los cereales aumentaron de precio considerablemente. Esto aparte de la organizacion que tienen en la actualidad las armas especiales, cuya importancia nadie pone en duda en las guerras modernas. Aumentadas esas cifras y la que resulta del nuevo servicio sanitario, el coste de hoy, que llega á 380 millones, es inferior al del tiempo de Fernando VII.

El Ministerio de Estado, que actualmente se costea por sí solo con los ingresos que lleva al presupuesto, y el de Gracia y Justicia, cuyos derechos en los tribunales han desaparecido, gastan hoy poco más ó ménos lo mismo que entónces, habiéndose aumentado la representacion de España en el exterior y extendido la justicia civil á 400 y tantos partidos judiciales. La marina, tan mermada en el primer tercio de este siglo, cuesta 110 millones, que no llegan ni con mucho á los 159 que costaba en los tiempos que precedieron á la guerra de 1793.

—Podrá ser así; pero es lo cierto que se satisfacen en pleno período constitucional con gran retraso las atenciones del presupuesto.

—Nadie niega que el Tesoro tenga todos los recursos necesarios, ni que los productos de las rentas lleguen á cubrir los gastos públicos; pero durante el sistema constitucional no hemos llegado á deber, como aconteció desde el año 1814 á 1820 en la primera restauracion del gobierno absoluto, treinta y dos meses de atrasos á los empleados, ejército, marina y retirados, ni dejaron de pagarse como entónces los intereses de la deuda pública.

—Lo que no se ha visto nunca,—añadia el venerable anciano,—es el enjambre de empleados que trajo consigo el sistema moderno, cuyos haberes acaban con todos los ingresos del Tesoro.

—Permitame usted que le diga, doctor, que en el año 1832, en plena paz y gobierno absolutista, existian 1.479 empleados en la administracion

central de Hacienda, y 8.377 en la provincial, que cobraban por sus haberes la cantidad de 45 millones y medio de reales. En 1869 sólo había 1.175 en el Ministerio y oficinas generales, y 6.196 en las dependencias de provincias, que percibían 40.867.200 rs., siendo como es hoy más importante la administración financiera y mayores los ingresos del Tesoro.

—¿Y qué me cuenta usted del capítulo de cesantes y jubilados que todos los días aparecen en los papeles públicos?

—Diré á usted que el mal es añejo; pues siendo ministro de Hacienda una persona de actitud reconocida, como D. Luis Lopez Ballesteros, consejero de Fernando VII, hizo una reforma en el personal para producir economías al empobrecido Tesoro, y esta reforma declaró cesantes á 1.046 empleados, cuyo haber pasivo alcanzaba á tres millones de reales. Entónces existían 671 jubilados, 1.045 cesantes, 1.046 de la nueva reforma, 62 empleados impurificados con asignación, 460 pensionistas particulares y 2.725 viudas y huérfanos que cobraban derechos de monte-pío. Las clases civiles percibían entónces la cantidad de 20.268.870 rs. Ahora no tienen derecho al haber de cesante, y sólo al de jubilado los funcionarios públicos que ingresasen en la carrera civil con posterioridad á la ley de presupuestos de 1845, medida acordada en las Córtes de aquel año por iniciativa del Sr. Mon. Al cabo de algun tiempo, las cesantías no figurarán ya como gravámen para el Tesoro.



Las clases pasivas militares importan hoy más que en aquella época; pero hay que tener en cuenta el gran contingente de jefes y oficiales que trajo al ejército el Convenio de Vergara, término honrosísimo de una guerra fratricida.

—Además, la prensa periódica no servía entonces de ariete para derribar Ministerios y dividir á los españoles entre sí, —replicaba el buen doctor.

—¡Ah! A la prensa se le achacan grandes males; pero nadie se cuida de los bienes que produce. ¿Dónde estarían muchos hombres, hoy eminentes en todos los ramos del saber humano, si el libro y el periódico no los diese á conocer al pueblo español? ¿Se llevarían á cabo, por ventura, algunos adelantos si la prensa no los patrocinase? El periodismo hace la reputacion de muchos, y los que á su ejercicio se consagran, viven y mueren dejando por único legado á su familia el nombre del escritor. La lucha de los partidos y el choque de las ideas los lleva hasta el extravío; pero casi siempre se acuerdan de los intereses de la patria y rara vez dejan de aconsejar el bien y la paz á los Gobiernos y á los ciudadanos.

—Y el parlamentarismo, que es el juego prohibido de las instituciones, ¿de qué sirve?

—Sirve de mucho, porque sin él, ó sea sin gobierno representativo, no llegarían á alcanzar la alta estima y la reputacion nacional como oradores sus propios enemigos, Donoso Cortés, Aparici Guijarro y Martinez Izquierdo. Es decir, que levanta por la fuerza propia de los merecimientos

hasta los más refractarios al sistema constitucional. ¿Qué sería de D. Jaime Balmes y D. Pedro de la Hoz si la prensa periódica no existiese, ellos que han conquistado los primeros puestos en el periodismo por su talento? ¿Qué sería de esa juventud tradicionalista que hoy brilla y se agita en los Ateneos y Academias, en la prensa y en el Parlamento, en las reuniones y en las universidades, si el parlamentarismo no les abriese las puertas del templo de la libertad constitucional y les facilitase las armas que esgrimen, aunque sin éxito, contra la España moderna?

—Nosotros — repuso el anciano, — nos aprovechamos de los derechos que las leyes conceden á todos los ciudadanos, aunque, por mi parte, no asisto ni he asistido á las elecciones, que considero contrarias á mis principios; pero sentimos, como contribuyentes, los perniciosos efectos de los empréstitos de la escuela liberal.

—Respecto á empréstitos, que se aplican en los últimos años á minorar el déficit ó á atenciones extraordinarias del presupuesto, bueno es traer á la memoria, querido doctor, que Fernando VII, restaurado por las armas francesas, ha llevado á cabo operaciones de crédito por valor de 2.916 millones de reales, de los cuales, sólo 521 se negociaron con anterioridad al año 1828. Esto no obsta para que en este mismo año se anunciase oficialmente el reconocimiento de la deuda de nuestros antepasados; pero aplazando su pago, y que se anulasen los empréstitos realizados en el exterior durante la segunda época parlamentaria. Es de-

cir, un simulado corte de cuentas y una verdadera suspension de pagos. Lo que merece crítica severa, es que se pagasen al corriente los intereses de la nueva deuda contraída por Fernando VII, porque llevaba al Tesoro dinero fresco, y se olvidara á los tenedores de vales reales, cuyos títulos constituían la deuda secular de la monarquía, como acertadamente dice D. Andrés Borrego, y que en tiempo de Carlos III eran preferidos al metálico.

La deuda alcanzaba en tiempo de este ilustradísimo monarca, la cifra de 2.064 millones; en el de Carlos IV, 7.294; en 1818, estando en el trono Fernando VII, 13.014; en 1850, 15.976, y así sucesivamente, hasta 27.000; á medida que las obras públicas y las mejoras materiales exigían cuantiosos recursos.

El déficit del presupuesto existió ya en tiempo de Felipe II, pues llegó entónces á 75 millones; en el de Felipe V, era de 272, y cuando reinaba Carlos IV, andaba muy cerca, si no excedía de 1.000 millones.

Esto no quiere decir que en el sistema constitucional hayan dejado de cometerse algunos errores, ni que todo sea perfecto é inmejorable. La prensa, el Parlamento y la opinion pública, siempre alerta cuando se trata de los intereses nacionales, no sólo impidieron mayores desaciertos, sino que coadyuvaron á la obra de los partidos y de los Gobiernos, diciendo la verdad á los unos y á los otros. Al ménos, ahora los hombres de valer no tienen que devorar en silencio grandes amar-

guras, como les sucedió á los eminentes estadistas Aranda, Jovellanos, Ensénada, Macanaz, Floridablanca, y al honradísimo D. Martin de Garay, víctimas, no de la voluntad del monarca, sino de la intriga y de la envidia de algunos de sus contemporáneos.

## II

### El déficit.

Ocupaba el doctor una casa solariega, herencia de sus padres y recuerdo de hazañas militares de sus ascendientes, en medio de árboles seculares y frondosos jardines. Por un lado se descubre un monasterio, maravilla del arte cristiano, como que es el primero entre los primeros de Galicia; por otro, la gran vía militar que los romanos construyeron hasta Braga. Al Norte está Compostela, la ciudad santa de las peregrinaciones, y al Sur el reino de Portugal, pueblo de grandes navegantes y de gloriosos recuerdos, y hermano nuestro en los triunfos y en los reveses de la fortuna.

Nos había congregado el venerable anciano en aquella casa de estudio para reunir y clasificar las plantas, sobre todo aquellas que tienen aplicación á la farmacia y constituyen la base de los remedios caseros. Consideraba excelente la costumbre establecida en Francia, Inglaterra y Alemania por las familias ilustradas de formar en el campo colecciones entomológicas y botánicas, y que en nuestra España sólo aceptan y practican por vocacion y por deber Galdo, Perez Arcas, Pla-

nellas, Pereda, Texidor, Colmeiro y otros distinguidos naturalistas.

—Amigo mio—me decia,—indicó usted ayer, examinando la Hacienda de Cárlos IV, que el déficit del presupuesto se remontaba nada ménos que á los tiempos de Felipe II, mi gran rey, como fué el monarca á quien inspiró más odio eso que llaman ustedes la libertad de los pueblos. Y esta idea y este hecho consignados por usted, me tienen preocupado. Examiné mis apuntes; leí los pasajes más salientes de la *Historia de los Felipes*; he revuelto toda mi biblioteca, y no pude encontrar la verdad de su aserto. Vamos á discutir esta tarde el déficit antiguo y moderno; pero para que nadie turbe nuestras conferencias seria conveniente que nos trasladásemos á los claustros solitarios del monasterio, restos de la pasada grandeza, y allí, en aquel depósito sagrado de las ciencias y de las letras, exponer en amigable conversacion el pró y el contra de nuestros antepasados.

En efecto, tomamos el camino del monasterio, y al llegar al vestíbulo del edificio, el noble anciano se descubrió, yo hice lo propio, y en voz conmovida dijo esta hermosa y cristiana fórmula.

¡Oh, qué malo que seria  
si el que en esta casa entrare  
por desdicha se olvidare  
de decir:—*Ave-María!*  
Como si despues de oída  
palabra tan celestial,  
no se responde puntual:  
—*¡Sin pecado concebida!*

—Dispense usted, amigo mio, que le diga en lugar sagrado estas palabras. Lo oí decir á mis padres y á mis abuelos, y es probable que lo repitan mis hijos. Vamos, pues, á depurar la verdad con calma, sin pasion, movidos de un espíritu imparcial y teniendo en cuenta lo augusto de este recinto. Se me resiste creer que Felipe II conociese el déficit y pasara las amarguras que lleva consigo la falta de recursos para las atenciones del Estado.

—¿Ha oido usted hablar, doctor, de D. Alejandro Llorente?

—¿Es, por ventura, aquel ministro de Estado que, en Noviembre de 1864, formuló de una manera clara y concreta los agravios que España habia recibido del Perú, y los medios dignos y decorosos de repararlos?

—Precisamente el mismo. Pues bien; D. Alejandro Llorente consigna en un precioso artículo titulado: *La primera crisis de Hacienda en tiempo de Felipe II*, y que publicó hace cuatro años la *Revista de España* del Sr. Albareda, los apuros del Tesoro en aquella época. Entónces el rey exigió donativos á los señores, prelados é iglesias. A pesar de las régias recomendaciones escritas en el monasterio de Yuste por Cárlos V para que pagasen los subsidios ó donativos forzosos, hubieron de negarse á ello el Arzobispo de Toledo y las demás iglesias y cabildos por falta de recursos. El Obispo que fué de Orense, y más tarde Arzobispo de Toledo, D. Fernando de Valdés, dijo á Cárlos V *que veria lo que podia hacer y serviria lo que tuvie-*

se. Volvió este monarca á recomendar á los Obispos los deseos de su hijo Felipe II, y por fin aquel prelado y los de Córdoba y Zaragoza le facilitaron 170.000 ducados, dinero que sirvió, por cierto, para dar la paga á los vencedores de San Quintin.

—Es que al Sr. Llorente pudiera tachársele de liberalismo,—replicaba el doctor.

—Como el Sr. Llorente, que vive, por fortuna, todavía, no ha podido presenciar aquellos sucesos, tomó los datos de las relaciones de los embajadores venecianos, más conocedores de las cosas de España que los mismos españoles. Además, tal era el apuro del Tesoro en aquella época, que se impuso la décima á las iglesias, por concesion papal, y no pudo satisfacerse porque el clero decia, y con mucha razon, que á la vez que él, debian contribuir los príncipes y estado militar, sobre todo cuando se trataba de necesidades de otros reinos y para guerras particulares del monarca. Y tales eran las deudas, que se trató en consejo de no pagarlas; dictámen que no obtuvo la aprobacion, aunque sí la rebaja de los intereses y la venta de las encomiendas, juro y jurisdicciones. Las Córtes, en verdad, clamaban y suplicaban que no se vendiesen esos terrenos ni que se acrecentaran los oficios públicos, porque se desmorlizaba el país y se empobrecia al Tesoro. Las cargas públicas eran insoportables, y cuando los pueblos no podian con los impuestos, se apelaba á la generosidad del clero y de la nobleza. Así se comprende que el déficit llegase á 75 millones, aun



no pagándose en su totalidad los intereses de la deuda pública.

—De esto hay que rebajar no poco,—decía el buen doctor.»

—No hay que rebajar nada. La situación del Tesoro era gravísima. Lo prueba el hecho de que Felipe II *mandó pagar 400 reales*, y la Contaduría mayor contestó que *no los había*, y el mismo monarca se quejaba *«de no ver un día lo que tengo de vivir en otro.»*

—Pero ¿qué importan ese déficit y esos apuros del Tesoro en comparación con la gloria de San Quintín y la basílica del Escorial? decía el venerable anciano.

—Efectivamente; pero como se habla del déficit, preciso es consignar los hechos.

—Y en los reinados siguientes, ¿cuál era la situación del Tesoro?

—¡Ah! En los reinados siguientes, el mismo, si no mayor, desnivel entre los gastos y los ingresos. Felipe III encontró empeñadas las rentas, quedando libre para los gastos nacionales la tercera parte, y con solos tres millones de ducados tenía que sostenerse el ejército, la armada y la casa real, porque el resto, hasta 10 millones, lo consumía el pago de la deuda, contraída por Carlos V y Felipe II. Hubo necesidad de incautarse, á título de empréstito forzoso, de más de 100 millones que *venían de América consignados á particulares*. Por eso decía Felipe III en las Cortes que su patrimonio estaba agotado y sólo heredara el título de Rey con las cargas y obligaciones de tan

elevada dignidad. Con cuánta razon lo afirmaba este príncipe, lo prueba el hecho de no haber en la botica de la casa real los medicamentos necesarios para palacio.

—Sí; pero el nombre español era respetado y temido por el arrojo de nuestros terciós, y la gloria de las armas brillaba como nunca.

—Pero esto no obsta, doctor, para que en tiempo de Felipe III, y dentro del país, estuviese exhausto el Tesoro, que contrastaba con el lujo de los cortesanos y el boato de la córte. Felipe IV, su sucesor, contra el deseo de los procuradores, que pedian á grito herido economías, no hizo otra cosa que establecer nuevos arbitrios, fomentar los certámenes literarios, asistir á las reuniones públicas, amenguar la autoridad del Consejo de Estado, con la influencia de los validos, y disponer que el ministro de la primera secretaría, don Andrés de Rozas, asistiese á la Junta real *en pié, llevando en la mano tinterillo y papel*, y mientras tanto, se desangraba el Tesoro español en guerras exteriores y en luchas intestinas, y se enflaquecía y debilitaba con la emancipacion de Portugal la monarquía prepotente de Cárlos V y de Felipe II. En tiempo de Felipe V, los ingresos eran inferiores á los gastos en 272 millones, y la deuda alcanzaba á 1.098.

—Pero usted olvida, mi buen amigo, que Felipe V equipó y organizó el ejército, fomentó la marina, presentando una grande escuadra, y esto produjo gastos de consideracion.

—Verdad es, doctor; pero tambien duplicaron

los ingresos. De todas suertes, redujo el déficit en los últimos años á 125 millones, merced á los cortes de cuentas y á las rebajas en los réditos de la deuda.

—No lo dudo,—añadía el noble anciano,—aunque es digno de aplauso un monarca que regulariza la máquina administrativa, y abre ancho campo á las ciencias, á las artes y á las letras. Y ¿qué me dice usted de Fernando VI?

—Que firmó una paz con honra, buscó y encontró ministros de gran valía, rebajando los gastos de palacio, é impidiendo el fausto y magnificencia de la córte. Es más; ha sido amante de los hombres de esclarecido ingenio, muy afecto á la marina, admirador de las letras, generoso patrono del Jardín botánico y del Observatorio astronómico de Madrid, sin olvidar por eso los tributos onerosos á los pueblos. Bien merece aquel monarca el sincero elogio de un historiador constitucional, el Sr. Toledano, y la inscripción que tiene su sepulcro en las Salesas Reales: «Aquí yace el rey de las Españas, Fernando VI, óptimo príncipe, que murió sin hijos, pero con una numerosa prole de virtudes patrias.» Un solo defecto encuentro en este reinado, bajo el punto de vista económico, y es que algunos ministros hiciesen declarar al soberano nulas las deudas contraídas legítimamente.

—Me agrada que haga usted justicia á tan egregio príncipe. La juventud debe mirar con ojos de bondad á los humildes y á los poderosos. Pero si encuentra usted utilísimo el reinado

de Fernando VI, ¿qué le parecerá el de Carlos III?

—Carlos III, en los primeros años, dió grande impulso á las obras públicas, á la agricultura, á la beneficencia, á la industria, así como á las artes, á las ciencias y al comercio; fortificó algunas plazas, regularizó los correos semanales, llevó á cabo el censo de población, las tarifas de aduanas, el libre tráfico con las colonias, la entrada de granos al país, y buscaba en la contribucion única la base de mayores rendimientos. Los gastos fueron muchos. Así es que tuvo que acudir al recurso de siempre, los donativos, los préstamos y las emisiones. El déficit del último año de su reinado era de 61 millones, porque los ingresos se fueron acercando á los gastos presupuestos. Pero en tiempo de Carlos IV el desnivel ha sido extraordinario, pues en un solo año llegó á 1.200 millones, en otro á 800, y por término medio á 720.

—Es que las guerras aumentaron considerablemente los gastos públicos.

—No lo dudo, como tampoco que en tiempo de Carlos IV se fundó el Colegio de Medicina, y se pusieron trabas á la amortizacion civil y eclesiástica. Pero por eso no es ménos evidente la exactitud de mis datos, que son los datos oficiales, que están á disposicion del público en archivos y bibliotecas. En tiempo de Fernando VII, la junta de presupuestos presentó al ministro de Hacienda, D. Luis Lopez Ballesteros, 10 de Enero de 1828, la situacion angustiosa del Tesoro, nacida del *asombroso exceso* (palabras textuales) que habia

en el importe de las obligaciones comparado con el de sus rentas.

Resulta de los documentos oficiales que el déficit, por término medio, llegó en el reinado de Carlos V á 62 millones; Felipe II, 75; Felipe V, 272; Fernando VI, 18; Carlos III, 61; Carlos IV, 720, y Fernando VII en el último año, sin haber pagado los intereses de deudas anteriores y en descubierto obligaciones sagradas, 44. Es decir, que el déficit ha seguido constantemente con cortes de cuentas ó sin ellos, con rebajas de intereses ó sin rebajas, en cantidad mayor ó menor, al presupuesto de la España absolutista.

—Pero entónces, —replicaba el ilustre anciano, —no habia ese juego de Bolsa, que arruina á tantas familias.

—¿Y qué me dice usted del ágio de los vales reales, que á poco de emitirse en 1780 perdieron una décima parte de su valor, más tarde han alcanzado prima en el mercado, y volvieron despues á perder desde la mitad hasta las nueve décimas partes, subiendo ó bajando á medida que Fernando VII aceptaba ó repudiaba la Constitucion? Pues qué, ¿no recuerda su memoria que en 1824 nadie los queria ni al 1 por 100 de su valor?

—En los tiempos modernos se empeñan ó pignoran, como ustedes dicen, los valores públicos para conlleva el déficit del presupuesto, y en mis tiempos ni en los anteriores sucedia eso.

—Padece usted una equivocacion, querido doctor. Entónces no se empeñaban los valores públicos, pero sí las rentas del Estado para saldar el

déficit. Prueba de ello lo ocurrido en tiempo de Felipe III, que se hipotecaron los productos más saneados de las rentas, además de haber dispuesto la suspensión del pago de libranzas, costumbre que aceptó y amplió Felipe V á todos los libramientos. Verdad es que en los testamentos de Isabel la Católica, Cárlos V y Fernando VI se advierte el deseo de satisfacer todas las deudas y que sus sucesores las aceptasen y pagasen; pero las circunstancias y la falta de recursos no hicieron posible en esas épocas realizar su consejo.

—¿Nada dice á usted en favor de mis tiempos la posesion del Pardo, hecha por Cárlos I de España y V de Alemania; el Escorial por Felipe II; el palacio del Buen-Retiro por Felipe III, la Granja por Felipe V, la continuacion del palacio de Madrid y el ensanche de Aranjuez, con otras obras públicas, por Cárlos III, y los jardines de la Moncloa y de la Florida, por Cárlos IV?

—Respecto á eso, querido doctor, voy á manifestar á usted la opinion de un respetable hombre público, ya entrado en años. Dice lo siguiente: «Desde Felipe V hasta la guerra de la Independencia nos fué adversa la fortuna en las guerras; las letras y las artes decayeron; la riqueza pública decreció. Se invierten sumas crecidas en la formacion del real sitio de San Ildefonso, queriendo que la córte de Madrid tuviese tambien su Versailles, y esto se hizo cuando no habia carreteras de las provincias á Madrid. Algún monumento de conveniente grandiosidad, como el palacio de nuestros reyes, algunos otros en que se ostenta la

magnificencia, como el Museo y la Aduana, y algunas obras de conocida utilidad, como la cortadura del Guadalquivir y el canal de Aragón, se verificaron durante el reinado de Cárlos III, y se intentaron y proyectaron otras. Renacia el justo afán de los intereses materiales; pero, por triste y sensible que sea, preciso es confesar que *desde los Reyes Católicos hasta nuestros días no hubo administracion en España.*»

—¿Quién dice eso?

—D. Juan Bravo Murillo.

—¿Está usted seguro?

—Segurísimo, doctor; tan seguro, como que habré leído la friolera de una docena de veces sus opúsculos, sus discursos económicos y sus decretos de Hacienda.

—Es muy respetable la opinion del Sr. Bravo Murillo. Pero en los tiempos de la monarquía absoluta no habia la sed de oro y de riquezas que se despertó en los tiempos modernos.

—Desengáñese usted, querido doctor, que el oro ha sido celebrado en todos tiempos. Desde Filipo de Macedonia, que consideró conquistables las fortalezas si á ellas pudiera llegar un jumento cargado de oro, hasta Quevedo que escribió aquella letrilla

Poderoso caballero

Es don dinero.

el precioso metal, ó los valores que le representan, es un mal crónico. Usted sabe perfectamente que el ilustre Cardenal Cisneros contestó al rey,

que le preguntaba cuáles eran las cosas necesarias para conseguir la conquista de Orán, que tres le eran indispensables: primero, dinero; segundo, dinero; tercero, dinero. Ayer, hoy y siempre el oro hará un brillante papel en la sociedad.

— Es que en la España moderna se producen las gentes con tal desenvoltura que causa espanto.

— A cada sociedad aqueja sus vicios; en el fondo son iguales, pero varían en la forma. Antiguamente las gentes presentaban un carácter tímido, que dió lugar á la brujería. Por más castigos que impuso el tribunal de la Inquisición, así en Navarra en 1527 como en Logroño en 1610, siguieron las brujas y duendes con sus pactos con el demonio. La sociedad actual tiene defectos; pero no los tuvo ménos la de nuestros abuelos.

— Entónces, amigo mio, habia gran respeto á las personas constituidas en dignidad, y hoy se burla la generacion presente de los ministros y de los altos funcionarios.

— Recuerde usted, doctor, el pasquin que pusieron en la puerta de palacio á la mañana siguiente de la caída del conde-duque de Olivares, primer ministro de Felipe IV, que decia así;

El dia de San Antonio  
Se hicieron milagros dos,  
Y es que en el reino entró Dios  
Y del rey se echó al demonio.

Pero dejando á un lado los pasquines, de todos es sabido que á Felipe II en su viaje á Aragon se



negaron á dar alojamiento á la córte en los pueblos del tránsito, y cuando Cárlos V pasó de Laredo á Extremadura en busca del retiro que habia escogido, despues de la abdicacion, no le visitaron más que unos cuantos señores y ricos hombres; y á sus hermanas las reinas viudas de Francia y Hungría, al pasar de Jarandilla á Badajoz en 1557, no salieron á recibirlas.

Esto prueba que en todos tiempos hay más ó ménos independenciam de carácter ó genialidades más ó ménos extravagantes.

—¡Ay! amigo mio, no estamos conformes. En los tiempos que pasaron, los hombres eran esclavos de su palabra, víctimas de su honor, desinteresados, amantes de su patria y de su rey y de convicciones firmes y arraigadas.

—A nuestros mayores, doctor, oigo siempre lo mismo. Ensalzan las virtudes, las costumbres y la educacion de antaño, y deprimen y censuran la de nuestros dias. En verdad que el mal es ya añejo. Horacio concluye una de sus mejores odas diciendo que sus padres eran más malos que sus abuelos, y que á la generacion contemporánea habia de seguir una progenie peor, y Rousseau lanzó elocuentes maldiciones contra la civilizacion.

El pleito lo tiene, sin embargo, ganado en tercera y última instancia la civilizacion moderna. En el órden material y científico el progreso de las ciencias, de la industria, de las artes, del comercio, el renacimiento de las letras; en el órden de las instituciones judiciales la igualdad civil y la suavidad de las penas; en la beneficencia la po-

licia de salubridad, de comodidad y de ornato, los asilos de la infancia y las casas de socorro; en el orden moral la fe religiosa, que se aviva de dia en dia, y la dulzura de costumbres, que une á las familias entre sí, sin privilegios de clase ni derechos de primogenitura.

Segun la respetable opinion del Sr. Monlau, fundada en datos estadísticos, la duracion de la vida es mayor en este siglo que en el anterior.

Nuestros abuelos, indudablemente, eran muy honrados y muy buenos, pero esto no impide que los nietos lo sean tambien. Todos los ancianos consideran inmejorable la época de su mocedad; cuando nosotros lleguemos á peinar canas repetiremos lo mismo. Vea usted lo que dice el filósofo español Séneca respecto á este punto: «Queja fué de nuestros pasados, queja nuestra es, y queja será de los que nos sucedan, que las costumbres están perdidas, que los vicios abundan, que las maldades triunfan... pero lo cierto es, que los vicios y las virtudes se suceden unas á otras á la manera de las olas del mar Océano.»

—Es que en la España moderna no se piensa más que en empleos públicos.

—Cada siglo, doctor, tiene alguna pasion, alguna manía, alguna extravagancia ó alguna idea dominante. En algunas épocas les ha dado á los españoles por la milicia, el arte de guerrear; en otras por las grandes aventuras marineras, y en no pocas por la vocacion al sacerdocio y á la vida contemplativa en el retiro de los cláustros. Ahora les da por los destinos públicos, aunque será me-

nor el contingente de la empleomanía á medida que las industrias establecidas en nuestro país se desarrollen en toda su extension.

—Pero nos apartamos de nuestro propósito,— repuso el doctor.—Hemos hablado del déficit de la España antigua, de aquella España que tanto amo y nada debatimos acerca de la presente.

—Nosotros tambien tenemos déficit, ¿á qué negarlo? y lo saldamos con la desamortizacion primero, con el crédito más tarde, y algunas veces con el esfuerzo del país, como aconteció en las suscripciones nacionales siendo ministros de Hacienda el marqués de Barzanallana, D. Alejandro Castro, D. Laureano Figuerola y D. Servando Ruiz Gomez. La desamortizacion ha producido desde 1855 hasta 1870, durante quince años, 5.220 millones de reales que corresponden á 272.000 fincas, ya rústicas, ya urbanas, sacadas á subasta. El período ó períodos anteriores á 1855 lo calcula con acierto el Sr. Rodriguez Pinilla en 14.000 millones, mucho de ello satisfecho en títulos de la deuda. Es decir, un producto total de 19.000 millones. En la primera época de la desamortizacion durante el sistema constitucional, mayor suma de valores, pero menores rendimientos relativos; en la segunda, menor cifra de los primeros, pero ingresos más saneados á los presupuestos: 300.000 propietarios y 20.000 millones de riqueza imponible; hé aquí en breves palabras el producto de la propiedad desamortizada en los tiempos modernos.

Pues bien: descontando de los 5.220 millones que

en los últimos quince años produjo la desamortización, 3.214 invertidos en obras extraordinarias desde 1859 en adelante, resulta que ménos de 2.000 se han aplicado á enjugar el déficit; déficit que fué en aumento á medida que se construyen los ferrocarriles, pues sólo en 1871 iban emitidos 1.684 millones por subvencion, cuyos intereses paga el Tesoro como deuda pública, y á ésto se debe el incremento que toman en España los caminos de hierro. Obras de esta clase sólo se realizan aunándose el esfuerzo del país y de los particulares, sobre todo, cuando es una industria naciente.

Los 3.214 millones que se gastaron con cargo al presupuesto extraordinario, desde el Sr. Salaverría, pueden descomponerse de la manera siguiente: Gracia y Justicia, en reparacion de templos, palacios episcopales y de justicia, 70 millones; Guerra, en material, armamento y fortificacion de plazas, 283; Marina, en construccion de buques y fomento de arsenales, 635; Gobernacion, en presidios, casas de correccion y telégrafos, 23; Fomento, en obras públicas y construccion de escuelas, 1.491; en estudios de ferrocarriles, 6; en subvenciones á metálico, 317, aparte de las emitidas como deuda pública, y en la franquicia para la introduccion del material á las empresas, 369. Total, 3.214. ¿Le parece á usted, doctor, que fueron mal aplicados los recursos de la desamortizacion moderna? Respondan las mejoras materiales, el ataque y bombardeo del Callao y la guerra de Africa, cuyos buques y cuyo tren de batir se compraron con ese dinero.

—Si los tradicionalistas fuésemos poder — decia el doctor, —léjos de comprar máquinas de guerra, haríamos navegable el Tajo desde Lisboa hasta Toledo, el Guadalquivir hasta Córdoba, el Duero hasta Fregeneda y Oporto, el Miño hasta Orense desde Tuy, y los rios Duero y Pisuerga se comunicarian entre sí, terminando los canales de Aragon, Campos, Guadarrama, Jarama y Nalon.

—Eso se pensó hacer ya en tiempo de Cárlos III, y aún se practicaron obras de consideracion; pero durante la monarquía tradicional de Fernando VII, las cosas han continuado como estaban. Por de pronto, bueno es que recuerde á usted que la desamortizacion de los bienes de obras pías, produjo al Tesoro en tiempo de Cárlos IV, 1.633 millones, y en vez de aplicarse este recurso á obras públicas, se invirtió en cubrir el déficit harto crecido en aquel reinado. En nuestros tiempos, no se ha descuidado el encauzamiento de los rios, la navegacion fluvial, los canales de riego, el aprovechamiento de aguas, la mejora y ensanche de los puertos, sin contar con las carreteras, caminos y ferro-carriles que atraviesan en todas direcciones el territorio español.

Siendo cerca del anochecer, nos retiramos á la casa solariega. En medio del camino encontramos á muchos labradores que volvian de las faenas del campo con los aperos de la labranza. Todos se descubrieron ante el venerable anciano, que era una verdadera providencia para aquellos felices campesinos, dándole á la vez las *buenas tardes*. Á poco rato se oyó la campana del monas-

terio, hoy iglesia parroquial, que anunciaba á los feligreses el término natural de los trabajos del dia, é inspirados en un mismo pensamiento, pronunciaron en accion de gracias el santo nombre de Dios. Era una escena conmovedora, muy parecida á la que describen, de mano maestra, Escrich en *El cura de aldea*, y Larra en *La oracion de la tarde*, que tantos aplausos conquistaron en el teatro Español.

Despues de acompañar al doctor á su habitual residencia, me dijo al despedirse con cariñosa sonrisa :

—Espero á usted, hijo mio, en el dia de mañana, para que discutamos el presupuesto de la escuela tradicional.

—Estoy siempre á sus órdenes, doctor.

---

### III.

#### El presupuesto.

El noble anciano, que habia congregado en su casa á diez jóvenes escolares, tuvo la satisfaccion de verlos reunidos durante dos semanas. ¡Con qué cariñosa solicitud atendia á todos ellos! ¡Con qué ternura de afectos y sentimientos nos animaba al estudio de la medicina, de la jurisprudencia, de la literatura y de las ciencias exactas! Al uno le decia que el derecho romano era la legis'acion más perfecta que han producido los siglos; al otro, que los aforismos y pronósticos de Hipócrates envolvian todos los principios del arte de curar; á aquél, que los cantos populares entrañan el verdadero sentimiento de las naciones, y á éste, que las leyes de la física son la base de los inventos que tanto maravillan al mundo.

Durante el desayuno, que solia consistir en sendas tazas de soconusco, se hablaba de todo, y todo se discutia. Cada uno consignaba el hecho ó la opinion más conforme á sus estudios predilectos, y ésto era bastante para que el debate tomase el carácter académico y silogístico á la vez. Decia un aspirante á literato: «¿Habeis leído el discurso de D. Patricio de la Escosura, modelo de trabajos

académicos, biografiando á tres grandes poetas contemporáneos, Espronceda, Ventura de la Vega y Felipe Pardo?» Y al punto contestaban afirmativa ó negativamente, discutiéndose sus méritos, sus producciones, y hasta la influencia que ejercieron en las letras y en el teatro.

Preguntaba otro: «¿Teneis noticia de las lecciones y escritos del catedrático de la Universidad central, Sr. Vilanova, relativos al origen, naturaleza y antigüedad del hombre, así como los publicados por el Sr. Tubino respecto al Congreso de antigüedades?» El venerable anciano, al oír esta pregunta, nos advirtió el peligro que podría seguirse en su discusion; pero nosotros, comprendiendo el alcance de su buen consejo, le hicimos observar respetuosamente, que á juicio de hombres eminentes en la ciencia, los estudios é investigaciones prehistóricas, no están reñidos con las verdades reveladas, ni con los principios inmutables del catolicismo.

Añadia otro compañero: «¿Habeis visto la nueva y ya agotada edicion de la *Medicina legal*, del profesor español D. Pedro Mata, que acaba de traducirse en lengua francesa?»

Un novel jurisconsulto preguntaba: «¿Conoceis la obra de *Ampliacion del derecho civil y penal*, que tantos lauros alcanza entre los doctos, escrita por D. Benito Gutierrez, catedrático de la Universidad de Madrid?»

Al llegar á este punto, todos los escolares pronunciaron con respeto el nombre de los maestros que les habian conducido por el camino de la



ciencia, y los de aquellos ilustres profesores de Universidades é Institutos que, robando horas al estudio, han escrito en idioma patrio los elementos necesarios para la enseñanza de la juventud.

En filosofía, Arboli, fray Ceferino Gonzalez, Orti Lara, Uribe, Salmeron y Sanz del Rio.

En letras, Nuñez Arenas, Canalejas, Coll y Behi, Amador de los Rios, Camús y Hermosilla.

En historia, Castro y Castelar.

En lenguas orientales, Bardon, Blanco, Gonzalez Andrés, Gayangos, Moreno Nieto, Cruz, Ayuso y Ortega.

En ciencias, Cortazar, Valledor, Colmeiro, Cuntanda, Massarnau, Chavarri, Valdés, Clavijo, Paz Graells, Rico, Eduardo Rodriguez, Peñuelas, Perez Arcas, Galdo, Vilanova y Vallin.

En farmacia, Luna, Saez Palacios, Casares, Gimenez, Pou Camps, Rioz, Puerta y del Amo.

En medicina y cirugía, Varela de Montes, Argumosa, Creus, Drumén, Santero, Alonso Rubio, Corral, Mata, Letamendi, Orfila, Assuero y Monlau.

En derecho, Aguirre, La Serna, Montalvan, Golmayo, Visso, Colmeiro, Eixala, Huebra, Gutierrez, Lafuente, Domingo y Cardenal Arzobispo Sr. Moreno.

En hacienda, Toledano, Moret y otros muchos que seria prolijo enumerar.

Un aspirante á doctor en medicina decia: «¿Alguno de vosotros tiene noticia de la difícilísima curacion practicada al señor marqués de Novali-

ches por dos jóvenes cirujanos españoles, militar el uno, el Sr. Fernandez de Losada, y civil el otro, el Sr. Cano?» Nuestra memoria recordó en seguida los nombres de cuatro eminentes operadores, maestros de aquellos, Toca, Argumosa, Fourquet y Olivares. Así continuaban las preguntas, origen de discusion, y que eran el resúmen de la bibliografía y de los adelantamientos nacionales.

Cuando los jóvenes escolares, atraídos por la temperatura del día, salieron á recorrer los bosques y jardines de la casa solariega, quedé á solas con el ilustre doctor, á quien considerábamos como el mejor de los amigos.

—Hoy nos toca—me dijo—hablar del presupuesto de la escuela tradicional, escuela tan calumniada por la juventud moderna y tan poco conocida aún de sus propios contemporáneos.

—Estoy á sus órdenes, querido doctor.

—En materia de presupuestos, amigo mio, la escuela absolutista lleva grandes ventajas á la monarquía constitucional. Aquella exactitud en los cálculos, aquella precision en los detalles, aquella forma comprensible á las más vulgares inteligencias, no lo tienen, no pueden tenerlo los libros de los gastos y los ingresos en los tiempos modernos. Un presupuesto es el reflejo de las fuerzas tributarias de un país, del estado de su cultura, de la situacion de la Hacienda, hasta de la forma de las instituciones políticas y sociales, como que en él se resumen todos los servicios públicos y todas las cargas que pesan sobre el contribuyente.

—¡Ay, doctor! En materia de presupuestos, como en todas las manifestaciones de la vida civil, administrativa, económica y política, estamos más adelantados que nuestros abuelos. No tiene usted más que entrar en los archivos generales de la nación ó en los particulares de los Ministerios, y verá al punto la riqueza de datos y la abundancia de documentos que atesoran, y que pueden servir de base para una historia económica de España. Allí se encuentran los ingresos y los gastos de la monarquía de la casa de Austria y los resúmenes de la casa de Borbon. Sobre todo, la Hacienda absolutista cuenta con escritos inéditos que pueden parangonarse con los que ha dado á los vientos de la publicidad el sistema constitucional.

—Vamos por partes—dijo el doctor.—En mis tiempos se introdujo el orden en la administracion, sujetando á una pauta fija las rentas y los gastos del país, y desapareciendo la voluntad caprichosa de un ministro para ordenar los gastos públicos.

—Es indubitable que á Garay y á Lopez Ballesteros se debe la formacion de los presupuestos, si bien las Córtes de Cádiz tenian ese deseo y ese propósito y los legisladores de 1820 á 1823 lo realizaron con gran patriotismo; pero esto no obsta para que haga justicia á la rectitud acreditada de aquellos hacendistas, justicia que negaron muchos de sus contemporáneos.

—¿Ha leído usted, amigo mio, alguno ó algunos presupuestos de la escuela absolutista?

—Sí, señor, todos los que se publicaron y los que se conservan en proyecto todavía.

—Allí verá usted la seguridad de los cálculos, la prudencia en la consignacion de los ingresos, el límite de los gastos y la importancia de las economías que ustedes proponen siempre y no llegan nunca el momento de realizarlas.

—Sin salir del reinado de Fernando VII, y de los períodos históricos en que el absolutismo se presentó en todo su esplendor, fácil me será la contestacion. El presupuesto de 1830 fijaba los ingresos en 634 millones y sólo se recaudaron 598; en el de 1833 aparecian consignados 710 de los primeros y sólo ingresaron en arcas 637. En cambio los gastos que en este último año figuraban por 448 millones, subieron á 599, por el *ligerísimo* descuido de no incluir en presupuesto los intereses del empréstito real, préstamos de Holanda, transacciones de Francia é Inglaterra, deuda interior y los gastos de recaudacion y resguardo. Esto no lo digo como censura á aquel gobierno, ni como acusacion fiscal contra el régimen político que entónces imperaba. Es difícil calcular con exactitud matemática el producto de las contribuciones y rentas públicas. Un año de mala cosecha, una enfermedad epidémica, cualquier trastorno en el órden público pueden hacer disminuir los ingresos presupuestos ó acrecentar los gastos nacionales. Si usted me permite, doctor, citaré un ejemplo práctico.

—Con mucho gusto.

—Usted tiene ya calculado el presupuesto de

su casa para el año actual, y de seguro se olvidó consignar el exceso de gasto que mis compañeros y un servidor de usted le estamos ocasionando. Bien es cierto que usted lo acepta con satisfacción y lo esperaba con impaciencia; pero no por eso deja de afectar al bolsillo del más bueno de los amigos. En los tiempos modernos se observa también alguna diferencia entre lo presupuesto y lo recaudado, y de ello no es lícito culpar ni á la administración ni á los Gobiernos.

—No niego la posibilidad de que suceda ó haya sucedido. Lo que digo y sostengo es que en mis tiempos no se han satisfecho obligaciones imprevistas que dejasen de figurar en los presupuestos, en aquellos presupuestos modelos de sencillez.

—En este punto, doctor, los guarismos hablan elocuentemente. Resulta de las cuentas de los años 1828, 29 y 30 que se han pagado, sin cargo á los mismos, 15 millones en el primero, 10 en el segundo y 9 en el tercero.

—A nosotros no ha llegado la noticia.

—Como no lo dijese la *Gaceta*, querido doctor, los demás papeles públicos eran contadísimos.

—Fijemos un presupuesto del Gobierno absoluto y otro de la escuela liberal, parangonándolos entre sí, á ver cuál de los dos reúne mejores y mas útiles condiciones.

—Usted elegirá, doctor.

—El de 1831, época de paz para el Gobierno de Fernando VII, y el del año de gracia de 1870, discutido y aprobado por las Cortes.

—El presupuesto del año 1831 abraza dos par-

tes, ingresos y gastos. Los primeros ascendían á 656 millones y los segundos á 754, resultando un déficit en el papel de 98 millones. Pero no es esto lo peor, sino que existe en el de la Guerra un presupuesto extraordinario que no se ha publicado y que de seguro lo ignoran la mayoría de las gentes que no visitan la Biblioteca nacional.

—¿Qué me dice usted?

—La verdad, doctor.

—¿Es que el presupuesto extraordinario, no sólo envuelve una mistificación, contraria á mis ideas y á las del gran partido á que pertenezco, sino que corresponde su invento de hecho y de derecho al Gobierno constitucional?

—Aun á riesgo de interrumpir el debate que sostenemos amigablemente, diré á usted brevísimas palabras. El presupuesto extraordinario se conocía ya en 1831, y lo prueba la Real orden de 7 de Mayo de aquel año, comunicada á los ministros por el secretario D. Luis del Castillo. Esta orden soberana disponía que en el presupuesto general de gastos se anunciase en globo el de la Guerra sin especificar la suma necesaria para el sostenimiento de las milicias provinciales, indicando en breves palabras los motivos de no haberse hecho en el tiempo prefijado y *dejando traslucir la posibilidad de disminuirse el suplemento de Guerra por gastos extraordinarios* de las referidas milicias, si cesase todo motivo de recelo para la España. De esta Real disposición se desprenden dos hechos: primero, que no se diese al público el importe de los gastos de las milicias provinciales con

objeto de que ignorara el país de dónde salían esos recursos, y segundo, la existencia de un presupuesto extraordinario, que así le llama la órden de 7 de Mayo. Este presupuesto ascendía á 34 millones y medio de reales, que unidos á los 254 del ordinario de Guerra, suman 289, aparte de la propuesta elevada por el ministro del ramo pidiendo un crédito suplementario de 163 millones para armamento del ejército, creacion de un cuerpo de observacion y defensa de las plazas fuertes, que consideraba necesario para resistir á los liberales españoles que vivian en la frontera francesa. Por fortuna el ministro de Hacienda Sr. Lopez Ballesteros dió largas al asunto, resistiéndose con maña, y no se gastó el crédito en su totalidad. Véase, pues, que los gastos de entónces en atenciones militares eran muy superiores á los que hoy destina la nacion española, estando en un estado inmejorable el acuartelamiento de las tropas, la alimentacion del soldado y el servicio sanitario de los hospitales.

—No es esa la cuestion—dijo el doctor.—Lo que me preocupa es el presupuesto extraordinario, que yo creia exclusivo del año 1859 y sólo de aquel año, es decir, producto de la escuela liberal.

—Tambien hubo presupuesto extraordinario en los años económicos de 1859 y siguientes; pero entónces ingresaban en el Tesoro cuantiosos recursos eventuales, que eran los de la desamortizacion, y debian invertirse en obras y servicios que no tienen carácter permanente. Y no debió de ser tan mala la idea de la clasificacion del presu-

puesto en ordinario y extraordinario, aunque yo doy poca importancia á la forma de las cosas, cuando M. Fould lo copió de nosotros en el presupuesto francés. Ahora bien, si en el extraordinario llegan á figurar, como en 1831, atenciones permanentes, y lo eran el sostenimiento de las milicias provinciales, entónces el gasto, llámese como se quiera, siempre será ordinario.

—En mis tiempos, tal era la regularidad en la aprobacion del presupuesto, que ántes de 1.º de Enero estaba ya comunicado á todos los departamentos ministeriales, y en la España moderna se discuten y resuelven fuera del período fijado en la Constitucion.

—A pesar de que entónces, doctor, sólo bastaba consultar la voluntad del rey, y ahora se espera ántes el fallo del país convocado en Córtes, no siempre ha sucedido eso que usted indica. El ministro de Hacienda se quejaba al soberano en 1831 de que los presupuestos se hallaban todavía sin decretar al tercer mes del año económico, «infririéndose de ello grandes perjuicios al órden de la cuenta y razon, pues los gastos no se pueden hacer con arreglo al presupuesto de cada ramo, y daño no menor al crédito, altamente interesado en la observancia de todas las formalidades que regularizan las expensas del Real Erario:» Esverdad que en algunas ocasiones las Córtes no han podido discutir los presupuestos, porque la vida política y administrativa del país concentraba la atencion en otros debates importantes; pero cuando se discuten en el Parlamento se hacen



con toda proligidad é inspirados en el mejor acierto.

—La tardanza en la aprobacion del presupuesto, cuando ésta no traspasa el límite de dos ó tres meses, importa poco. Lo que importa es que el contribuyente satisfaga con igualdad y conforme á su riqueza, la cuota del Tesoro, sin vejaciones que imposibiliten su accion y sin apremios siempre irritantes y siempre onerosos al particular. Durante el régimen absoluto, que tanto ustedes censuran, la administracion era paternal y previsorá á la vez.

—La equidad en los impuestos la desean todos, absolutistas y liberales; pero no siempre puede alcanzarse este resultado por el egoismo del interés individual. Pocos confiesan la verdadera riqueza que poseen, y los datos de la administracion, ínterin no terminen las operaciones topográfico-catastrales, tienen que resentirse de la falta de verdad. Pero este mal no es de ahora, doctor, se conocia ya en 1831, cuando el Sr. Lopez Ballesteros era consejero del rey. Se lamentaba este hacendista, y con razon, de que las considerables cantidades que se exigian á los españoles aumentaban el gravámen de las que por todas contribuciones pagaban á la Hacienda. «Es menester, añadia, que el órden penetre en este caos, y que constando lo que por todas razones contribuye cada habitante, se vea hasta qué punto se traspasa el límite de la posibilidad individual, y se fije la influencia de este desórden en la fortuna pública, que cada dia mengua y desaparece.» Así

se expresaba el ministro, muy ilustrado por cierto, de un monarca absoluto.

—Convenido que la desigualdad en el reparto de las contribuciones sea antigua, y que el mal se haya sentido en todos tiempos, porque los hombres no somos todo lo bueno que debiéramos ser; pero es preciso que usted se desengañe, amigo mio; en la monarquía tradicional los impuestos se pagaban con verdadera solicitud y la Real Hacienda no cohibia á los pueblos con plantones y comisiones de apremio.

—¿Quiere usted que le cite, doctor, una autoridad irrecusable que opina lo contrario?

—¿Algún escritor liberal?

—No, señor; un ministro de Fernando VII; pero ministro de la restauracion.

—No tengo en ello inconveniente, ántes bien lo oiré con aquel respeto y consideracion que se debe al principio de autoridad.

—Con permiso de usted voy á manifestarlo. Decia al rey uno de sus ministros en 28 de Marzo de 1831 lo siguiente: «Los que saben que apenas hay pueblo que pague sus contribuciones sin apremio, los que ven que esta imposibilidad de pagar va en aumento, por resultas del deterioro progresivo de la materia imponible, están ciertos de que sin este remedio aplicado inmediatamente, el cáncer que nos corroe acabará por devorarnos. A los que aman á su rey y á su patria toca reiterar sin descanso estos principios salvadores.»

—¿En esta provincia no sucedia eso?—decia el venerable anciano.

—Eso no obsta, doctor, para que aconteciese en el resto del país.

—Pero nos apartamos del presupuesto de 1831. Sírvese usted decirme los ingresos que le constituían y las obligaciones nacionales que entrañaba.

—Los ingresos principales eran las aduanas, rentas provinciales y decimales, derechos de puertas, tabacos, sal y papel selado, frutos civiles, aguardiente y licores, real servicio de lanzas, subsidio de comercio, recargo de la contribucion de paja y utensilios, arbitrios de la Caja de amortizacion, producto del asiento de camas celebrado con el Ayuntamiento de Pamplona, sucesiones y herencias, rentas y oficios enajenados, derecho de hipoteca, cruzada, loterías, minas, subsidio del clero, servicio de Navarra, donativo de las provincias Vascongadas y otros hasta el número de 41 con distintos nombres. Todos estos impuestos producian 656 millones y costaba su administracion y recaudacion la friolera de 100. No se cuenta en esta suma 54 millones, importe de la compra de primeras materias, elaboracion y portes de tabacos.

Los gastos consignados en letras de molde ascendian á 599 millones, sólo para los departamentos ministeriales y Caja de amortizacion; pero hay que añadir á esto, para que sea verdad los de recaudacion 100, compra de primeras materias 54, sostenimiento de milicias provinciales ó presupuesto extraordinario de Guerra, 34; total, unos 790 millones en números redondos.

Siendo los ingresos 656 millones y los gastos 790, el déficit llega á 134. El Sr. Ballesteros, autor del presupuesto, calculaba el déficit para 1831 en 108, pero añadía que si se llevase á cabo el proyecto, aceptado ya en Consejo, del ministro de la Guerra, subiría á 229 millones.

—Tiene usted manía con el déficit,—replicaba el doctor.

—No es manía, respetable amigo. Es el deseo de que no cuelguen el milagro del déficit á la España constitucional. Y diré á usted más. Para saldar este descubierto se propuso, no la venta de los bienes de propios ó eclesiásticos, sino una desamortización nacional.

—¿Cómo nacional?—decía el ilustre anciano.

—Digo nacional, querido doctor, porque entonces se propuso en Consejo por uno de los ministros la venta de los presidios menores de Africa, fuese por negociación diplomática, ó por otros medios.

—No sabía eso.

—Pues está en la Memoria de presupuestos de 28 de Marzo de 1831, y se hizo con el buen deseo y la sana intención de terminar de una vez y para siempre el desnivel entre los gastos y los ingresos. Por fortuna no se realizó ese proyecto.

—Pero no cuenta usted entre los ingresos el diezmo, aquel impuesto, que sin ser de origen divino, porque la Iglesia congregada en Concilio ecuménico no lo ha declarado nunca, el pueblo lo creía santo y lo pagaba con verdadero amor.

—Permítame usted que le diga que todos los

impuestos se pagan á disgusto y muy raro será el contribuyente que ande por calles y caminos bebiendo los vientos en busca del recaudador.

—De todos modos, el diezmo,—decía el doctor,—era el ménos oneroso de todas las contribuciones. En la bodega y en las eras se bendecía el fruto, y en medio del campo se cobraba el impuesto con la intervencion religiosa del fraile y del sacerdote. Todos satisfacian una cantidad igual en proporcion á su cosecha; por eso ha sobrevivido desde los primeros siglos del cristianismo á todos los errores, á todas las edades y á todos los períodos de la historia. Búsqueme usted amigo mio, un tributo que cuente más años de existencia.

—Es verdad, pero no lo es ménos, que en unos pueblos se pagaba la décima, en otros el octavo, y en no pocos el doble; en unos pueblos, una sola cosecha, en otros dos, tres ó cuatro; en unos pueblos se pagaba por las aves, el queso y la manteca, en otros por un solo artículo. Así es que variaba la decimacion hasta lo infinito. Y no siempre recaudaba el sacerdote, que imprime un carácter espiritual, porque el sistema de arriendo era conocido entónces, y los arrendatarios tenian y aún suelen tener poco de espirituales. Vea usted, querido doctor, lo que dijo al rey Cárlos IV uno de sus ministros: «Dura y desigual me parece la contribucion del diezmo eclesiástico. Lo es mucho en su cuota, y esto, si cabe, es lo ménos. El que cultiva mal; el que no sabe el arte del campo, y no emplea en él sus caudales con cono-

cimiento coge pocos frutos preciosos. Así se agrava el peso del impuesto sobre los sabios y los laboriosos.» Palabras muy atrevidas para el tiempo en que se dijeron.

Las antiguas Córtes no estaban muy á bien con el diezmo, y lo prueban las peticiones de los procuradores desde las de Búrgos y Córdoba en 1365 y 1372, hasta las de la Coruña en 1520. Pero de todas suertes, suprimido este impuesto por la Asamblea francesa, era difícil sostenerlo en el resto de Europa. Además estaba mermado con los tres novenos del acerbo comun, las tercias, los novales, el excusado y el noveno extraordinarios concedidos por la generosidad de los Pontífices á los reyes de España, actos preparatorios para su desaparicion.

—Es inútil que continuemos en la discusion del diezmo, porque la escuela tradicional cuando impere en las esferas del poder, no sostendrá su restablecimiento, porque ni el clero lo desea, ni á nosotros nos conviene. El diezmo cumplió su mision en los siglos anteriores, pero una vez abolido, es preciso respetar el acuerdo del país, aunque yo entienda como hombre de muchos años, que las creencias de los pueblos deben ser objeto preferente para los legisladores. Y ¿qué me dice usted del presupuesto de 1870?

—Que su clasificacion es muy sencilla, basada en el sistema tributario de 1845. Los ingresos se reducen á impuestos directos, que buscan siempre la utilidad líquida; los indirectos, el consumo; las contribuciones transitorias, que no tienen ca-

rácter permanente; los servicios explotados por la administracion, las propiedades y derechos del Estado y los ingresos procedentes de Ultramar. Se calcularon en 2.132 millones. Los gastos se dividen en obligaciones generales, que afectan á todos los servicios públicos, obligaciones de los departamentos ministeriales y gastos correspondientes al producto de las ventas. Están consignados en la cantidad de...

—No diga usted la cifra—me interrumpió el doctor,—porque de seguro se emplea toda ella en gastos personales.

—No diga usted eso por Dios y por la Virgen, querido doctor. En el presupuesto presentado á las Córtes Constituyentes por el Sr. Figuerola, se consignó y probó que todos los haberes de los funcionarios civiles y militares, desde ministro á portero, desde capitán general hasta alférez, desde el presidente del Tribunal Supremo hasta el último alguacil, sólo importaban 304 millones de reales, ó sea, como dice el economista Sr. Bona, ménos de la décima parte del total de los gastos del Estado. El resto lo consumen los intereses de la deuda, los gastos reproductivos de la administracion, como compra de tabacos, su elaboracion y la de efectos timbrados; el haber de los soldados y de la marinería, el material del ejército y armada, los haberes del clero, el gasto del culto, las pensiones de las clases pasivas y demás gastos nacionales.

—Desengáñese usted, amigo mio, que los gastos y el déficit de la España moderna no los tiene ningun otro país.

—Precisamente en el año 1870 el déficit alcanzaba en Austria 776 millones; en Italia 645; en Portugal 109; en los Estados-Pontificios 115; en Turquía 247, y en algunos de estos países no existe el sistema constitucional. Posteriormente en Francia y Prusia, á causa de la guerra, el déficit ha revivido.

—Los tiempos modernos son inseparables del lujo, y por eso se gasta más. Yo recuerdo—decía el noble anciano,—que cuando fuí á felicitar en 1824 al rey nuestro señor, por haber salido del horrible cautiverio de los liberales, los directores de las Rentas conservaban en sus casas y en sus despachos un mobiliario tan modesto, que hoy se escandalizaria de tenerlo el último de los escribientes de las oficinas públicas. Por cierto que aquel viaje me costó diez y ocho dias de camino en una pesadísima galera.

—El lujo, doctor, es relativo á las circunstancias. Lo que hoy se considera una posicion humilde, era apreciada entónces como desahogada. Además, la generacion anterior preferia la alimentacion al vestido, aunque gastase tambien en adornos y tocados; la generacion actual, entre el vestido y la alimentacion parece que prefiere lo primero. De aquí, que gastándose lo mismo que ántes, las gentes brillen más y aparezcan con mayores comodidades exteriores.

—¿Y quién sabe la inversion del presupuesto moderno?—replicaba el doctor.

—Lo saben el Tribunal de Cuentas y las Córtes, que es la representacion legal del país. Al ménos



ahora no se sacan del Tesoro de España por orden de Luis XIV dos millones de pesos para sobornar al almirante inglés que se hallaba en Gibraltar, ni 100.000 doblones para ganar al general holandés que mandaba el cuerpo de tropa que debía operar en la batalla de Almansa. En el primer tercio del siglo XVIII, España suministró á la Francia para sus guerras y proyectos 1.537 millones. Vea usted lo que dice la princesa de los Ursinos.

—¿Aquella célebre dama francesa Doña Ana María de la Tremouille, que tanto figuró en España durante los últimos años del siglo XVII y primeros del XVIII, y que era camarera mayor de la esposa de Felipe V?

—La misma, querido doctor. Decía esta señora á Luis XIV: «Hay padre y pariente que para pagar los donativos y contribuciones venden como si fueren esclavos á sus hijos y consanguíneos por tres ó cuatro años para el servicio de nosotros, y nosotros y vuestros inspectores lo hacemos ejecutar.» Esto pasaba en España en un período de la monarquía absoluta.

—Diga usted lo que quiera, el país estuvo floreciente y los monumentos artísticos revelan su grandeza.

—¡Ay doctor! Repetiré á usted aquellos tan conocidos versos de D. Ramon de Campoamor:

Con la distancia la pasión se agranda  
como la sombra cuando el sol se aleja.

---

## IV.

### La deuda.

—Hoy nos toca discutir—dijo el doctor—la deuda contraída por la monarquía tradicional, de aquella monarquía que tantos dias de gloria ha dado á la España en las armas y en las letras, en las artes y en la navegacion. Pero ántes de dar comienzo á este debate, tengo que pedir á usted un favor, amigo mio.

—Usted manda, no pide, querido doctor.

—Acaban de hacerme un obsequio consistente en un trabajo de D. Emilio Castelar, orador y catedrático, cuya fama ha llegado á estas montañas.

—¿Será por ventura la *Historia de los cinco primeros siglos del cristianismo*, ó *La Hermana de la Caridad*, libros ambos que andan en manos de todos?

—No, hijo mio, es la descripcion del techo del paraninfo de la Universidad central, y yo espero que usted tenga la bondad de leérmelo, porque mi vista está quebrantada por los años y por el estudio.

Cumpliendo el encargo del noble anciano, di lectura al escrito del Sr. Castelar.

Empieza el docto catedrático describiendo de una manera inimitable aquella obra de arte, y consagrando un recuerdo de admiración á los señores Ponzano y Espalter, escultor el uno, pintor el otro, que con gloria suya y de su patria la han llevado á cabo. Cuando el Sr. Castelar expone los merecimientos de San Atanasio, San Juan Crisóstomo, San Jerónimo, San Agustín, Santo Tomás y San Ildefonso, y consigna los dolores, las luchas, los esfuerzos maravillosos y los triunfos de la Iglesia en épocas de grandes pruebas para el mundo y de angustia para el espíritu humano, el ilustre doctor exclama: ¡Es verdad! Tiene mucha razón. Cuando el Sr. Castelar pasa revista á los grandes hombres de todos los países que han inmortalizado con su nombre el estudio de la jurisprudencia, y desenvuelve en magníficos períodos el progreso del derecho y su renacimiento en la Edad media por el influjo poderoso y eficaz de Alfonso el Sabio, dice el venerable anciano: ¡Muy bien! Cuando el Sr. Castelar se ocupa de la literatura en todas las edades, y nos presenta la poesía y la elocuencia con los nombres de Virgilio, Homero, Dante, Cicerón y Demóstenes; de la administración, el arte del buen gobierno; de la historia, que resume en sí la vida de todas las generaciones; de las ciencias exactas, madre de los inventos modernos; de la medicina, que busca el consuelo para el cuerpo dolorido del hombre; de la filosofía, que investiga y analiza el origen de las ideas; de la farmacia, que observa minuciosamente la naturaleza; y de la astronomía,

que estudia los fenómenos celestes y el movimiento de los astros; el doctor, lleno de satisfacción, me interrumpe con estas palabras: ¡Bien pensado y admirablemente escrito! Pero su entusiasmo es mayor cuando el Sr. Castelar retrata á Isabel la Católica diciendo que es una mujer extraordinaria que corona la Edad media, forja nuestra nacionalidad, destruye los últimos reducidos y fortalezas del árabe enemigo, levanta el estado llano al gobierno y á los tribunales, amenaza á los africanos, triunfa en el Mediterráneo y en Italia, descubre un nuevo mundo, lleva á desconocidas playas la luz del Evangelio, y protege generosamente las Universidades españolas.

—Amigo mío—dice el doctor—he oido con gran placer la defensa de la Iglesia y de la ciencia que hace el Sr. Castelar. Vea usted cómo un escritor liberal dispensa justicia á los tiempos de la monarquía secular y expone los bienes que ha producido al mundo el espíritu católico.

—Tampoco lo niego yo, doctor. Discípulo del señor Castelar, he aplaudido en silencio dentro del aula las lecciones de historia crítica de España, por lo mismo que exponía con gran lucidez y elocuencia los triunfos de la Iglesia y las glorias nacionales de pasadas edades. Pero ahora no se trata de la obra de todos los siglos y de todas las generaciones, sino de que la España moderna, la España constitucional no es tan mala como suponen los defensores de la monarquía absoluta, y que, por el contrario, admite el parangon bajo el punto

de vista científico, administrativo, económico y político.

—¡Ay! amigo mio. Todo admite defensa en este mundo; pero lo que no la tiene ni puede tenerla es el crecimiento de la deuda pública durante el sistema parlamentario.

—Respecto á que todo admite defensa en este mundo, diré á usted, querido doctor, que es exacto; pero siguiendo el procedimiento silogístico de las antiguas escuelas. Ahora bien, la deuda actual representa 27.000 millones. Supongo que aceptará usted esta cifra, porque es oficial.

—La acepto.

—Bueno. Pues de estos 27.000 millones hay que descontar 11.000.

—¿Por qué?—pregunta el noble anciano.

—Muy sencillo. Esos 11.000 millones era la deuda interior y exterior que existia en el año 1830, reinando Fernando VII, y que nos ha sido legada por el Gobierno absoluto. De consiguiente, á la España constitucional corresponden sólo 16.000. Luego diré á usted cómo y por qué se ha contraído y á qué necesidades respondió.

—Es que de esos 11.000 millones que aparecen en tiempo de Fernando VII se gastaron una parte en la guerra de la Independencia y otra por los liberales de 1820 á 1823.

—Vamos por partes, querido doctor. En tiempo de Carlos IV existia ya una deuda de 7.000 millones, y ésta no pudo gastarse en la gloriosa guerra de la Independencia, por la sencilla razon de que estaba ya gastado ese capital. Los liberales de

1820 á 1823, como usted los llama, si bien contrajeron algunos empréstitos, fueron anulados por órdenes de 2 de Junio y 30 de Setiembre de 1823, no figurando como deuda pública durante el Gobierno absoluto. Verdad es que el rey en 21 de Febrero de 1831 reconoció implícitamente los préstamos levantados por las Córtes, en el mero hecho de admitir como dinero la quinta parte de los bonos emitidos en el período constitucional de 1820 á 1823; pero no lo es ménos que un año ántes de adoptarse aquella débil, aunque reparadora medida, ó sea en 1830, la deuda alcanzaba ya á 11.000 millones.

—De todas suertes siempre resultará que esa deuda de la monarquía absoluta tuvo su origen en la guerra que sostuvieron algunos soberanos, entre ellos Carlos IV y sus ilustres predecesores, mientras que en la España moderna no presentamos acontecimientos de tanta importancia y magnitud bajo el punto de vista de los intereses nacionales.

—Es indudable, doctor, que las guerras costaron no poco al Tesoro español durante la monarquía absoluta; pero la deuda contraída entónces obedece á otras causas, á las dádivas de los reyes de España á monarcas extranjeros para sus proyectos y conquistas, y al desnivel constante entre los gastos y los ingresos del país. La deuda constitucional, y permitame usted la locucion, se contrajo con la guerra civil, con la de África, de Santo Domingo y Pacífico, con la expedicion á Méjico y con las mejoras materiales, que tanto

anatematizan ustedes y de que tanto se aprovechan en los viajes, en la instruccion, en los productos de la industria y en el desarrollo del comercio, que llega hasta las últimas aldeas.

—Tambien buenos cuartos nos cuesta—replicó el doctor.

—Algo ménos de lo que á usted se le figura, por más que exista el deseo expresado con tanta gracia como oportunidad por el Sr. Bravo Murillo, de *querer vivir á la moderna y pagar á la antigua*, Siguiendo mi argumentacion, conseguiré á usted un solo hecho. La campaña de Cuba, en la que hacen prodigios de valor y de sufrimiento por la madre patria el ejército, la marina, los voluntarios y los buenos hijos de España, tanto insulares como peninsulares, ha impedido las remesas de Ultramar que constituian un recurso muy saneado al presupuesto de ingresos.

—Es que en los tiempos modernos se aumenta la deuda con empréstitos voluntarios y forzosos y durante la monarquía tradicional sólo se aceptaban como el último recurso, producto de una necesidad extrema.

—Durante los reinados de D. Juan II de Castilla y Felipe III se realizaron empréstitos forzosos, y desde el siglo xiv en adelante voluntarios en número considerable y para atenciones no siempre justificadas.

—Lo dudo; pero ahora se ofrece el 10, el 12 y más por 100 para atraer capitales al Tesoro.

—Al ménos en la España moderna encuentra

dinero el Tesoro mucho más barato que los particulares, y en 1704 se ofreció el 10 y el 12 por 100, interés muy crecido entónces, porque el numerario tiene más ó ménos valor segun la oferta y la demanda en el mercado, y nadie se presentó á entregar un solo duro, razon por la que se suspendió el pago de capitales en la Caja de empréstitos.

—Verdad es que encuentra dinero—dijo el doctor;—pero se debe en primer término al Banco de España, cuyos administradores pertenecen á la escuela liberal.

—Nada significa que el Consejo de administracion del primer establecimiento de crédito profese estas ó las otras ideas, ni que sus individuos piensen en política como Dios les dé á entender. El Banco de España no reconoce partidos ni fracciones. Para él el Gobierno representa al país, y como tal realiza los descuentos ó préstamos á corto plazo con arreglo á sus Estatutos. Y que esto lo ha hecho siempre sin mirar colores ni opiniones, lo prueba el elogio que el ministro de Fernando VII, Sr. Lopez Ballesteros, hace de aquel establecimiento, entónces Banco de San Fernando, en un documento oficial, consignando que realizó descuentos cuantiosos y otras operaciones análogas muy favorables á aquella situacion y á aquel Gobierno.

—Será así, pero en mis tiempos no se valian los Gobiernos de la trompetería de la fama, la prensa, para decir que la Hacienda se halla en un estado floreciente.



—Usted que sabe tanto, doctor, recordará seguramente que en 1828 *El Times* y *El Morning Chronicle* de Lóndres, *Le Courrier*, *Journal de Commerce* y *Constitutionnel* de Paris lanzaban censuras contra España, diciendo que no podía pagar los intereses de la deuda en aquel año. ¿Sabe usted lo que hizo el Gobierno de Fernando VII para acallar los rumores que pregonaba una parte de la prensa extranjera? Lo siguiente. Disponer que se pagase en Paris el semestre de los nuevos valores de la restauracion que vencian en 1.º de Enero, *insertar en los diarios extranjeros* artículos importantes sobre los recursos de la monarquía española y sobre la confianza que ellos debian inspirar, y elegir banquero del Gobierno en Paris á M. Baquenault, cuya reputacion realista y consideracion mercantil eran una garantía sólida de la exactitud de los pagos. Así es, que el empréstito real de España llegó á emitirse en parte en Francia, Suiza y Alemania. Esto no lo digo yo; lo consignan en un documento oficial los ministros de aquella época. Vea usted, que aunque enemigo de la prensa periódica, el Gobierno absoluto acudia á ella en casos de apuro para la nacion y para el Tesoro.

—Se sirvió entónces de ella, y para ese caso particular, como elemento exclusivo de publicidad.

—Pero el hecho es, doctor, que mandó insertar artículos diciendo que estábamos económicamente á las mil maravillas.

—No me negará usted que la Hacienda no iba

tan mal cuando se pagaron religiosamente los intereses de la deuda desde el año 1830 hasta la muerte del rey nuestro señor.

—Cierto que se pagaron puntualmente los intereses y los sorteos de vales y deuda corriente á 5 por 100, si bien los acreedores por préstamos de la época constitucional recibían homeopáticamente unas veces, y sólo esperanzas otras, para el justo reintegro de sus capitales.

—Todo no se podía hacer en un mes—dijo el doctor.—Bastante loable ha sido la conducta de aquel Gobierno que pagaba algo á sus encarnizados enemigos.

—Entonces, querido doctor, más loable será todavía la conducta de los legisladores de Cádiz, de aquellos españoles modelos de lealtad y de patriotismo, que sin reparar en los ejércitos enemigos, ni en el número de los combatientes, ni en los apuros del Tesoro, ni en la orfandad de la nación, consignaron sin miedo y con noble desinterés aquel gran principio: *La deuda pública está bajo la salvaguardia del país*. Entonces, doctor, digna de encomio será también la conducta del Gobierno constitucional y de las Cortes durante la regencia de Doña María Cristina, que reconoció, á propuesta del conde de Toreno, todas las deudas pasadas y presentes, fuesen ó nó contraídas por la monarquía absoluta, y así se cumplió religiosamente. Ahora bien, durante el reinado de Fernando VII, así como en el de Felipe II, se aplicaba todo el numerario á los créditos entonces corrientes y se desamparaba á los antiguos acreedo-

res. De aquí los ayes, los lamentos y las quejas incesantes de los burlados.

—Y ¿qué le parece á usted la gestion financiera del Gobierno absoluto desde 1814 á 1820 y desde 1824 á 1833?

—Supongo que la pregunta se referirá á los anticipos y préstamos contratados en esos dos períodos, porque tratándose de deuda sólo á ella pueden tener aplicacion.

—Exacto—replicó el noble anciano.

—Empezaremos por el préstamo Guebhard contratado por la denominada regencia y en que aquel banquero se comprometió á obligaciones muy superiores á sus fuerzas. Para cumplirlas habia contado con el auxilio de algunos realistas acomodados deseosos del triunfo de la legitimidad; pero se olvidó de los banqueros de Lóndres, Amsterdam, Francfort y Paris, que léjos de ver con satisfaccion el régimen absoluto, impidieron que se negociaran esos valores en las plazas extranjeras. Gracias á D. Javier de Búrgos, que marchó á Paris en Abril de 1824 por órden del Gobierno, hubo de cubrirse el empréstito, si no en totalidad, en una gran parte. Pero volvieron á bajar los valores españoles á pesar de las ofertas de Rougemont de Lowremberg, Oppezman, Mandrot y D. Alejandro Aguado para tomar 800 millones, y de aquí nuevos apuros al Tesoro español. Procuróse entónces vender por conducto de Aguado nuevos vales en Paris, operacion que costaba el 10 ó 12 por 100, y el ministro de Hacienda francés hizo imposible que se anotase en el

*Boletín de la Bolsa* el curso del nuevo papel, frustrando la venta de los vales y la conversión del empréstito real. Y no paran aquí las dificultades. El mismo ministro de Hacienda francés, al recibir en 1829 á los síndicos de los agentes de cambio, en medio de los parabienes oficiales del año nuevo, les indicó suavemente que advirtieran á sus clientes el riesgo que corrían en interesarse en valores españoles, procurando así hacer menor la catástrofe que les amenazaba. Un respetable hacendista dice, y con razón, que este lenguaje era una hostilidad calificada. Nuestros valores bajaron en París como era consiguiente en un solo día el 10 por 100. La otra dificultad voy á referírsela á usted. ¿Conoció usted, doctor, á un llamado conde de Croy?

—No sé quién es.

—Pues ese señor figuró mucho en España allá por los años 1828 y 1829. Decía en todas partes, dándose tono, que él facilitaba dinero al Tesoro español, y el Consejo de Ministros, de acuerdo con Fernando VII, dispuso su extrañamiento del reino.

—Muy bien hecho—dijo el doctor.

—La verdad es, doctor, que la presencia de ese titulado conde en Madrid no la consideraba oportuna el Gobierno de aquella época. Siguiendo la relación, diré á usted que en vista de tantas contrariedades, Aguado renunció el cargo de comisionado español en París, dimisión que no le fué admitida. En 1830 tuvo que reconocerse la deuda contraída en Holanda por el padre de Fer-

nando VII, y en el mismo año se emitieron nuevos títulos de la renta del 5 por 100, admitiendo bonos de las Córtes en pago de la quinta parte. Desde 1824 á 1831 se realizaron empréstitos por valor efectivo de 1.134 millones, y los préstamos contraídos en Francia importaban 654.

—Es que del crédito se valieron Guillermo III de Inglaterra y Luis XVIII de Francia, hallándose en situacion análoga á la que se encontró España en 1823—repuso el venerable anciano.— Además se apeló á los recursos del crédito porque no habia otros para restaurar la monarquía, restablecer el órden, organizar la Hacienda y facilitar la marcha del Gobierno absoluto.

—Convenido; pero con los empréstitos hechos por España en Francia é Inglaterra desde 1823 á 1830 se saldaron los déficits de los presupuestos y se han pagado los gastos que ocasionó la restauracion de Fernando VII.

—Es que entónces luchaba el Gobierno como un atleta contra las preocupaciones de los descontentos y revolucionarics, é hizo frente á los celos, intrigas y pasiones de cuantos querian aprovecharse de las desgracias de la patria.

—Y durante el Gobierno constitucional, ¿no se ha librado la misma batalla?

—Sí que la hubo; pero desengáñese usted amigo mio, que la seguridad de un Estado se funda en el carácter religioso de sus habitantes.

—Nadie lo niega; pero es preciso, como dijo el ministro de Fernando VII, Lopez Ballesteros, que ese carácter esté auxiliado por los recursos

físicos y materiales, cuya falta fué muy perjudicial al Gobierno absoluto.

—No achaque usted á los reinados de Cárlos IV y Fernando VII el origen de la deuda.

—No, señor. En tiempo de los Reyes Católicos se crearon los primeros juros. Felipe II se valió ya de ellos para atender á las necesidades de la monarquía y cuando daba la ley á dos hemisferios. No extraño, pues, que Cárlos IV y Fernando VII aceptasen el procedimiento seguido ya por sus antecesores, porque de algun modo habian de cubrir los apuros del Tesoro y salvar la existencia de la monarquía tradicional, aunque imponiendo costosos sacrificios. Pero no achaque usted tampoco, doctor, al sistema constitucional todo lo malo y nada bueno.

—Con el sistema tributario de 1845 se impusieron nuevas cargas al contribuyente, y la deuda sigue en pié.

—El sistema tributario estuvo muy en su lugar. Durante el Gobierno absoluto los pueblos de la corona de Aragon pagaban de muy diversa manera que los de Castilla; hasta el punto que en 1831 propuso el celoso y entendido ministro Lopez Ballesteros que se examinaran la naturaleza y carácter de los impuestos, así directos como indirectos, se suprimiesen los gravosos y poco productivos, sustituyéndolos con otros que no pesaran tanto sobre los contribuyentes. Propuso además que se desterrase el abuso de las clasificaciones de obligaciones del Estado, corrientes y atrasadas, con las que se queria dar una

preferencia á las primeras sobre las segundas. El marqués de la Ensenada, á mediados del siglo XVIII, hizo grandes esfuerzos para reformar las rentas provinciales; pero chocaron estos con las preocupaciones de su tiempo. Un ministro animoso, D. Martín de Garay, intentó establecer la contribucion general. El ilustre escritor D. Melchor de Macanaz propuso un 10 por 100 como imposicion relativa al producto de los bienes, y éste fué el fin á que caminaba el ministro de Hacienda Sr. Calatrava, en 4 de Abril de 1843. El mismo Ballesteros procuró organizar los impuestos, y todos sus trabajos se estrellaron ante las maquinaciones de los realistas, que consideraban como tibio absolutista ó sospechoso de liberalismo á los hombres de genio amantes de reformas útiles y verdaderas. Por fortuna en 1845 se dió cima al sistema tributario que hoy subsiste todavía, aconsejado por las Córtes y por la experiencia. Al señor Mon le corresponde el derecho de iniciativa.

—Lo que prueba—repuso el doctor—que dentro de la monarquía tradicional se indicaban las reformas sin peligros ni sobresaltos.

—Nadie lo niega; pero les quedaba el recurso de echar á la calle al ministro que las proponia, como sucedió á D. Martín de Garay.

—¿Y cómo explica usted el crecimiento de la deuda pública en los tiempos modernos?

—Muy sencillo. Quedamos en que corresponden á la época constitucional desde 1833 hasta la fecha 16.000 millones.

—Verdad—replicó el doctor.

—De esta suma hay que rebajar: 1.º el importe de los empréstitos contraídos durante la guerra civil, que ascienden á 2.003 millones; 2.º, las indemnizaciones á los pueblos que sufrieron daños y pérdidas, efecto de esta lucha sangrienta y fratricida, importantes 230; y 3.º, los pluses del ejército en campaña 400. Además, el país auxilió á las empresas para construir caminos de hierro con una subvencion en deuda pública de 1.850 millones de reales, de la que circulaba en 1.º de Julio de 1871 en cantidad de 1.684; á las carreteras y obras públicas con emisiones de consideracion, circulando todavía en el mercado acciones por valor de 156, aparte de lo que se amortizó anualmente; á las corporaciones civiles con inscripciones intrasferibles que llegan á 719; á las mismas por venta de bienes de propios 475; al clero, segun lo dispuesto en el Concordato, 26, y á las corporaciones religiosas por la permutacion de sus bienes con arreglo al último convenio celebrado con la Santa Sede, 1.423. Resulta, pues, que descontando de los 16.000 millones de la deuda moderna 1.684 de obligaciones de ferro-carriles, 1.194 de inscripciones de propios, beneficencia, instruccion y obras públicas, 1.149 á favor de corporaciones religiosas y 2.633 por gastos extraordinarios y empréstitos de la guerra civil, quedan reducidos ya á 8.000 y tantos millones. Ahora bien, se gastaron en obras públicas extraordinarias, material de guerra y naval, desde los años 1859 á 1866, 3.200 millones; en la guerra del Pacifico 20, cantidad exígua si se tiene en cuenta el ejem-



plo de valor, de sufrimiento y de pericia que ha dado la marina española ante las fortalezas del Callao; en la de Africa 301, en cuyas tierras tantos triunfos alcanzaron nuestras armas, aunque los dispendios ocasionados se compensarán con el producto íntegro de la indemnizacion que satisface el imperio de Marruecos con verdadera religiosidad; 60 en la conservacion de la escuadra en los mares de América desde el año 1866 al presente, para hacer respetar nuestro nombre y proteger á millares de españoles domiciliados en aquellos países, donde hablan la lengua de Castilla, profesan la misma religion y conservan iguales costumbres, sin contar los gastos que trajeron consigo la campaña de Santo Domingo y la expedicion á Méjico, sufragados en su mayoría por las cajas de la Habana. Todo esto, la disminucion de remesas procedentes de las provincias ultramarinas á causa de la guerra que sostiene en Cuba la ingratitud de unos cuantos, y los suministros hechos por los pueblos á los ejércitos carlista y liberal, que la nacion se ha visto en la necesidad de indemnizar, llega á una cantidad considerable, quedando, por consiguiente, reducida la verdadera deuda constitucional á exiguas proporciones.

—Esos serán cálculos de *color de rosa*,—replicó el noble anciano,—que no tienen nada de parecido á los inimitables cuentos de aquel mismo título, escritos á satisfaccion de los hombres de bien, por D. Antonio de Trueba.

—Los cálculos se fundan en datos oficiales, que-

rido doctor. Los tiene usted á su disposicion en centenares de documentos que andan por esos mundos de Dios.

—De suerte que la deuda no nos abandonó nunca, y es posible que no nos abandone en lo venidero.

—La deuda, respetable amigo, acompaña á la monarquía secular. Trae su origen del siglo XIII, en que los reyes de Castilla, por recompensa de grandes servicios, concedieron los primeros juros; aumentada considerablemente en tiempo de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. Carlos I, para atender á los gastos de las guerras, tomó dinero á préstamo y contrajo nuevos compromisos sobre las rentas de la corona, llegando la deuda en el reinado de Carlos II á 1.260 millones, y los intereses á 64. La guerra de sucesion sostenida por Felipe V, hizo crecer aquella suma á 2.000, hasta llegar en tiempo de Carlos IV á 7.000.

En el siglo XVIII se mandaron liquidar y pagar los créditos contraidos por Carlos I y sucesores; pero estas órdenes soberanas no tuvieron cumplimiento hasta los años 1836 y 1851, en pleno régimen constitucional.

Resulta, pues, que la deuda alcanzaba en el reinado de Carlos II, 1.260 millones; Felipe V, 2.000; Carlos III, 2.064; Fernando VII, año 1830, 11.000; y en los tiempos modernos, 15.000 en 1850; 23.000 en 1868, y 27.000 en 1871.

Ahora diré á usted, para que no considere á la España la única nacion que goza del privilegio de

la deuda, que tambien la tienen Austria, en cantidad de 27.000 millones; Francia 44.000, con más la indemnizacion de guerra á los prusianos; Inglaterra 77.000; Italia 28.000; Rusia 30.000; Turquía 32.000; Portugal 5.000; Holanda 7.000, y sólo Prusia es la que aparece con ménos de 6.000.

—Esto no probará más sino que la civilizacion moderna cuesta mucho.

—Es el caso, doctor, que la deuda viene de antiguo en esas naciones.

—Es preciso que usted se convenza de que los gastos militares absorben el presupuesto y son en gran parte el origen de la deuda.

—Lo veremos con los datos. Los gastos del ejército en 1755 ascendian en España á 140 millones, y los de marina á 74; en 1795 llegaron los primeros á 492, y los segundos á 211. Además la marina costaba en el reinado de Fernando VI, 63 millones; Cárlos III, 78; Cárlos IV, 301, y en el de Fernando VII, año 1817, 100. El ejército figuraba en la casa de Austria por 46 millones; en tiempo de Felipe V, 198; Fernando VI, 125; Cárlos III, 189; Cárlos IV, época de guerra, más de 1.000 millones; Fernando VII, año 1817, 350.

Hoy gasta el Ministerio de la Guerra 374 millones, y el de Marina 98. Observará usted, por estas cifras, que no existe desproporcion entre los gastos de ahora y los de la segunda mitad del siglo XVIII.

Vea usted, querido doctor, los recursos que se destinaron en distintos reinados á la Casa Real. En tiempo de Felipe III, 14 millones; Felipe IV, 6;

Cárlos II, 11; Felipe V, 35; Fernando VI, 45; Cárlos III, 76; Cárlos IV, 90, y Fernando VII, 45.

—Pero entónces los reyes consumían gran parte de esos recursos en obras de arte. Y, ¿qué me dice usted—añadió el doctor—de las ciento y tantas clases de moneda de oro, plata y calderilla que el sistema constitucional ha inventado en España, y que nadie se entiende ni dentro ni fuera del país?

—El mal viene ya de antiguo, doctor, desde fines del siglo pasado. El Sr. Vazquez Queipo, que tanto vale en estas materias, el antiguo funcionario Sr. Surrá y Rull, y el ilustrado catedrático Sr. Sanromá, han escrito mucho bueno acerca de este punto, y al fin vendremos á uniformar definitivamente el valor y clases de la moneda.

—No puede ser,—dijo el doctor.

—¿Por qué?

—Porque dicen las gentes que el duro es absolutista, el real moderado, el escudo unionista, y radical la peseta; y ántes de adoptarse un tipo uniforme habrá que librar una gran batalla política.

—No señor. La cuestion de moneda no es ni puede ser política, como dijo perfectamente el Sr. Sanromá, y lo que se decida por las Córtes será porque así convenga á los intereses del país y á las relaciones internacionales.

—Allá lo veremos.

—No hay que ver, querido doctor.

—Es usted demasiado jóven todavía, y por eso le veo tan inclinado al sistema representativo. Cuando llegue á mayor edad, y la fuerza de los

desengaños le haga pensar en esta patria querida, digna de mejor suerte, estoy seguro que defenderá con teson la monarquía tradicional. El sistema político que impera en España desde la muerte de Fernando VII, es una fantasmagoría que sólo ilusiona á inteligencias infantiles, y entusiasmo á noveles habladores.

—¡Ah, doctor! Recuerdo que Selgas, en uno de sus artículos, dice: «si no vale nada la mujer, ¿por qué tanto se la guarda?» Y yo, parafraseando estas palabras, preguntaré á usted: si vale tan poco el sistema constitucional, si es una fantasmagoría, si no tiene fuerza en el país, ni raíces en la opinion, ¿por qué le atacan ustedes con tanta violencia en el campo y en la ciudad, con las armas y con la pluma?

---

## V.

### Los impuestos.

Los jóvenes escolares, bajo la presidencia del venerable anciano, discutian un fenómeno astronómico, observado en aquella misma noche. La bóveda celeste se presentaba en todo su esplendor, y de repente un inmenso número de estrellas fugaces de todas magnitudes y de variados colores sorprendieron el ánimo y recordaron á las gentes la obra de la naturaleza. Era una verdadera lluvia de meteoros ó ráfagas luminosas, y nosotros levantábamos con respeto y complacencia los ojos al cielo.

—¿Qué será esto?—preguntaba el doctor.—  
¿Será por ventura aviso anticipado de una gran catástrofe ó signo evidente de un gran castigo? Los hombres somos muy malos y los pueblos se van apartando del santo temor de Dios. Es posible que la Providencia nos envuelva en una guerra, nos amenace con una epidemia, ó nos haga sufrir todos los horrores del hambre. Recuerdo que en tiempo de Felipe III se observó en Játiva un cometa que, según cuentan las crónicas, tenía la cabeza extendida y la cola de color azul. Entonces se pronosticó que era anuncio de peste, y así

fué, en efecto. Un año despues en Zaragoza, mes de Mayo de 1601, se observó tambien que habia tañido por sí sola y por su propio movimiento la campana de Velilla, y la poblacion, toda asustada lo creia presagio de trastornos, muertes ó contratiempos. Pocos dias tardó en morir el rey D. Sebastian. Yo creo poco ó nada en estas predicciones vulgares; pero á veces duda la razon y lucha la inteligencia ante la certeza de los hechos.

—Pero, doctor, usted que ha leído tanto y con tanto fruto; usted que ha viajado por Europa, si quiera fuese para felicitar á Su Santidad Pio IX en el centenar de San Pedro; usted, que dice á todo el que quiere oirlo, que los duendes, los diablillos, los agüeros, la buenaventura y demás artes de que se vale la industria humana para engañar á las gentes, son contrarios, y lo son, en efecto, al espíritu y decisiones de la Iglesia, ¿cómo nos indica usted la posibilidad de que los fenómenos de la naturaleza tengan alguna relacion con los males de los hombres, de los pueblos ó de los gobiernos?

—Ya sé que la ciencia astronómica explica los fenómenos con marcada sencillez, y es causa de que nos produzca mayores maravillas la obra de la creacion; pero á veces, despues de las auroras boreales y de los eclipses, sobrevienen acontecimientos imprevistos en la historia de las naciones.

—En ese caso, doctor, los volcanes, los terremotos, las inundaciones, las tempestades, el huracan y el granizo, seria anuncio seguro de revueltas sin cuento.

—Ahora recuerdo que estando en Roma á felicitar al virtuoso Pio IX, tuve ocasion de conocer al padre Sechi, director del Observatorio astronómico, y á quien consideran los doctos como un sabio. Me preguntó si era español, y habiéndole contestado afirmativamente en lengua latina, me dijo: ¿tiene usted noticia de D. Antonio Aguilar y D. Miguel Merino, astrónomos del Observatorio de Madrid, de D. Francisco de Paula Marquez y del ya difunto D. Saturnino Montojo, directores que han sido del de San Fernando? No, señor. No me extraña que usted no los conozca, como le sucederá á la mayoría de sus compatriotas. En el extranjero se sabe lo que valen, y lo mismo en Paris que en Lóndres, en Roma que en Washington, gozan de gran reputacion como hombres de ciencia. Estuvieron algunos de ellos con nosotros y con los astrónomos extranjeros en el Moncayo y en el desierto de las Palmas para observar el eclipse del año 1860.

—¿No ha visto usted, doctor, ninguno de sus escritos?

—No recuerdo.

—Pues si le he regalado á usted los excelentes *Anuarios* del Observatorio.

—Como la vista me va faltando no he podido hojearlos.

—En uno de ellos el Sr. Merino trata de las *estrellas fugaces*, que tanto nos maravillan esta noche. Allí consigna el hecho que no trascurre dia natural alguno sin que surquen la bóveda celeste un número variable de ráfagas brillantes y



efímeras, silenciosas, rectas, curvas ú ondulantes, y de colores ó matices distintos. Esa lluvia meteórica abundantísima que hoy observamos, se observó tambien en 1766, 1779, 1832 y 1866, y los escritores Arago y Humboldt citan la aparición de estrellas fugaces en períodos y pueblos antiquísimos, así como las describen los autores árabes y los poemas de la India. De consiguiente, puede usted, doctor, conservar sin recelo alguno la tranquilidad de espíritu que acompaña á todo buen cristiano.

—Bueno, lo haré así, pero es preciso que continuemos nuestras conferencias, destinando la noche de hoy á los impuestos antiguos y modernos.

—Con mucho gusto. Antes de empezar el debate, indicaré á usted, querido doctor, que era creencia general la muerte del Padre comun de los fieles ántes de cumplir los años del Pontificado de San Pedro. Pio IX rebasó ese período y vive con gran contentamiento de todos los católicos de la cristiandad.

—Hay algo de providencial en esto, amigo mio. Un anciano venerable, afectado por tantos dolores, vive en Roma en medio de las plegarias de los católicos y de las oraciones de la Iglesia. Dios vela por la salud del bondadoso Pio IX.

—Pero el hecho es que la creencia popular de su prematura muerte no ha resultado cierta por fortuna.

—Verdad,—dijo el doctor.—Ahora bien: los impuestos de la monarquía absoluta sólo llegaban á

establecerse cuando los pueblos reconocian sus ventajas. Empezaban con la donacion, seguian por la costumbre, y en fuerza de años los aceptaba el derecho. Bien puede decirse que el pueblo los proponia, las Córtes los aprobaban, y el rey daba la sancion. ¡Qué admirable sencillez! ¡Qué administracion verdaderamente patriarcal! Recuerdo que en mis primeros años se pagaba en algunos pueblos la *Martiniega*, ó sea 12 maravedises que satisfacía cada vecino el 11 de Noviembre en la advocacion de San Martin. ¡Con qué impaciencia esperaban la festividad religiosa que la Iglesia española consagra al santo patron de la diócesis de Orense! Contaban los dias, las semanas, los meses hasta la llegada del invierno, y entónces, cuando el calendario reza el nombre de un varon ilustre en los anales eclesiásticos, vestian de gala los labradores y los potentados, y unos y otros, confundidos entre sí, porque ante Dios no existen gerarquías, entregaban los 12 maravedises para los gastos de la nacion. En aquella edad la fe acompañaba al hombre desde la cuna al sepulcro, é intervenia en todos los actos de la vida. En la paz y en la guerra, en la ciencia y en las letras nos inspiraban las creencias religiosas, y de aquí aquellas pasmosas conquistas y aquellas obras impecederas, que durarán tanto como la Iglesia, y que sobrevivirán á todos los siglos. Cuando se pronunciaba el nombre del rey se descubrian las gentes; cuando se cobraban las contribuciones, y el delegado del poder repetia este augusto nombre, bajaban la cabeza y se cumplia su voluntad.

Yo perderia de buen grado todo lo que poseo y hasta la vida, si fuese necesario, por volver á aquellos tiempos y á aquéllas costumbres. Permítame usted este desahogo, amigo mio; es el deseo de un anciano lleno de desengaños, y que sin interés bastardo ni ambicion alguna, sólo aspira al engrandecimiento de su patria.

—Respeto las costumbres de nuestros antepasados. Creo y sostengo que eran buenas, pero las de hoy no lo son ménos, aunque la apariencia las condene. Existe una copla popular que anda en boca de todos y envuelve una gran verdad. Si usted me lo permite la referiré al punto.

—Usted es muy dueño.

—Dice así, doctor:

Loco estaba el mundo  
cien años atrás;  
loco le encontramos,  
loco seguirá.

—Loco seguirá, sí, apartándose del buen camino que conduce á la práctica del bien y de la virtud. Pero concretémoños á los impuestos de los siglos anteriores, y primeros años del presente.

—Los impuestos de la monarquía absoluta pueden dividirse en directos é indirectos. Entre los primeros figuraban los que por su naturaleza tenían el carácter de eclesiásticos, como las tercias reales, el excusado, el noveno extraordinario, el subsidio, los espolios y vacantes, mesadas y pensiones sobre las mitras, y además las lanzas, medias anatas, regalía de aposento, penas de cámara, fiat de escribanos, redencion de cauti-

vos, patentes, contribucion de empleados, y otros varios. Entre los segundos las rentas provinciales, alcabalas y cientos, millones, derecho de fiel medidor, aguardientes y licores, nieve y hielos, jabon, sosa y barrilla, poblacion, seda, azúcar, renta de la abuela, aljarafe, internacion, casco de Madrid, y otros, aparte de la contribucion de provinciales en Aragon, Cataluña, Valencia y Mallorca.

—Esas serian las rentas é impuestos existentes el 2 de Mayo de 1808, cuando el pueblo de Madrid, al grito de religion, rey y patria, conquistó una de las glorias más inmarcesibles que registra la historia de las naciones.

—Precisamente esos eran los impuestos existentes á primeros del siglo XIX, querido doctor, lo que prueba su buena memoria.

—Y, ¿qué tiene usted que decir de las contribuciones ó rentas antiguas?

—Recordará usted, querido doctor, que uno de los dias anteriores indiqué el hecho de que los productos del diezmo estaban limitados por otras concesiones á la Corona de España. Pues bien: esas concesiones empiezan con las tercias reales. El concilio Lateranense dispuso que se pagasen los diezmos á las iglesias, quedando los reyes despojados del dominio de ellos. Los monarcas solicitaron de la Santa Sede que se concediese algun auxilio para los gastos de la nacion y para las guerras, y la historia nos dice que desde Alejandro II hasta hasta Inocencio VIII, se otorgaron los tercios diezmos, ó sea tres novenos de la masa

comun que se diezmasen. Sólo el Papa Alejandro VI, deseando remunerar á los Reyes Católicos por las conquistas hechas contra los infieles, les concedió la perpetuidad de las tercias sin que los monarcas lo hubiesen solicitado. Otra limitación del diezmo fué el excusado, ó sea el uso de los productos de la primera casa diezmera de cada parroquia en todo el reino, concedido por el Papa Benedicto XIV. Además, el noveno extraordinario, los subsidios antiguos y modernos, los espolios y las pensiones sobre las mitras, otorgados por diversos Pontífices, redujeron el diezmo para el clero en más de 100 millones de reales.

—Eso le probará á usted,—dijo el doctor,—que la Iglesia no se ha opuesto en ningun tiempo á las peticiones de los reyes y de los pueblos.

—Tambien le probará á usted, querido doctor, que la Iglesia ha reconocido con esas concesiones el derecho del Estado para imponer los gravámenes necesarios en beneficio de los intereses públicos.

—Sigamos adelante, añadió el respetable anciano.—Usted que no cree en la bondad del Gobierno absoluto, convendrá conmigo que ántes de los Reyes Católicos, los grandes y ricos hombres contribuian á la guerra con cierto número de soldados, y que aquellos piadosísimos monarcas, protectores del gran Cristóbal Colon, redujeron á carga permanente el sostenimiento del ejército, origen del impuesto de lanzas.

—¿Cómo he de negar eso, doctor? Antes al contrario, convengo en que la nacion ha sufragado

los gastos del ejército desde la época de los Reyes Católicos; pero esto no obsta para que considere onerosos otros impuestos de la monarquía absoluta.

—¿Cuáles?

—Entre otros la regalía de aposento, impuesto privilegiado que sólo pagaban los propietarios de Madrid para ayuda del coste del Palacio Real y alojamiento de la corte; las alcabalas, que aunque tributo antiquísimo, como de la época de Alonso XI, causaron grandes perjuicios al comercio, al tráfico y á la reproducción de los frutos. Yo bien sé, como usted lo sabe todavía mejor, que la ciudad de Toledo se opuso á este impuesto, y que esta oposicion no agradó al rey en 1349; pero al fin fué ley, y hubo de cobrarse de buen ó mal grado. Y no pára aquí la alcabala. Como secuela de ella se concedió el 4 por 100, además del 10 que se pagaba ya, sobre todas las ventas y cambios que se realizaban dentro del país.

—Es que las Córtes del siglo xvii aprobaron ese impuesto nuevo, así como las del siglo xiv dieron su aprobacion á la alcabala, y lo han hecho por las grandes necesidades del reino.

—No lo dudo, doctor, pero el hecho es que en pleno régimen absoluto no pudo sostenerse ese impuesto en totalidad, como que en 1785 el Gobierno tuvo que modificar las tarifas de los géneros, frutos y especies. Y no es esto lo peor. Gran parte de las alcabalas, así como las tercias reales, fueron enajenadas á diferentes particulares, cuando es un principio de buen gobierno que las rentas y

contribuciones de la nacion no deben enajenarse. Así es que ahora estamos pagando nosotros como deuda pública y como cargas de justicia las ventas y contratos hechos durante los Gobiernos de la monarquía tradicional.

—¡Ah! si la España moderna se encontrase con atenciones tan apremiantes y perentorias como las que abrumaban al Tesoro en siglos pasados, á buen seguro que acudiría á esos y otros medios, sin considerar si estaban ó nó de acuerdo con los principios de esa ciencia que llaman económica.

—No discutamos, doctor, sobre si la economía política es ó nó ciencia, porque nos llevaria demasiado léjos. Recuerdo con este motivo una discusion sostenida por D. Ramon de Campoamor, que es poeta y filósofo á la vez, con los economistas más distinguidos de nuestro país, y recientemente el Sr. Moreno Nieto con el conocido catedrático é ingeniero D. Gabriel Rodriguez. Limitémonos, si usted no lo lleva á mal, á los impuestos antiguos y modernos.

—Lo siento, porque mucho tendria que decir de la ciencia económica.

—Esa discusion la dejaremos, doctor, para más adelante.

—Concretándonos, pues á los tributos antiguos, diré á usted que la contribucion de millones fué temporal en un principio, allá por los años 1590 y siguientes. Me parece que entónces reinaba mi gran monarca Felipe II.

—Es verdad, querido doctor, pero olvida usted que esta concesion desde el siglo xvi hasta el pri-

mer tercio del presente se ha convertido de temporal en perpétua, y afectaba al consumo de los artículos de comer, beber y arder, como hoy se dice. Además el vino estaba gravado con cuatro maravedís en arroba por el *derecho de fiel medidor*, impuesto concedido por los procuradores al rey Felipe IV, y que llegó á enajenarse en parte á los pueblos. El aguardiente y los licores tambien tuvieron su gravámen especial desde mediados del siglo xvii, unas veces estancado, y su venta corria á cargo de la nacion, y otras cobrando la octava parte del producto de los mismos.

—¿Cómo estancados el aguardiente y los licores?  
—dijo el doctor.

—Sí, señor, y lo prueba la Real cédula de 1746, que disponia su desestanco, sin duda por los perjuicios que ocasionaba al libre tráfico. Pero la contribucion, á pesar de la libertad de venta concedida á esos géneros siguió en pié hasta el siglo actual. Y no le choque á usted esto, porque la nieve y el hielo estaban gravados tambien con dos maravedises por cada libra que se vendiese, y llegó á estancarse en 1636 el azúcar, el chocolate y las pasas de Málaga, y más tarde los náipes, plomo, pólvora, azogue, lacre, bermellon y azufre, ó sea el impuesto conocido por las *sete rentillas*.

—Es que el estanco se conserva en la monarquía constitucional, á pesar de los pesares—replicó el venerable anciano.

—Cierto que se conserva y se utiliza. Pero permítame usted que le dé algunas explicaciones. El



estanco moderno afectaba á la pólvora, á la sal y al tabaco, y despues de abandonarse á la industria particular los dos primeros articulos, el Gobierno se ha reservado la elaboracion y venta del tabaco. Y áun respecto de este punto conviene advertir que el procedente de la isla de Cuba, ya picado, ya en forma de habanos, puede circular y venderse libremente en el reino, si las cajas tienen los precintos necesarios, si han satisfecho los derechos de aduana y los industriales están matriculados en la contribucion de subsidio.

—Pero este sistema—añadió el doctor—estanco y desestanco á la vez, es un término medio que ni satisface á los antiguos como yo, ni de seguro á los jóvenes como usted.

—Verdad que es un término medio; pero el señor Alonso Martinez, al conceder ese derecho, procuraba destruir por este medio el contrabando y fomentar una nueva industria y un nuevo ingreso á la luz del sol. Si el resultado corresponde ó nó á su deseo, las Córtes y el Gobierno lo sabrán mejor que nosotros.

—¿Pero el contrabando subsiste?

—El contrabando, así como la ocultacion de la riqueza, sigue siempre á los impuestos, y no es dable suprimirlo ni en un dia ni un año. Podrá aminorarse y hasta extinguirse como sucedió con la introduccion de algodones ingleses en España, que en poco tiempo la industria catalana ha llegado á ser la reina y señora en nuestros mercados, abandonando los españoles la preferencia por los productos algodoneros de la nacion británica.

Pero en punto á tabaco, cuyo privilegio de expendicion atrae al Tesoro recursos saneados y cuantiosos, la cuestion varia de aspecto. El interés y la codicia encuentran siempre partidarios, máxime cuando la ganancia es segura, aunque sufran grandes escarmientos los contrabandistas y no pocos sustos que les dan los resguardos de mar y tierra y el cuerpo de aduanas.

—De todas suertes, siempre resultará que en la España moderna subsiste el estanco del tabaco y del azogue, y el impuesto de consumos, contribuciones ambas que el despotismo, como ustedes llaman, ha establecido, y cuya bondad y eficacia tiene que reconocer toda persona recta é imparcial. ¿Cuánto no chillan ustedes contra los consumos? Y las puertas ¿no afectan al consumo?

—Las rentas provinciales, en efecto, gravaban el consumo en gran parte. Las Córtes, durante el régimen absoluto, consideraron estos impuestos, á pesar del clamoreo de los pueblos, de fácil exaccion. En un principio los hombres de Estado los defendieron con calor. Tenian de malo, más que el fondo, la forma de tributar, porque los arriendos, siempre vejatorios, lo son mucho más en el impuesto de consumos; y cuando las ciudades y villas lo administraban por sí, resultaba que las debilidades y las complacencias de los hombres los hacian insoportables. Ahora bien: descargando á las rentas provinciales antiguas y á los consumos modernos de algunas trabas que embarazan el comercio, puede aceptarse como útil esta forma de tributacion, bajo el punto de vista del presu-

puesto. Y porque haya tenido su origen durante el Gobierno absoluto, ¿nos hemos de privar de sus ventajas si las tiene?

—Parece lógico,—dijo el doctor.—Quien reniega de lo antiguo no debe aceptar nada de aquellos tiempos.

—Yo no reniego de los tiempos antiguos, ántes bien, aplaudo el carácter honrado de aquella época y los monumentos de arte que han legado á los siglos venideros. Lo que sostengo es que si aquello era bueno, esto no le va en zaga, y puede ser que le supere en bondad.

—En los tiempos de mi rey y señor D. Fernando VII, los impuestos de consumos se cobraban con gran facilidad y sin que nadie manifestase repugnancia.

—Permítame usted, doctor, que le recuerde la memoria. Las alcabalas, que eran verdaderos tributos sobre el comercio, y las demás rentas provinciales que afectaban al consumo, fueron mirados con marcada prevención por los pueblos. Martínez de la Mata consigna el hecho de que las alcabalas y cientos ascendían al 30 por 100 del valor de las mercancías y objetos tributados. Esto aparte de los demás recargos y los registros, investigaciones y ritualidades para asegurarse contra el fraude.

—¿Y qué, ahora no hay barreras y contra-barreras para impedir el comercio de mala fe?

—Sólo hay en las costas y fronteras la zona fiscal que alcanza 15 kilómetros hácia el interior, pues dentro del reino no existen las dificultades

que se tocaban con las alcabalas, verdaderas aduanas provinciales.

—¿Qué importa esa pequeñísima dificultad, en comparacion de los beneficios que reportaban los pueblos con la justa y exacta distribucion de los tributos?

—Importa mucho que el comercio pueda moverse libremente una vez satisfechos los derechos de aduanas. Respecto á la buena reparticion de los impuestos hay mucho que decir, de ántes y de ahora, de ahora y de ántes. Pero sobre todo, de aquellos tiempos en que se concedian recompensas nacionales por los servicios prestados el altar y al trono.

El venerable anciano, al oír estas palabras, se descubrió respetuosamente, y yo no pude hacer lo propio porque estoy acostumbrado á permanecer descubierto ante los mayores de edad, dignidad y gobierno.

—Vea usted, doctor,—le dije,—lo que pagaba por rentas provinciales un castellano, y compárelo con lo que llevaba á las arcas del Tesoro un valenciano, aragonés, mallorquin ó catalan. Resulta que el primero satisfacía 29 reales, y sólo 12 los segundos.

—Pues yo creía que la legislacion era idéntica para todas las provincias, aunque variase la nomenclatura de los impuestos.

—Usted sabe perfectamente doctor, que en Cataluña existía el catastro, el equivalente en Aragon y Valencia, y la talla en Mallorca. Pues bien: esos impuestos obedecían á una legislacion espe-

cial. El primero se pagó en el Principado de Cataluña desde principios del siglo XVIII, y afectaba á las cosas, á las industrias y á las personas; por eso se llamaba catastro real, industrial y personal.

—¿Cómo personal,—dijo el doctor,—si contribucion personal sólo intentó establecerse en pleno sistema parlamentario?

—Me explicaré, doctor. El catastro real era el 10 por 100 sobre el producto de las fincas, ya rústicas, ya urbanas; el industrial consistia en el 8 por 100 sobre las utilidades del comercio y de la industria, como lo dice su nombre; y por último, el personal gravaba con otros 8 los salarios, jornales, oficios y utilidades.

—Pero, ¿es posible que tal cosa se haya establecido en mis tiempos y en la provincia más adelantada de España?

—Si señor. En Francia tambien existia á principios del siglo, habiendo fijado la ley el máximo anual en el valor de tres jornales, sin dejar de pagar por eso la contribucion de inquilinato. Además estableció la nacion vecina el impuesto sobre el aire que se respira.

—¡Jesus, María y José! ¡Qué disparate!—añadió el doctor.

—El impuesto llamado directo, sobre las puertas y ventanas se pagó en Francia, y recuerdo perfectamente que en 1818 produjo esta contribucion, y la personal y mobiliaria nada ménos que trescientos y tantos millones de reales.

—Yo creia eso una extravagancia humana. Lo

leí en los libros, pero lo consideraba imposible de practicar.

—Ahora bien, doctor. Dicho ya lo que era el *catastro* de Cataluña, pasemos al *equivalente* de Valencia. Este impuesto no era ni más ni ménos que una contribucion territorial é industrial, cuyo reparto se hacia por los pueblos. La *talla* de Mallorca era una cuota fija que se cobraba en proporcion á las facultades de cada vecino, y las *tablas* de Navarra, verdadero arancel de aduanas, peculiar á esta provincia, consistia en unos derechos de entrada y salida de géneros.

—De suerte—dijo el doctor,—que al Tesoro entregaban esas provincias un tanto alzado, y luego lo repartian con arreglo á ciertas y determinadas bases.

—Exacto.

—Pues, vea usted, cada dia me gusta más ese sistema.

—Pero, doctor, no basta examinar solamente uno, dos ó tres impuestos y decidir de plano. Durante el régimen absoluto nacieron la *renta de la abuela*, exclusiva para Granada; la *contribucion de aguas*, que se aplicaba á llevar el agua de los rios á los molinos, fábricas y batanes; la *alberguería*, derecho impuesto á los pueblos para alojar y mantener á las tropas y comitiva real; la *boda*, cantidad que satisfacian las viudas que se acordasen poco de sus difuntos maridos, ó sea derecho impuesto á las que deseaban casarse ántes del año de lutos; el *chapin de la reina* y el *yan-tar*, que consistian en regalos forzosos para la fa-

milia real; el impuesto sobre los *criados*, que tuvo su origen en 1799, y en 1818 llegó á satisfacerse por el segundo criado 40 rs., y hasta 3.000, según el número de éstos; el de *paja y utensilios*, para las necesidades del ejército; pero sobre todo las *sisas*, sistema de que se valieron los pueblos para allegar recursos y que tienen lugar concediendo rebaja en los pesos y medidas de ciertos géneros de consumo público.

—No debe extrañarle á usted eso, porque apurados todos los recursos en tiempo de Felipe II, hubo necesidad de conceder servicios, empeñar contribuciones, arbitrar recursos extraordinarios, y algunos atraerán hoy la risa, sobre todo de esta generacion tan locuaz como murmuradora; pero á buen seguro que, hallándose en iguales circunstancias, producirían idénticos ó peores resultados.

—Dispense usted, doctor, que yo no faltaria nunca á sus canas riéndome en su presencia.

—Lo digo por esa gente insustancial que se burla de todo, todo lo critica y nada le parece bueno.

—La burla y la murmuracion no es un *sambenito* que acompañe solamente á los tiempos modernos. Viene de antiguo y no nos abandonará nunca. Dice, y dice bien, el eminente literato señor Hartzenbusch:

No hay en el mundo poder  
con que al vulgo restringir  
la facultad de mentir  
y el deleite de morder.

La humanidad murmura sin cesar de lo pasado y de lo presente, de las cosas y de las personas, de las instituciones y de los gobiernos. Recuerdo haber leído en un libro, no sé si en el precioso de Flores *Ayer, hoy y mañana*, ó en alguna crónica antigua, la sátira que un fraile escribió en 1735. Este buen señor, para decir que las oficinas públicas estaban atestadas en aquellos tiempos de simples y bobos...

—Y en los presentes mucho más—dijo el doctor.

—Dispense usted: la simpleza y la bobería no es planta que medre mucho en el siglo XIX. Pues bien; para decir, repito, que las oficinas públicas estaban llenas de esa clase de gente, empieza la sátira de la siguiente manera:

Para los simples y bobos  
pastores del nacimiento,  
en las reales covachuelas  
hallo todo surtimiento.

—¿Y qué prueba eso?

—Prueba, doctor, que el deseo de ridiculizar al prójimo, no sólo es antiguo, sino que halló acogida en regiones donde impera la paz y la concordia.

—Vengamos ya al sistema tributario moderno, que tanto aplauden ustedes. Pero ántes es preciso que me diga usted si los impuestos deben ser exclusivamente directos ó indirectos. Yo soy partidario de los segundos, y daré la razón. Las contribuciones directas exigen un gran catastro y una buena estadística, cosas ambas difíciles, si



no imposibles, de obtener. La diversidad de cultivo, de valor en las tierras, de pericia en el colono y en el propietario, varían el producto del suelo. Además los pueblos tienen horror á la estadística, y ocultan la verdad. En cambio los impuestos indirectos se cobran fácilmente, y quitándoles ciertas trabas, mucho mejor.

—En materia de impuestos, doctor, estoy por un sistema mixto, para que no suceda en España lo que aconteció en Francia. A fines del pasado siglo todos eran partidarios en la nación vecina de los impuestos directos, y en los primeros años del presente se pedía todo lo contrario. Creo que es posible armonizar los deseos de todos.

—Diga usted, el sistema tributario del Sr. Mon, ¿en qué consiste? Yo pago sin saber por qué.

—Refundió en una *contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería*, las de paja y utensilios, frutos civiles, catastro, equivalente y talla, cuarteles de Madrid, derecho de sucesiones, manda pía forzosa, culto y clero, donativo de las Provincias Vascongadas y la directa de Navarra. Este deseo y este propósito venían ya de antiguo. En 1740 y en 1817, trató de establecerse, y se estableció en efecto, la contribucion directa territorial, pero no pudo durar mucho tiempo á causa de las desconfianzas, recelos y oposiciones que levantaba. Los trabajos de los legisladores de Cádiz, los del 20 al 23 y de 1834 en adelante se dirigieron á este objeto, que al fin se consiguió en 1845. Las demás contribuciones directas que hoy se conocen son la del subsidio, traslaciones de dominio, gran-

deza, títulos y honores, metalúrgica, y la de caballerías y carruajes.

—Por cierto que me han dicho que el pobre párroco tiene que pagar por la caballería que le sirve de vehículo para ir de aldea en aldea á administrar los Santos Sacramentos.

—No, señor; hace tiempo que están exentos los curas párrocos de ese gravámen, siempre que no tengan más que una sola para su servicio.

—¿Y los demás impuestos?

—Los demás impuestos son ó indirectos ó transitorios. Entre los primeros las aduanas, los tabacos, el sello del Estado y otros; entre los segundos el descuento á los sueldos y á la renta interior, y la indemnización marroquí.

—¿Y esto es toda la sabiduría que entraña esa nomenclatura? Pues para esto más valiera sostener lo antiguo. Pero ya se ve, los modernos no quieren dejar piedra sobre piedra, destruyendo la obra de muchas inteligencias y el esfuerzo constante de algunos siglos. Así es que el sistema constitucional se ha divorciado de la opinión sensata del país, porque todos los males, todos los contratiempos, todas las imperfecciones tienen su origen y encuentran su desarrollo en el parlamentarismo.

—Al sistema constitucional, querido doctor, se le achaca todo lo malo. Esto me trae á la memoria un cantar portugués, que va más allá todavía y que se repite en los campos y en los talleres. Dice así:

As aguas corren do monte  
 ó sol vem de traz da serra,  
 todos os males do mundo  
 á mulher os trouxe á terra.

Figúrese usted, amigo mio; atribuir á las mu-  
 jeres los males de este mundo. ¡Pobrecitas mu-  
 jeres!

## VI.

### La desamortizacion.

El venerable anciano nos tenia preparada una sorpresa.

Cuando estábamos todos reunidos, mandó al más antiguo de sus criados que trasladese á la sala de estudio una gran maceta que tenia en el jardin adyacente. Hízolo, en efecto, y se presentó á nuestra vista una planta arbórea de medio metro de altura, que despedia un olor agradable.

—Vamos á ver—dijo el doctor—quién de vosotros acierta á qué familia pertenece esta planta y con qué nombre es conocida en el reino vegetal.

—Uno de los escolares observó que las flores tenían cinco pétalos blancos y el cáliz adherente, presentando el tallo la forma prismática rectangular, sin poder decir á punto fijo el nombre ni la familia de la planta.

—Otro indicó que las yemas y botones florales eran esféricos y que el árbol con el tiempo adquiriria grandes dimensiones.

—Otro compañero más decidido dijo que indudablemente era mirto, á lo que repuso un cuarto en discordia que era laurel.

—Cerca le anda el mirto, añadió el doctor; pero no puede confundirse esta planta, aunque tenga idénticos caracteres, con esa otra que tanto abunda en los montes del Mediodía de España. Ménos lo será el laurel comun, porque el olor de sus hojas no se parece ni en poco ni en mucho, y el laurel cerezo, si se restriega, el aroma que despide tiene cierta semejanza con las almendras amargas.

—¿Pues qué será?—preguntan todos.

—El *eucaliptus globulus*—responde el doctor. —Es una planta descubierta á fines del pasado siglo y trasportada á Europa desde la Australia en 1792. Pero no llegó á inspirar el deseo de su plantacion y cultivo hasta 1854. Entónces hubo de observarse en Francia el extraordinario crecimiento y elegante aspecto del árbol de la *fièvre*, como le llaman algunos, y de aquí que se propagase con tanta rapidez y con tan buenos resultados en los departamentos franceses, en la Argelia y en las provincias españolas de Valencia y Andalucía. Los trabajos hechos por nuestros compatriotas doctores Malingre y Ahumada é inspector del cuerpo de ingenieros de montes, señor Bosch, corresponden á los esfuerzos empleados por los ilustres botánicos extranjeros, Ramel, Macartuhr Moore, Walter, Mueller, André, Rumel y Hardy. Segun una relacion oficial, que he leído con satisfaccion, este árbol es conocido en el comercio inglés con el nombre de *Tasmanian blue, gum tree* ó *blue gum*, en Francia con el de *gommier bleu de la Tasmania*, y entre nosotros

hasta ahora con el de *eucalipto*, perteneciendo á la familia de las *mirtaceas*.

—Pido la palabra.

—¿Quién la pide?—dijo el venerable anciano.

—El médico—contestan todos.

—La he pedido con permiso de usted, doctor, para manifestarle lo que he leído hace pocos dias en el *Anuario de terapéutica*, del ilustre profesor Bouchardat, de la Escuela de Medicina de Paris.

—Hable el jóven discípulo de Esculapio—replicó el doctor.

—Bouchardat, despues de indicar que el árbol alcanza la altura de 80 á 100 metros, y su madera se tiene en grande estima en el comercio, dice que su virtud mayor consiste, primero, en el saneamiento y purificacion del aire en los terrenos pantanosos, y segundo, en la accion terapéutica eficaz contra las fiebres intermitentes. ¡Si viera usted, doctor, con qué cariño y con qué justicia trata Bouchardat á los médicos españoles! Sus nombres figuran en primera línea.

—Por lo general nos suelen tratar con escaso conocimiento—añade el doctor.

—Quisiera que usted leyese el *Anuario de terapéutica* para 1872, y se convenceria de lo que tengo el honor de manifestarle. ¡Ah! si lo leyesen las autoridades populares y propietarios españolas, de seguro plantarian en sus territorios el *eucaliptus*, sobre todo donde existan lagunas, pantanos ó aguas estancadas, cuidando de sembrarlo en Marzo ó Abril y que no le falte humedad á la

tierra. De este árbol todo se aprovecha. El tronco para las construcciones civiles y navales; las resinas para las artes y la industria; la corteza para la extracción del tanino, tan necesario al curtido de las pieles; las hojas, cuya fragancia es notoria, para combatir las intermitentes más rebeldes á la acción de la quinina; la esencia como tónico y antifebrífugo, y la planta en su conjunto para atenuar los desastrosos efectos de las emanaciones producidas por la descomposición de restos animales y vegetales.

—Pues ya sabemos una cosa más—dijo el doctor.—¡Qué utilidad tan grande llevan consigo las conferencias entre personas dedicadas al estudio! Seguid así, hijos míos, trabajando por y para la ciencia, sin acordaros de la maldita politiquilla que con tanta gracia combate el excelente escritor D. Carlos Frontaura.

—El Sr. Frontaura es liberal.

—Será, no lo dudo—dijo el doctor;—pero *El Cascabel*, que leo con avidez, no parece aquejado por la enfermedad del liberalismo ni por la dolencia, ya crónica entre españoles, de la empleomanía.

—Y si usted supiera, doctor, que el aceite volátil aprisionado en las hojas del *eucalipto* tiene aplicaciones vastísimas en la farmacia, entonces sería más partidario del árbol de la *moda* ó de la *fiebre*, que con esos nombres se le ha bautizado entre el vulgo de las gentes. Hasta tal punto conservan las hojas su acción energética, que pasados algunos años destilan todavía esencia aromática.

—Ya podeis salir á paseo mientras continúo haciendo esfuerzos de ingenio para convencer á este vuestro compañero de que la España de hoy es el revés de la España de ayer.

—Hasta luego, querido doctor, dicen los compañeros.

—¿Cómo hasta luego? ¿Es esa la manera de despedirse de un hombre entrado ya en años? ¿Qué os tengo enseñado?

—*Angelus Domini nunciabit Mariæ*—repite-ron todos.

—Al despertar, al comer, al dormir, así como en los saludos y en las despedidas, no olvideis esas santas y tiernísimas frases.

—Ahora quedamos á solas—dijo el venerable anciano.

—¿De qué vamos á tratar hoy, doctor?

—De la desamortizacion, el despojo más violento y más inicuo que han presenciado los siglos.

—¡Ay, doctor! Todas las grandes reformas, examinadas al través del interés particular, se ven de un color sombrío que causa espanto. Es preciso remontarse á las causas que las producen, y al momento histórico en que se desarrollan.

—Hijo mio, la generacion presente está ya curada de espanto. No le imponen ni las grandes catástrofes ni los más señalados infortunios. Indiferente ante los males de la patria, y egoista por el afán del dinero, echa en olvido á clases respetables que en otros tiempos dieron vida y calor á instituciones sacrosantas y nacionales, y han lle-



gado á depositar en sí mismas la ciencia, el arte y la verdadera sabiduría. ¡Quién le habia de decir á nuestros conquistadores y á nuestros ascendientes que andando los años no existirían las vinculaciones y mayorazgos, honor y gloria de la familia española, ni los monasterios, generosos albergues de los hombres de saber! Cuando me acuerdo de las mudanzas realizadas desde la muerte de mi señor rey D. Fernando VII, deseo morirme, llevando incólumes al sepulcro los principios de la escuela tradicional.

—Nunca como en la ocasion presente envidio una buena memoria. Digo esto, querido doctor porque en la Universidad Central hay un profesor que lleva por nombre D. Segismundo Moret Prendergast, quien me enseñó como maestro las instituciones de Hacienda pública. Si usted oyese alguna conferencia de las varias que dedica á la desamortizacion civil y eclesiástica, describiendo el feudalismo, la familia de la reconquista, las vinculaciones aragonesas, el Consejo de la Mesta para venir á parar á la historia fiel y exacta de la propiedad individual y de la propiedad colectiva á través de los siglos y de los gobiernos, buen seguro que modificaria algun tanto sus ideas.

—Eso nunca, mientras no me falte aire para respirar y corazon para sentir. Pero ese Sr. Moret, ¿es aquel elocuente orador del Ateneo que pregona las excelencias de Mendizabal?

—El mismo, doctor.

—Entónces, en virtud de un derecho que nadie me puede negar, lo recuso en forma.

—¿Recusará usted tambien al Sr. Ferrer del Rio, que escribió unos diez ó doce artículos en *La América*, historiando la desamortizacion en España?

—Tambien, porque es liberal como el señor Moret.

—¿Y el anatema alcanza á los hombres de Estado del siglo XVIII?

—A esos ilustres escritores hay que tratarlos con respeto y descubrirse ante su memoria.

—Entónces, doctor, tenemos una gran base para la discusion. He oido decir á usted que la propiedad amortizada se ha conocido en todos tiempos, hasta que los liberales la echaron á perder. Recuerdo que en el siglo VI, el Concilio tercero de Toledo, previno que no pudieran los pecheros enajenar sus haberes en las iglesias, ni aún edificarlas sin permiso del rey, ó conseguir letras de amortizacion que debia solicitar el obispo acudiendo al soberano.

—¿Y qué me dice usted con eso?

—Que en el siglo VI, doctor, se iniciaba ya la desamortizacion.

—Pues contra esa decision política ó conciliar, opongo á usted la dictada por Constantino en el año 321 de la era cristiana, por la cual se permitió adquirir á las iglesias bienes inmuebles, y si no queremos marchar tan léjos, las Leyes de Partida consignan la absoluta libertad para la adquisicion de bienes á las corporaciones eclesiásticas.

—Sigamos con método, doctor. Ciertó que Constantino despues de dada la paz á la Iglesia, hizo

esa concesion que yo aplaudo, y no lo es ménos que las Partidas consignan el principio de libre adquisicion; pero no me negará usted que desde el siglo xi existe una tendencia contraria al principio amortizador. Prueba de ello que D. Alfonso VI de Leon y I de Castilla, ha reconocido que ninguno pudiera ni por contrato ni por título gracioso, dar ni dejar bienes raíces á la Iglesia, bajo pena de perderlos, disposicion que fué sancionada por las Córtes de Nájera y Benavente en tiempo de Alonso IX. Hubo Concilios, Córtes y reyes que prohibieron lo mismo, y hasta Fernando el Santo lo consignó en los fueros de Córdoba, Cáceres y Toledo en 1222 y 1234. El fuero viejo de Castilla y el ordenamiento de Alcalá, reconocen idéntico principio, lo mismo que las Córtes de Toledo, Madrid y Segovia en el primer tercio del siglo xvi.

—Si fuera á citar á usted todas las leyes, pragmáticas y decisiones acordadas en distintos siglos en favor de la amortizacion civil y eclesiástica, no acabaria nunca. El hecho es que con leyes ó sin ellas, la Iglesia ha tenido bienes; los pueblos los han tenido tambien hasta que vinieron los constitucionales y dispusieron de ellos á su antojo.

—Está usted equivocado, doctor. Antes que los constitucionales dominaran en España, los reyes absolutos habian dispuesto de la propiedad colectiva.

—¿Dónde está consignado eso?

—En 1795 se apoderó Cárlos IV del 15 por 100 de las manos muertas; Cárlos III lo habia hecho ántes de los bienes de los jesuitas, y Fernando VII

en 13 de Octubre de 1815 impuso el 25 por 100 á las vinculaciones y adquisiciones de bienes eclesiásticos. Además existe una ley, que es la 22, título V, libro 1.º de la Novísima Recopilacion, mandando vender todos los bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos.

—Ahora me recuerda usted la expulsion de los jesuitas, el único hecho que afea la historia de Carlos III.

—Verdad es que Carlos III expulsó á los jesuitas de los dominios españoles en 1769, como lo habian sido de Portugal en 1759 y de Francia en 1764; pero debo advertir á usted, querido doctor, que el Papa Clemente XIV decretó la extincion de esta órden religiosa en 1773.

—El gran Pontífice de entónces lo hizo casi á la fuerza, en vista de los ruegos y de las peticiones incesantes del rey y de sus ministros, y para llevar la paz á la nacion. Observará usted, amigo mio, que Pio VII los restableció en 1814, dándoles esta prueba de cariño y de justicia.

—Pero los bienes de los jesuitas se vendieron en el siglo pasado en la misma forma que se ha hecho con la desamortizacion moderna, al contado ó á plazos. Entónces habia juntas de ventas locales y provinciales, origen de las que hoy subsisten. El Papa reconoció la autoridad del rey para ocupar las temporalidades y proceder á la subasta de los bienes.

—Entónces el producto de esos bienes se ha destinado á la enseńanza de la juventud.

—Cierto, doctor. Si la afirmacion de usted envuelve un voto de censura contra lo moderno, le indicaré que una gran parte del material de enseñanza para la juventud, se compró tambien con el producto de la propiedad desamortizada.

—Vengamos ya á los escritores de los siglos XVII y XVIII, que supone usted partidarios de la desamortizacion.

—Usted que tanto sabe, doctor, ¿tiene noticia de D. Melchor de Macanaz, D. Francisco Carrasco, D. Diego Gardoqui, D. Francisco Saavedra, los condes de Campomanes y Floridablanca, Jovellanos, el Príncipe de la Paz y Flores Estrada?

—Y tanto que los conozco, por sus escritos, unos; por sus discursos, otros, y todos por su saber.

—Pues bien: D. Melchor de Macanaz escribió, como fiscal del Consejo de Castilla, el Memorial de los 55 párrafos; uno de los escritos más notables de aquel hombre de Estado. En él se queja de la acumulacion de la propiedad en manos muertas, y de algo más que no viene ahora al caso, llegando á proponer los medios para que las corporaciones religiosas no heredasen á los seglares.

—Pero lo que no sabe usted,—dijo el doctor,—es que ese escrito del Sr. Macanaz, no agradó al país, porque otras eran sus ideas y sus tendencias.

—Permítame usted que consigne un hecho. A quien no agradó el Memorial del ilustre hijo de Hellin, fué á la Inquisicion, pues en aquellas circunstancias, el país no podia manifestar libre-

mente su voluntad. Por cierto que á las iras del Santo Oficio se debe el destierro voluntario, harto largo del Sr. Macanaz, y su confinamiento más tarde al castillo de la Coruña. El fiscal del Consejo de Hacienda, D. Francisco Carrasco, era del mismo parecer en 1764. Se quejó al rey de que siguiese la amortizacion, proponiendo las medidas para limitarla, y áun para vender los bienes de manos muertas. Campomanes sostuvo lo propio, ya en el Consejo de Hacienda, ya en el *Tra-  
tado de la regalía de amortizacion*.

—A Campomanes, cuyo nombre respeto y venero, se le fué algun tanto la pluma al escribir ese libro.

—No creo, doctor, que haya perdido el juicio el ilustre conde de Campomanes al escribir su precioso *Tratado de amortizacion*. Digo esto, porque lo sometió á exámen de varones esclarecidos por su virtud y su ciencia, entre ellos algunos Obispos.

—¿Y qué dijeron?

—Dijeron que no envolvía proposicion alguna contraria á los buenos principios. Y diré á usted más. Floridablanca salió á la defensa de Campomanes, lo que prueba la conformidad de pensamiento con aquel hombre de Estado. Jovellanos fué más allá todavía. Su informe sobre la ley agraria, aceptado únicamente por la *Sociedad económica matritense* en 1794, defiende la circulacion de la propiedad sin trabas que imposibiliten su venta, y sin amortizaciones que la hagan improductiva.

—Ese informe, que en principio es excelente,

se publicó á disgusto de muchas gentes,—dijo el venerable anciano.

—Cierto, doctor; pero el Príncipe de la Paz se sobrepuso á todas las intrigas de aquellos tiempos, y lo mandó publicar. Ministros eran entónces dos sabios, los Sres. Gardoqui y Saavedra, y léjos de oponerse á las ideas de Jovellanos, fraternizaban con ellas.

—Es preciso que usted se convenza, amigo mio. Los escritores de los siglos xvii y xviii, al sosténer en principio la desamortizacion, no pedian que se despojase á las corporaciones civiles y eclesiásticas de sus bienes y derechos. Deseaban, sí, que la propiedad no se acumulase en pocas manos, y que en adelante se impidiera este abuso. Y que abusos hubo, eso ni puedo ni debo negarlo. Pero ¿qué institucion, qué país, qué Gobierno no los conoce? ¿No es lá monarquía una institucion que ha llegado hasta nosotros al través de los siglos y de las generaciones? Pues esa monarquía, unas veces se presenta avasalladora, otras humillada, en muchas ocasiones llena de gloria, en algunas aquejada de réveses é infortunios. Y por esos vaivenes de la suerte, ¿se ha suprimido la institucion? No. La nobleza, ¿no ha sido en un tiempo turbulenta, en otro hasta anárquica, y en algunos siglos el brazo de los reyes y la verdadera inteligencia del país? Y por eso, ¿ha desaparecido de la historia? Los mismos gremios con todas sus bondades y con todos sus defectos, ¿no han existido siglos y siglos? Pues bien: la amortizacion, como todas las instituciones humanas, ha pasado por grandes vicisi-

tudes; tuvo períodos florecientes en que se limitó á las necesidades de la Iglesia y de los pueblos, y tuvo otros en que fué más allá de lo que debía. ¿Mereció por eso que se vendiese todo lo amortizado y se prohibiera el derecho de adquirir á manos muertas? Que se la modificase, corriente; pero de ésto á abolirla de una plumada, existe una gran distancia.

—La idea de la desamortizacion, querido doctor, nace y se desarrolla en aquella famosa ley del siglo XII, que consigna nuestros antiguos fueros, y más tarde el de Sahagun. De aquí la lucha entre el poder civil contra las pretensiones de la Iglesia en la adquisicion de bienes, lucha que ha venido sosteniéndose por los defensores de la regalía de la Corona y por los partidarios de la grandeza temporal de las corporaciones eclesiásticas. Las leyes de D. Juan I y de D. Juan II, la confirmacion de los Reyes Católicos, el Concordato de 1737, y la concesion hecha por el Santo Padre á Cárlos IV para enajenar una parte de los bienes de la Iglesia, prueban el desacuerdo en este punto entre el sacerdocio y el imperio.

—Convenido que siempre haya existido en todos tiempos, sobre todo en los últimos siglos, esa lucha por el deseo de defender los hombres civiles las prerogativas de la Corona. Pero debe usted saber—añadió el doctor—que D. Santiago de Tejada, persona respetabilísima por su saber, aunque constitucional, sostuvo en las Córtes de 1840 la propiedad de la Iglesia. Recuerdo que citó en en apoyo de su tesis el Fuero juzgo, el Código más



antiguo de la monarquía, el Fuero Real, las Partidas, la Novísima Recopilacion, hasta las Constituciones de 1812 y 1837; es decir, que no existia una sola ley que autorizase al poder supremo para privar de sus bienes á las asociaciones religiosas. Todas declaraban legítimas é inviolables sus pertenencias.

—Tambien he leído yo, querido doctor, los eruditos discursos del Sr. Tejada, y recuerdo que expone el pró y el contra de esta cuestion. Es verdad que aquel diputado pedia en las Córtes que no se desposeyese á la Iglesia de sus bienes; pero consigna el hecho de las adquisiciones, que limitadas en un principio, se aumentaron en demasía, hasta el punto de que los reyes se vieron precisados á defender sus derechos y los ministros las regalías de la Corona. Ejemplo de ello los escritos de Campomanes, Moñino, Pimentel, Chumacero y otros varones eminentes que refrenaron con sus doctrinas las pretensiones de la Curia romana. De todas suertes, el Papa concedió á Cárlos IV la facultad de vender, y en nuestros dias, Pio IX aprobó solemnemente las ventas ya realizadas.

—Y por qué lo hizo?

—Lo hizo, doctor, porque la Santa Sede consideró ese acto como un elemento de paz para la nacion.

—Ya que la propiedad se ha desamortizado, y sigo creyendo que fué un mal paso, ¿por qué no se dieron á censo los terrenos, ganando en ello los labradores?

—De esa misma opinion era Florez Estrada, y

esto quizás se hubiese hecho en un período normal. Pero acuérdesse usted, doctor, de las circunstancias que acompañaron á la venta de bienes nacionales. El país se hallaba sumido en una guerra civil; los derechos de la monarquía, símbolo de paz para los partidos liberales, se confiaron al esfuerzo de los ciudadanos y al éxito en los campos de batalla. Era necesario reunir fondos, comprometer intereses, allegar fortunas, que sirviesen de escudo y defensa á las nuevas instituciones. Mendizabal examina, discute, y de su exámen y discusion resulta la venta de esos bienes.

—Y ¿quiénes los compraron?

—Los compró la clase media llena de valor, porque valor se necesitaba ante las amenazas morales y materiales de los enemigos.

—Se compraron los bienes por un pedazo de pan—dijo el doctor.

—Eso importaba poco, aunque era libre la entrada á las subastas. Lo que era conveniente, que fuesen muchos los propietarios, y que ántes de dejar que les arrebatasen sus fincas, defendieran con arrojo su propio egoismo y el interés de la patria. He creído ántes, y sigo creyéndolo ahora, que la desamortizacion fué el sosten más firme y el baluarte más inexpugnable de las instituciones liberales.

—Convenido, siquiera sea un momento, en que la venta de los bienes nacionales podia hacerse por el Gobierno y por las Córtes, dada la superchería liberal de que las corporaciones no eran dueñas, sino usufructuarias, y que la accion del

Estado se extiende sobre todas ellas. Pero ¿con qué derecho las Córtes han despojado á las familias de los vínculos y mayorazgos, en la forma que ántes se conocian? ¿No es inviolable la propiedad privada?

—Con el mismo derecho, doctor, qué tuvieron los monarcas para consignar en las leyes de Castilla la obligacion imprescindible del padre de dejar á sus hijos los cuatro quintos de su fortuna, y éstos á aquellos los dos tercios, pudiendo legar á un extraño solo la tercera parte; con el mismo derecho, doctor, que el otorgado en Cataluña al padre de privar á sus hijos de la herencia y concederla á uno sólo, al *hereu*, y el que tienen los esposos en Aragon de usufructuar los bienes del cónyuge *premortuo* en vida de sus hijos. La ley siempre ha regulado los derechos civiles de los ciudadanos, y establecido reglas para las sucesiones y las herencias. Podria decirse que esto es contrario al derecho natural y á la voluntad de los ciudadanos, porque no falta quien sostenga el derecho de libre testamentifaccion, sin trabas ni limitacion de ninguna clase.

—El que sostenga eso será un cabeza ligera, —repuso el anciano.—No se concibe un padre que teniendo libertad absoluta para testar dejara á sus hijos á la luna de Valencia. Ante todas las leyes está la voz de la naturaleza.

—Evidente, querido doctor; pero los vínculos y mayorazgos, dando todo á uno, y exponiendo á los demás hermanos á la miseria, bajo el pretexto del buen nombre y lustre de la familia, se

oponían al derecho natural, derecho que acompaña á todos los pueblos y á todas las sociedades.

—Está usted equivocado, amigo mio. El mayorazgo era un nuevo padre dentro de la familia. Conservaba, no sólo la fortuna, sino el respeto que da la edad, y él sólo mandaba y los demás hermanos obedecían.

—Méenos cuando el mayorazgo era un padre amoroso para otras familias diferentes de la suya.

—Y ¿qué se ha conseguido con la supresion de los vínculos y mayorazgos? ¿Se ha dado más honor á la familia? Lo único que he visto es que á las niñas se las enseña bastante música, algo de baile, un poco de costura y nada de cocina y arreglo interior de la casa. A los chicos, haya ó no recursos, se les dedica á carreras literarias, siendo caso raro encontrar un abogado con pleitos, un médico con enfermos y un boticario con recetas.

—¡Ay, doctor! Por mala que sea la educacion de la mujer, y por grande que sea el afan de seguir carreras facultativas y literarias, paréceme que el oficio de mayorazgo reunía con exceso los defectos modernos.

—¡Cómo defectos! Esos se quedan para los desdichados tiempos que corremos, y á los que pueden aplicarse los tan conocidos versos de D. Luis de Eguilaz en *La cruz del matrimonio*:

..... ¡la mujer  
que ama á un hijo con tibieza,  
que no cose y que no reza,  
honrada no puede ser!

y aquellos otros de Lope de Vega:

...muchos que nacen sabios  
son porque lo dicen ellos.

Es decir, el arte de adorno en la mujer, la superficialidad y el plagio en el hombre: hé aquí dos grandes conquistas de la civilización moderna. Aquella virtud modesta y oculta, aquel saber profundo, aquella honrada palabra, aquel carácter sério, son cualidades de mal gusto en la España contemporánea. Hoy sólo brillan los grandes habladores y las grandes extravagancias.

—En todos tiempos, querido doctor, los hombres y las mujeres han sido pecadores. Unas veces representando la *hipocresía del vicio* y otras el *vicio de la hipocresía*. Usted recordará que el poeta Leyba dijo hace dos siglos en su comedia *El socorro de los mantos*:

Las solteras no me prenden,  
porque se andan ya tan sueltas  
que ellas se mueren por todos;  
¿quién se ha de morir por ellas?

La moda y el vicio, doctor, siguen constantemente á las sociedades, como el bien y el mal acompañan á la criatura en su peregrinación por esta vida.

—De todas suertes, y volviendo á nuestro tema, la propiedad en lo antiguo era más respetada que ahora.

—La propiedad privada lo es hoy también por la fuerza de la ley. Sucede á veces que por causa

de utilidad pública, previo expediente gubernativo ó judicial, se expropia á un particular para la construccion de carreteras, ferro-carriles, canales ó faros; pero debe preceder la indemnizacion correspondiente. Felipe II, con el objeto de que nadie edificase cerca de su régio alcázar, obligó al prior de San Martin á que vendiera al Patrimonio los terrenos comprendidos entre las calles de Bailen, Mira el Rio, Reloj y plaza de los Ministerios. Este deseo del monarca no llegó á tener efecto en todas sus partes, por cuanto resulta que doña María de Córdoba y Aragon, aspirando al establecimiento de un colegio, obtuvo del soberano gran parte del terreno. Cómo y por qué Felipe II varió de parecer, no lo dicen las crónicas de aquel tiempo. Parece lógico suponer que siendo el colegio un objeto útil y laudable, y tomando la iniciativa la hija de un caballero y á la vez dama de su difunta esposa, no tuviese inconveniente en revocar la orden, que imposibilitaba toda edificacion en aquellos terrenos. Está fuera de duda que el rey hizo vender al prior y á los particulares las fincas rústicas ó urbanas que poseian en los alrededores del palacio de Madrid, violentando con una orden soberana la voluntad de sus dueños, si bien consta que les entregó el valor de las propiedades al precio de tasacion.

—Es verdad,—dijo el doctor;—pero no lo es ménos que Felipe II cedió gratuitamente esos terrenos á doña María de Córdoba para el establecimiento de un monasterio y de un colegio de ense-

ñanza, monasterio y colegio que han convertido los liberales en palacio del Senado.

—Porque el local se consideró á propósito para Congreso de Diputados en 1820 y para Senado desde 1835 hasta la fecha.

—Sí,—añadió el venerable anciano,—pero donde se oye la voz del maestro y del sacerdote no debe levantarse tribuna para el hombre político, cuyos discursos fomentan las pasiones y no llevan la paz á los espíritus.

—Y la sociedad del *Ángel exterminador*, creada en tiempo del absolutismo, ¿predicaba la concordia ó la guerra?

—Eso no puede evitarse en períodos de reacciones; pero de ello tuvieron la culpa los liberales.

—¡Pobres liberales, cuántas culpas ajenas echan sobre sus hombros!

—Nada me ha dicho usted de la forma de indemnización que las Córtes adoptaron por la venta de bienes nacionales.

—Diré á usted, doctor, que el marqués de Valdegamas...

—¡Ah! El marqués de Valdegamas fué una gloria nacional,—interrumpió el noble anciano.

—Y tanto que lo fué como orador parlamentario. Pues bien: Donoso Cortés, que así se llamaba, sostuvo en las Córtes que lo mejor sería hacer al clero propietario de renta perpétua del Estado. Y eso se ha hecho por las Córtes y los Gobiernos constitucionales, como lo prueban los últimos Concordatos celebrados con la Santa Sede, y en

que tanto se distinguieron Martínez de la Rosa, Bertran de Lis y Ríos Rosas.

—Respeto la opinión de Donoso Cortés, pero creo que el clero, los pueblos y las instituciones benéficas debían tener el derecho de adquirir.

—Precisamente hoy no está prohibido ese derecho por el Código fundamental de la monarquía, y el último convenio con la Santa Sede reconoce á la Iglesia el libre y pleno derecho para adquirir, retener y usufructuar toda especie de bienes y valores.

—Sí, sí. Acto preparatorio para una nueva desamortización,—dijo el doctor.

—Pero, señor, ¿que no he de poder reconciliar á usted con los tiempos modernos!

---



## VII.

### Los hacendistas.

—Querido doctor, tengo que dar á usted, por más que lo sienta, una mala noticia.

—¿Qué pasa, qué ocurre? Estoy impaciente por saberla.

—Los jóvenes del pueblo, aquellos gallardos mozos tan trabajadores en las eras y tan cariñosos con sus padres, marcharán mañana para no volver en mucho tiempo á pisar el suelo de la patria.

—Y, ¿á dónde van?

—A ver tierras y á probar fortuna.

—¿Se dirigen acaso como misioneros al interior del Africa ó al Polo Norte en compañía de un atrevido navegante?

—No señor. Los unos van á Montevideo, los otros á Méjico, los ménos á Buenos-Aires, los más á Nueva-Orleans, uno de los primeros puertos para la exportacion de los algodones americanos.

—Y, ¿quién les ha animado en ese propósito para que así abandonen su patria, su hogar, sus familias, las afecciones de la infancia y los recuerdos de la mocedad?

—Nadie, doctor. Acaban de ver las casas de

campo que están construyendo á tiro de bala de este pueblo los indianos y brasileños (1), verdaderos palacios dignos de un monarca, y como sus dueños salieron de aquí hace años para América, sin conocer el valor de la moneda, y ahora viven en la opulencia, rodeados de comodidades, quieren realizar la misma fortuna y vivir con igual holgura.

—Si ellos recordaran como yo, que soy viejo, las personas que componian la emigracion á tierra americana, el número de los que marcharon y los pocos que sobrevivieron á sus compañeros, á buen seguro que renunciarían á tales aventuras.

—Dígaselo usted, doctor.

—Se lo diré, sí, porque para 100 que van vuelven 18 ó 20. Los más son víctimas del clima, de las rudas faenas del trabajo, de las discordias intestinas; los ménos soportan con dificultad una navegacion tan prolongada, la escasez y malas condiciones del alimento, la pobreza de la cama y del vestido. Cuando esos brasileños é indianos salieron de aquí para América en el año 1840, todo se volvian fiestas y regocijos en sus casas, creyendo que iban á traer *el oro y el moro*; 40 emprendieron tan larga peregrinacion, 19 han fallecido ya, 4 viven ricos y desahogados en medio de los placeres de la familia y gozando del producto de sus rentas en el pueblo que les vió nacer; los demás siguen en busca de una fortuna que, al cabo

---

(1) Se llaman así á los españoles que van á América y regresan á su país con algunos ahorros.

de los años, sólo encontrarán en la eternidad.

—Ha impresionado tanto la imaginacion de esos sencillos campesinos la compra de terrenos y la magnificencia de las casas, que suspiran por América, y se van quizás para no volver más.

—Recuerdo que hallándome en Portugal he visto embarcarse para lejanas tierras á muchos trabajadores de las provincias del Norte de España, ávidos de ocupacion y de dinero. Marchaban á la intemperie, sobre cubierta, con un traje sencillísimo, faltos de recursos, pero con sobra de esperanzas y de ilusiones. Un contrato hecho de palabra, sin garantías de ninguna clase, y que difícilmente suele cumplirse, pues los empresarios de *esclavos blancos* están más atentos á su interés que al de sus semejantes, era por sí solo el único remedio para las desgracias de nuestros compatriotas. La prensa les advertia el peligro; los cónsules dificultaban, y con razon, los pasaportes; las autoridades vigilaban sus movimientos. Todo inútil. Se empeñaron en marchar, y en efecto, el buque se dió á la vela.

Al poco tiempo, cuántas esperanzas frustradas, cuántos desengaños han venido á amargar la precaria existencia de aquellos infelices, á los que podrian aplicarse los versos de Espronceda:

Hojas del árbol caidas  
 juguete del viento son.  
 Las ilusiones perdidas,  
 ¡ay! son hojas desprendidas  
 del árbol del corazon.

Si ellos supieran el trato que se les da durante la navegacion, y el trabajo rudo á que exponen su vigorosa naturaleza, no marcharian á esas tierras, cuando en nuestro país encuentran los medios de subsistencia. No serán los jornales tan alzados, pero tambien les acompañan ménos peligros; no se realizan grandes fortunas, pero tampoco pierden en algunos meses la salud y la vida. Con el trabajo y el ahorro, y teniendo confianza en Dios, las clases trabajadoras alcanzan dentro de España lo necesario para vivir modestamente, sin que envidien las riquezas de los poderosos, ni el lujo deslumbrador de las familias de la fortuna. Si se marcharan á Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas, ménos mal, porque al fin estarian allí entre hermanos; pero irse á otros pueblos, que, áun hablando la lengua de Castilla, se encuentran envueltos en guerras civiles y suelen tratar á los españoles pobres como cosas y no como personas, paréceme proyecto de jóvenes calaveras. Ahora bien: el que teniendo los medios para costearse el viaje, sin perder su libertad de accion, se va con su comercio, su industria, su oficio, su título académico, nadie debe impedirselo, porque obra con plenísimo derecho. Los demás, que navegan por cuenta de una empresa y trabajan para su servicio, marchan directamente al *matadero*.

—No sabemos eso, doctor.

—Ahí teneis entre vuestros compañeros uno que ha sido víctima de tales contratiempos. Hijo de padres españoles, contratados para el trabajo en esos países, quedó huérfano al poco tiempo; y la

caridad privada le proporciona los medios de seguir la carrera de medicina. ¡Benditos sean los frutos de la caridad!

—¡Benditos sean también, doctor, los frutos que produce el espíritu de asociación, porque ha contribuido á sacar á nuestro compañero de la miseria!

—De la asociación bien entendida,—repuso el noble anciano,—de aquella que alimenta al niño, educa su inteligencia y le protege en los dolores y en las adversidades de la vida.

—Los jóvenes viajeros, ántes de marcharse á América, vendrán á despedirse de usted, querido doctor. Así nos lo han ofrecido.

—Conviene, sin embargo, que personalmente les aconsejeis bien para que varíen de parecer. La América Meridional es el sepulcro de nuestros buenos campesinos. Id con Dios, hijos míos, y que la Virgen os ilumine en vuestros consejos. Os aguardo con impaciencia. Mientras recibo una buena noticia, presentaré á este amigo y compañero las virtudes, los trabajos y las condiciones que adornaban á nuestros antiguos hacendistas, de santa y honrada memoria.

—¿Qué hacendistas son, querido doctor?

—Hijo mío, los ministros de Hacienda desde principios del siglo XVIII hasta la muerte de mi rey y señor D. Fernando VII, excluyendo los liberales de 1808 á 1814, y de 1820 á 1823.

—¿Conoce usted sus escritos y los resultados de su gestión financiera?

—Sí los conozco. ¡Qué varones tan eminentes!

¡Qué repúblicos tan entusiastas! ¡Qué caracteres tan honrados! Al acordarme de aquellos tiempos, donde se buscaban los hombres para los altos puestos, á diferencia de hoy que se buscan los políticos para los destinos, el corazon se ensancha y se envanece la inteligencia. Durante el reinado de Felipe V florecieron dos ilustres hacendistas, Patiño y Campillo, que han llegado, en fuerza de merecimientos, á los Consejos de la Corona. El primero era un sabio; baste decir á usted que estuvo en la Compañía de Jesus, y los jesuitas son los hombres más ilustrados de la tierra. El segundo escribió dos obras muy curiosas, y fué tan buen ordenador de marina en Europa y América, que su disposicion le ha llevado al ministerio.

—No lo dudo, doctor, pero observo que olvida usted á dos servidores de Felipe V.

—¿A quiénes?

—Al marqués de Grimaldo, primer ministro del rey, y grande admirador de la princesa de los Ursinos, que descendió de la cumbre del poder para ir al destierro, y al duque de Riperdá, holandés primero, español más tarde, muy amigo del monarca, hasta el punto de que la gente creia que era, sin serlo oficialmente, el verdadero ministro en todas las secretarías.

—No he citado, amigo mio, esos nombres, aunque presumo el objeto malicioso con que usted lo hace, porque en realidad no eran hacendistas.

—Dispense usted, doctor. Ha sido un breve paréntesis. Sigamos adelante.

—Durante el reinado de Fernando VI aparece

una gran figura, un genio, cuyo nombre sólo puede pronunciarse con el sombrero en la mano. Descubrámonos ante su memoria. Es el marqués de la Ensenada. Como hacendista, realizó el catastro; como hombre de ciencia, fundó el Colegio de Medicina de Cádiz. La marina le debe mucho, los hombres estudiosos más todavía, las obras públicas el desarrollo que han tenido en aquella época. De estos ministros abundan poco en el sistema constitucional.

—Una de las obras de misericordia es elogiar á los muertos, querido doctor. Digo esto, porque en vida del marqués de la Ensenada, á pesar de su saber y de su ciencia, fué desterrado, confiscándosele los bienes, y sus cenizas reposan en Medina del Campo.

—Su destierro se debió á una intriga inglesa —repuso el venerable anciano.

—Fuese británica ó lusitana la intriga, el caso es que sufrió persecucion del poder.

—En tiempo de Cárlos III figuraban el marqués de Esquilache, persona de gran instruccion financiera, y D. Pedro de Lerena, ministro poco gastador, que administraba con acierto é impedía que los pájaros se comiesen la mies del Tesoro, llegando á iniciar los presupuestos.

—Verdad, doctor, pero no lo es ménos que Esquilache promovió, con culpa ó sin ella, el célebre motin de su apellido por el monopolio de los artículos de primera necesidad, y al destierro ha tenido que ir tambien.

—El rey no por eso dejó de dispensarle su apre-

cio, como merecian su buen carácter y relevantes cualidades. Ahora bien: en el reinado de Cárlos IV estuvieron al frente del Ministerio de Hacienda, entre otros, D. Diego Gardoqui, D. Pedro Varela y D. Francisco Saavedra, tipos caballerescos de honradez, y el antiguo catedrático de cánones de la Universidad de Palma, D. Miguel Cayetano Soler. Los tres primeros han publicado otras tantas *Memorias* ministeriales, que revelan su profundo saber y su carácter entero: el último intentó reformas importantes en la riqueza pública, y tuvo el valor de decir la verdad á su país respecto al estado del Tesoro, angustioso entónces por las guerras exteriores.

—Nada tengo que oponer, doctor, á su buen juicio. Sólo me permitiré una observacion, y es que el Sr. Soler se quejaba del excesivo número de individuos del clero regular, y llegó á proponer que el Estado se incautase de los sobrantes de las corporaciones religiosas. Por lo demás el Ministerio del Sr. Gardoqui es bien digno de aplauso. Necesitaba recursos para las atenciones de la guerra, y los encontró con escaso quebranto, creando en honra suya y de su país el fondo de amortizacion.

—Siguiendo el órden de mis ideas—añadió el doctor—diré á usted que Fernando VII, ántes y despues del cautiverio de los liberales, tuvo por ministros de Hacienda á D. Martin Garay y á don Luis Lopez Ballesteros. Aquel, modelo de patriotismo en la guerra de la Independencia, entendido como pocos en materias financieras y de un



valor cívico á toda prueba. Éste administrador diligente, partidario de reformas útiles y positivas y de vastísimos conocimientos en el ramo.

—Ciertamente que ambos ministros valian mucho, y eran superiores á aquella administracion y á aquel Gobierno. Garay quiso hacer partícipe de las cargas públicas á dos clases, entónces avasalladoras y prepotentes, y las intrigas de los envidiosos, unidas á los ayes de los lastimados, le malquistaron con la córte, hasta el punto de presentar la dimision. Ballesteros luchó á brazo partido con la rutina y la ignorancia, pudiendo sostenerse porque lo consideraban necesario, y áun así á duras penas. ¡Cuántas amarguras ha tenido que devorar en silencio el ilustre hijo de Galicia!

—Esos eran los ministros de Hacienda de la monarquía tradicional. Modestos en su traje y en sus costumbres; de vida metódica y arreglada; estudiosos por vocacion y por deber; esclavos de su palabra y leales por naturaleza, estuvieron al lado de los reyes desde Felipe V hasta nuestros dias. Pobres han vivido en medio del lujo de la córte y pobres han muerto.

—Vamos, doctor, que el marqués de la Ensenada no aparecia tan pobrecito en vida, cuando concurría lleno de diamantes á las recepciones de palacio.

—Sí, pero al morir dejó todo su caudal á los pobres, lo que no hacen ustedes los liberales.

—Los liberales hacemos otro tanto, y es fundar escuelas, colegios y hospitales, como tendré el honor de probarlo con hechos otro dia.

—Además de los ministros de Hacienda que he citado y que tanta y tan provechosa influencia ejercieron en la gobernacion del país, la monarquía tradicional puede presentar á usted notabilísimos economistas, no al uso de ahora, sino nacidos y educados en el estudio. En el siglo xvii Martínez de la Mata, gran escritor, cuyos memoriales y discursos económicos del tiempo de Felipe IV constituyen la mejor obra de economía política dentro y fuera de España, y su defensa de los gremios en las artes, como el mejor nutrimiento de la república, es un trabajo digno de exámen.

—Reconozco, doctor, la suficiencia y el mérito de Martínez de la Mata; tanto que Campomanes, deseando reimprimir el libro que no se encontraba en las bibliotecas, mandó traer un ejemplar de Méjico, y figura en el apéndice de su precioso tratado de educacion popular.

—En el mismo siglo D. Diego Dormer, autor de unos discursos verdaderamente originales y superiores á su tiempo, Alvarez Ossorio, que censura el gravámen de los impuestos, y en el xviii Campomanes, que dedicó su inteligencia al servicio de la patria...

—Permítame usted que le interrumpa, doctor. Los liberales se acordaron de Campomanes, bautizando con su nombre la nueva calle abierta en el ex-convento de Santo Domingo de esta córte.

—Alguna cosa buena habian de hacer entre tantas malas que realizan. Campomanes escribió, entre otros trabajos, todos de mérito, el *Discurso*

sobre el fomento de la industria popular, la regala de amortizacion y la tasa y comercio de granos. A él se debe que se hayan declarado compatibles con la nobleza muchas artes y oficios, el comercio libre con América, la ereccion del Banco nacional, las sociedades económicas y las franquicias á muchas primeras materias. Sus esfuerzos se vieron coronados con el éxito más favorable.

—Pero nada me dice usted de que ha combatido con valor el atraso material de aquellos tiempos tan celebrados por usted.

—Eso por sabido se calla—dijo el noble anciano.—En el siglo XVIII florecieron D. Francisco de Cabarrús, autor de un proyecto de Banco nacional, partidario del desestanco del dinero y persona muy versada en materias económicas, y el conde de Floridablanca, generoso protector de las artes, de las ciencias y de las letras, cuya *Memoria* sobre su gestion ministerial revela lo que valia en estudios financieros.

—Recuerdo que por valer tanto, doctor, estuvo Floridablanca en el castillo de Pamplona. No sé si la intriga en este caso seria inglesa ó argelina.

—Seguiré adelante. En el siglo XVIII florecieron tambien Argumosa, economista de mérito indisputable, aunque llegó á pedir la supresion de los coches; Arriquibar, escritor de buena y sólida doctrina; Aznar, funcionario muy entendido y versado como pocos en la Hacienda pública, y á principios del actual Gallardo, oficial del Ministerio, que dió á conocer en un tratado curiosísimo

la España financiera, tal como fué en el reinado de Cárlos IV; su última obra acerca del origen, progresos y estado de las rentas de la Corona, merece el ap'auso de los inteligentes; Jovellanos, eminente poeta, jurisconsulto, literato, magistrado, economista, todo lo abarcaba y de todo salia airoso.

—Menos de librarse, querido doctor, de ir al castillo de Bellver ó á la Cartuja de Jesus en Mallorca, destierro impuesto por la envidia ó por la preocupacion.

—Es posible que haya de todo. Existió entón-ces otro economista, autor de un discurso selecto sobre Hacienda, Calomarde.

—¿Pero Calomarde, aquel ministro de Fernando VII, tan entusiasta del absolutismo intransigente, como despues defensor del partido carlista, que al fin no admitió sus espontáneos servicios?

—El mismo. Y si hubiera de citar á usted todos los escritores de Hacienda que honraron á su país en siglos presentes y pasados, y que constituyen el ornamento de la monarquía tradicional, no acabaria nunca. Vea usted la *Biblioteca hispana nova* de Nicolás Antonio, la de Sempere y Guarinos y la economista de D. Ramon de La Sagra, varon preclaro y docto consumado, que murió fiel á la bandera tradicionalista.

—Las he leído, doctor, y aunque excelentes esos trabajos, considero superior, en materia de Hacienda, la *Biblioteca de los políticos y economistas de los siglos xvi al xviii* de D. Manuel Colmeiro, que aparece entre las Memorias de la Aca-

demia de Ciencias morales y políticas. Es todo la completa que pueda desearse.

—Pues bien, ¿de qué partido, de qué gobierno, de qué administracion constitucional saca usted un ramillete de sabios como el que acabo de presentarle? Los ministros del nuevo régimen son pura y sencillamente unos arbitristas.

—¿Cómo arbitristas, doctor?

—Sí, porque todo se le vuelve inventar medios para que vayamos de mal en peor.

—Dispense usted. El arbitristismo es planta que nació en el siglo xvi, llegó á su lozanía y esplendor en el xvii, y fué agostándose al advenimiento del sistema constitucional. Los arbitristas son, como dijo el Sr. Colmeiro, «unos curanderos que paliaban las dolencias de la Hacienda en épocas de flaqueza y extenuacion para la monarquía.» Prueba de ello D. Luis Garabito (hasta el apellido es original), que tuvo la pretension de que Dios le habia comunicado las cosas grandes para el remedio del reino; Valle de la Cerda, que todo lo espera del establecimiento de Erarios públicos y Montes de piedad; Alcázar de Arriasa, que pretende renovar el siglo de oro con la única contribucion, y D. Juan de Bustamante, que vivia allá por los años de 1650, propuso una limosna proporcional obligatoria en el país, y que del fondo recaudado se sorteasen varios premios á los solteros y solteras.

—¿Es que de esos arbitristas extravagantes existen hoy?

—Habrá alguno cuyo juicio no esté muy se-

guro ó su afición á la poesía le lleve á aplicar la rima á los números; pero nadie se cuida de sus producciones, ni siquiera merecen los honores de la publicidad.

—Alguna he leído yo.

—No lo dudo, doctor, pero su impresión le habrá costado al arbitrista sendos pesos duros, y á los lectores gran dosis de paciencia. Al ménos hoy, ni los reyes, ni los Gobiernos, ni las Córtes, están ocupados en oír tales invenciones, ni el poder legislativo tiene que aconsejar al monarca el destierro de la córte de esa gente poco aprovechada, como sucedió en 1588. Verdad es que Felipe II no aceptó el consejo por la necesidad de los arbitrios y porque el vulgo los quería y los celebraba.

—No eran, sin embargo, sus planes tan descabellados,—decía el doctor.

—Apenas; hubo uno que propuso se impidiese el paso por el Estrecho de Gibraltar; otro que se fabricara moneda de hierro; Romero del Álamo el estanco del papel comun; D. Luis de Miranda la introducción de granos de cacao en vez de moneda de vellon, y D. Pedro Borrúel el impuesto de un dinero por cada canal ó teja que hubiese en las casas y cortijos. En el pecado llevaron la penitencia. Los escritores satíricos, Cervantes y Quevedo, los han ridiculizado con aquella gracia que les dió tanto renombre en la república literaria, llegando el primero á proponer, por vía de burla, un día de ayuno general en cada mes, extensivo á todas las personas, desde 14 á 60 años, arbitrio importantísimo para la Hacienda pública.

—Convenido que algo se poetizó sobre esto en lo antiguo; pero ¿quiere usted presentarme esos ministros modernos capaces de resistir el parangón con los sabios hacendistas de mis tiempos?

—Algunos viven aún, y el juicio que se forme de ellos no será todo lo imparcial y sereno que conviene en estos momentos.

—No importa eso. Usted y yo no somos maldicientes, y hemos de tratarlos con aquel respeto que exigen los años y las canas.

—Con permiso de usted, doctor, citaré algunos; aquellos nombres que recuerde la memoria. El sistema constitucional exige la formación de partidos políticos que, sucediéndose en la gobernación del Estado, apliquen las reformas y las conserven según las necesidades del país.

El noble anciano, al oír estas palabras, me interrumpió diciendo con Argensola:

...¡Lástima grande  
que no sea verdad tanta belleza!

—Doctor, la lucha de los partidos puede traer complicaciones, pero siempre lleva consigo el conocimiento de la verdad. Ahora bien: los ministros de Hacienda, que en nombre de grandes agrupaciones políticas llevaron sus proyectos económicos al gobierno constitucional, son, si la memoria no me es infiel, los siguientes:

Partido moderado: conde de Toreno, D. Alejandro Mon, D. Juan Bravo Murillo, el marqués de Barzanallana.

Partido progresista: D. Juan Alvarez Mendiza-

bal, D. Ramon María Calatrava, D. Pascual Madoz, D. Juan Bruil, D. Laureano Figuerola, don Servando Ruiz Gomez.

○ Union liberal: D. Pedro Salaverría, D. Manuel Alonso Martinez, D. Constantino de Ardanaz.

○ Partido democrático: D. Segismundo Moret y Prendergast.

— Si usted me lo permite, doctor, haré algunas observaciones.

— Con mucho gusto.

— El conde de Toreno, historiador nacional, fué aquel ministro que propuso el reconocimiento de todas las deudas, ya procediesen del régimen absoluto, ya de la época parlamentaria, es decir, que consignó aquel gran principio «la deuda pública está bajo la salvaguardia de la nación.»

— Pues al conde de Toreno le trató con dureza Espronceda en su *Diablo Mundo*.

— Espronceda, que era un gran poeta, padeció achaques de debilidad, y uno de ellos fué llevar las disensiones personales á las letras de imprenta.

— No sabia eso,—dijo el doctor.

— El Sr. Mon tuvo la suerte de llevar á cabo el sistema tributario, que hoy subsiste todavía.

— El pensamiento del sistema tributario vino de extranjera tierra.

— Viniese de donde quisiera, doctor; el mérito consistió en hacerlo practicable en este país, cuyos impuestos traian un origen de centenares de años.

El Sr. Bravo Murillo dió su nombre á la contabilidad del Estado, á la contratacion de servicios



públicos, al arreglo de la deuda, al fuero especial de Hacienda, y sobre todo, ha probado que desde el bufete del jurisconsulto se puede pasar al Ministerio, ganando reputacion envidiable como hacendista. Para conocer á los hombres siempre es bueno oír el juicio de sus adversarios. El señor Figuerola hizo del Sr. Bravo Murillo un elogio merecido ante las Córtes Constituyentes, y don Luis María Pastor, tan perito en materias económicas, dijo al ingresar en la Academia de Ciencias morales y políticas las siguientes palabras: «El Sr. Bravo Murillo es un razonador correcto, jurisconsulto eminente, fácil y claro orador del Parlamento, distinguido repúblico, notable hombre de Estado, cuyo paso por la administracion de la Hacienda imprimirá honda y plausible huella en la historia, por más que sean juzgados con severidad los acontecimientos de su época, una de las más borrascosas de la política contemporánea. Hoy le falta la salud, gastada en largos estudios y grandes servicios á la patria.»

—Estoy conforme—repuso el noble anciano—con el juicio del Sr. Pastor, si bien disiento de él respecto á que la historia juzgue con severidad sus actos políticos, que caminaban al triunfo de los principios de la escuela tradicionalista, aunque el Sr. Bravo Murillo siga llamándose constitucional.

—El marqués de Barzanallana, de instruccion vastísima y de conocimientos especiales en varios ramos del saber, escribió la mayor parte de nuestra legislacion arancelaria.

—Lo sabia ya—dijo el doctor,—pero quiso limitar en el Senado el presupuesto del clero, y esto me ha disgustado.

—Lo que proyectaba el marqués, segun manifestó en la alta Cámara, fué disminuir el déficit del presupuesto; y para llegar á este resultado, habia que tocar á todas las clases que viviesen del Tesoro. Vengamos ya al partido progresista. Mendizabal...

—Permítame usted que haga la señal de la cruz.

—¿Por qué, doctor?

—Porque Mendizabal realizó la desamortización.

—En ese caso le toca el *sambenito* á muchos ministros y escritores absolutistas que llevaron á cabo la desamortización. Pues bien, Mendizabal ha sido el brazo poderoso y el baluarte de defensa para las instituciones parlamentarias, así en España como en Portugal. Allí y aquí sostuvo el nuevo régimen con tal arte, con tal actividad, con tan desusado vigor, que la generación presente le ha levantado una estatua en la plaza del Progreso, y á la que he contribuido, muy niño todavía, con la modesta ofrenda de 4 rs.

—Pues yo, aunque me invitaron, no quise dar nada. A los hombres sólo debe erigírseles estatuas cincuenta años despues de muertos.

—Calatrava, iniciador del sistema tributario, que sostuvo en la Cámara popular, y si no se llevó á cabo, no fué por culpa suya. Hombre modesto y de aspiraciones patrióticas. Madoz, publicista incansable, jurisconsulto y geógrafo, ha comple-

tado en 1855 la desamortizacion, que cambió la manera de ser de la propiedad, y fué causa del adelanto de la agricultura nacional. Bruil, á quien se debe la institucion de las sociedades de crédito y de los bancos provinciales, organizador práctico y hombre de gran sentido; Figuerola, que lleva treinta años en el ministerio de la enseñanza pública, teniendo discípulos ministros de la corona y algun Prelado de la Iglesia católica...

—¿Cómo Prelado?—dijo el doctor.

—Un Obispo muy ilustrado de una diócesis de España oyó, como un servidor de usted, siendo discípulo, las lecciones de su maestro en la Universidad. Ha llegado al poder en momentos difíciles, y pudo asociar su nombre, en medio de las dificultades políticas y de la lucha armada de algunos partidos, al desestanco de la sal, á los aranceles y ordenanzas de aduanas, término medio entre la libertad y el proteccionismo, á la intervencion de los ingresos y de los pagos, Tribunal de Cuentas y cuerpo de contabilidad y tesorería del Estado. Ruiz Gomez, hombre pensador, pidió al país y á las naciones extranjeras 600 millones de reales, y la fortuna propia y extraña le ofrece en suscripcion pública y voluntaria las siguientes cantidades:

Portugal.....	39 millones de reales.
España.....	857
Francia.....	1.717
Inglaterra.....	1.835
Amsterdam.....	446
	<hr/>
En junto.....	4.894

Es decir, ocho tantos más de lo que pedia el Gobierno español, presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla.

—Y ¿qué dice usted con eso?

—Que los ministros constitucionales, á pesar de que no obran por sí, sino que someten sus actos y sus proyectos á las Cámaras, admiten la comparacion con los de ustedes.

—Ya quisieran los liberales parecerse en algo á los tradicionalistas.

—Por lo visto, doctor, para usted

cualquiera tiempo pasado  
fué mejor.

—Exacto, como dijo Jorge Manrique.

—La union liberal ha tenido á D. Pedro Salaverría, que nació en las oficinas, de instruccion vastísima, concedor de las rentas y del personal. En su tiempo subieron los ingresos, merced á una paz octaviana, al límite que podia apetecerse, y la desamortizacion civil y eclesiástica, prévio el beneplácito del Santo Padre, que consiguió el señor Rios Rosas, ha tomado un nuevo carácter y un desarrollo extraordinario. Alonso Martinez, con habilidad y buen deseo, obtuvo de los reverendos Prelados la cesion canónica, y los efectos de aquella medida se están sintiendo favorablemente en el presupuesto de ingresos. Su palabra fácil y elegante y sus conocimientos le han conquistado una verdadera reputacion en el Parlamento. Ardanaz, de carácter severo como el estudio predilecto de su profesion, presentó á las

Córtes un presupuesto nivelado, que afectaba á todas las clases y á todas las fortunas. Para que desapareciese el déficit, que considera abrumador el Sr. Ardanaz, apelaba á los recursos del país, y en fuerza de reducciones en los gastos y de aumentos en los ingresos creia conseguir su nobilísimo propósito.

—Mientras manden los constitucionales, el déficit no acabará nunca.

—¿Pues no ha de acabar? Ya lo verá usted en el trascurso de pocos años.

—Me moriré antes.

—Dios no lo quiera, respetable doctor.

El partido democrático llevó al Ministerio de Hacienda al Sr. Moret, catedrático de la Universidad central. Su elocuencia, que usted no negará...

—No le conozco personalmente, aunque leo sus escritos y discursos.

—Iba diciendo, doctor, que la elocuencia del Sr. Moret y sus conocimientos rentísticos le han hecho figurar en primera línea. Procuró organizar la administracion provincial, y en parte lo ha conseguido.

—Reconozco sus buenos deseos y sus honradas intenciones, pues mandó satisfacer al clero los atrasos en billetes del Tesoro; pero entiendo que el presupuesto eclesiástico presentado por él no me satisface, por cuanto quiso compararnos con Francia, siendo así que aquí las iglesias no tienen los recursos de las sillas y otros emolumentos que en la nacion vecina.

—El Sr. Moret, doctor, queria extinguir el déficit á toda costa.

—Observo que trata usted con gran benevolencia á los ministros de Hacienda constitucionales.

—De la misma manera, doctor, que á Ensenada, Gardoqui, Saavedra, Garay y Ballesteros, que no han sido ó por lo ménos no se han llamado liberales. Exento de toda pasion política, juzgo á los ministros exclusivamente como hacendistas. Hartos disgustos han sufrido en el desempeño de su cargo; no pocas dificultades y contratiempos en la gestion administrativa, para que yo eche sobre ellos culpas que afectan á todos nosotros, á gobernantes y á gobernados. Sólo me falta consignar un recuerdo á la memoria de D. José Canga-Argüelles, autor del *Diccionario de Hacienda* y uno de los hombres más distinguidos en la historia económica de nuestro país.

—Pero ántes—decia el venerable anciano—el ministro empezaba por meritorio, seguia de escribiente, continuaba de oficial de mesa hasta llegar al primer puesto en la secretaría del despacho. Era la práctica en accion.

—No siempre sucedió eso en los tiempos de la monarquía tradicional, querido doctor; entiendo, sin embargo, que la práctica sola, sin ayuda del estudio profundo, podrá crear una burocracia de pretensiones, pero nunca la concepcion de un proyecto financiero, de inmediatos resultados al país. Antes los ministros se formaban por su talento ó por el cariño de sus protectores. Hoy los forman

los partidos políticos, y en algunos casos la opinion general.

—Ahora se forman los hombres políticos en fuerza de hablar, ya en las reuniones, ya en las asambleas, ya en los congresos de las muchedumbres. Nunca en mejor ocasion pudiera aplicarse aquel epigrama de Jovellanos:

Ni me fundo en las leyes  
que los sabios de Roma publicaron,  
ni en las que nuestros reyes  
para esplendor de su nacion dejaron:  
*mas tengo en los pulmones  
todo el vigor que falta á mis razones.*

—Está usted, querido doctor, algun tanto injusto con los oradores liberales, cuando muchos de ellos constituyen el ornamento de la tribuna parlamentaria. Jovellanos, al ridiculizar á los que hablan mucho, se refirió á los charlatanes que en calles y plazas traen y llevan el nombre sagrado de la patria; pero nunca á los hombres de la Iglesia, de la ciencia ó de la política que dirigen al público su palabra, siempre elocuente, de grande y provechosa enseñanza.

—Más que todos esos discursos políticos, llenos de pasion, valen los escritos de los Santos Padres, porque *emollit mores, nec sinit esse ferox*, hacen al hombre suave y dulcifican sus costumbres.

—Pero lo uno no quita lo otro. La lectura de los libros santos y el estudio de las obras de los doctores de la Iglesia no impiden que el ciuda-

dano se dedique al exámen de las formas de gobierno, de las instituciones humanas y de los impuestos públicos.

—Buenas enseñanzas encontrará ese que usted llama ciudadano en la predicacion

Del siglo soberbio que ansioso pretende  
Sagradas doctrinas, audaz destruir,

como dijo muy bien el académico D. Manuel Cañete.

—Doctor, nos vamos apartando del objeto de nuestra conferencia. Cuando llegue la discusion al punto objetivo del siglo xix, probaré á usted que la generacion moderna es creyente, no mogigata, y que se halla dispuesta á todo género de sacrificios cuando lo demanda el bien de la patria. Por de pronto habremos de limitarnos á los hacendistas nacionales.

—Todos los modernos no llegan á D. Luis Ortiz, vecino de Búrgos, que vivió en el siglo xvi. Su obra *Remedios y avisos*, que permanece inédita en la Biblioteca Nacional, es el trabajo más acabado, no ya de aquel tiempo, sino de éste, que se engalana con el título del vapor y de la electricidad.

—¿Pues qué decia D. Luis Ortiz?

—Este ilustre escritor pedia á grito herido que se impidiera la exportacion de la plata y que se desempeñase la Real Hacienda.

—¿Y qué medios propuso, doctor?

—Muchos, todos eficaces. Entre ellos declaraba obligatorio el estudio de las letras y el aprendi-



zaje de artes y oficios mecánicos á los jóvenes desde la edad de diez años, ya fuesen hijos de nobles ó de plebeyos.

—Me extraña, doctor, porque en aquel tiempo, y áun en los posteriores, eran tenidos por *bajos* y *viles* los oficios mecánicos. Sólo el arte de guerrear era la ocupacion favorita de los españoles.

—Pues eso le probará á usted que habia hombres de valor cívico, que no doblegaban su conciencia ante el *becerro de oro*. Dígame usted ya los nombres de los hacendistas modernos que sólo deban al estudio su reputacion y su nombre.

—Además de los ya citados, como consejeros de la corona, tiene usted á D. Alejandro Llorente, escritor castizo y que aprecia hasta el último detalle la Hacienda del reinado de Felipe II; Santa Cruz, carácter honrado é inteligencia clarísima; Cantero, muy conocedor de la situacion financiera de la Gran Bretaña, á cuyo país le han llevado las discordias intestinas; Pastor, el campeón de las libertades económicas y el abogado decidido de la reforma de los aranceles y ordenanzas de Aduanas, en sentido liberal; Salamanca, cuyo solo nombre abarca toda una generacion por las construcciones que ha realizado y el genio emprendedor que Dios le concedió. Estos cinco fueron ministros de Hacienda en distintas épocas del sistema parlamentario.

Además puedo citar á usted, entre otros, á Pí y Margall, pensador profundo y hacendista consumado; Gabriel Rodriguez, el orador fogoso y contundente; Gisbert, de palabra fácil y elegante;

Sanromá, que discute las cuestiones económicas con una claridad envidiable; Sabino Herrero, autor de un importante voto particular al presupuesto de la Guerra, que revela un gran estudio y una inteligencia educada para la Hacienda pública; Elduayen, cuya argumentación, siempre vigorosa, tiene la severidad matemática del ingeniero.

—¿Elduayen, el ex-ministro de Hacienda?

—El mismo, doctor. Descuellan también entre los hacendistas modernos Menendez de Luarda...

—¿Es, por ventura, Menendez de Luarda aquel joven diputado por Asturias que tan provechosa influencia ejerció en la discusión de los presupuestos?

—Sí señor.

—¡Ah! ya me lo parecía. Es un joven tradicionalista, que honra á su partido como honró á la Universidad Central en públicos certámenes.

—Verdad, doctor. Alejandrino Menendez de Luarda todo lo merece por su talento y por sus estudios. Esto le probará á usted que me acerco bastante á la imparcialidad. Sigue Moyano, el paladin constante de las economías y el generoso protector de las Universidades españolas; Cancio Villaamil, que propuso la contabilidad de obras públicas y escribió una excelente *Memoria* acerca de la situación del Tesoro público.

—La leí una, dos y tres veces. Por cierto que el Sr. Cancio Villaamil, aunque constitucional sincero, dice sendas verdades á sus correligionarios.

—Todavía puedo citar á usted más, querido

doctor. Gabriel Enriquez, iniciador de un plan de economías práctico y hacendero; José García Barzanallana, dos veces laureado por la Academia de Ciencias morales y políticas, y cuyas obras son más leídas en Francia y Portugal que en España; Polo, que viene persiguiendo al déficit de antiguo; Bona, escritor infatigable y economista consecuente; Mayo, tan instruido en la ciencia económica, y otros muchos que sería prolijo enumerar.

—Reconózco de buen grado el mérito y la suficiencia de algunos hacendistas que usted ha citado hace breves momentos; pero todos ellos, colectiva ó individualmente, no pudieron realizar dos grandes reformas en nombre de la moralidad pública.

—¿Cuáles, doctor?

—Primera, la supresion de la lotería, y segunda, la práctica de aquella admirable sentencia, *optimum vectigal parsimonium*, olvidada por los constitucionales.

—La lotería, tan maldecida por usted, trae su origen de la dominacion absolutista, nada ménos que de fines del siglo pasado.

—Se estableció á título de piedad.

—Cierto, doctor; pero á título de piedad y como ingreso público subsiste hoy. En todas las extracciones se conceden premios á los hijos de los patriotas muertos en el campo del honor, y una modesta dote á las colegialas de la Inclusa y de la Paz. Si la lotería en un principio fué de cortos rendimientos, Fernando VII la aumentó considerablemente.

—Yo no transijo con ese juego, que debia estar tan prohibido como el de las instituciones parlamentarias.

—Transija usted ó nó, porque ésto entra en el dominio de la voluntad, debo decirle que ántes la administracion de las loterías era un verdadero Ministerio, mientras que hoy, con mayores productos y más repetidos sorteos, está á cargo de unos cuantos empleados que dirige con acierto el Sr. Colás. Respecto á la sentencia que recomienda usted en lengua latina, la acepto en todas sus partes, ya en la inversion de los gastos públicos, ya en la forma de tributar, ya en el reparto de las contribuciones.

—Usted la aceptará, pero no la practican los constitucionales.

—A ello caminamos. Los que no la practicaban eran los tradicionalistas, pues el inmortal Jovellanos se veia en la necesidad de recordársela á cada instante en el siglo XVIII...

Al llegar aquí entran los compañeros diciendo:

—Doctor, doctor, nuestros esfuerzos fueron inútiles. La decision de irse á América es irrevocable.

—¿No les habeis repetido aquella tradicion popular:

Mi marido fué á las Indias  
por acrecer mi caudal;  
trajo mucho que decir,  
pero *poco que contar*.

—Sí señor. Apelamos á la razon primero y al

sentimiento más tarde. Todo en vano. Hasta les hemos dicho que feliz aquel que no ha visto más patria que su pueblo ni más templo que la iglesia de su lugar. Por último, les recordamos los ecos nacionales de Ventura Ruiz Aguilera:

¡Pobre Galicia!... tus hijos  
huyen de ti, ó te los roban,  
llenando de íntima pena  
tus entrañas amorosas.

. . . . .  
. . . . .

y aquellos otros:

sus tiernos hijos desnudos,  
que miran tristes á Europa,  
pidiendo su pan amargo  
á la América remota.

. . . . .

—Que el Santo Angel de la Guarda les acompañe, y la Magdalena les guie, dijo el doctor.

## VIII.

### El catastro.

—Gracias á Dios—dijo el doctor— que la niebla ha desaparecido de estos contornos. Durante la primavera y el invierno, porque ambas estaciones se confundieron en una sola con tanta lluvia y tanto frio, no veiamos la claridad del sol hasta muy entrada la tarde.

—¿Y cómo eso, doctor?

—Hijo mio, hallándose la tierra impregnada de humedad, el agua que conserva se evapora con el calor del sol, y se humedece en extremo el aire que respiramos.

—Pero la niebla, ¿no la forman las nubes? querido doctor.

—Las nieblas, indudablemente son las mismas nubes que están formadas de vapores vexiculares, y hallándose como se hallan casi en contacto con la superficie de la tierra, envuelven al observador. Las nubes proceden de la condensacion del vapor del agua que contiene siempre la atmósfera.

—Bien; pero las nubes se elevan á una altura desde 1.200 metros en invierno, hasta 4.000 en verano.

—Ciertamente, y esto no es obstáculo para que la niebla descienda hasta nosotros, y nos impida ver á gran distancia los objetos. Prueba de ello, la observada en Lóndres en el mes de Enero de 1826, que obligaba á la gente á seguir por las calles á tientas, produciendo por esta causa no pocas desgracias. Más densa todavía ha sido la niebla que cubrió á la capital de Francia á fines del siglo pasado. Se nota á veces que mientras un pueblo está envuelto entre nubes, los alrededores y caseríos inmediatos disfrutan de un sol primaveral. La niebla es más escasa á medida que se avanza hácia los países cálidos, así como las hay en abundancia en los países del Norte, y son perpétuas en los polos. Lástima que los conocimientos astronómicos no se hallen más generalizados en nuestro país. Pero todo anda al revés; los jóvenes no piensan más que en arreglar el mundo á su manera, y disponer de la alta gobernacion del Estado.

—Recuerdo, doctor, que hace breves años se publicó en Madrid un periódico, bautizado por los redactores y por el público con el título de *Los Sucesos*, y allí se difundian los principios de la ciencia popular. La publicacion estaba dirigida con notable acierto por el Sr. Fernandez de los Rios, y las firmas de Faustino Hernando, Manuel Prieto, Francisco Bona, Angel Avilés, Julio Monreal, y la del malogrado Luciano Martinez, se veian en todos los números. Sensible ha sido para la juventud la prematura muerte de un periódico dos veces ilustrado.

—¿Y cuántas publicaciones honestas y recreativas puede usted citarme en esta época de genios negativos y de inteligencias pervertidas?

—Algunas, doctor. Aparte del movimiento de librería que honra á nuestro país, y del esfuerzo constante y provechoso de las reales Academias, Sociedades económicas y Biblioteca Nacional, puedo citar á usted la *La Ilustracion de Madrid* y *La española y americana*. ¡Qué grabados! ¡Qué direccion tan esmerada! ¡Qué escritos tan compendiosos, verdaderos manjares de sabrosísima lectura! *La Revista de España* y *La América*. En ellas figuran todas las ilustraciones del país; los hombres políticos, cuando abandonan las tareas del Gobierno, y los literatos en todas las épocas del año.

—¡Gran puñado!—dijo el doctor.—Tres, cuatro ó seis publicaciones serias en medio de la inmoralidad de las costumbres y del flujo y reflujo de las malas pasiones.

—¡Y cuántas existian en tiempo de Cárlos IV y de Fernando VII en medio de aquella dulzura y suavidad de costumbres, de las riquezas que sobraban á todos los españoles, y del respeto ciego, aunque fuese externo, á todas las cosas y á todas las personas! Vamos, doctor, la imparcialidad debe ser nuestro norte y nuestro guia.

—Bonita imparcialidad es la que usan los liberales con los que defienden la santa enseña de *Dios, patria y Rey*. Pero ya se ve, ofuscados con el brillo del poder y llenos de soberbia por el estudio de unas cuantas teorías modernas, difíciles



si no imposibles de digerir, no respetan ni los años ni el saber, ni la virtud acrisolada.

—Por mi parte, doctor, hago justicia á los talentos de muchos tradicionalistas modernos que honran las ciencias y las letras patrias. Ahora bien, si una parte del vulgo, á título de *neos*, se burla de partidos vencidos en el terreno de las armas y de la discusion, lo lamento de todas veras, como lamenté ántes el que absolutistas consecuentes tildasen con calificativos deshonorosos á los que defendian por vocacion las instituciones liberales.

—¿Está usted preparado para salir?

—Sí señor.

—Pues vamos á recorrer los campos, y allí se convencerá usted de la desigualdad en el reparto de las contribuciones. Mientras unos que disfrutaban extensos y humedecidos terrenos, pagan lo que quieren, otros, cuya fortuna territorial es más modesta, aparecen como mayores contribuyentes.

—¿Y á qué es debido eso, doctor?

—A la ocultacion de la riqueza en los amillaramientos primero, al reparto de la cuota imponible despues, porque hay un adagio vulgar que dice: *el que parte y bien reparte, para sí la mejor parte*. Sólo que en este caso, la mejor parte es la cuota más ínfima.

—Ahora lo voy entendiendo, doctor. De suerte que esa lucha, á veces gigantesca, que existe en los gremios para ser elegidos síndicos, clasificadores y repartidores, tiene relacion con la cuota

personal del artista, del comerciante ó del dueño de una industria.

—Y tanto que le tiene. Generalmente á los síndicos, clasificadores y repartidores no les acompaña el valor moral, aquel valor cívico tan necesario en la vida pública para figurar en la lista del impuesto de subsidio con la cuota más alta entre sus compañeros.

—De manera, doctor, que el egoismo personal entra por mucho en esta clase de repartos de contribuciones.

—Muchísimo. Al repartir la cuota del Tesoro entre los agremiados ó entre los propietarios territoriales, se olvida por punto general aquella máxima de moral cristiana, *al prójimo como á ti mismo*. Pero no es esto lo peor. El lado malo que acompaña á tales procedimientos, puede reducirse á breves palabras. Al rebajarse uno á sí mismo la cuota y rebajársela tambien á un amigo, á un pariente y á un *pariente de mi pariente*, se aumenta la de otros que no tienen dentro de la Junta repartidora más gracia que la de Dios. Es decir, que para favorecer á unos, hay que perjudicar los intereses de otros, sin que el Tesoro recaude más.

—Sí, será exacto lo que usted afirma, respetable amigo, pero recuerdo que las instrucciones y reglamentos vigentes, así como los antiguos, concedian el derecho de agravio, ya en el impuesto de subsidio, ya en la contribucion territorial.

—No lo dudo. Estará escrito en la ley, los Gobiernos lo habrán mandado; pero en la práctica se

usa poco ó nada. El por qué, no lo sé. Quizás sea ineficaz en el terreno del derecho, y largo y dispendioso en el órden del procedimiento.

—No importa, si los ciudadanos se acostumbrasen á pedir por sí uno y otro dia, sin ajena ingerencia ni tutela avasalladora; si los contribuyentes aceptaran los derechos que les concede la legislacion, y al votar los nombres de la Junta repartidora supiesen lo que votaban y para qué votaban, á buen seguro que las camarillas y los intereses egoistas dejarian paso franco á la verdad y al bien general.

—Una gran parte de culpa, en cuanto á la riqueza territorial se refiere, la tiene la Administracion.

—¿Por qué, doctor?

—Muy sencillo. Felipe II dió encargo especial de reconocer la Península para formar una exacta descripcion de los pueblos, á D. Pedro Esquivel, cronista de Carlos V y profesor de matemáticas en Alcalá de Henares. Este docto catedrático cumplió el régio mandato en 1575. Más tarde, el marqués de la Ensenada, digno ministro de Fernando VI, queriendo legar á su patria el catastro de las 22 provincias de Castilla, hizo las operaciones correspondientes que aparecen en 150 volúmenes. Este trabajo costó al Tesoro público 40 millones de reales, pero es indudable que tiene el mérito de la novedad y de la exactitud. Y no paran aquí los esfuerzos de la monarquía tradicional. Carlos III, nuestro gran rey, ha decretado la formacion del catastro, en el que si bien no

podria dar un resultado perfectamente exacto de la riqueza imponible, caminaba á la aproximacion. El método seguido entónces para determinar la superficie del territorio es de lo más notable que he visto, como obra de ministros celosos, sabios y entendidos. Todavía hoy puede examinarse en las copias que existen en algunos pueblos de Astúrias y Galicia. Se mandó que en un pliego, á tercio de márgen, se formase una relacion descriptiva de cada finca, comenzando por determinar su situacion, sus linderos, su cabida y la forma ó formas como se aprovechaba, la superficie, y siguiendo por la clase de cultivo; todo con arreglo á un cróquis acotado que debia trazarse. Sin duda alguna, debido al justo respeto que inspiraba el Gobierno de Cárlos III, la medicion de las superficies fué hecha con tal conciencia, á pesar de los medios elementales que tenia la geodesia, que en algunas provincias y en pueblos importantes, la suma de las parciales, medidas entónces, se aproxima mucho á la superficie total de ahora. Este trabajo no se terminó en todo el reino por dificultades superiores á la voluntad del monarca. En 1815 tuvo lugar el apeo de las fincas rústicas y urbanas. De suerte que los constitucionales han pasado por la vergüenza de que un ministro liberal, el señor Ruiz Gomez, haya dicho en un documento público lo siguiente: «Asistimos en pleno siglo XIX al espectáculo de que la Administracion consulte los catastros de 1749 y de 1715 en Castilla y en Cataluña, el censo de 1799, los datos reunidos en 1815, y las contribuciones exigidas desde 1820

al 23, cuando se trata de conocer la riqueza de los pueblos ó de depurar la exactitud de sus datos. Semejante estado de cosas no puede prolongarse sin grave peligro para los intereses públicos. Los pueblos se quejan con justicia de los gravámenes que se les imponen, cuando es evidente que una distribución equitativa de las contribuciones permitiría soportar las cargas públicas sin gran esfuerzo.»

—Verdad es, querido doctor; pero también se ha hecho no poco durante el sistema constitucional. No habiéndose cumplido en todas las provincias de la Península el régio mandato de Carlos III, nos encontramos en el siglo presente, y sobre todo al planteamiento del sistema tributario que tanto honra al Sr. Mon, con la imposibilidad de hacer una distribución justa de los impuestos directos por falta de un verdadero y detallado conocimiento de la riqueza imponible. En su vista, y como complemento del nuevo sistema de Hacienda, se dispuso en 1845 la formación de una estadística territorial. Ni las condiciones de la época, ni el estado del país, ni los recursos del Tesoro, eran á propósito para emprender un trabajo perfecto y en armonía con los adelantos de la época. Por eso se contentó el Gobierno con una estadística descriptiva. ¡Lástima grande que el estado de efervescencia política de nuestro país no hubiese permitido entonces al Gobierno dedicar una parte del ejército á estas operaciones, utilizando los conocimientos de los jefes y oficiales, que á la vez les serviría de aprendizaje prác-

tico del territorio español, circunstancia indispensable para la estrategia militar. De llevarse á cabo este proyecto se tocarian muy pronto los resultados. Por de pronto se descubriría una masa de terreno que corresponde al Estado y, sin embargo, permanece oculta. Despues de algunos años y de considerables sumas invertidas en la formacion de la estadística descriptiva, se pensó seriamente en el catastro, en el cuerpo de topógrafos y en la conveniencia de que los oficiales de ingenieros, artillería y estado mayor contribuyesen á esta obra, tan modesta como meritoria. Para ello hubo de crearse una Junta superior de Estadística con hombres de todos los partidos políticos, y á decir verdad, dieron público testimonio de suficiencia ante su patria y ante las naciones extranjeras. Los señores D. Fermin Caballero, Oliván, Madoz, Coello, generales Luxán y Piélagos, Figuerola, Quintana, Magaz, Emilio Santos, Barzanallana, Ripalda, Cárdenas, Pascual, Aribau, y más tarde Balaguer, García Martino, y brigadier Ibañez han cumplido como buenos los deberes de su cargo, y correspondieron con patriótico desinterés á la institucion creada por el duque de Valencia; y sostenida con empeño durante los ministerios de los generales O'Donnell y Prim.

—Pero esa Junta, ¿es la misma que practicó el censo de poblacion y de la ganadería?

—La misma, doctor.

—No he visto publicado el catastro todavía.

—Es obra de mucho tiempo. Se planteó hasta ahora en la provincia de Madrid y en una pequeña

extension. Viendo que el estado del país no permitia obtener los recursos que reclama empresa tan colosal, se suspendieron los trabajos. El Instituto geográfico, dirigido por el brigadier D. Carlos Ibañez, á quien conocen los extranjeros más que los españoles como hombre de ciencia, está encargado de realizar, en vez del catastro parcelario, que una experiencia de diez años ha hecho imposible por ahora, el levantamiento del plano geométrico y del término de cada pueblo, con la designacion de los diferentes cultivos, para que el Gobierno no esté atendido á noticias empíricas y á declaraciones de personas interesadas.

—Pues yo creia que el Ministerio de Hacienda, y no la Junta de Estadística, era el encargado de recoger todos los datos que afecten á la riqueza pública.

—Tambien se consagra á esta tarea el departamento de Hacienda. Prueba de ello los trabajos reunidos con acierto por el marqués de Barzanallana, relativos á la riqueza, por regiones, por hectáreas y por habitantes, cuadros dignos de estudio. El Sr. Figuerola, sin publicidad alguna, en forma modesta, y á propuesta de la Direccion de Contribuciones, dispuso la formacion del censo de la riqueza sujeta al impuesto territorial con el avalúo correspondiente. Y no sólo hizo esto, que era bastante para conocer la capacidad tributaria del país, sino que, fijándose en una provincia determinada, la de Málaga, dirigió las operaciones desde su gabinete; y valiéndose de las noticias estadísticas y topográficas, calculaba en la ma-

yoría de los distritos ocultacion de riqueza; en alguno exceso sobre la que le correspondia. Por último, el Sr. Ruiz Gomez, inspirado en los mejores deseos, dictó un decreto con igual objeto para saber oficialmente la verdadera propiedad rústica y urbana en la Península é islas adyacentes. Las instrucciones que consignaba y las soluciones que proponia, eran excelentes. El gasto de repartimiento de cédulas, la impresion de las mismas, y el exámen pericial, llevaba una carga al Tesoro, y hubo de quedar en proyecto.

—En proyecto queda todo en los dichosos tiempos que alcanzamos.

—Se escogitó un medio, doctor, práctico y hacedero, propuesto por el Sr. García Torres, director de Contribuciones, y era rectificar los amillaramientos, obra lenta de los años, depurando la verdad hasta donde alcanzasen las fuerzas de la Administracion. Tiene la ventaja de que se parte de un punto conocido; y á perfeccionarle, ya en el conjunto, ya en los detalles, camina el Gobierno y el Ministerio de Hacienda.

—Pero entónces ¿qué hace el catastro? ¿de qué sirve? *Si votos para qué rejas, si rejas para qué votos.*

—El catastro, querido doctor, en una obra empezada con tal perfeccion, que impone grandes sacrificios y durará muchos años. Los trabajos realizados honran ciertamente á la Junta y Direccion de Estadística, á los cuerpos facultativos, civiles, militares y topógrafos, compuestos de una juventud entusiasta, laboriosa é inteligente;



pero eso, que en su día será un monumento nacional, no puede servir al pronto de base á la valoración de la riqueza rústica y urbana, ya del Estado, ya de las corporaciones, ya de los particulares. ¿Me explico con claridad, doctor?

—Con demasiada para que se comprenda el des-arreglo que existe en esto como en todo.

—Así se explica que se encomendase al Instituto geográfico y se impusiera á la Direccion de Contribuciones trabajos análogos, aunque semejantes. Convergen al mismo fin, pero varían en el método y en el procedimiento. La Direccion se encarga de los amillaramientos que, rectificad-  
dos con fe y con perseverante constancia, serán la verdad misma. El Instituto busca en la medición y sobre el terreno la base de sus operaciones. Vea usted, doctor, la *Memoria* del Sr. García Torres, y allí encontrará cuantos datos apetezca el más descontentadizo.

—La he leído ya. Por cierto que canta claro. Llega á decir que no existe administracion propiamente dicha en España, que es preciso gran patriotismo para conducirla por senderos seguros, y que respecto á la extension y al valor de la riqueza territorial existen no pocas ilusiones.

—Algo se exagera, doctor, pero entiendo que hay ocultaciones, ya en la cabida, ya en la clase de labor, ya en la calidad de la tierra.

—Eso nadie lo niega, por mucho que le falte el buen sentido. Cuando llegan á ocultarse las fincas urbanas en grandes poblaciones, para los efectos del impuesto, figúrese usted lo que suce-

derá en las dehesas, prados y tierras de pan llevar.

—Sí, pero es preciso que se fije usted un poco en esto. España tiene una superficie de 50 millones y medio de hectáreas, y descontando las Provincias Vascongadas y Navarra, que no están sometidas al régimen tributario uniforme, queda una superficie de cerca de 49 millones. Pues bien: en los amillaramientos aparecen 25 millones de hectáreas como terrenos productivos, y 3 como improductivos, total 28. De suerte que hasta 48, que es la superficie total de la Península, falta por amillarar 20 millones de hectáreas.

—Pero esos 20 millones las ocupan los caminos, canales, rios, vías férreas, lagunas, ciudades, pueblos, aldeas, arroyos y veredas.

—Convenido, y debe descontarse. Sin embargo, los cálculos hechos, teniendo á la vista la parcelacion de la provincia de Madrid, convienen en que con una décima parte hay sobrado para el área de los pueblos, eriales improductivos y lecho de los rios. Partiendo de esta base, resulta que de 20 millones de hectáreas no amillaradas se ocultan 18.

—Esas son ilusiones de un joven, y nada más. Hay terrenos que sólo permiten la labor cada dos ó tres años, y por consiguiente son útiles para la contribucion en determinados períodos de tiempo. Al amillararlos se les repartiria anualmente la contribucion, siendo así que los productos son de tarde en tarde. Creo, y en esto convengo con el ilustrado parecer del Sr. García

Torres, que debería practicarse un registro general de fincas rústicas y urbanas por términos municipales, anotándose en él anualmente el movimiento de la propiedad. Todo lo que se haga en contrario serán verdaderos dibujos y floreos.

—Pues á eso caminamos, doctor.

—Y ¿por qué en vez de relaciones juradas que adolecen de la ocultacion, defecto comun á casi todos los países de Europa, incluidas Inglaterra y Prusia, ó de clasificaciones arbitrarias de los empleados respecto al producto de las fincas particulares, no se crean juntas mistas de propietarios y de agentes del poder?

—El pensamiento, doctor, me parece bueno, y no encuentro dificultad en que se lleve á cabo. Por de pronto las relaciones juradas no son obligatorias, mejor dicho, han desaparecido.

—Vamos á ver ¿cuál es la cuota de la riqueza imponible?

—Antes las Córtes señalaban un cupo A ó B; se repartía á las provincias segun los amillaramientos, y cada Diputacion ó Municipalidad hacia otro tanto con los pueblos y los particulares. Hoy existe diferente legislacion. Se fija la cuota imponible, por ejemplo el 18 por 100, y recáudese más ó menos de lo consignado, ingresa en el Tesoro. Antes era fijo el producto de la contribucion territorial; hoy es eventual. En 1845 se pidió al país por este concepto 300 millones de reales, y ahora se recauda anualmente por término medio para el Tesoro 500 y tantos millones, incluso los 17 señalados á las Provincias Vas-

congadas y Navarra, que por esta circunstancia no presentan repartimiento. La cuenta es bien sencilla. Siendo la riqueza imponible 3.000 millones de reales, el 18 por 100 resultará 540.

—Pero la propiedad amillarada paga más que el 18.

—En algunas localidades tiene usted razon, doctor. Están facultados por las leyes los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para recargar el cupo del Tesoro, hasta en una cuarta parte más, que recaudan esas corporaciones. La mayoría prefiere el consumo á las contribuciones directas.

—Yo soy del mismo parecer.

—¿Por qué, doctor?

—Porque en Austria, Bélgica, Inglaterra, Italia, Holanda, Prusia y Suiza, los impuestos indirectos figuran en su presupuesto de ingresos en mayor cantidad que los directos. En Inglaterra, las aduanas y los consumos exceden el doble á los demás recursos; en los Estados-Unidos, que es una república federal, los consumos están á la orden del día. El Sr. Ruiz Gomez consignó en el Congreso que en 1871 habian satisfecho 175 millones de pesos fuertes por aduanas y 185 por consumos, llegando las tarifas, ¡pásmese usted! desde los zapatos hasta el dulce. Pues esto pasa en la gran república americana. ¿Sabe usted, mi amigo, quién paga la contribucion territorial en España?

—¿Quién, doctor?

—Los pobres labradores y los enemigos de la

libertad como yo. Los que viven en las ciudades satisfacen una cuota pasajera. ¡Ah! si los labradores moraran en las grandes poblaciones, la contribucion territorial estaria modificada.

—Algo parecido dijo en el Congreso un ministro progresista, el Sr. Ruiz Gomez, que recorrió gran parte de Europa y América, vive no pocos meses en el campo y cuida de sus tierras.

—Quedábamos, pues, en la riqueza imponible.

—Es verdad, doctor. La riqueza imponible en España, por territorial, es de 3.024 millones y la de Francia, por igual concepto, de 2.645 millones de francos, resultando gravada en la nacion vecina la cuota máxima con el 9 por 100, la mínima con el 3 y la media con el 6.

—Y nosotros con el 18 ó algo más por 100 para que lo gasten en Madrid —replicó el noble anciano.

—Porque no llegamos á tener los cuadros parcelarios y las relaciones de riqueza con toda exactitud. Debo advertir á usted, querido amigo, que es un error vulgar suponer que el pueblo de Madrid consume y no paga los impuestos, siendo así que la riqueza imponible es de 132 millones, la de Barcelona 52: la de Jerez de la Frontera 28; la de Sevilla 26, y luego sigue Málaga, Cádiz, Murcia, Valencia, Córdoba y Granada. Sin limitarnos á pueblos, y fijando la atencion en las provincias, resulta en primer término Madrid, en segundo Barcelona, en tercero Valencia y en cuarto Sevilla.

—No lo dudo; pero es por el mayor precio de

los alquileres en las fincas urbanas y de los arriendos en las rústicas. No sucederá eso en la contribucion industrial.

—Es otro error. Las cuotas mayores se satisfacen en Madrid, luego en Barcelona, y siguen Cádiz y Valencia.

—Observo, sin embargo, que desde 300 millones á que ascendió la contribucion territorial en 1845, hasta 540 á que alcanzaba el año anterior, hay un aumento de 70 ú 80 por 100. No sé en qué se invierte tanto dinero. Por cierto que los Gobiernos deben ser muy parcos en esforzar sus productos, porque es el impuesto madre, reservado para grandes calamidades ó guerras exteriores en que peligre el honor nacional. De lo contrario llegarán á agotarse los veneros de riqueza.

—Estoy de acuerdo con usted, doctor, en la segunda parte, mas no en la primera. ¿En qué se gasta el dinero de las contribuciones? Fácil es la explicacion. Vea usted aquel camino que se divisa á lo lejos, el número de operarios, carros y caballerías que hay en él, y tendrá al punto la respuesta. A principios del año 1872 estaban concluidos 5.032 kilometros de carreteras de primer orden, 5.620 de segundo y 5.239 de tercero, total 15.891; hallándose en construccion 2.245 y en proyecto 8.000. Los ferro-carriles en explotacion median 5.406 kilometros y se estaban construyendo 2.000. Los rios navegables, los puertos, los faros, los canales de riego importan sumas crecidas. Y todo esto para España que tiene una poblacion de 15 millones y medio de habitantes, cuyo territo-

rio alcanza á 507.036 kilómetros cuadrados, y sólo la longitud de las costas, excluyendo las islas, llega á 2.125 y la de las fronteras á 1.228. Aparte del movimiento artístico, científico, industrial y marítimo de la nación.

—Todo está bien dicho, pero la realidad no suele estar de acuerdo con el buen deseo.

—Son datos oficiales, querido doctor.

—Lo serán, sí. He oído decir á usted que la población de España alcanza en la península é islas adyacentes 15 millones y medio de habitantes; y que la superficie del territorio es de 507.036 kilómetros cuadrados.

—Exacto, doctor.

—A esto hay que añadir 479.336 kilómetros de las provincias de Ultramar en África, América y Oceanía, y 8.563.759 habitantes, que es la población española en aquellas regiones, total

Superficie 986.372 kilómetros cuadrados.

Población 24.236.752 habitantes.

—Permítame usted que recabe la gloria ganada por la Junta de Estadística para el siglo XIX.

—Entonces ignora usted que á la monarquía absoluta se debe el censo de población.

—¿Cómo eso, doctor?

—Muy sencillo. Los hechos hablan más que las palabras. En 1575 intentó Felipe II formar una estadística general de todos los pueblos de la corona de Castilla con sus vecindarios. Las diligencias originales fueron recogidas; parte de ellas existen en la Biblioteca del Escorial y algunas otras, según el Sr. Aribau, deben hallarse en el

archivo de Simancas. En 1587, de orden del mismo monarca, los Arzobispos y Prelados exentos y Obispos de la corona de Castilla le remitieron, por mano de Gonzalez Heredia, relacion del vecindario de sus respectivas diócesis. En 1591 se hizo otro recuento para repartir ocho millones de ducados.

—¿Seria, por ventura, el donativo que hizo el reino al monarca en el año anterior?

—El mismo. Se practicó una gran investigacion que original se conserva tambien en el archivo de Simancas.

—Pero se publicó en este siglo, doctor.

—Es verdad, la publicó en 1829 el maestro escuela de la catedral de Plasencia D. Tomás Gonzalez, de orden del rey mi señor D. Fernando VII. En esta investigacion de fines del siglo XVI aparecen 1.340.000 vecinos, sin incluir las Provincias Vascongadas. Pasemos adelante. En el siglo XVII, á decir verdad, se hizo poco ó nada. No así en el XVIII. El conde de Aranda mandó reformar por obispados el censo de poblacion, y en 1769 llegó á 9 millones de habitantes. El no ménos diligente y respetable Floridablanca hubo de encomendar este trabajo á los intendentes, y si tuvo ó nó acierto en dejarlo á manos muy peritas, se ve en la division de España por provincias, partidos y municipalidades que entónces se publicó, dándose tambien á la estampa el *Nomenclator alfabético* de todos los pueblos, aldeas y caseríos. En 1797, en tiempo de Cárlos IV, se llevó á cabo otro censo que arrojaba 10 millones y medio de



habitantes, y dos años más tarde el de la riqueza territorial é industrial. Llegamos á este siglo, y en 1803 y en 1831 las oficinas del Gobierno dieron muestras de diligencia, así como el escritor don Sebastian Miñano con su *Diccionario geográfico de España*.

—Pero esto no obsta, doctor, para que durante el sistema constitucional, desde 1820 á 23 y de 1834 en adelante se publicasen los *Censos* de población y de la ganadería, el *Nomenclator*, los *Anuarios*, la *Estadística criminal*, la del registro de la propiedad, los trabajos de los Depósitos Hidrográfico y de la Guerra, que atestiguan la paciencia, el trabajo y el esfuerzo que en esas obras se ha empleado. Además, en los siglos pasados era más fácil recoger los datos y noticias. La propiedad estaba en manos muertas, y los conventos y monasterios sabían al dedillo la población que se albergaba en sus jurisdicciones.

—¡Cómo amortizada toda la propiedad! Estaba en una parte, y para bien de Dios, de la Iglesia y del rey.

—Yo no hago, doctor, más que referir lo que he leído en libros nada sospechosos. Lucio Marineo Sículo, escritor en tiempo de los Reyes Católicos, siciliano de nacimiento, pero español de corazón, en su obra *De las cosas memorables de España* dice: «La renta de toda España, según mi juicio y de otros, se divide toda en tres partes, casi por igual; de las cuales es una de los reyes y la otra de los grandes y caballeros y la tercera de los preladados y sacerdotes.»

—Eso pasaba hace algunos siglos, pero en el último era ya otra cosa.

—Por si no se ha convencido usted del estado de adelanto en que nos encontramos, le citaré dos hechos que afectan á otros tantos militares españoles tan sabios como modestos. Me refiero á los Sres. Saavedra Meneses, del cuerpo de artillería, é Ibañez, del de estado mayor, ambos académicos, que inventaron el aparato de medir bases para grandes triangulaciones y dirigieron su construcción en Paris, en cuya capital obtuvo la más lisonjera acogida de los comisionados del Gobierno francés encargados de su exámen. Más tarde se aplicó el aparato para medir la base de la Mancha que sirve de partida á la gran triangulación de la Península, llevada á cabo por la comisión de la *Carta geográfica de España*. El señor Saavedra Meneses ha fallecido ya. Sólo vive para la ciencia el brigadier Ibañez, actualmente director del Instituto geográfico.

—Como español me alegro de todo lo que redunde en beneficio de la madre patria. Pero me lamento de que la España tradicional que tuvo á Isabel la Católica, conquistadora de Granada y entusiasta de Colon, quien descubrió un nuevo mundo; á Carlos V, el terror de Europa, y el que trajo á Madrid un rey de Francia prisionero...

—Estuvo prisionero Francisco I en la torre de los Lujanes despues de la batalla de Pavía.

—Quizás la hayan derribado los liberales.

—Al contrario, doctor. Las Córtes dispusieron la compra de la finca, y el Gobierno la conserva

cuidadosamente, teniendo en aquella casa su domicilio las Academias de Ciencias exactas y políticas y la Sociedad Económica Matritense.

—Ménos mal—repuso el venerable anciano.—Pues bien; una nacion que ha tenido á Felipe II, vencedor de San Quintin, en cuyo reinado no se ponia el sol en sus dominios; á un Cárlos III, de santa y honrada memoria, que protegió todo lo grande y todo lo bueno, me causa pena ver hoy á la España tan decaida en manos constitucionales.

—No está tanto como á usted se le figura, querido doctor. Los adelantos hechos y las guerras de la Independencia, Africa y Pacífico, reverdecieron antiguos laureles. Al ménos hoy no se necesita para llegar á todos los puestos y á las más altas dignidades del ejército, del Estado y de la marina la limpieza de sangre. El valor, el mérito y la ciencia abren todas las puertas y llama á todas las inteligencias.

—Pero se podia llegar á los primeros puestos de la Iglesia.

—Porque la Iglesia Católica, doctor, considera á todos iguales. Para ella no hay más que creyentes, y ampara y enaltece más á los humildes que á los poderosos.

—Pero como aquella España de pasadas edades no hay nada que se le parezca. Oiga usted las palabras que pone Melendez en nombre de esta patria querida, que dicen así:

Dominé un tiempo, y con excelso vuelo  
Crucé desde la aurora hasta el ocaso.

Mis inclitos pendones  
 Llevé y mi nombre al contrapuesto suelo,  
 De un nuevo mundo á Europa abriendo el paso.  
 Respeto mis leones  
 Fueron, y miedo á indómitas naciones;  
 Mis hijos á los cielos se encumbraron;  
 Ó leyes me dictaron,  
 Que Temis celebró y admiró el mundo.

¡Qué diferencia de esta España á la en que vivimos! Sobre todo de 1834 acá. Hoy nadie se ocupa más que de cosas menudas y personales.

—Pues en los tiempos que ustedes tanto quieren pasaba algo más que hoy, doctor de mi alma. En 12 de Mayo de 1789 se remitió á Cárlos IV, por mano de su ayuda de cámara Cárlos Ruta, y á la reina Doña María Isabel Luisa, por la de D. Manuel Godoy, un papel anónimo, altamente ofensivo al conde de Floridablanca que, como dice un escritor, era un verdadero libelo infamatorio. Se formó causa y fueron sentenciados los sospechosos de delincuencia, aunque no los verdaderos autores. El título del folleto era *Confesion de Floridablanca, copia de un papel que se le cayó de la manga al padre comisario general de los Franciscanos, exámen de conciencia*. Allí se le llamaba en términos textuales *ladron*, pero el buen nombre y la honradez inmaculada del conde fueron el escudo de su defensa. Y ¿qué me dice usted de la sátira contra Patiño, que amaneció un dia en todas las esquinas de Madrid? ¿Y aquella otra contra los covachuelos en tiempo de Felipe V? ¿Y aquel célebre escrito *El Tizon de la*

*nobleza* de D. Alonso de Cartagena? Además sabe usted, querido doctor, que durante el reinado de Felipe IV se publicó una sátira con el título de *Carta del Profeta Elías*; ántes la conocida por *El Terremoto*, regalo hecho á los ministros de Felipe III; más tarde los papeles satíricos contra los reyes y los gobiernos de la casa de Borbon hasta la publicada en Zaragoza que afectaba á Carlos III. Existen escritos del tiempo de uno de los Felipes en que se llaman *ilustrísimos ladrones* á los consejeros de Hacienda, y consta que por entónces se cantaba en las calles y plazas con referencia á un alto funcionario:

Más quiero mi pobreza  
Que la hacienda de Franqueza.

Todavía se conservan en la Biblioteca nacional unos versos contra los ministros de Felipe IV, que empiezan:

¿Dónde está el bien comun?  
No lo sentimos.  
¿La honra dónde está?  
No la tenemos.

Y terminan diciendo:

Y el rey  
S. M. es un pobrete.

—Almas ruines las hubo en todo tiempo, de las que hay que apartar, como dijo Donoso Cortés, la vista con horror y el estómago con asco. Pero lo que no ha habido es esa serie de mudanzas, que

empezando por el nombre de las calles, termina en la nomenclatura de los pesos y medidas.

—Antes de contestar á usted, doctor, respecto al sistema métrico decimal, que censura indirectamente, voy á permitirle una observacion. En 1641 escribió un D. Antonio Lopez de Vega cierto libro que lleva por título *Diálogos morales sobre la nobleza, la riqueza y las letras*. ¡Qué cosas dice! Y nada ménos que está aprobado por la censura. Al hablar de los políticos del siglo xvii consigna que son muy adelantados *en lo de cada uno para sí*, la mayor parte legos, que por injusta antonomasia se han levantado con aquel honroso apellido. Añade que, «emplean todo el tiempo en estudios, observaciones y discursos sobre lo que no está á su cargo ni les puede traer utilidad alguna. Todo lo critican, y espian las acciones más inocentes, creyendo lo peor y maquinando engaños.» Y no contento con esto, califica de turba de la república á los que lucen blasones.

—Prueba evidente—añadió el doctor—de que en aquella época se escribía de todo.

—Sin perjuicio, respetable amigo, de hacer con él lo que han hecho con D. Pablo Antonio Olavide, iniciador de las colonias de Sierra-Morena en tiempo de Carlos III, es decir, sujetar al escritor á procedimientos sumarísimos, contrarios al orden civil. Ahora contestaré á usted á la indicacion relativa al sistema métrico decimal. El sistema métrico es de origen español.

—No puede ser.

—Será, con permiso de usted, doctor. Cuando en el siglo pasado el gobierno francés nombró una comision de académicos de ciencias para examinar la figura de la tierra y medir el meridiano, base del sistema métrico, dos españoles, gloria de la ciencia y de la marina, formaron parte de ella. El uno D. Jorge Juan, el otro D. Antonio Ulloa, nombrados por el rey en 1735, ambos alféreces de navío, y de veinte años de edad. En 23 de Mayo del mismo año salieron del puerto de Cádiz para el Perú, entónces provincia española, y allí estaban ya los académicos franceses La Condamine, Maupertuis y otros ilustres miembros de aquella docta corporacion. Se procedió á las observaciones relativas á la figura y magnitud de la tierra, habiendo terminado sus trabajos en 1744, es decir, en nueve años. Fernando VI, en justa recompensa al mérito, dispuso la publicacion, á sus expensas, de los detalles astronómicos escritos por D. Jorge Juan, y de la relacion histórica del viaje, por D. Antonio de Ulloa.

—Al gran Fernando VI se deben tambien los viajes del P. Burriel, Perez Bayer y marqués de Valdeflores para visitar los archivos del reino y los monumentos necesarios que sirviesen de base para la historia general de España.

—No lo niego, doctor, como tampoco que á ese monarca le son deudoras las ciencias y las letras, por el gabinete de Historia Natural, la Academia de Nobles Artes y las de Buenas Letras de Barcelona, Sevilla y Valladolid. Volviendo al sistema métrico, diré á usted que corresponde á España

la honra de que los principales trabajos de campo y de gabinete que condujeron á la determinacion del metro se hayan realizado por aquellos jóvenes marinos, más tarde jefes de escuadra, los señores Ulloa y D. Jorge Juan. Parece lógico que siendo el sistema métrico universalmente aceptado, y cuya base se funda en tipos inextinguibles, encontrados en territorio español por sabios compatriotas y extranjeros, debe generalizarse entre todas las clases y todas las fortunas. No hace muchos dias que hablábamos en este mismo sentido un ilustrado ingeniero industrial, D. Sergio Suarez, y un servidor de usted.

—Pero, ¿qué necesidad hay de eso? ¿No conocemos y usamos en España como medidas, la vara, el estadal y la legua, como unidad de superficie, la aranzada y la fanega, y de volúmen el pié cúbico? ¿No saben todos los pueblos lo que es la cuartilla, la cántara, la fanega, la arroba y el quintal? ¿A qué venir ahora con el metro, el área, el litro y el gramo?

—Doctor, los españoles tienen que vivir en consorcio con otras naciones, y cuando se camina á la unidad postal, telegráfica y monetaria, ¿por qué no hemos de adoptarla en los pesos y medidas usuales? Además, cada provincia tenia las suyas diferentes, con detrimento del comercio y de las transacciones.

—No estoy conforme en esas reformas que desde 1812 se llevan á cabo todos los dias por innovadores liberales.

—Las Córtes de Cádiz, en 1812, han innovado



ciertamente, porque estaba huérfano el país y así lo exigía la salud de la patria.

—Lo que hicieron fué desterrar á dignísimos Prelados.

—Las Córtes de Cádiz, doctor, merecen el respeto y la admiracion de las generaciones. D. Antonio Benavides, uno de nuestros primeros hablistas, dice lo siguiente en elogio de aquellos diputados:

«¡Qué valor, qué abnegacion! En medio del estruendo de las balas enemigas, su valor no tuvo límites, y cortos serán los elogios al considerar cuántos votos emitieron aquellos ínclitos varones, que fueron causa de injustas persecuciones y de inícuos castigos y de durísimas penas sufridas con resignacion heróica. Dios y nuestra conciencia era el voto de sus corazones y la expresion de sus inteligencias. Argüelles, Mejía, Muñoz Torrero, Toreno, ornamento de la España en los primeros albores de la libertad, dieron con su elocuencia, su valor y constancia, famosísimo ejemplo á sus sucesores.»

—Aquellos legisladores eran excelentes como buenos esposos y padres de familia, pero fueron más allá de lo que aconsejaba la prudencia y exigía el patriotismo.

—¡Ah, doctor! En circunstancias tan difíciles como las de entónces, todos hubiéramos hecho lo mismo. Habia que reconocer la autoridad del país, y se reconoció; habia que consignar la soberanía de la nacion, y se consignó; habia que pelear, y nuestros padres pelearon como buenos.

Seis años de lucha, que empiezan en el 2 de Mayo de 1808, fecha memorable para el pueblo español, y termina con la evacuacion del territorio, constituyen el testimonio elocuente de lo que afirmo ahora y sostendré siempre.

Al llegar aquí el noble anciano, me advirtió que se acercaba la noche y debiamos volver á nuestros hogares. Seguimos, en efecto, el camino que conduce á la casa solariega, y ya cerca de la posesion observé unas lucecitas entre la yerba ó al lado de las paredes.

—¿Qué será eso, doctor?—le pregunté.

—Esos son los gusanos de luz, llamados en Zoología luciérnagas, que dejan verse en los meses calurosos.

—Y, ¿á qué deberán esa facultad luminosa?

—La luz es producida por un aparato que existe en el abdómen, y está formado de una materia blanca amarillenta, semi-trasparente, que desprende viva fosforescencia. Y, ¡cosa rara! La voluntad del animal influye sobre este fenómeno, puesto que el ruido ó el movimiento de objetos extraños, bastan para debilitar ó extinguir accidentalmente la facultad luminosa.

—Doctor, es ya hora de que usted se retire á descansar.

—Adios, hijo mio, hasta mañana, que asistiremos todos reunidos al santo sacrificio de la misa.

---

## IX.

### La administracion.

—Hágame usted el favor de observar qué pasa al lado derecho del rio, porque siento ruido, pero no percibo los objetos.

—Nada ocurre, doctor. Una bandada de pequeños pajarillos que revolotean de un lado á otro, y un diestro cazador que de cerca les persigue.

—¿Perseguirlos en este tiempo?

—¿Por qué no, doctor?

—En todos tiempos es punible la caza de pajarillos, que no sirven para la alimentacion del hombre; pero en la primavera y en el otoño es doblemente criminal. En esas estaciones se verifica la emigracion de las aves y de los pájaros.

—Y, ¿cómo emigran?

—Los que viven en zonas cálidas vienen á Europa á gozar de una temperatura más suave, y los que se encuentran en climas frios buscan el sol de la primavera y del verano, con la particularidad de que las aves emigran periódicamente, y sólo guiadas por el instinto. Por ejemplo, las golondrinas son las primeras que anuncian la Cuaresma y la estacion primaveral. En este momento re-

cuerta la memoria aquellos versos de Martínez de la Rosa:

Vuelve, vuelve, golondrina,  
que ya Favonio se acerca,  
y las aves y pastores  
saludan la primavera;  
en sus tranquilos hogares  
todos alegres te esperan,  
cual huésped agradecido,  
cual nuncio de buenas nuevas.

Luego viene la codorniz, y más tarde el ruiseñor. Pero se observa que las golondrinas llegan á nuestras costas en parejas aisladas, y se van reunidas á millares. Esto procede de que la multiplicacion de sus hijuelos las hace más sociables.

—¿Es posible que las aves sigan constantemente un sistema uniforme?

—Y tanto. Si usted las viera regresar al punto de donde proceden, en los primeros días de Octubre, se quedaria maravillado. A no ser molesta mi explicacion, consignaria algunos detalles curiosos.

—Doctor, usted habla y yo tengo el deber de escuchar á quien tanto vale y de quien recibo saludables lecciones.

—Gracias por el favor. Pues bien: las golondrinas, que viven entre el hombre, en los meses de calor, se reúnen á principios de Octubre, marchan á las costas, atraviesan el Mediterráneo y llegan al Africa, cuya tierra abandonaron en Marzo ó Abril de cada año... ¿Cómo se reúnen? ¿Cómo mar-

chan? ¿Quién dirige esas aves pasajeras? Se observa que aparecen grandes bandadas, lanzan gritos desacostumbrados, vuelan en tropel, buscan á las rezagadas, se consultan entre sí, y es indudable que eligen un jefe. Fijado el momento de la partida, que suele ser un accidente atmosférico favorable, emprenden la marcha, observando la disciplina rigurosa de un ejército, pues entre ellas no hay desertores ni rezagados, y obedeciendo ciegamente al jefe que las guía. Ni los vientos, ni la lluvia les detiene en su peregrinación. Sólo los huracanes y las tempestades debilitan su voluntad. Dada la señal se aleja el grueso de la bandada, luego otra parte de la caravana, y por último, las perezosas que tardaron en oír el grito de llamada.

—Lo que me sorprende, doctor, es que sin ruta fija lleguen al punto de su destino. Que el hombre haga prodigios, descubra nuevos horizontes, marche á mundos desconocidos, atraviere los mares, suba á las montañas, baje á los valles, penetre en las profundidades del mar, y ande en globo impelido por el viento, lo comprendo. El estudio, la ciencia y la voluntad, unido á lo que el ser humano tiene de inteligente y libre, prepara las más arriesgadas empresas y es causa de grandes aventuras.

—Las tiernas avecillas, amigo mio, no han menester de carta ni de brújula para seguir invariablemente el derrotero que conduce á los lugares donde encuentran la subsistencia y la temperatura que desean. La golondrina tiene el vuelo

ligero. No le sucede otro tanto á la codorniz. Marcha, sí, pero merced al viento que la lleva; suele descansar en las islas y bancos de arena, y en algunas ocasiones, como remedio para el cansancio, se apoderan de las vergas de los buques sin satisfacer el billete de pasaje. El ruiseñor es insociable, camina solo con su compañera millares de leguas, y habita en parajes donde la vegetacion tiene mucho de lozana. En cambio su canto es delicioso, y bien puede decirse que sin deber nada al arte ni estudiar una sola nota, es el músico más admirable de la creacion.

—Y sin embargo, se les hace cruda guerra en los campos y en las aldeas.

—Porque no conocen el bien que nos proporcionan los pájaros. Ellos acaban con una serie de insectos perjudiciales al hombre, y de que están llenos nuestros campos, nuestras habitaciones y el aire que respiramos. Las preocupaciones populares, unidas á las travesuras de la infancia, echan por tierra sus nidos, modelos de arquitectura campestre, y sus hijuelos, que tanto acarician y con tanto teson defienden. Pero no es esto lo peor, sino que en muchas comarcas no permiten crecer un árbol, y el que crece lo destruyen.

—¡Ay, doctor! Recuerdo haber leído un artículo de Prieto y Prieto en defensa de los árboles, porque hasta los pobrecitos árboles necesitan defensa, en el que consigna los bienes que les deben la Medicina, la Farmacia, la Higiene y la Agricultura, y sin embargo, nos oponemos á su desarrollo pre-

cisamente en los desiertos campos de Castilla y de la Mancha.

—Esas son rancias preocupaciones.

—Supongo, doctor, que de esas preocupaciones no tiene la culpa el sistema constitucional.

—En cambio la tiene de otras preocupaciones morales que turban la paz del espíritu y la tranquilidad de la conciencia. Y ya que estamos reunidos, consagremos la tarde de hoy á la administracion de la Real Hacienda, de aquella Hacienda tan maltratada por los jóvenes del día, y á la que volveremos los ojos en los tiempos del porvenir. ¡Qué empleados los de entónces! ¡Qué servidores sumisos, fieles y leales! ¡Cuánta ciencia se atesoraba en aquellos humildes covachuelistas!

—Pues qué, doctor, ¿los empleados tradicionalistas vivían en las covachuelas de San Felipe el Real?

—No, hijo mio. Estaban los Ministerios en el piso bajo de Palacio, y de allí pasaron á la casa de Godoy. Sin duda por eso los bautizaron con ese título. Entónces los destinos públicos eran patrimonio del verdadero mérito, y se trasmitían de padres á hijos, y de tíos á sobrinos.

—Pero esas herencias vinculares no pagaban el impuesto de traslaciones de dominio.

—No le pagaban porque el Gobierno, que era bueno y justo, había aceptado por costumbre, y el rey por gracia, la designacion de los hijos para suceder á sus padres en los cargos públicos. A los doce años de edad, previo el estudio de la gramática latina...

—Pero la gramática castellana, doctor, en tierra española debe ser lo primero.

—Prévio el estudio de la lengua oficial de la Iglesia, ingresaba el aspirante como meritorio en las oficinas públicas, aquel que más tarde había de ser consejero de Hacienda ó de Castilla. Su primera ocupacion era fijarse en los tratamientos, cosa importantísima, porque existe grande diferencia entre un simple *usía* y un *ilustrísimo señor*; luego debía estudiar la manera de doblar el papel, segun fuese, para reales decretos, que en este caso, no admite doblez, rúbrica ni márgen alguno; para reales órdenes, que sólo se escribe en la mitad derecha, ó para minutas, que puede emplearse á todo correr de la pluma. Más adelante el novel covachuelista tenia que ejercitarse en la escritura, pues se necesitaba una letra clara, redonda y grande para que el ministro ó el rey no se fatigasen la vista ó la inteligencia. En fuerza de años y de práctica, aprendia todo esto, y luego entraba, segun los oficinistas, una cuestion grave, batallona, verdaderamente burocrática, los puntos y comas para que hiciera sentido el escrito. Cuando el empleado era perito en estas materias, se ponía al frente de una mesa; más tarde de una seccion, y llegaba á ser paje del ministro, cargo muy considerado en las secretarías del despacho.

—¿Entre los pretendientes quizás?

—Entónces no habia pretendientes. Todos estaban satisfechos.

—¿Ni pretendientas tampoco?



—Eso se queda para los constitucionales.

—Eso se queda, doctor, para las reuniones del Príncipe de la Paz. Continúe usted, y perdone la interrupcion.

—Los empleados de aquella época, hablo del señor rey D. Carlos IV, cuando empezaban á servir no levantaban la vista del cartapacio que tenian delante. Fumar en la oficina, promover discusiones políticas como ahora, vestir con lujosas galas, hombrearse con sus superiores, eso nunca. Sólo les era lícito leer, si el trabajo lo consentia, *El Diario de Madrid*, que publicaba en su primera plana el *Santo* de la Iglesia y las *cuarenta horas*. Además, la entrada en la oficina era fija, las nueve en punto; como que en algunos barrios servian los empleados de reloj á los vecinos, y la salida á las dos de la tarde. Al llegar al despacho, se calaba el guarda-mangas ó manguito de percalina negra, para no estropear la ropa; cortaba las plumas de ave y medía el márgen del papel para dar comienzo á su tarea. Se promovia alguna discusion sobre si el real decreto tal ó cual debe empezar la primera línea un dedo mas arriba ó más abajo, y si debe ponérsele ó no fecha, extremos ambos de tal gravedad, que llevaban á la decision del paje ó del mayor. Terminadas las horas de oficina, á las que precedia el santo sacrificio de la misa y dos onzas de escogido soconusco, iban á casa á hacer por la vida, se acostaban un rato, asistian al jubileo, daban un par de vueltas por sitios retirados, y al toque de oraciones, cuando la campana de la iglesia anuncia el término del trabajo

cotidiano, se reunia toda la familia para no salir á la calle hasta el amanecer.

—De manera, doctor, que tienen cierta exactitud las *aleluyas* de Marés y compañía. Recuerdo una de ellas, que dice así:

La oficina, el jubileo  
Y una horita de paseo.

—Ciertamente. El Estado les protegía generosamente. Para conllevar las fatigas, que eran muchas, y las vigiliias que no eran ménos, les daba á todos los funcionarios un sencillo refrigerio á las once, pan y vino á los subalternos, bollos y caldo de gallina á los superiores. Esto aparte del *ramillete* de dulces que se distribuía en días y cumpleaños de la familia real, y de aquellas deliciosas gallinas que eran la providencia de los covachuelos en las jornadas de Aranjuez y de la Granja. ¡Qué felicidad la de aquellos tiempos! Los trajes eran modestísimos. Ningun covachuelista tenía más que dos, el de uniforme y el de diario. Y á pesar de esa humildad en el vestir, se casaban bien, porque las mujeres buscaban el hombre y el destino. Ellas también eran muy humildes y muy santas. Con un vestido de estameña ó el hábito del Cármen, una mantilla de tira y un chal de muselina, lucían sus galas naturales.

—Paréceme, doctor, que idealiza usted algun tanto el cuadro.

—¿Por qué?

—Porque las mujeres, á quienes yo defiendo tanto, siempre han sido apasionadas á los trajes y

á los tocados, como que en ellas se encierran las modas de todas las edades. Prueba de ello, el sin número de pragmáticas y disposiciones reales contra el lujo, verdaderas leyes suntuarias, y los retratos que se ven en los museos, tal como se presentaba el bello sexo en los siglos anteriores. Además, en tiempo del maestro Tirso de Molina, algo debía haber, cuando lanza esta acusación:

Dad al diablo la mujer  
Que gasta galas sin suma,  
Porque ave de mucha pluma  
Tiene poco que comer.

¡Y qué sería la mujer si el arte no viniese en su ayuda! Ha nacido para el adorno y para el sufrimiento, para sentir los grandes dolores y para animar en medio de las más señaladas desventuras. ¡Qué valor el suyo! ¡Qué resignación! Todo lo pasa con paciencia, hasta la maternidad.

—Me referia, al hablar de las mujeres, á las solteras, porque las casadas, segun sus rentas, vestian blondas, arrastraban seda, y su cabeza era el retrato fiel y exacto de los figurines. Las solteras, por el contrario, se las acostumbraba al traje de estameña, de cúbica ó de merino, siempre oscuro, y sólo se cambiaba de color, de clase y de precio, al variar de estado. Así se comprende que los hombres anduviesen locos por casarse, violentando la edad; á diferencia de hoy, que son ellas las que hacen hincapié en el matrimonio.

—Antes, el casamiento no era un negocio grave, doctor, ni mucho ménos. Unos meses de relacion

familiar, ó unos dias de visita cumplida, bastaban á las gentes para realizarlo. Como que no se contaba con los novios, y sí con los padres y las fortunas de éstos. Recuerdo haber oido decir á usted que los hombres estaban en aquella época contentos y satisfechos.

—Con su rey y con su patria.

—La historia nos dice que murmuraban al oido.

—No tenian malicia alguna. Cuando regresaban de los *besamanos*, algun covachuelo solia decir: «El rey saludó muy atento á la señora X; S. M. parece que estuvo sério con el ministro C. ¡Qué hermosa iba *fulana de tal* á la recepcion de la reina!» Y esto servia de pretexto para hablar de los ojos negros y rasgados, de la tez blanca, de los colores rosáceos que adornaban á la mujer de su compañero. Pero, ni por soñacion, conocian la malicia, hoy tan abundante en tierra española. ¡Con qué finura hacian los covachuelistas las reverencias á los reyes! Entónces era un verdadero arte, muy difícil de practicar. Así es, que el buen funcionario público tenia que dar testimonio de destreza cortesana en el alcázar del soberano, y saber, á la simple ojeada, el número y calidad de las personas que faltaban á las recepciones, comparadas con las de otros años y de otros reinados. Y si usted viera, amigo mio, los extractos y reextractos de los expedientes en aquella época, se haria de pronto partidario del Gobierno absoluto ilustrado. Figúrese usted un papel en octavo español, doblado al márgen y con una letra gallar-

da, muy contorneada, sobre todo al principio de los párrafos. En él se expone la petición del interesado, y el jefe de la mesa en *Nota*, que escribe con gran maestría, copia otras anteriores, variando tan sólo los nombres y el objeto de la solicitud. Me explicaré. Había el sistema de que las notas fuesen todas iguales obedeciendo á una pauta fija y uniforme, como sucede á los letrados con las fórmulas sacramentales del procedimiento.

Lo que hacían los oficinistas prácticos con gran tino, era amoldarse en la redacción de las notas á las escritas por sus antecesores. Pero el trabajo grave, sério, compendioso, digno de talentos privilegiados era el *reextracto* de los expedientes para el rey. Mire usted que decir en veinte palabras lo que otro manifiesta en seiscientas ó seis mil es delicadísimo.

—Muy delicado, doctor.

—Y tanto. Pues bien; ellos, eso sí, lo hacían muy despacito, lo consultaban á los compañeros; pasaba al ministro, y éste se lo leía al rey. Los decretos y las órdenes empezaban y concluían siempre lo mismo. La inventiva en estos casos es de todo punto peligrosa para el buen orden de las rentas y de la Hacienda. Cuando el negocio era árduo se oía al Consejo de Castilla, y la resolución era el informe de aquel cuerpo consultivo. Cuando el asunto tenía gravedad, exclusivamente personal, el covachuelista lo despachaba con acierto, buscando en el Archivo casos análogos para formar jurisprudencia.

—Tenia entendido, doctor, que los *extractos* y *reextractos* no eran en aquellos tiempos una obra magistral. Digo esto, porque el conde de Floridablanca al proponer al rey en 1787 una instrucion reservada para la *Junta de Estado*, manifestaba, entre otras cosas, que los oficiales pondrian más cuidado al hacer los extractos, puesto que la Junta ha de examinarlos y pudiera advertir errores de importancia. Es decir, que aquel celosísimo hombre público deseaba que todos los expedientes fuesen examinados por tres ó cuatro ministros para mayor acierto y seguridad de la resolucion.

—Me parece excelente el pensamiento de Floridablanca, pero no envuelve censura alguna contra los trabajos ni contra los formularios de las oficinas. Creo que unos y otros eran relativamente buenos.

—Pues yo creo, doctor, que aquellos brillantes informes de Canga Argüelles y Fernandez, oficiales de Hacienda en tiempo de Carlos IV, aunque la letra no era gallarda ni la rúbrica de complicacion laberíntica, valen más que todas las rutinas pasadas y presentes.

—Los informes valen indudablemente mucho; cuanto se diga en su elogio es poco; pero la buena práctica en una oficina del Estado exige que todo marche á compás y por tiempos, sin introducir novedades ni floreos en los escritos burocráticos.

—De suerte, doctor, que una coma más ó menos en las minutas, cinco centímetros más arriba ó más abajo en las cortesías, y la doblez del papel

á la derecha ó á la izquierda, puede echar por tierra el impuesto mejor calculado y el Reglamento ó la disposicion de mayores beneficios al país.

—Mi opinion personal es de que influye poco. Nuestros mayores decian que para algo se han establecido las fórmulas en el órden civil y la rigidez matemática en el militar. Los constitucionales, como quieren acabar con todo, acabarán tambien con las formas burocráticas.

—Por mi parte ya pueden desterrarse de este país. Decretos he visto yo, y leyes tambien, que vivirán tanto como los siglos, y sin embargo, el uno empieza en el tercer renglon y en el otro existe la rúbrica del ministro, al lado del nombre autógrafo del soberano. Y á nadie se le ocurrió anularlos, ni el cielo se vino á la tierra, ni la tierra se abrió para undirnos en el abismo. Diga usted, doctor, que las generaciones anteriores, así como el régimen absoluto, eran muy dados á la forma de las cosas, descuidando la esencia de las mismas. Desde el año 1833 acá, nuestra lucha con la rutina y la preocupacion va sacando incólume el fondo y se fija poco en la forma. Verdad es que el espíritu de publicidad se adapta poco á esos trabajos burocráticos, que, realizados en el misterio, eran el encanto de nuestros abuelos. Para que un decreto sea bueno ó malo, debilita ó acrecente la riqueza pública, basta leerlo en la *Gaceta*, empiece con estas ó aquellas palabras ó contenga igual sílabas que los del siglo xviii.

—Los muchachos se burlan ustedes de todo, y

hasta siento haber entrado en discusion con jóvenes que les hierva la sangre. Pero, en fin, seguiremos adelante. Los covachuelistas eran tan económicos en todo, que hasta ahoraban la palabra, á diferencia de los modernos que hablan sesenta por minuto.

—¿En qué consiste el ahorro de la palabra, doctor?

—En limitarse á contestar lisa y gráficamente á los interesados y pretendientes.

—Luego ¿entonces habia pretendientes?

—Sí los habia; pero no eran vagos de profesion como ahora.

—Pues bien; al salir y al entrar los covachuelos les esperaba un sin número de gentes.

—¿Habia algunas del sexo femenino, doctor?

—Alguna de edad proveyta ó viuda de un intendente.

—Hoy, á pesar de haberse suprimido los intendentes hace veinte años, existen más viudas de esos señores que ántes. No sé en qué puede consistir el aumento de viudez.

—No serán todas viudas de intendentes.

—Así se titulan al ménos.

—Al salir y entrar los covachuelos, sobre todo el paje ó secretario particular, el jefe del personal ó S. E. el ministro, todos se ponian en pié en plena portería. El covachuelo, para ahorrar la palabra y poder trabajar, entraba ó salia muy de prisa y como azorado. Al uno le manifestaba: «le tengo á usted aquí,» señalando el corazon; al otro le cogia los dos dedos más largos de la mano



derecha, diciéndole: «no le olvido á usted;» al de más allá «que estaba el asunto al despacho,» y así sucesivamente. Tenia el covachuelo entónces cierta dignidad cortesana.

—¿Seria coquetería, doctor?

—Algo habia de eso, pero no le sentaba mal con la casaca, la chupa y el espadin. El covachuelo de alta categoría se levantaba de madrugada, asistia al oratorio de su casa, esperaba al peluquero, industria muy favorecida en aquellos tiempos, iba á visitar las estaciones al convento inmediato, y á las nueve en punto aparecia en el piso bajo de palacio á cumplir con su obligacion. El covachuelo subalterno, á más de estos deberes, tenia que ir á preguntar por la salud diaria de su jefe y señora, olvido lamentable en que han caido los funcionarios modernos. Eran unos y otros excelentes protectores.

—¿Cuántos presentes les hizo usted, querido doctor?

—Algunos. Estaban entónces en moda los recuerdos á la amistad, y ellos los aceptaban sin faltar á ningun mandamiento de la Iglesia.

—Pues ahora, y de ello me alegro, se han quedado los empleados en ese punto á la *luna de Valencia*.

—Ahí tiene usted á los fieles servidores de la Real Hacienda. La herencia les servia de ingreso, el mérito los elevaba á los altos puestos; la antigüedad les conservaba sus destinos en la Administracion del país. El covachuelo nada debia más que á sí mismo, ó á los servicios de su padre.

—Permítame usted, doctor, que le diga que las covachuelas, ó los pisos bajos de palacio donde estaban los Ministerios, fueron escuelas de maridos, pero maridos de alto tono. Los novios de las camaristas, de las azafatas, de las mozas de retrete y de las hijas del médico y del boticario real ingresaban en las oficinas públicas. Anaya cita, y con razon, el nombre de Calomarde que, segun pública fama, se le ofreció una plaza en Gracia y Justicia á cambio de la hija ó sobrina del médico de Godoy.

—Esos son cuentos vulgares. Dicho se está que el covachuelo, en el mero hecho de serlo, tenia las proporciones más codiciadas, y su casamiento era siempre bueno en punto á intereses. Pero no andaba en contrataciones de destinos ni de mujeres. A pesar de la excelente posicion del covachuelo, no se le ocurría ir más que ocho ó diez veces al año á la botillería de Canosa; y sus hijos, meritorios tambien, sin fumar y sin cafés, parecian sus caras una manzana. Mire usted á los de hoy, y á ver si acierta de qué color son. Hasta en punto á trajes les superaban los antiguos. Por ellos se conocia la clase del funcionario público, el sueldo que disfrutaban; y las madres, sin equivocarse nunca, fallaban al verlos si eran ó nó conveniencias para sus hijas. Los meritorios vestian el desecho de sus padres, cuidadosamente conservado, con su correspondiente coleta en el pelo. Los oficiales llevaban espadin, chorrera y vuelillos, con hebilla en los zapatos, y los jefes de mesa y de seccion lucian el terciopelo, los rizados en las ca-

misas, el sombrero de tres picos, la media de seda y la peluca empolvada.

—En tiempo de Fernando VII no se han restablecido los uniformes.

—No, hijo mio; cada siglo tiene sus exigencias y sus modas. Las diversiones favoritas de los empleados eran los toros y las comedias de grande aparato escénico.

—Se comprende bien, doctor, sin que se esfuerce usted en probarlo. Los covachuelos del reinado de Cárlos IV eran unos santos; ni se casaban, ni comian, ni faltaban á los preceptos de la ley de Dios como los jóvenes de ahora. De casa á la iglesia; de la iglesia á la oficina; de la oficina al jubileo, y del jubileo á las cuarenta horas, hé aquí su vida. El primer domingo del mes á la botillería de Canosa; el segundo á los toros; el tercero al teatro y el cuarto á San Isidro, á la Virgen del Puerto ó á San Antonio de la Florida. Nuestro país entónces era la verdadera Jauja para empleados y contribuyentes; hoy lo hemos perdido todo. Entónces producía agradable satisfacción entrar en las oficinas y ver aquellos legajos, simétricamente colocados; hoy reina el desorden en libros, papeles y expedientes. Paréceme, doctor, que hablo claro.

—Si hablase usted con sinceridad me alegraría mucho, porque era prueba de que marchaba por el buen camino. ¡Qué diferencia de ayer á hoy!

—Ciertamente, doctor. Gil y Zárate, uno de nuestros primeros escritores, al hablar del empleado cita la siguiente copla:

Aprended, flores, de mí  
 lo que va de ayer á hoy;  
 que ayer maravilla fuí,  
 y hoy sombra mía no soy.

—Este era el tipo del empleado verdaderamente oficinesco, que de nada se cuidaba más que de los papeles y de los expedientes. Pero habia otros, que por la profundidad de su talento ó su mérito extraordinario, se elevaban á los altos puestos, cuidándose poco ó nada de las fórmulas de cancillería. Recuerdo haber oido en los primeros años de la mocedad elogios muy merecidos, segun llegué á averiguar despues, de funcionarios de Hacienda. A principios del siglo brillaban en las reales covachuelas un D. Manuel del Burgo, hombre de estudio; D. Francisco Gallardo Fernandez, carácter entero é inteligencia cultivada; D. Pedro Martinez de la Mata, escritor diligentísimo, y D. Joseph (así se escribia entónces) Canga Argüelles, cuyo nombre vivirá en la historia: los dos primeros y el último oficiales de la secretaría de Hacienda, y el Sr. Mata, contador general de la distribucion. Como el Ministerio estaba dividido en dos secciones, una para el despacho de España, otra para el de Indias, tambien en esta ocupaban el lugar preferente el Sr. Viaña, peritísimo en los asuntos de Ultramar; Bejarano, de entendimiento muy claro, y Pison, Aparici, Tejada y Blancas, que sobresalian del nivel burocrático. Y no le digo á usted nada de Borbon, contador de valores; Gacel, de la distribucion; Alarco, de millones; Martinez y Noriega, tesoreros generales;

Alvarez de Mendieta y Pereira, directores de Loterías; conde de Cabarrus, del Banco de San Carlos; Sampelayo, de la Caja de descuentos, porque la Hacienda española les debe señalados servicios y discretos informes. Era entónces ministro don Miguel Cayetano Solér (que en paz descanse), secretario del despacho de Hacienda, superintendente general de ella, del Consejo de Estado. Todos estos títulos tenían los consejeros del rey.

—¿Y para qué tanto título de consejero, doctor?

—Había en aquellos tiempos de feliz recordacion: 1.º el Consejo de Estado para asuntos de inmensa gravedad; 2.º el de Ministros para el despacho de los negocios del reino; 3.º el Consejo Real supremo de S. M. para los informes en materias opinables, y 4.º el de Hacienda para la especialidad á que se le destinó. En los pueblos existían corregidores, alcaldes mayores, gobernadores é intendentes, que equivalen á los modernos alcaldes, jueces de primera instancia, gobernadores civiles y jefes económicos; así como en la organizacion judicial eran conocidas las Chancillerías de Granada y Valladolid, el Consejo de Navarra y las demás Audiencias que hoy existen. Dispense usted, amigo mio, esta digresion. Volviendo á los funcionarios de Hacienda, diré á usted que habia algunos, como los ya citados, superiores á todo elogio. Y si fuéramos más atrás indicaria á usted á Ambrosio de Salazar, Nuñez de Castro y Saavedra de Fajardo, escritores y economistas del siglo xvii; en el xviii á D. Pedro Lerena, que rebajó el impuesto á los artículos de primera necesidad y

hubo de sujetar al 8 por 100 el gasto de la recaudación de las rentas, y á D. Miguel de Muzquiz, primer conde de Gausa, varon celoso, recto é ilustrado, y el único ministro de Hacienda que desde Cárlos I de España y V de Alemania hizo frente á todos los gastos del Tesoro, en tiempo de guerra extranjera, sin enajenar las rentas, ni suspender el pago de sueldos, ni dejar de percibir sus asignaciones las fábricas y establecimientos; consejeros ambos del rey Cárlos III. Entónces eran altos funcionarios Alcalá Galiano, Erro, Uriurta, Jimenez y Porcel, que servian á las órdenes de don Francisco Saavedra.

—Estoy perfectamente de acuerdo, doctor, en que esos altos funcionarios, exentos de la rutina y enemigos como eran de las preocupaciones, han dado honor á su patria. Pero sin lastimarlos ni en su reputacion, ni en su buena memoria, entiendo que en los tiempos actuales los tenemos buenos tambien.

—Como aquellos, imposible; ya fuesen meramente prácticos ú oficinistas, ya se elevasen á las concepciones del genio. Teniamos en mi tiempo ó tres archiveros de Hacienda que conservaban en la memoria los trabajos de todas las generaciones, y eran los señores Ciaran y Noriega.

—Hace dos ó tres dias, querido doctor, indiqué á usted, á propósito de los hacendistas antiguos y modernos, á los ministros de la escuela liberal y tradicionalista. Hoy sólo lo haré, y brevemente, de los funcionarios que deben á la Administracion su nombre y su valer. Viven todavía Trúpita,

autor de aquella magnífica *Memoria relativa á las contribuciones directas*, presentada á las Córtes Constituyentes de 1854 á 1856; Sanchez Ocaña, Lazcoiti, Sierra Cárdenas y D. Alejandro Castro, inteligentes directores primero, más tarde ministros de la Corona; y como jefes superiores de Administracion, Borrajo, Lopez de Tejada, Azpilcueta, Quintana, llenos de años de servicios y de merecimientos; Cabezas, Magaz, García Torres, Amblard, Cámara, Heredia, Gonzalez Alonso, Manso, Campoamor, Vilanova, Secades, Fariñas, Lorenzo Fernandez, cuyos trabajos merecen el aplauso de las gentes imparciales.

—No lo dudo, pero esos directores apenas están al frente de sus departamentos el tiempo necesario para conocer la organizacion de las rentas y de los servicios. La maldita politiquilla les obliga á presentar la dimision á cada cambio de Ministerio, si ántes no disponen los Gobiernos de los puestos que ocupan.

—Muchos directores han estado años y años, sin que nadie lo censurase. Pero ahí tiene usted funcionarios, jefes de Administracion, que han servido á todos los partidos y á todas las situaciones, Cánovas, Pastor Maseda, Morales, Suarez Inclan, Perminon, Cossío, Alcázar, Torrijos y tantos otros, exentos de toda pasion política.

Recuerdo ahora que el oficial de la secretaría del Ministerio de Hacienda, Santiago Gascon de Cánovas, ha conocido setenta y nueve ministros, desde el Sr. Pita Pizarro hasta el actual, sirviendo lealmente á todos.

—*¡Ave María purísima*, setenta y nueve ministros de Hacienda!

—*Sin pecado concebida*. Y no extrañe usted, querido doctor, la larga peregrinación de Cánovas por la secretaría del Ministerio, sin accidente alguno en su carrera, porque llegaron otros á directores generales, entre ellos, Cabezas, Breto, Laje, Heredia, Secades y algunos más, sin que nadie les diera el alto en la clase de aspirantes, oficiales, jefes de negociado ó de administración. Vea usted como el sistema constitucional respeta la antigüedad ó el mérito.

—Milagro,—repuso el venerable anciano.

—No es milagro, doctor. La Hacienda, si bien sigue como es natural los vaivenes de la política, suele sobreponerse á su influencia avasalladora, lo mismo en tiempos progresistas que moderados.

—Antes siquiera los jóvenes eran una esperanza para la sucesión de aquellos laboriosos empleados, modelos de lealtad al altar y al trono. Hoy la juventud se ocupa de todo, menos de lo que conviene al país.

—Entre los jóvenes que figuran en la vida financiera del país está Sanchez Bustilló, que vale mucho; Aragon, del Tesoro; Alonso Sanjurjo y Oya, de Contabilidad; Pio Agustin Carrasco, escritor muy competente en materias de Hacienda; Ezeiza, Castedo y Quiroga, de Aduanas; Diaz Valdés, Ronderos, Nuñez de Haro y Garbayo, de Contribuciones; Ródenas, de Clases pasivas; Velasco, de Rentas; Eguilaz, del Archivo, y otros



ciento, que no valen ménos, aunque deje de recordarles en este instante la memoria.

—Pero esos funcionarios, por muy sabios que sean y por entusiasmados que se encuentren con el sistema liberal, se quèdan en la calle cuando el ministro así lo dispone. En mis tiempos el empleado era sólo empleado, y no se permitia el lujo de ilusiones y entusiasmos liberales. Así es que al cesar en su destino, á causa de los años, ó al morir, porque Dios lo llamase á su reino, el Estado le sostenia, así como á sus hijos, con generosa solicitud.

—Hoy sucede lo propio, doctor; con la sola diferencia de que ántes los Monte-pios respondian á esa necesidad, y ahora la carga pesa sobre el Tesoro público. Aparte de la abolicion de cesantías para todos los que ingresaron en la Administracion con posterioridad al año 1845.

—Y ¿por qué no se dicta un decreto disponiendo: 1.º Todo empleado contribuirá al Monte-pio con el 1 ó el 2 por 100 de sus asignaciones; y 2.º los empleados nombrarán la Junta directiva y fijarán el tipo de las cesantías, jubilaciones y orfandades, descargándose el Estado de una obligacion onerosa?

—Hoy no pueden dictarse decretos de esa clase por la sola voluntad del monarca ó del ministro. eso acontecia en los tiempos de su rey y señor. Pudiera proponerse á las Córtes y en ello no encuentro inconveniente.

—Para legislar, amigo mio, basta un papel de cigarro.

—Dispense usted, querido doctor. Los Códigos, el procedimiento y las leyes de clases pasivas necesitan mayor espacio, si han de cumplir su objeto. Bien sé que el ideal de la escuela absoluta es escribir poco, y luego hacer lo que aconseja la necesidad; pero en los pueblos regidos por instituciones libres lo primero entre lo primero es el derecho del ciudadano.

—Toda ley de clases pasivas que pase diez líneas será un caos, como lo es la legislación actual distribuida en dos mil *Gacetas* y en cien tomos de la *Coleccion legislativa*.

—Ciertamente que la legislación actual es complicada, si bien tiende á la unidad, como se observa en el proyecto del Sr. Salaverría; pero de esto no puede deducirse que en diez líneas se compendien todos los derechos. Tengo, doctor, un amigo incomparable, *Lozano* de apellido y de inteligencia, persona peritísima en estas materias y que tuvo la paciencia de leer y estudiar todo cuanto se escribió en punto á clases pasivas, así como leyó y estudió durante veinte años solamente tres libros, *La Historia de España* de Mariana, la *Natural* de Buffon y su *Diccionario de Artes y Oficios*. Pues bien, este señor, que cuenta más de medio siglo de existencia, precaria por cierto, me tiene dicho repetidas veces que una ley de esa clase debe ser todo lo casuística que se pueda, abrazando todas las dudas, todos los derechos, todas las consultas, es decir, que sea una legislación reglamentaria, porque ningun caso se parece á otro, y el interés particular busca con

afan todas las rendijas para desangrar al Tesoro público. Y tiene razon.

—Pues yo, respetando la opinion de esa persona, quizás por la edad correligionaria mia...

—En punto á absolutismo, no señor.

—Sea así; yo entiendo que los abusos se cortan con disposiciones breves, compendiosas, verdaderamente militares. Las clases pasivas desaparecen para el Estado. Los empleados reconstruyen los Monte-pios y de ellos recibirán la asignacion.

—Como no somos diputados ni senadores, ¿quiere usted, doctor, que dejemos íntegra esta cuestion á los representantes del país?

—Dejémosla á los representantes del país..... liberal. Los empleados subalternos de hoy dia,—dijo el doctor,—ni levantan la mampara á sus jefes, ni le recogen el sombrero y el baston, ni van á preguntar á su casa si descansó bien ó mal.

—Dicen que no es de buen tono, doctor.

—Dígase lo que se quiera, es prueba de buena educacion. Pero ya se ve; como el empleado tiene un oficio eventual, de nadie se cuida más que de la persona que le recomendó en altas regiones.

—El funcionario de hoy, á pesar del movimiento de los partidos y de su paso poco seguro en la administracion, reúne condiciones muy estimables. No todos son excelentes, no todos aparecen como el tipo perfecto del hombre laborioso; pero la mayoría vale mucho y debe considerársela más. Verdad es que no cuenta las líneas ni se fija en la distancia, ni coloca el papel á la antigua; en cambio va derechamente á su objeto sin

cuidarse de formularios, de pronombres ni de tratamientos excesivamente rigoristas. Respecto á su vida privada; si el empleado come poco ó mucho, si viste mejor ó peor, si echa los ojos á tiempo y en buen terreno, si considera más estética una jóven que una anciana, yo no puedo ni debo entrar en ella. La curiosidad tiene cierto carácter privado y no traspasa el domicilio ajeno.

—Es cosa deliciosa la de los liberales, que despues de meterse en la vida privada de todos los partidarios del régimen absoluto; por ejemplo, si Calomarde se casó con un destino ó Ensenada tenía millares de diamantes, no permiten juzgar sus actos.

—Es que esos dos personajes, doctor, fueron hombres políticos en su tiempo.

—Vaya, vaya. Cada dia me voy convenciendo, amigo mio, de que nada hay más exacto que el pensamiento encerrado en los siguientes versos de Breton de los Herreros:

Para aprender á vivir  
no hay cosa como morir  
y resucitar despues.

—Por lo demás, querido doctor, yo respeto y venero á aquellos funcionarios de la administracion absolutista, que apartándose de la rutina legaron á la Hacienda pública testimonios irre-  
cusables de su talento, y á los que podemos considerar como maestros. Si vivieran en estos tiempos serian tan constitucionales como nosotros.

—Serian leales servidores del altar y del trono,

si es que de disgusto no bajaban al sepulcro. La España de hoy es el reverso de la España de ayer. Antes florecían las ciencias y las letras, hoy sólo se desarrollan y prosperan, según la gráfica expresión del escritor Gonzalez de Tejada, los tres ramos del saber humano: *saber* comer, *saber* bailar, y sobre todo, *saber* vivir.

—Los empleados que florecían durante el régimen absoluto, figurarían ahora en primera línea por su vastísima instrucción financiera. Ante todo soy imparcial, querido doctor.

—Pedir imparcialidad á los liberales sería la mayor de las gollerías.

## X.

### Bibliografía financiera.

—¿Qué se habrá hecho de aquellos papeles conservados con tanto esmero en la Biblioteca nacional, y que leí con inmensa satisfacción en los últimos años de mi rey y señor D. Fernando VII?

—¿Qué papeles, doctor?

—Los manuscritos, llenos de verdad unos, de ciencia otros, y todos curiosísimos para la historia de la Hacienda española. ¿A dónde irían á parar?

—Hace algunos meses los tuve ante mis propios ojos, los leí con cariñosa solicitud, y el exámen que hice de ellos ha sido tan prolijo y minucioso como exigia la naturaleza del asunto. Si usted viera, doctor de mi alma, el cuidado que emplean en su conservacion el Sr. Hartzenbusch, el señor Rossell, y aquellos ilustrados funcionarios que pasan la vida en la primera biblioteca del reino, le agradaria en extremo. Se parecen á un padre que con esmerada diligencia atiende á sus hijos. Sólo que en este caso los hijos son los manuscritos, y el amor filial el cariño con que los tratan y el cuidado que ponen en conservarlos para las generaciones venideras. Otro tanto han hecho

D. Agustín Durán, honra de las letras patrias y director de aquella docta casa, y los celosísimos empleados que servían á sus órdenes.

—Pues yo creía que con las revueltas políticas fuesen á parar los papeles á manos extranjeras, envidiosas de nuestro nombre y de nuestra historia.

—No señor. Las revueltas políticas no llegan á los templos de la ciencia. Todos los partidos favorecen el movimiento intelectual y procuran conservar las riquezas de nuestros antepasados.

—¿Están allí, por ventura, las consultas del Consejo Real de Hacienda á Felipe IV; el diálogo entre Felipe III y su fiscal sobre el gobierno de España y los arbitrios que se usaron en tiempo de este último monarca para corregir la situación económica y pagar las deudas del país?

—Cuando vaya usted á Madrid puede verlos en la sala de manuscritos. Los que acaba usted de citar son muy curiosos. Al leer alguno de ellos parece que se vive en aquella edad y con aquel gobierno.

—¡Ah! Si volvieran aquel gobierno, aquellas instituciones, aquella edad, traspasaba yo, sólo con la alegría, el siglo de existencia. Pero no volverán, nó, porque somos muy malos y nos hemos hecho acreedores al castigo del cielo. Sigamos adelante. ¿Constan en la Biblioteca las relaciones de varios ramos de Hacienda desde Felipe II; los discursos, papeles y arbitrios propuestos en el siglo xvii; y las cartas originales de reyes, personas reales y otros personajes que vivieron en

tiempo de Carlos V, y durante la dinastía de la casa de Borbon?

—No sólo constan, sino que están á disposicion de los lectores. Entre los discursos, papeles y arbitrios de la Real Hacienda propuestos en el siglo xvii, se encuentran, la relacion de todos los maravedises que S. M. tiene de renta en todos los dominios de España; un discurso en que se trata de si los reyes de Castilla pueden imponer nuevos tributos sin consentimiento de las ciudades que tienen voto en Córtes...

—¿Ese discurso es del licenciado García Perez del Alacial?

—Le envidio tan feliz memoria, doctor. Es del mismo. Pues bien: García Perez sostiene en su discurso, que el pago de los impuestos es de derecho natural, y que corresponde al cuidado «con que los reyes se desvelan en el bien y utilidad de los vasallos, estando asidos al timon del gobierno, mientras los súbditos duermen á sueño quieto.»

—Ese pensamiento está tomado de otro de Séneca, que dice: «Los príncipes son el vínculo con que se sustenta la república, y el corazon que da los espíritus vitales, velando ellos cuando los demás miembros duermen.»

—Exactamente. García Perez concluye su discurso manifestando: primero, que el pueblo paga bien los tributos cuando los reyes limitan los gastos y el fausto de la corte á lo puramente necesario; y segundo, que sólo en casos graves, excepcionales, muy extraordinarios, se podrán im-



poner las cargas públicas sin esperar á la celebracion de las Córtes.

—Vea usted como en los tiempos tradicionales se cantaba clarito, sin faltar al respeto monárquico.

—Lo reconozco, doctor; pero eran pocos los imitadores, y su voz se perdía en el espacio. Además de ese discurso, objeto de la interrupcion de usted, existen otros dos; uno del jurisconsulto Gonzalo Valcárcel acerca del tributo sobre la harina, propuesto en tiempo de Felipe II por algunas Córtes; y otro anónimo, definiendo lo que son primeros contribuyentes. Tiene usted tambien el memorial que se entregó al duque de Medinaceli, primer ministro, en el que empieza con las palabras *Por el rey y por la ley*, y termina con la condenacion más explícita de las exacciones y violencias cometidas en la cobranza de los impuestos, llegando á decir que las aduanas eran las *puertas de la muerte*; la exposicion que hace al rey por mano del Sr. Patiño, ministro de Hacienda, el baron de San Quintin; y por último, el parecer acerca de Hacienda, de Gomez de Vedoya, manuscrito muy apreciable del siglo xvii.

—No me habia fijado, cuando pasé la vista por esos manuscritos, en tantos detalles. Del exámen que hice comprendí desde luego su utilidad é importancia para la Hacienda nacional.

—A buen seguro, doctor, que no habrá usted encontrado una joya que se halla escondida entre esos papeles.

—No recuerdo.

—Varios presupuestos originales.

—¿Quizás el presupuesto de Felipe II, leído en Londres por Canga Argüelles, ó el encontrado por D. Modesto Lafuente en el archivo de Simancas?

—Esos dos manuscritos, dignos de aprecio sin duda alguna, más que presupuestos son una sencilla relacion, ya de las rentas, ya de los gastos particulares del monarca. En la Biblioteca nacional se encuentra un papel que dice: *Rentas que tenia Felipe II en España é Italia en 1570* (índice C. C. 42), y al final se lee lo siguiente: «Suman todas las partidas de todas las rentas 13.048.000 ducados.» Esas partidas, ó sean ingresos, las constituian las alcabalas, salinas y los diezmos de la mar, derecho impuesto á la introduccion de mercancías por los puertos y las fronteras. Existe otro manuscrito anónimo que debe ser de fines del siglo XVI, y por consiguiente del tiempo de Felipe II, que se titula *Relacion de las rentas que tiene su majestad el catholiquísimo rey de las Españas*. (Índice Q. 244.) Aunque aparece entre los papeles del reinado de Felipe III, se me figura que corresponde al de su antecesor. Pero ambos documentos son incompletos, porque sólo contienen las rentas de la Corona ó los ingresos del país.

—¿Y los gastos?

—Los gastos, doctor, no están en una sola relacion, sino en varias. Por ejemplo, entre los papeles que contiene el legajo Q. 64, se encuentran los de la batalla de San Quintin, los de la basilica del Escorial, las cuentas del Gran Capitan y los

realizados en tiempo de los Reyes Católicos. Es un libro abultado, que se titula: «*Resunta delos officios que an dado en sus Reynos los Reyes Don Fernando y Doña Isabel y Doña Juana con el Señor Emperador Carlos quinto su marido. Y los de Fhelippe segundo, tercero y quarto Reyes que an sido de España que vale desde el año 1509 hasta 1664.*» Más adelante, y en página distinta, añade: «*Consta de sus gastos ordinarios y particulares. Y del origen de sus rentas. Lo que montan por menor su distribucion, sacado de los Reales libros y archivos por Andrés de Rozas, Secretario del despacho universal.*»

—Es curioso.

—Más curioso es lo que voy á tener la honra de manifestar á usted. Entre *los papeles sobre Hacienda desde Felipe II en adelante* (1) aparece uno, que es la relacion de los débitos extraordinarios por gajes en 1608, prueba del estado de penuria en que se encontraba la casa de Felipe III, cuando no podia satisfacerse á los criados el sueldo y gratificaciones correspondientes. En el mismo legajo está el presupuesto de 1611 á 1612, y se titula: «*Relacion delo que montan los gastos de paz y guerra á poco mas ó menos cada año, y lo que será menester para ellos desde fin de Otubre de 1611 hasta Otubre de 612.*» En este documento se usa el verbo PRESUPONER. Tan es esto cierto, que dice: «se presuponen para los gastos ordinarios de la Casa Real 320.000 rs.; para Flan-

(1) Índice de la Biblioteca Nacional, S. 155.

des 720.000; Armada 453.333; Servicios civiles, etc. Total 4.362.225. A 15 de Octubre de 1611.» Es decir, que con un año de antelación se calculan ó presuponen los gastos que han de realizarse dentro y fuera del país.

—No había reparado en esos documentos cuando estuve en la Biblioteca. Verdad es que pasé la vista por encima á causa del poco tiempo de que podía disponer.

—Hay más, querido doctor. En otro manuscrito, que lleva por título «*Relacion puntual y tanteo de la renta que el Rey de España tiene cada un año en todos sus reinos, islas, estados y señoríos, etc., sacada de los libros de su Real Contaduría. Asimismo el gasto ordinario de cada año en su casa, y en la de la Reina, y el que tiene con la gente de guerra de las fronteras y guarniciones,*» y que está contenido entre los *gastos y rentas del reinado de Felipe III* (1) se encuentra el presupuesto de ingresos de este monarca. La renta era de 25.840.000 ducados, y se cobraba por salinas, tercias, alcabalas, naipes, donativos, millones, y los impuestos existentes en Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, Sicilia, Nápoles, Milan, Flandes, Borgoña y Portugal. En él se dice que Cerdeña, Mallorca y Menorca no producen ingresos, no dan provecho alguno, «y sólo gasto y honor el conservar esas posesiones.»

—Siga usted, mi amigo, que le oigo con gran satisfaccior.

---

(1) Indice, Q. 244.

—Lo sé, queridísimo doctor. Voy á ello. Existe tambien en la Biblioteca un precioso *Resúmen de los gastos que hicieron los reyes de España desde LOS CATÓLICOS HASTA FELIPE IV* (1). No recuerdo si ántes de ahora hablé á usted de este manuscrito; pero de todas suertes conviene su repetición. En ese resúmen, que es muy extenso y muy variado, sobre todo de carácter oficial como hecho por el ministro Andrés de Rozas, se halla el presupuesto del reinado de Felipe IV. ¡Y qué presupuesto! Se divide, como si fuera en tiempo del ministro Sr. Salaverría, en ordinario y en extraordinario, clasificación que usted censuraba, doctor, no hace muchos días. Es necesario que usted se retracte de esa opinion, en justa y ciega obediencia al respeto monárquico.

—Yo creía que esa clasificación era arbitraria, sin importancia práctica de ningun género. Pero puesto que Felipe IV la aceptó, y cuando decide el rey, el súbdito debe obedecer, yo sello mis labios, y todos son oídos para escuchar á usted.

—Pues bien: el presupuesto se divide en rentas ordinarias y extraordinarias en esta forma:

	Ducados en moneda de vellón.
Rentas ordinarias.....	36.381.572
Id. extraordinarias.....	4.750.000
TOTAL.....	41.131.572

(1) Índice Q. 64.

Gastos ordinarios del rey y sus ministros.	25.030.840
Id. extraordinarios del rey y de la tropa.	17.111.054

---

TOTAL..... 42.141.894

Gastos extraordinarios para las guerras de Flandes, Cataluña, Milán, Africa y Portugal.....	494.690.000
---	-------------

---

TOTAL..... 536.831.894

---

Concluye el presupuesto con estas palabras: «Todas las rentas ordinarias y extraordinarias las tiene empeñadas S. M...; el Consejo de Hacienda no viene á ser más que una cuenta y razon de un concurso de acreedores. Madrid 3 de Enero de 1665.» ¿Qué le parece á usted, doctor?

—Que las guerras costaban mucho, pues siempre cuesta mantener el honor español en tierra extranjera. Por lo demás, el presupuesto puede parangonarse con cualquiera de los modernos.

—Los gastos ordinarios se clasificaban entónces en Casa Real, obras de palacio, montería, jornadas ordinarias, Buen Retiro, bolsillo de S. M., gastos secretos del monarca, viudedades y pensionistas de palacio. Los demás corresponden á los servicios civiles, militares y navales del Estado. Pero más antiguo todavía que este presupuesto, existe otro.

—¿Cuál?

—Uno de 1616, correspondiente á Felipe III. Se halla entre «los discursos, papeles y arbitrios de

la Hacienda de España, propuestos en el siglo xvii» y el título que lleva es el de *Papeles del Real Patrimonio* (1), 389 fólíos.

Las cargas que tenia el reino *en cada un año*, como entónces se llamaba al presupuesto, eran numerosas. Se daba á los ministros, además de su sueldo, para sal 11.561 ducados; para azúcar 3.065, y para gastos secretos 32.000. En los tres años anteriores á 1616 subió este capítulo, es decir el de los gastos secretos, sobre lo presupuesto, á 226.936 ducados en cada año. Así lo consigna este documento como una verdad amarga. Habia entretenidos de tierra y de mar, gastando los primeros 186.883 ducados, y los segundos 40.489, que debieron parecerse á los jefes y oficiales de reemplazo que existen en los tiempos modernos. El déficit que presenta este presupuesto es de 723.177 ducados. Si usted lo leyese; si usted viera con qué claridad expone los ingresos; si usted examinase la naturaleza de las rentas y las definiciones que da para que sean comprendidas de todas las inteligencias, sentiria una verdadera, una legítima satisfaccion.

—Y luego dicen ustedes los liberales que nada bueno se hacia en aquellos tiempos.

—No sostenemos tan aventurada proposicion, sino que los males y debilidades de los hombres, lo mismo se manifiestan en períodos absolutos que constitucionales.

—¿Recuerda usted algunos manuscritos más?

---

(1) Legajo S.—151.

—Si la memoria no me es infiel existen los siguientes. Los recuerdo por haberlos leído:

Discurso anónimo sobre el origen y valor de la Real Hacienda, año 1660.

Memoria de su valor en España, 1551.

Ordenanzas del Consejo de Hacienda, de la Contaduría mayor y de la de cuentas, 1593.

Orígen del Consejo Real de Hacienda.

Papel anónimo dado á Felipe V, sobre el estado de la Real Hacienda y medios de quitar las contribuciones.

Proyecto en alivio del reino, y socorro de la Hacienda.

Relacion de las rentas arrendadas del reino.

Relacion de las rentas de puertos secos de Castilla y Portugal, año 1607.

Representacion universal del estado de la Hacienda, gobierno económico, 1715.

Alegaciones fiscales por el doctor Balboa á favor de las regalías de la Hacienda.

Disertaciones de Acevedo Ibañez á favor de la Hacienda.

Orígen de las contribuciones, año 1728.

Papel sobre la Contaduría mayor en tiempo de Felipe IV, por Tomás de Aguilar.

Reflexiones sobre la Contaduría mayor, 1609.

Gasto de la Casa Real en tiempo de Sancho IV.

Memorial del reino en las Córtes de 1625 sobre rebaja de alcabalas y tercias.

Advertencias que se dieron al conde-duque de Olivares para remedio de los daños de la monarquía española.



Advertencias anónimas dadas á Cárlos II para el reinado de los ministros civiles y de Hacienda.

Interrogatorios que Felipe II mandó hacer á los lugares para escribir la historia de la Hacienda de España.

Papel anónimo dirigido á D. Juan de Austria, representándole el estado miserable de España.

Razones de la decadencia de España desde Felipe II al IV. Contiene setenta manuscritos y cinco impresos, relativos estos últimos á describir autos de fe.

Relacion de las rentas reales de España.

Id. de las rentas y gastos de Felipe III.

Socorro que el estado eclesiástico podrá hacer al rey en el aprieto de Hacienda en que se halla, por Manrique.

Valor de las rentas de España, y su inversion.

De los tributos, año 1387.

Preguntas que se hacen para la seguridad de la conciencia de los procuradores de Córtes, cuando se trata de en ellas imponer nuevos tributos.

Carta de un monje cartujano al confesor del rey acerca de los tributos que gravan el estado eclesiástico.

Arbitrios que se dieron á Felipe IV para sacar dinero y socorrer á Flandes y Milán.

Instruccion sobre rentas en 1693.

Memoria de las rentas reales, 1707.

Discurso sobre el papel sellado en 1636.

Orden para la contribucion de los ministros y personas acomodadas de la córte del tiempo de Felipe IV.

—Pues están todos los manuscritos de mi tiempo.

—Hay muchísimos más todavía, querido doctor, que no he tenido tiempo de leer ó que no los recuerda la memoria.

—¡Qué fortuna la conservacion de ese tesoro!

—Pues lo ha conservado el sistema constitucional. ¿Y lo que existe en el archivo de Simancas? ¿Y lo que se encuentra en las bibliotecas de Palacio y del Escorial, archivos de Alcalá y del Ministerio de Hacienda? La vida de un hombre es poco duradera para hojearlos, cuanto más para leerlos.

---

## XI.

### La enseñanza.

—Hoy vamos á discutir una materia importantísima, la instrucción pública—dijo el doctor. El maestro y el sacerdote son dos seres queridos; el uno dirige la inteligencia, el otro enseña la fe; el primero es el guía de nuestra infancia, el segundo nos recoge al nacer y nos acompaña al morir. El maestro explica al niño, que será hombre mañana, los deberes del ciudadano; el sacerdote forma las creencias y aplica los preceptos de la moral.

—Es verdad, doctor. La religion y la enseñanza son dos instituciones que se completan la una á la otra. Un pueblo creyente y entendido será siempre austero y laborioso...

Al terminar estas palabras, el venerable anciano, que se paseaba conmigo en el bosque de la casa solariega, me interrumpió diciendo:

—Por Dios y por la Virgen, no pise usted á esos pobres animalitos.

—¿A cuáles, doctor?

—A esas hormigas que pasan desapercibidas para la mayoría de las gentes.

—No comprendo la indicacion.

—Hijo mio, guardo tanto cariño á esos insectos tan dados á la vida subterránea, cuya grandeza contrasta con su pequeñez, que mi deseo es de que nadie los maltrate, siquiera involuntariamente. Si usted hubiese visto el arte que despliegan al construir sus habitaciones y las costumbres que tienen, le llamaria la atencion. Fabrican en la tierra y en el tronco de los árboles. Algunas familias, las ménos, trabajan de noche, á la luz de la luna; otras, las más, de dia, si no reinan grandes lluvias ó fuertes vientos. Pero todas, sin excepcion, construyen los nidos con avenidas, bóvedas, galerías; y los pisos de sus casas, que son varios, y en los que no penetran las aguas, están sostenidos por pilares. Lo mismo las llamadas albañilas, que las leonadas y las escultoras, sólo se valen de la tierra y del serrin de los árboles como elemento de fabricacion. Por punto general, tienen cerradas las puertas de noche y vigilan cuidadosamente el ingreso á sus habitaciones durante el dia.

—Yo no he visto nada de eso, doctor.

—Porque la entrada de los hormigueros es un callejoncito muy estrecho, único conducto que se dirige al interior del nido. Observará usted, á poco que se fije en ello, que entran y salen las hormigas. Las que salen traen un grano de arena, y las que entran llevan el alimento para sus compañeras. Las unas sirven de guia á las otras, y cuando dos ó tres se quedan solas ó rezagadas, les cuesta trabajo encontrar el camino. A veces varían de domicilio á causa de la humedad, y emigran á

largas distancias, siendo notable que las más peritas, las de mayor edad ó las más fuertes cargan con sus compañeras. Así es que se las clasifica como conductoras, porque enseñan los caminos y veredas; como obreras que construyen y reparan los nidos; y como reclutadoras, porque acarician con sus antenas á las hormigas de otras familias y les proponen el abandono del hogar materno.

—Es curioso, doctor.

—Agradecería á usted que leyese la *Historia de las Hormigas*, del naturalista francés M. Huber, y las magníficas descripciones de Latreille, para que se convenciese de lo que afirmo y de lo que he visto. Esos trabajos me hicieron tal impresion, que al punto busqué un hormiguero y lo metí en una colmena de cristales, cerrada por un lado con hoja de lata llena de agujeros. El suelo era de tierra; la luz del dia no penetraba en aquella habitacion artificial; la arena estaba algun tanto humedecida, y para que viviesen á satisfaccion les eché miel, que les agrada en extremo. Un tubo de cristal al aire libre era el conductor entre el saco de hormigas y la colmena. Las veia pasar por el tubo, y ántes de una semana conseguí tener, como Huber, una habitacion perfectamente hecha y dotada de todas las galerías, caminos, entradas, salidas, corredores, pisos y columnatas necesarios para la vivienda de tales insectos. Y ¡cosa rara! se conocen los individuos de una misma familia, aunque pasen sin verse meses enteros, y luchan desesperadamente por su independencia hasta dejarse matar. Esos anima-

litos que defienden su patria, su hogar, su familia contra los enemigos de la misma clase, aunque de otra nacion, dan ejemplo á los liberales, que debieran imitarlo.

—Pero, señor, esos animalitos obran por instinto, y los hombres llevamos por delante la reflexion. Además, los constitucionales defienden con ustedes, cuando el país está en peligro, la integridad del territorio, y contra ustedes el honor de la bandera liberal. Testigo, las honrosas heridas que recibió usted en campaña por sostener lo que ya pasó y pertenece á la historia desde 1834. Me extraña que recomiende usted la conservacion de los cuerpos orgánicos, sean animales ó vegetales, y presencie impasible esa lucha gigantesca sostenida entre lo pasado y lo presente, causando millares de víctimas humanas.

—Porque la guerra es el mayor castigo para los males y debilidades de los hombres. Dicen que civiliza, lo dudo; lo que hace es azotar á los pueblos que no viven en el santo temor de Dios. Mayores y más duraderos son los triunfos de la Iglesia y de la enseñanza por medio de la palabra del sacerdote y del maestro.

—Confunde usted, doctor, algun tanto las causas con los efectos. De todas suertes, acepto como usted la mision altamente civilizadora de la Iglesia y de la enseñanza.

—¿Y cómo no aceptarla si la fe es el único faro que guia á las sociedades y á los individuos? Dice Selgas, y dice bien:

Dentro de mí siento el don  
 De una claridad divina  
 Que misteriosa ilumina  
 Las sombras de mi razon,  
 El alma sin confusion  
 Todo lo sabe y lo ve,  
 Lo que será... lo que fué,  
 Lo que al bien y al mal me junta.  
 ¿Quién eres?...—mi voz pregunta.  
 Y me contesta:—La Fe.

No abandonemos la fe, que forma parte de la instruccion popular, y á cuyo amparo hemos conseguido las más señaladas victorias y los triunfos más inmarcesibles.

—Si usted así lo dispone, doctor, entraremos en la discusion que afecta á la enseñanza pública.

—Vamos á ello. La enseñanza pública abarca dos grandes períodos. La instruccion del niño, que abre sus ojos á la inteligencia, y la del hombre, que busca con solícito afan los fenómenos de la naturaleza. En mis tiempos ¡qué tiempos aquellos! la enseñanza era enseñanza, y la curiosidad humana llegaba á un límite razonable. *Initium sapientie timor Domini*. El hombre no se ensoberbecia con la ciencia hasta el punto de discutir los hechos y verdades reveladas; llegaba á los linderos de la fe, y allí, por impulsiva que fuese la voluntad, doblaba la rodilla. Ahora, desde el niño hasta el anciano, se creen con derecho á escudriñar todo, á censurar lo bueno; y llegará un dia en que pidan acusacion fiscal contra el Autor de cielos y tierra. Vergüenza da decirlo; la

juventud sólo piensa en levantar templos á la razon y en dar rienda suelta á la voluntad.

—¡Ay! doctor. ¡Qué tiempos aquellos! dicen nuestros ancianos. ¡Qué tiempos aquellos! diremos nosotros. ¡Qué tiempos aquellos! dirán nuestros hijos. Y sin embargo, el mundo sigue con las mismas virtudes y los mismos defectos de siempre. La juventud contemporánea, aficionada al traje militar y á la vez devota de *Santa Nómima*; como ántes lo era de las ceremonias y vestidos eclesiásticos, vive y se desarrolla en medio de las creencias religiosas de sus antepasados. Aparenta cierta indiferencia, quiere presentarse en sociedad como libre-cultista; pero lo cierto es que conserva la fe en el interior de la familia, y sabe trasmitirla á sus sucesores. Esa indiferencia, puramente externa, no llega al corazon que siente lo que siente la Iglesia.

—Pero aquellas Universidades españolas, que tanto y tan merecido renombre alcanzaron dentro y fuera de Europa, ya no enseñan los principios inmutables de la ciencia ni las máximas eternas de la moral cristiana. Hoy sólo se aprende en ellas la política militante.

—Las Universidades actuales son asilos del saber, á donde concurre la juventud estudiosa. Allí no se oyen los oradores políticos ni los jefes de partido. Si algun profesor, como ciudadano, está afiliado á una bandera, y en la prensa ó en el Parlamento la defiende, buen cuidado tiene de abandonarla en el vestíbulo de la Universidad durante la explicacion. Llevo algunos años asis-



tiendo á estos templos de la ciencia, y todos los maestros, desde el tradicionalista más severo hasta el republicano más avanzado, me aconsejan que siga el camino del deber, del honor y del estudio.

—Pues el vulgo no cree eso.

—El vulgo, doctor, tan gráficamente definido por Lope de Vega, podrá creer lo que guste ó lo que le enseñen; pero la verdad es que las Universidades se han resistido con ventaja á toda ingerencia política.

—Universidades como las de ántes no existen ahora.

—En efecto; las Universidades antiguas eran depositarias del saber; como que en ellas y en los monasterios se refugió la ciencia.

— Y tanto, — dijo el noble anciano. — Alfonso VIII de Castilla, no contento con el laurel de guerrero, quiso aspirar al título de protector de las letras. Y lo consiguió. Prueba de ello es la Academia general de Estudios, creada en Palencia, en la hoy solitaria Palencia, á la que concurrieron los más doctos profesores de Francia é Italia. Alfonso IX inició los estudios de Salamanca, que más tarde habia de ser la Universidad lumbrera de España, y una de las cuatro principales de todo el Occidente, merced á la proteccion del rey San Fernando, que dispuso el establecimiento de cátedras de matemáticas, música, lenguas y medicina. En Cataluña aparece la Universidad de Lérida, en Aragon la de Huesca y en Valencia los estudios creados por San Vicente

Ferrer. La reina católica Isabel, constituye definitivamente la de Zaragoza; completa la de Alcalá Jimenez de Cisneros; se reforman ó se crean las de Barcelona, Sevilla, Granada y Toledo, y más tarde las de Oviedo y Santiago, hasta el punto que en el siglo xvi llegaron á contarse en la Península 30 Universidades, ámpliamente dotadas. ¡Qué maestros! ¡qué enseñanzas!

—Pero la masa del pueblo, doctor, permanecía ignorante.

—Porque se daba preferencia á los estudios superiores, descuidando la primera enseñanza. A pesar de eso, del pueblo salian las más altas dignidades de la Iglesia ó de la milicia. Nadie preguntaba al escolar de dónde venia, sino cuál era su saber. Así es, que por pobre que fuese, y sin otra recomendacion que sus estudios ó su talento, llegaba á obtener una mitra, una toga ó un asiento en el Consejo de Estado.

—Nadie niega á las Universidades la gloria de haber sido depositarias de los estudios, ni á las de Alcalá y Salamanca el imperecedero renombre alcanzado para la historia patria. Pero llegó un momento en que la ciencia fué objeto de amor propio, llegando á decirse que la humana sabiduría no podia alcanzar más.

—¿Y qué importa una extravagancia para los bienes que han producido? Las Universidades nos han colocado al frente de la ilustracion europea.

—No lo niego. Sin embargo, bueno será consignar, querido doctor, que á fines del siglo xvii teníamos perdida nuestra influencia y estábamos

algun tanto menospreciados en el orden intelectual.

—Sí, señor, pero vienen en seguida los reinados de Felipe V y Fernando VI, durante la primera mitad del siglo XVIII, que favorecen el movimiento de las ideas y el estudio de las ciencias, impulsándole con mano vigorosa los ilustres escritores Macanaz, Campillo y Ensenada. Limitándonos á las Universidades existentes en siglos pasados, diré á usted que eran mayores y menores. Las mayores Alcalá, Valladolid y Salamanca. Esta última, uno de los cuatro estudios generales del orbe con Paris, Bolonia y Oxford. *Unum de quatuor orbis generalibus studiis*. Las menores en número de 40 primero; 23 más tarde, á fines del siglo XVIII; y 12 en 1807, un año ántes de la gloriosa guerra de la Independencia. Entre ellas tenia usted la de Huesca, fundada á petición del pueblo en 1354; la de Gerona, por don Alonso IV de Aragon; la de Sigüenza, en 1472; la de Avila, por los Reyes Católicos; la de Sahagun, en tiempo de Alonso VI; la de Oñate, en 1542; la de Gandía, por San Francisco de Borja, duque del mismo título; la de Almagro, por el emperador Carlos V; la de Mallorca, por Raimundo Lulio; las de Baza, Osuna, Osma, Orihuela, Tarragona, Toledo y Vich en el siglo XVI; las de Pamplona y Tortosa, en el XVII; la de Canarias en el XVIII, en San Cristóbal de la Laguna; y la de Cervera, altamente protegida por Felipe V. Estas Universidades han desaparecido por culpa de los liberales.

—En el plan de estudios de 1807, época de go-

bierno absoluto, se redujeron las Universidades á 12, suprimiendo de un golpe 11.

—Pero continuaron á pesar de la supresion.

—No todas, doctor, porque á la muerte del rey Fernando VII eran contadas las que habia. Hoy existen 11 Universidades en la Península y dos en las provincias de Ultramar.

—¿Y quién las fundó?

—La de Madrid una monarquía y un gobierno constitucional.

—¿Y las demás?

—Las demás, doctor, fueron fundadas: por Alonso V, la de Barcelona; por Cárlos I, la de Granada; por el príncipe de Anglona, la de la Habana; por Felipe IV, la de Manila; por D. Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, la de Oviedo; por Alfonso IX, la de Salamanca; por el Arzobispo, D. Alfonso de Fonseca, la de Santiago; por Maese Rodrigo Fernandez de Santaella, la de Sevilla; por San Vicente Ferrer, la de Valencia; por Alfonso IX la de Valladolid, y por D. Juan II de Aragon, la de Zaragoza.

—¿Tienen punto de comparacion las antiguas con las actuales?

—Cada época, doctor, representa intereses distintos, gustos é inclinaciones diversas. Entónces las Universidades han realizado una gran mision, como les sucedió á los conventos y monasterios. Hoy la realizan tambien adoctrinando la juventud para las carreras literarias y profesionales.

—Es que hoy existen abusos.

—Antes no los habia menores. Se han publicado

disposiciones legislativas de los reyes D. Fernando, Doña Isabel, Felipe II y Felipe III, que mandan no se hagan sobornos en la provision de cátedras. Antiguamente no habia exámenes anuales á fin de curso. Bastaba justificar la asistencia á clase por medio de testigos, que siendo, como eran, compañeros, dirian á todo *amen*.

—Pero los exámenes se iniciaron ya en 1824.

—Exacto, doctor, desde el restablecimiento del gobierno absoluto en 1824 se llevan á cabo los exámenes de fin de curso. Pero ántes sucedia lo que tuve el honor de exponerle. Se me olvidaba decir á usted, que Felipe V suprimió la Universidad de Barcelona, no sé por qué clase de disgustos con los catalanes, y se restableció en 1837, en pleno sistema constitucional.

—Antes los hijos de los pobres iban á la Universidad y á los conventos. Allí se les alimentaba gratis física é intelectualmente: y luego pasaban, segun los merecimientos, á los primeros puestos del Estado. Hoy el estudio es patrimonio del rico, y como el rico no quiere estudiar, resulta que la nacion vive entre tinieblas. ¿No volverá nadie por los santos fueros de la pobreza y del talento? preguntaba un dia el Sr. Olózaga con mucha oportunidad, y repito yo ahora.

—¿Pero qué contestaba Olózaga á esa pregunta?

—Que lo que nadie podia hacer por sí, lo hará con mayor facilidad el espíritu de asociacion. Pero como la asociacion liberal, á mi juicio, es infecunda para el bien, los pobrecitos niños des-

nudos y mal alimentados, seguirán huérfanos por esos mundos de Dios. Una gran poetisa moderna, Doña Concepcion Arenal, dedicó á los desheredados de la fortuna la composicion más tierna que he leído, y de la que recuerdo estos versos:

¿No es mayor el heroismo  
del que lucha con el hambre,  
y el frio, y el abandono,  
que el que lucha en los combates?  
Dar la vida de una vez,  
hazaña no es tan notable,  
si está detrás el oprobio  
y la gloria está delante;  
pero darla gota á gota  
destilada entre pesares;  
ver la tentacion enfrente  
con sus halagos falaces,  
y luchar, y resistir  
su poderosa falange;  
por las horas de la vida  
contar las dificultades  
que matan, si no vencen,  
y que vencidas, renacen;  
y en un caos de dolores,  
y un laberinto de afanes,  
sin un testigo que anime,  
sin un amigo que ampare,  
ver naufragar la ventura,  
sin que la virtud naufrague:  
de todos los heroismos,  
¿no es el más noble, el más grande?

—Admirablemente escrito. Parece que se están tocando los efectos de la miseria, el hambre y el

frio; pero no se les tiene en olvido á los niños pobres en el sistema constitucional.

—¿Pues qué les hacen ustedes?

—Proporcionarles educacion gratuita. La caridad privada les busca alimento y vestido por medio de las asociaciones de señoras. El Estado, la provincia y el municipio les recoge en los hospicios y les enseña en las escuelas. El espíritu de asociacion les acompaña á todas partes.

—Eso lo hacia mejor que nadie la Iglesia. La Iglesia ha querido siempre la primera enseñanza. Prueba de ello las decretales de Gregorio IX; una de ellas dice: «A cada párroco debe acompañar un clérigo que tenga á su cargo la enseñanza de las primeras letras y los rudimentos de la religion.» Además, los Reyes Católicos, Cárlos I y Felipe III, concedieron á los maestros no pocas exenciones; la piedad estableció escuelás; la religion fomentó la órden de San José de Calasanz...

—La órden de San José de Calasanz, conocida por Escolapios ó Escuelas pías, tambien la reconoce el Estado. La ley desamortizadora de 1855, exime de la venta sus palacios y jardines, y no hay ayuntamiento, corporacion ni particular que no favorezca y utilice los patrióticos y humanitarios servicios de los PP. Escolapios. Vea usted, doctor, como el sistema constitucional no se opone á la enseñanza religiosa.

—¿Y por qué suprimió otras instituciones?

—Sospecho que por inmiscuirse en asuntos políticos.

—Un pretexto y nada más.

—Ahora presentaré á usted un cuadro del desarrollo que ha tenido en nuestra patria la instrucción primaria. En 1797, asistían á las escuelas públicas 393.726 niños de ambos sexos; en 1846, llegaban á 662.611, y en 1867, la cifra era de 1.425.339. Es decir, que en el período de setenta años se ha quintuplicado el número de los asistentes á las escuelas de primera enseñanza.

—A pesar de esa mayor asistencia, que yo reconozco, todavía hay concejales que no saben leer y escribir.

—Exacto, doctor. De los 72.000 y tantos concejales que formaban en 1.º de Marzo de 1866 los ayuntamientos del reino, 12.484 no sabían leer ni escribir, 921 sólo sabían leer, y 59.393 que conocían ambas cosas.

—Vea usted como en el sistema constitucional, con toda su sabiduría, está muy por bajo el nivel de la instrucción en las corporaciones municipales.

—Se irá corrigiendo con el tiempo. Tenemos hoy 27.000 escuelas públicas de primera enseñanza, mientras que en los albores del sistema constitucional, en 1836, sólo llegaban á 11.190; Austria tiene 17.463; Bélgica 5.558; los Estados-Unidos 18.400; Francia 82.135; Inglaterra 7.569; Portugal 1.816; Prusia 27.335; Rusia 8.937; Turquía 1.940; Suecia y Noruega 606; Países Bajos 4.324, é Italia 19.546, sin contar las sostenidas por particulares que, en Inglaterra, Estados-Unidos é Italia especialmente, son numerosas. Cerca de tres millones de niños asisten á las establecidas en



Austria; siete millones y medio en la gran República americana; otros tantos en Francia; tres en Prusia, y uno y medio en la Gran Bretaña.

—¡Ah! En esos países no les duele gastar en servicio tan útil. Nosotros, siempre mezquinos, no dedicamos grandes ni pequeñas sumas al fomento de la enseñanza popular.

—Está usted equivocado, doctor. En 1865 se gastaron con cargo á los presupuestos provinciales y municipales, 67 millones y medio de reales, exclusivamente en la enseñanza primaria. Ahora quizás no se gaste tanto; pero débese á la crisis por que ha atravesado la Hacienda municipal; crisis que va desapareciendo con los nuevos arbitrios y el impuesto sobre los artículos de consumo. Pero aparte de esto, al sistema parlamentario corresponde el establecimiento de la segunda enseñanza, educacion intermedia entre las carreras superiores y los primeros conocimientos de la vida.

—¿Pues qué, no se ha conocido la segunda enseñanza en la monarquía tradicional? ¿No se crearon en tiempo de Carlos III los estudios de San Isidro, el seminario de Nobles de Madrid, á la vez que se fomentaban los seminarios conciliares, las cátedras y clínicas quirúrgicas en los colegios de Barcelona, Cádiz y San Carlos? ¿No se creó en 1593 por el Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, el colegio de Monforte de Lemus, sostenido en algun tiempo por los jesuitas, la marquesa de Aytona y el duque de Alba; y durante el reinado de Carlos III, el real seminario de Vergara, por

iniciativa del conde de Peñaflores? ¿No es un hecho el establecimiento del colegio de Cabra en 1679, por D. Luis de Aguilar; el de San Bartolomé y Santiago de Granada en 1769; el de Valencia, fundado por Doña Bárbara Perez de San Vicente; en Salamanca cuatro notabilísimos, debidos á la piedad del Cardenal Mendoza, Arzobispos Anaya y Fonseca, Obispos Muras y Ramirez de Villaescusa, y en Alcalá de Henares el de San Ildefonso, por Jimenez de Cisneros? Si esto es así y no puede negarse, ¿á qué viene atribuirse glorias ajenas?

—Es verdad que existian unos cuantos colegios particulares; pero no estaban sujetos á un régimen uniforme. En 1845, un hombre eminente, honra de las letras patrias, el Sr. Gil y Zárate...

—¿El autor del drama *Cárlos II*, á cuyo monarca suponen los liberales hechizado?

—Sí, señor. Escribió aquella obra dramática en momentos decisivos para la política; como que se libraba descomunal batalla entre la libertad y el absolutismo, y el Sr. Gil y Zárate optó por las instituciones liberales.

—Pero hizo daño á la monarquía.

--Lo que hizo fué amenguar la ya menguada autoridad histórica de aquel monarca y de todos los que le rodeaban. Pues bien; Gil y Zárate propuso la creacion de un instituto de segunda enseñanza en cada provincia. Luchó contra la rutina, la preocupacion, hasta con la ignorancia, y por fin, los institutos se crearon, y siguen en buenas condiciones. Bien puede decirse que la generacion moderna recibió el aprendizaje de la enseñanza

superior en aquellos establecimientos. Y no paró aquí el esfuerzo del Sr. Gil y Zárate. Escribió la *Historia de la instruccion pública*, libro mandado publicar por sus adversarios políticos, D. Joaquin Aguirre y D. Juan Manuel Montalvan. Es un monumento levantado á la enseñanza española.

—No existe más diferencia entre lo antiguo y lo moderno, en que ántes habia 10, 20 ó 30 colegios, y hoy existe un instituto en cada provincia.

—Hay alguna más, doctor. Esos colegios eran particulares, colegios que con ese ú otro nombre existen ahora, y los institutos tienen carácter público y se sostienen de los fondos generales ó provinciales.

—¿Y qué colegios particulares se establecieron en el período constitucional?

—No pocos. Con carácter público el instituto de Vizcaya, construido en 1844, cuya arquitectura y escalinata de ingreso es grandiosa; el colegio de Jerez, creado por disposicion testamentaria de D. Juan Sanchez, que falleció en 1834, dejando una renta de 6.000 duros anuales, aparte de la construccion del edificio y gabinete de física, valuado éste en 20.000 duros; el instituto Cántabro debido á las corporaciones populares de Santander en 1839; los colegios de Escolapios de Alcalá, Celanova, Toro, etc., sostenidos y apoyados por los municipios. Exclusivamente particulares tiene usted el que se va á construir en Llanes, por haber dejado cuantiosos recursos un hijo del país; el del marqués de Urquijo en las Provincias Vascongadas; el de Jovellanos en Gijon; el

de Casariego en Tapia; el de Campo en Valencia; el de Plencia en Vizcaya; el de Manzanedo en Santoña. Todos son buenos, pero este último es suntuoso, debido exclusivamente á la iniciativa individual.

En la falda de una montaña y á pocas varas de la orilla del mar, se eleva el colegio que ocupa una superficie de 3.700 metros cuadrados. Elegante verja de hierro, construida en Bilbao, rodea el instituto. La fachada principal, que honra al arquitecto Sr. Salces, está compuesta de cuatro pabellones salientes y un cuerpo intermedio sostenido por nueve arcos de tres metros de luz sobre los que descansa otra galería de diez y siete arcos cerrada con cristales. Sirve de corona una esbelta torre destinada á observatorio astronómico, donde está incrustado un magnífico reloj del primer fabricante del mundo, nuestro compatriota señor Losada, de feliz memoria.

Nueve para-rayos defienden el edificio del *fuego del cielo*; y esta prevision me hace recordar que el gran monasterio del Escorial no tiene ninguno.

La puerta principal da entrada á una preciosa capilla de estilo gótico puro, cuyas ojivas ventanas están ornadas con vistosos cristales de colores, y cuyo altar es de mármol purísimo de Carrara.

El hospital es un edificio de 250 metros de área, con dos pisos, destinado á los pobres de Santoña que serán curados y asistidos gratuitamente. La galería de convalecientes está muy bien situada.

En el colegio se da la enseñanza primaria, secundaria, de comercio y náutica; allí se alimenta al niño menesteroso: allí se le cuida en sus dolencias y enfermedades. De la parte moral y de la educación cuidan excelentes profesores. En aquella plaza de guerra, calificada de Gibraltar del Norte, no se ven más que cañones, fuertes, cuarteles y presidios. Sobresale entre todos la *fortaleza de la inteligencia*, levantada á costa de millones por el hijo agradecido de Santoña, marqués de Manzanedo.

—Instruir es construir.

—Ciertamente, doctor. Así lo ha dicho elocuentemente Víctor Hugo, y no ha mucho que Zuri-caldy, escritor republicano, manifestaba en las columnas de *El Pueblo* que la enseñanza hace mejores conquistas que la guerra, porque la velocidad de la luz es mayor que la de las balas.

—Estoy de acuerdo, pero en el sistema constitucional todo se vuelven dificultades para la propagación de la educación popular.

—No existen tantas como en sus tiempos, doctor. Digo esto, porque en el real seminario de Vergara, creado para la nobleza en tiempo de Carlos III, se encuentra en un aula la siguiente inscripción:

MATHESIS SUPRA INVIDIAM.

sin duda por los grandes é insuperables obstáculos que se opusieron al establecimiento del colegio.

—Es que en mis tiempos la instrucción era digna de grandes talentos.

—En la monarquía tradicional hubo períodos de progreso científico, literario y artístico, y otros que no lo fueron tanto. Por ejemplo, Felipe V encargó al bibliotecario Ferreras que diese á conocer en la prensa extranjera los trabajos de los españoles en artes y ciencias, y al renunciar éste la comision régia, dijo que de mucho tiempo atrás no veía en las obras que se publicaban nada que pudiese llamar la atención en este punto, pues todas versaban únicamente sobre teología escolástica y materias abstractas.

—Las Universidades, como todas las instituciones humanas, están sujetas á no pocas trasformaciones. Nacen, se desarrollan, llegan á su mayor apogeo y mueren.

En un principio, en aquella edad de hierro donde la fuerza sustituía al derecho, la Iglesia se encargó del ministerio de la enseñanza. No sólo hacia creyentes, sino que preparaba las inteligencias para los estudios propios de aquel tiempo. A medida que las guerras aumentaban, y el ruido de las armas y el fragor de los combates constituían el encanto de las generaciones pasadas, la ciencia se iba refugiando en los cláustros y en los monasterios, porque gusta siempre del retiro y de la soledad. Bien puede decirse que la Iglesia llegó á ser soberana en el órden intelectual. Más adelante el esfuerzo de los reyes y la iniciativa de los Pontífices, nunca bastante alabado, contribuyó á crear escuelas, colegios y Universidades verdaderamente civiles. Empezaron los monarcas por Palencia, siguieron con Salamanca, una de

las cuatro grandes lumbreras de la cristiandad; completa la de Alcalá un eminente prelado, y el deseo de unos, las dádivas de otros y el concurso de todos restablecen las demás corporaciones docentes del reino. Que el país recogió gran cosecha de beneficios y laureles, eso no puede dudarse. ¿Es ó nó un hecho que de la Universidad de Salamanca salieron los doctos varones que contribuyeron con sus luces, consejos y experiencia á la confeccion del Código inmortal de las Siete Partidas? ¿Quiénes corrigieron y enmendaron el Cómputo del año, determinando el curso y movimiento de los astros? ¿Quiénes pronosticaron los eclipses de sol y luna y ordenaron las Tablas Alfonsinas, donde, segun un escritor liberal, se establecen reglas ciertas para lo presente y lo venidero con tanta diligencia y cuidado, que durarán todo el tiempo que durare el mundo? Y si usted no confiase en mi memoria, porque los libros leídos son muchos, oiga al Sr. Colmeiro, catedrático de la Universidad Central: «Allí, en Salamanca—decía—se tradujeron al latin, aprovechando los sabios su vecindad y comercio con los moros, los libros arábigos de Averroes y Avicena, que con Hipócrates, Celso y Galeno formaban el tesoro de la medicina en aquellos tiempos: allí se escribieron libros de matemáticas que pasaron á Francia, Italia, Flandes y Alemania, mucho ántes que asomara en el horizonte de la edad media la aurora del renacimiento, y por último, cuando el Cardenal Jimenez de Cisneros propuso en su grande corazon elevar á la eterna memoria

del siglo xvi el soberbio monumento de la Políglota ó Biblia Complutense, de allí tomó los hombres peritos en las lenguas caldea, hebrea, árabe, griega y latina que dieron cima á una obra de ciencia y erudicion tan prodigiosa, que hoy es, y todavía la contemplan con asombro los mayores sabios del mundo. »

—Eso lo dijo D. Manuel Colmeiro en un discurso inaugural del curso académico de la Universidad de Madrid.

—Exacto. Pues bien, las Universidades protegidas por los reyes, acariciadas por los Pontífices y llenas de gloria, que pregonaban las cien trompas de la fama, se desarrollaron majestuosamente al calor de la Iglesia y de la monarquía secular. Los reyes asistian á ellas y las consultaban; los Papas daban cuenta de su elevacion á la silla de San Pedro; los sabios aspiraban al magisterio; la ciencia brilló en todo su esplendor, al mismo tiempo que brillaban las artes, las armas, la navegacion en el reinado de Isabel la Católica. De su seno han salido los hombres más eminentes, desde el teólogo Melchor Cano hasta el naturalista Cavanillas; desde el médico Válles, llamado el divino, hasta el jurisconsulto Covarrubias; en sus áulas han explicado los prelados más insignes y los escritores que gozan de mayor reputacion en la ciencia y en la historia, y recibieron lecciones de aquellos maestros, no pocos cardenales, diplomáticos, ministros, gobernadores y magistrados. Ahí tiene usted á Juan Luis Vives, que fué á explicar buenas letras á la Universidad de



Osford; Juan Ginés Sepúlveda, filosofía moral á Roma durante veintidos años; Juan de Mariana y Perez de la Oliva, á Paris, y Francisco Suarez á la renombrada Universidad de Coimbra, prueba evidente de lo que valian nuestros catedráticos. La historia consigna además, en honra de España, que las naciones extranjeras consultaron á la Universidad de Salamanca, como lo habian hecho tambien nuestros propios soberanos. ¿Quién no sabe que Irlanda sometió á los doctores españoles el exámen de las condiciones que el Gobierno inglés imponia á su emancipacion? ¿No hizo otro tanto Gregorio XIII respecto á la reforma del calendario que lleva su nombre? Pero las instituciones humanas tienen sus períodos de decadencia, y á esta ley han pagado tributo las Universidades. Cárlos III, de honrosa memoria, trata de vivificarlas; trabaja, discute, aplica los remedios oportunos, pero las guerras posteriores y los cambios constitucionales las dejaron como estaban.

—Padece usted un error. Durante el sistema constitucional las Universidades han tomado nueva vida, y los cláustros de profesores gozan de grande y merecida fama. Bien es verdad que los monarcas no les consultan, como Felipe II, su derecho de sucesion á la corona de Portugal, ni como Cárlos II, que les preguntaba si podia coaligarse con los enemigos de la fe católica, ni tampoco como Felipe IV, que deseaba conocer sus opiniones respecto á un proyecto de matrimonio del príncipe de Gales con la infanta Doña María.

Hoy no existe nada de eso, querido doctor. Los reyes no pueden oír más que el parecer de sus consejeros responsables en los asuntos de Estado, y de los Cuerpos consultivos en todos los demás que se refieran á la administracion del país. Aparte de esto, en los cuarenta años trascurridos de sistema constitucional se establecieron las escuelas dominicales, para que aprendan á leer y escribir en dias de fiesta los que están ocupados el resto de la semana; las de párvulos para evitar que los hijos de los labradores y artesanos estén abandonados en campos, calles y plazas; las normales, verdadero aprendizaje para el noble ejercicio del magisterio; las de artes y oficios, estudios preparatorios; las de noche, para el conocimiento y práctica del dibujo; las bibliotecas populares, para la lectura de la juventud; las escuelas de ingenieros...

—Dispense usted, que esas pertenecen á la monarquía tradicional.

—¿Por qué, doctor?

—Porque el Real Cuerpo de Ingenieros cosmógrafos se creó en tiempo de Cárlos IV para la teoría y práctica de la astronomía y formacion de cartas geográficas.

—Pero ese cuerpo era puramente militar, y yo me refiero á los ingenieros civiles de caminos, minas, montes, industriales y agrónomos. Además hemos creado la Academia de ciencias exactas en 1847; la de ciencias morales y políticas diez años más tarde.

—Gran cosa—dijo el doctor.—La monarquía

tradicional ha fundado en tiempo de Felipe V, la Academia española y la de la historia, el colegio de farmacéuticos de Madrid; en el de Fernando VI, el gabinete de historia natural, las Academias de San Fernando y la de buenas letras; en el de Carlos III, el observatorio astronómico y las sociedades económicas; en el de Carlos IV, los colegios de medicina de Búrgos y Santiago, cátedras de taquigrafía y colegio de sordo-mudos, y en el de Fernando VII, la Academia de medicina, el colegio nacional de sordo-mudos y los establecimientos de baños y aguas minerales; en 1702 el Monte de piedad de Madrid por el capellan de las Descalzas D. Francisco Piquer, sin contar los hospicios, hospitales, pósitos y casas de peregrinos que existian en el país.

—Pero es indudable, doctor, que hemos adelantado mucho en la enseñanza.

—Sí, sí. Basta leer lo que dice con gran franqueza el Sr. Romero Robledo en el presupuesto del Ministerio de Fomento para convencerse de lo contrario. Veinte mil escuelas de educacion primaria no tienen local propio. Así lo consigna aquel ex-ministro al hablar de la enseñanza.

—Precisamente para ocurrir á esa necesidad se dispuso por el Sr. Ruiz Zorrilla, si mal no recuerdo, sacar á público certámen los modelos para la construccion de escuelas. Los proyectos del Sr. Jareño, tan conocido en obras de otra clase y magnitud, obtuvieron el premio en el concurso, y hoy son propiedad del Estado. ¿Ha visto usted, doctor, los planos y memoria facultativa?

—Sí, los he visto, y me agradan. Sin embargo, me agradarian más si se llevasen á la práctica. En la *Memoria* se consigna que no podemos parangonarnos á la Prusia en punto á locales, material y menaje de las escuelas.

—Es verdad, doctor; pero todo se andará. La generacion presente reúne la actividad necesaria para acometer con éxito toda clase de empresas. El Gobierno parlamentario ha procurado fomentar la enseñanza, porque la ignorancia engendra toda clase de delitos. La falta de instruccion nos lleva hasta el desvarío, y la de la fe destruye en el hombre la conciencia del deber.

De aquí la necesidad de fortalecer las creencias, de avivar la llama de la fe religiosa y de extender los beneficios de la educacion á todos y cada uno de los ciudadanos. A medida que los pueblos se instruyen formando su conciencia literaria, y la fe les inspira el sentimiento moral, los crímenes disminuyen y el número de los delincuentes es mucho menor.

Sólo generalizando la enseñanza se conseguirá, segun las frases de un escritor contemporáneo, «sembrar la virtud y disminuir los vicios de la sociedad moderna, inspirar á las clases trabajadoras y á las demás clases sociales la fe en la Providencia, la santidad del deber, la sumision á la autoridad paterna, el amor á las leyes, la obediencia á los padres y el respeto á los derechos.»

El Sr. Fernandez Negrete, ministro de Gracia y Justicia, dirigió á S. M., en 1861, una notable exposicion, que termina con las siguientes

significativas palabras: «De 24.259 penados, 16.755 no sabian leer ni escribir; 200 saben leer, pero no escribir; 5.539 leian y escribian imperfectamente; 1.229 leian y escribian; 85 tenian instruccion de segunda enseñanza; 54 superior, y 579 desconocida. En términos proporcionales, de cada cien penados, 68'32 no sabian leer ni escribir, 0'82 sabian leer y no escribir, 22'82 leian y escribian imperfectamente, 5'07 leian y escribian con correccion, 0'35 poseian instruccion de segunda enseñanza, 0'22 superior, y 2'39 desconocida. Estas cifras demuestran elocuentemente lo mucho que debemos prometernos del vivísimo interés con que el Gobierno de S. M. procura que se aumente el número de las escuelas, y que se extienda y generalice la enseñanza pública.»

—Pero esos delitos no sólo traen su origen de la falta de instruccion, sino de la indiferencia religiosa.

—No pretenda usted, doctor, poner en pugna los principios religiosos, que todos respetamos, con el progreso, con los principios del siglo XIX. Si los delitos existen, la humanidad tiene culpa de ello, porque sabido es, y la historia nos lo dice, que en los siglos pasados y principios de éste, los crímenes eran muchos y los delincuentes no menor en número. Pero como entónces la imprenta, verdaderamente no existia, los hechos criminales eran desconocidos de todos. Sea mayor ó menor el número de penados hoy que ayer, en el siglo actual, que en los anteriores, es cuestion que no nos importa en este momento dilucidar. Lo que es in-

dudable, lo que todos admiten como cierto, es la enseñanza popular, que ilustra las inteligencias y forma la moralidad en las costumbres, como el medio más eficaz de prevenir los delitos para lo sucesivo. Pidamos al Gobierno, prescindiendo de opiniones políticas y de afecciones de partido, el fomento de la primera educación, y habremos hecho un verdadero servicio al país.

—Yo soy el primero, y el partido tradicional también, en pedir el fomento de la enseñanza popular, pero que ésta sea moral, civil y religiosa á la vez. Deseo también que el Gobierno parlamentario no se olvide de aquellos sabios escritores de pasados siglos, cuyos libros ó manuscritos existen entre el polvo de nuestros archivos y bibliotecas.

—No lo olvida el Gobierno. Las Córtes constituyentes de 1854 subvencionaron la *Biblioteca de autores españoles* á propuesta y por iniciativa del Sr. Nocedal. Sesenta y tantos volúmenes publicados, como monumento de gloria á nuestra literatura, honran á D. Manuel Rivadeneira, cuya muerte ha llorado la patria. El señor marqués de Pidal ha dispuesto la publicación de la crónica preciosa de D. Luis Cabrera de Córdoba, dando curiosos detalles del reinado de Felipe III. En estos momentos se publica una orden en la *Gaceta*, que dice así:

«Se celebrará un concurso académico para premiar monografías histórico-crítico-bibliográficas en que se den á conocer, bajo todos sus aspectos y en todas sus relaciones, la vida, obras y doctrinas de Juan Luis Vives, del doctor eximio Suarez,

de Sebastian Fox Morcillo ó de Domingo de Soto; la influencia que en el carácter de las mismas tuvieron su siglo y los precedentes, la que ellos á su vez ejercieron sobre sus contemporáneos y la posteridad; y por lo que respecta á Suarez, la historia de la escuela filosófico-teológica á que dió nombre.»

Esto aparte de las publicaciones hechas por el Estado, las Reales Academias, la Biblioteca Nacional, los particulares, ó subvencionadas por el Tesoro público.

—Sí; pero falta mucho todavía. No tenemos trabajos bibliográficos ó bibliotecas de teólogos, ya sean dogmáticos, escolásticos, místicos ó moralistas; de jurisconsultos clasificados en canonistas, políticos y civilistas; de filósofos, que hubo no pocos y de gran valía; de poetas, ya se diesen á conocer como líricos, épicos, dramáticos, populares ó bucólicos; de novelistas, bien de costumbres, bien de asuntos históricos. Y, ¿dónde me deja usted á los filólogos, matemáticos, oradores sagrados, políticos, economistas, profesores de ciencias médicas, matemáticos, naturalistas y hasta músicos que dieron honra á España en los siglos anteriores?

—Bastante hemos hecho los constitucionales, querido doctor. Las obras bibliográficas premiadas por la Biblioteca Nacional llenan una necesidad sentida, y suponen gran trabajo.

—Sí; pero son bibliografías especiales.

—Como tienen que ser necesariamente ántes de formar la general, que comprenderá, no sólo eso, sino los códigos, ordenanzas, fueros, cartas-

pueblas y hasta los prologuistas y traductores.

—Mucho hay que andar todavía.

—Al ménos en estos tiempos nadie se queja, como tuvo que hacerlo en el suyo Fray Luis de Leon, de que el pueblo cristiano estuviese entregado á la lectura de fábulas y genealogías.

—Pues no andan pocos romances y fábulas por esos mundos de Dios.

—No niego que circulen, doctor; pero, ¿quién las lee?

—Desengáñese usted, amigo mio. Se decia en lo antiguo, y se consignó en versos latinos y griegos la siguiente verdad:

No hay tierra en el mundo tan mucho dichosa  
como és aquella felice de España.

¡Qué diferencia de aquellos tiempos, á los que se aplicaban los anteriores versos, comparados con los de hoy, que nadie ensalza! ¿Cuándo prepararán ustedes un alojamiento tan digno para la enseñanza como el que ofreció Cárlos III á las ciencias naturales en el actual Museo del Prado, Jardin botánico y Observatorio astronómico?

—Estamos levantando un edificio para la Biblioteca y Museo nacionales, y en breve se terminará la nueva Universidad de Barcelona.

—Y, ¿qué se ha hecho de la industria de la seda tan floreciente en Granada, Sevilla y Toledo? ¿Qué del vidrio de colores, tan primorosamente trabajado en Barcelona, Jaen, Málaga, Murcia, Murviedro, Talavera y Toledo? ¿A dónde han ido las fábricas de paños de Segovia y de Palencia,



que surtian á muchos mercados de Europa? ¿Se tejen hoy aquellos magníficos terciopelos, damascos, tafetanes y tisúes que producian las fábricas de Granada, Sevilla, Murcia, València, Priego y Córdoba, y las sargas de Guadalajara?

--Al advenimiento del sistema constitucional algunas de esas industrias estaban ya en un estado poco satisfactorio. Desde el año 1833 hasta el dia, el progreso es visible, evidente. Además se han establecido otras nuevas, de gran utilidad al país; la de azúcares en Andalucía; la vinícola en Cataluña y en la Mancha (1); la quesera en ambas Castillas; la de mosaicos en el antiguo reino de Valencia; la de hierros en Astúrias y Provincias Vascongadas, y otras muchas que seria prolijo enumerar. Pero para que se convenza usted del progreso realizado en esta parte, citaré algunos hechos. En Sans tiene usted la *España industrial*, fábrica construida en 1848. Cuenta siete máquinas de vapor, que producen una fuerza de 550 caballos efectivos. Abraza todas las industrias y todas las manipulaciones necesarias para convertir la rama de algodón en géneros blancos de diferentes clases y anchos; en percalinas de multitud de colores y dibujos; en indianas de una variedad continua y adaptada á los gustos de todas

---

(1) La exportacion de vinos españoles se aproxima ya en su valor á 400 millones de reales. El *Eco de las aduanas*, excelente periódico que dirige con acierto el Sr. Leon, publicó en este mismo año un artículo de D. Julian Castedo, acerca de la exportacion de nuestros vinos, y sobre todo de los derechos que satisfacen á su entrada en Inglaterra, artículo que por la abundancia de datos y la bondad de las consideraciones, merece leerse ántes de celebrar cualquier tratado comercial con la Gran Bretaña.

las provincias de España; y en telas, llamadas cretonas y persas para muebles, cortinajes y habitaciones, de variados gustos y calidades. Da trabajo á mil setecientas personas de ambos sexos, y gasta en jornales y primeras materias 19 millones de reales. Hay otra en la Barceloneta, la *Maquinista terrestre y marítima*, que funde metales, construye buques, calderas, locomotoras, en una palabra, toda clase de maquinaria para las industrias fabril, agrícola y metalúrgica. Tiene un capital de 20 millones de reales, y los talleres, contíguos al mar, ocupan una extensión de 16.000 metros superficiales. Dignas de mencionarse, entre centenares, son las de sederías de Reig y Escuder; la de tejidos, de Solá; la de hilados, de Batlló; el almacén de muebles de Pons y las fábricas de lanas y algodones de Sabadell.

—A pesar de ese progreso industrial, las clases proletarias viven llenas de privaciones, sin el amparo de los conventos ni el favor de los soberanos.

—Ha dicho la sabiduría humana: *Non de pane solo vivit homo*. Necesita de la dignidad moral, del decoro, del aprecio de sus semejantes. D. Antonio Benavides recuerda que el estadista desea la vida activa de los negocios públicos; el guerrero ama los combates y la gloria; el literato aspira á saber más, y todos necesitan para la tranquilidad interior de la conciencia, de dos grandes fundamentos sociales, la moral y la justicia.

—Pues la moral y la justicia la dispensa la monarquía absoluta.

—Desde el momento, doctor, que depende de la voluntad de un hombre no puede ser la justicia igualmente distributiva á los ricos y á los pobres; lo mismo en los alcázares de los poderosos que en las cabañas de los humildes.

Pauperum tabernas regunque turres.

—Trabajemos todos por la educacion popular.

—Si señor, trabajemos todos, como trabajaron durante la monarquía tradicional Cárlos III, Floridablanca, Campomanes, Godoy é insignes prelados de la Iglesia católica, y en los primeros años del Gobierno parlamentario, Varela, D. Fermin Caballero, La Sagra, Mesonero Romanos, duque de Gor, Olivan y D. Pablo Montesino, padre del ingeniero y diputado del mismo apellido. Es preciso fomentar y proteger la instruccion primaria con la ayuda de todos los partidos políticos, y que los unos y los otros evitemos lo que sucedió en 1830, *la clausura de las Universidades españolas*.

---

## XII.

### Las obras públicas.

—¡Cuánto tiempo se pierde en este bendito país!

—¿Por qué dice usted eso, doctor?

—Estoy leyendo una serie de tratados escritos en francés, donde se describen de mano maestra los fenómenos de la naturaleza. Si usted quiere saber cómo se forma el rayo, la nieve, el relámpago, el arco iris; cómo funcionan los telégrafos; cómo se hace el papel; cómo aparece el carbon en las entrañas de la tierra, busca usted el libro, y al punto encuentra la explicacion. Si usted quiere saber lo que hay debajo de las olas, la nomenclatura de las plantas, las aplicaciones del vapor, las materias de que está formado el sol, pronto se averigua leyendo breves y bien escritas páginas. Si usted quiere saber el número de habitantes de la tierra, sus costumbres, sus gobiernos y las instituciones políticas; la direccion de los rios, la altura de las montañas, el carácter de los monumentos, todo lo dicen y lo consignan esos preciosos trabajos. Empezaron á popularizar los conocimientos: primero Julio Verne y Mayne-Reid; luego los físicos y naturalistas de la Francia; y por último, Aicard, Desportes, Paul Gervais, etc.,

en la obra curiosísima titulada *Un milion de faits, Memoire universel des Sciences, des Arts et des Lettres*. ¿Por qué no harán otro tanto los escritores españoles, cuando hay no pocos de gran valía?

—En efecto, las producciones de Julio Verne y Mayne-Reid se han reproducido en lengua española, y centenares de ediciones circulan por todas partes; Gaspar y Roig, que tanto fomentan el movimiento intelectual, han publicado las de otros escritores, igualmente estimables. Esto prueba que aumenta la afición á la lectura. Julio Nombela hizo un ensayo, bajo el pseudónimo de J. Obleman, y su libro *La Piedra filosofal* lleva ya algunos miles de ejemplares; Seco y Shelly hizo otro tanto con su *Historia de un grano de trigo*, y Fernando Fulgoso le siguió en esta empresa meritoria. El país empieza ya á fijar la atención en los buenos libros, colmando de elogios á D. Luis Fernandez Guerra, laureado autor de la biografía y juicio crítico de Alarcon: á Perez Arcas, por sus trabajos zoológicos; al marqués de Molins, que escribió, como sólo él sabe hacerlo, acerca de la sepultura de Cervantes; á Castro y Serrano, por sus inimitables trabajos de costumbres; á Campoamor, por sus obras poéticas, y á algunos otros doctos escritores que sostienen en la república literaria el buen nombre de España.

—Gracias á Dios que empezamos á ser españoles, sin tener necesidad de traducir todos los libros del extranjero. ¿De qué vamos á tratar hoy?

—De lo que usted quiera, doctor.

—De las obras de arte que nos legaron nuestros antepasados. En este punto admito el parangon con las realizadas durante el sistema constitucional, dentro y fuera de España. Aquellas catedrales, asombro de las nuevas generaciones; aquellos acueductos, escasamente comprendidos por los sabios del dia; aquellos puentes, que resisten siglos y siglos la inclemencia de los tiempos y la piqueta devastadora de los hombres; aquellos castillos, modelos de fortificacion, no se construyen, no pueden construirse en los tiempos modernos. Avergüéncese la soberbia humana. El progreso en los monumentos de arte ya ha terminado. No se puede ir más allá de lo que han ido nuestros abuelos. Los ingenieros y los arquitectos sólo tienen hoy la mision de copiar lo que ha dejado la monarquía tradicional.

—En los siglos anteriores el arte cristiano llegó á su esplendor y produjo maravillas en el orbe católico. Pero esto no obsta para que el arte moderno realice su mision con gloria. Antes se levantaban basílicas, hoy se construyen túneles y viaductos; ántes se labraban magníficos palacios y suntuosos hospitales, hoy se trabaja en los puer-tos y en los faros; ántes se fortificaban las casas, hoy se da direccion á las aguas de los rios; ántes se empleaba una ornamentacion primorosa, hoy se busca la sencillez y la utilidad. Cada época responde á distintas aspiraciones y necesidades públicas. Los templos de ahora no son grandiosos, pero su arquitectura es severa; los estableci-

mientos de caridad ó de enseñanza no tienen aquella suntuosidad exterior, pero reúnen la buena distribución en sus detalles interiores. La generación de ayer era apasionada de la belleza estética, la de hoy trata de conciliar lo útil con lo agradable.

—Lo que trata de conciliar es el bien y el mal rindiendo culto á la vez á Dios y al diablo.

—Pero, doctor, no sea usted así. Recuerde usted que en todos tiempos el mundo anduvo desarreglado y que á los hombres nos ha dado por poetizar lo antiguo y deprimir lo presente. El poeta y soldado á la vez, Francisco de la Torre, escribió los siguientes versos, que envuelven los deseos de usted:

Salve, sagrada edad; salve, dichoso  
 Tiempo, no conocido  
 Deste nuestro, alabado por glorioso  
 Pero no apetecido.

—¿Y quién era ese Francisco de la Torre?

—Un poeta que floreció en la época más notable de la monarquía española, durante las glorias de San Quintín y de Lepanto.

—Voy á presentar á usted nada más que la muestra de las obras que immortalizan nuestros principios y nuestros tiempos. Ahí tiene usted la catedral de Leon, de la que dice Llaguno Amirola que «admira cómo se mantiene en pié tan íntegra y firme, y cómo no la arrebatara el viento.» ¡Qué gallardía! Hay muchas catedrales grandiosas en España, pero ninguna la excede en elegancia y

gentileza. En uno de los pilares de la iglesia están esculpidos los siguientes versos :

Sint quamvis Hispanijs ditissima pulchraque templa,  
Hoc tamen egregijs omnibus ante prius.

—Pero la España moderna la está restaurando á conciencia, querido doctor.

—Gracias á Dios. La munificencia de los reyes enriqueció á la religion y á las artes. Ahí está el monasterio de las Huelgas, fundado por Alfonso VIII, que es un verdadero museo de todos los géneros de arquitectura. No léjos de allí, la catedral de Búrgos, severa, imponente por dentro, y con todas las condiciones de un templo cristiano por fuera. La iglesia, las torres, la capilla del Condestable, el sepulcro de Gonzalo Diaz de Lerma, todo supone un trabajo admirable. La de Toledo, que deja maravillado al que penetra en aquel templo por la altura de las bóvedas, la severidad de los sepulcros, la delicadeza del trabajo, la profusion de mármoles, y la luz quebrantada por aquellos vidrios inimitables.

—Es que al rey Fernando el Santo debe principalmente esa joya.

—Tambien le debe Salamanca su Universidad, y la magistratura el Consejo de Castilla. Y ¿ qué tiene usted que decir de los puentes de Alcántara, Almaraz, Badajoz y Orense? Si vamos á Valladolid, asiento un dia de las Córtes, veremos el colegio de San Gregorio y convento de San Pablo, obras de un trabajo y una arquitectura sorprendentes; si á Guadalajara, encontraremos el palacio del du-



que del Infantado, obra del Cardenal Mendoza, que recuerda la mansion del prelado y del guerrero; si descendemos á Alcalá, allí se puede visitar el colegio de San Ildefonso, digo mal, no se puede visitar.

—¿Por qué, doctor?

—Tengo entendido que se vendió como bienes desamortizados, cuando aquel edificio fué la antigua, la célebre, la renombrada Universidad, hija predilecta de Cisneros.

—En efecto, se vendió, doctor; pero la municipalidad pudo comprarla otra vez, y ahora sirve de alojamiento á un colegio de escolapios que la cuida con gran esmero y delicadeza.

—Méenos mal. ¿Y qué han hecho del magnífico salon de grados?

—Lo han restaurado muy bien.

—Todo me lo temia de estos liberales. Las revoluciones políticas han cambiado las leyes, las instituciones y los gobiernos, y no contentos con esto, procuran echar por tierra los recuerdos de la grandeza y del poderío de la monarquía tradicional.

—Ya verá usted, doctor, cómo los liberales rendimos culto á la religion cristiana, que nos acompaña

desde el primer sollozo de la vida,

segun la feliz expresion de Rioja. Lo que hay es que las generaciones anteriores no tenian que atender á las necesidades de hoy, y todo lo empleaban en los templos, en los monasterios y en las guerras. Nosotros, sin descuidar lo antiguo,

cultivamos lo presente y áun levantamos algo para el porvenir.

—Teníamos ántes castillos magníficos; el de Alcalá de Guadaira, y la torre de Oro de Sevilla. Por cierto que en la puerta de Jerez se leían estos versos:

Hércules me edificó;  
Julio Cesar me cercó  
De muros y torres altas,  
Y el rey Santo me ganó  
Con Garci-Perez de Vargas.

Descúbrase usted al oír hablar de la catedral de Sevilla, porque *no hay ojos para mirarla*. Aquella Giralda, restaurada en el siglo xvi; aquellas cinco naves; aquel monumento de Semana Santa, que trae su origen de centenares de años; aquella custodia, y sobre todo, el túmulo para las honras de Felipe II, del que dijo Cervantes:

Voto á Dios, que me espanta tanta grandeza;  
todo es severo, rico, grandioso, y la luz del templo convida á la oracion y al recogimiento. Allí está el sepulcro de Alfonso el Sabio, cuyo nombre va unido al código inmortal de las *Partidas*; allí está tambien el sepulcro que sirvió de eterno descanso á Cristóbal Colon, con un sencillo epitafio que resume todas las glorias nacionales:

A Castilla y á Leon  
Mundo nuevo dió Colon.

Allí se encuentra Fernando III, á quien la Igle-

sia venera como santo, y la nacion reconoce como bueno y como generoso. D. Patricio de la Escosura, poeta, artista, crítico, militar, político, historiador, filólogo, pues de todo escribe á la perfeccion, dedicó un precioso libro á las obras de arte antiguas, y en él llama á la Giralda, que es una maravilla arquitectónica, gigante de piedra, como que desde aquel punto se descubre toda la poblacion, el curso del rio y el barrio de Triana. No deja de producir grande efecto la torre del Oro á orillas del Guadalquivir al despuntar el dia ó al ponerse el sol. Siguiendo la relacion, presentaré á usted la iglesia de la Magdalena de Zamora, de aquella ciudad que dicen los cronistas, *no se ganó en una hora*, y de la que Fernan Perez de Guzman se ocupa en su poema:

Con Zamora aver batalla  
Asaz es cosa pesada.

La iglesia de la Magdalena es del siglo XII, y de estilo bizantino. Además, podria citarle, entre las innumerables obras de arte, el convento de Santo Domingo de Calatayud, el monasterio de San Salvador de Oña, cerca de Bribiesca: la suprimida Cartuja de Miraflores de Búrgos, donde yacen los padres de Isabel la Católica; Santa Engracia de Zaragoza; el palacio del conde de Monterey en Salamanca; la iglesia colegial de Toro, ciudad célebre por las leyes de su nombre; el museo del Prado de Madrid, cuya obra trazó y dirigió don Juan de Villanueva; la capilla de San Isidro Labrador; el palacio de la Aduana, descrito con

toda proligidad y exactitud por el Sr. Rayon, oficial del Ministerio de Hacienda.

—He leído su bien escrita *Memoria* en la *Gaceta*.

—El magnífico edificio de que nos ocupamos todo lo merece, y el rey que dotó á Madrid de tantos monumentos, ha conquistado en la historia el título de Sabio. Honor á Cárlos III. Vengamos ya al Escorial, que revela el genio y el carácter de Felipe II. El templo perpetúa una gloria nacional, el triunfo de San Quintin, y simboliza la union íntima de la religion y de las artes, ¡Quién no ha visto el grandioso monasterio, admiracion de propios y extraños! Fermin Figuera recordando aquella obra y aquel triunfo memorable dice:

Álzase al pié de la riscosa cumbre  
De los altivos montes Carpetanos,  
De mármol y granito audaz techumbre,  
Templo al Señor, sepulcro á soberanos.  
Del gran monarca que admiró la Europa  
La voluntad potente,  
Perpetuar quiso en mármoles y bronce  
De San Quintin la inmarcesible gloria;  
Su religioso espíritu ferviente  
Concibió la soberbia maravilla  
Que eleva al firmamento  
La majestuosa cúpula severa;  
Y para asombro y honra de Castilla,  
Dió forma á tan sublime pensamiento  
El genio audaz del inmortal Herrera.

—No es extraño, doctor, que nuestros antepasados erigiesen templos, dedicándolos á Dios, ya

en recuerdo de los triunfos de la Iglesia, ya en el de las armas. El pensamiento estaba concentrado en la religion y en la patria. Habia enemigos que vencer é incrédulos que exterminar. Pero en todos tiempos el culto divino se ha seguido piadosamente.

—Aparte de los templos y de los monasterios, se llevaban á cabo no pocas obras civiles. En tiempo de Isabel la Católica, sesenta y ocho, que constan en el registro del sello de córte, actualmente en el archivo de Simancas. El canal imperial de Aragon, iniciado por Cárlos I, que recibió recursos extraordinarios proporcionados por el canónigo Pignatelli, nombre que bendice Zaragoza, y el de Campos, debido á Fernando VI, aunque ambas obras tomaron incremento en tiempo de Cárlos III.

—Antes de admitir, doctor, el parangon de las obras antiguas y modernas, recordaré á usted un hecho en desagravio de Felipe II. Parece ser que por órden de aquel monarca se colocó en la biblioteca del Escorial, al ménos se conservaba allí hace breves años, un atril de cuatro lados, viéndose en él la Santa Biblia, el Nuevo Testamento que usaba Isabel la Católica, el Coran, que algunos consideran resto glorioso de la batalla de Lepanto, y el libro de los Santos Evangelios, objeto de adoracion para nuestros reyes. Asimismo se observa en los frescos que adornan el techo de la misma biblioteca la justa correspondencia de los atributos de la teología y los de las ciencias exactas ó artes liberales, es decir, el noble maridaje de los estudios divinos y humanos.

—¡Ah! Felipe II ha sido muy ilustrado y verdaderamente religioso sin llegar al fanatismo.

—Poco dado y aún contrario á las libertades públicas.

—Tambien lo soy yo—replicó el venerable anciano.

—Ahora bien, querido doctor. En los tiempos modernos llevamos á cabo obras colosales que pasan desapercibidas para la mayoría de las gentes. Ahí están los túneles, los puentes, los viaductos de los caminos de hierro, los inmensos desmontes de las carreteras, las obras de fábrica para la conduccion de aguas á las poblaciones, los puertos, los faros, las boyas, la fortificacion de las plazas de guerra, la red telegráfica, en una palabra, cuanto la civilizacion ha creado en el siglo XIX. Pero ya se ve, caminamos tan deprisa que apenas fijamos la atencion en lo que ha costado vigiliass sin cuento á los ingenieros, arquitectos y constructores españoles. El ferro-carril de Tudela á Bilbao es admirable en su ejecucion como obra de arte; el paso de los Gaitanes, en la de Córdoba á Málaga, que da lugar la accidentacion de aquella pintoresca comarca á una serie de túneles y puentes adosados á la ladera; en el de Badajoz el puente sobre el Guadiana, en el de Bilbao á Zaragoza los que están sobre el Ebro; en el de Barcelona el viaducto del Camasedon; en Asturias los puentes sobre los rios Sella, Nalon, Navia y Eo, alguno de mármol gris y otros de piedra con hierro; en la carretera de Vigo, las Portillas, que han sepultado á tantos miles de pre-

sidiarios; y si nos limitamos á la línea férrea del Norte los diez y siete túneles y cinco viaductos desde las Navas á Avila, la ciudad querida de Santa Teresa de Jesus; más allá de Bribiesca los admirables de Pancorbo, donde la naturaleza y el arte se presentan en todo su esplendor; y las trincheras, terraplenes y desfiladeros que aparecen hasta Miranda de Ebro. Sigue la vía tranquilamente, pero desde Alsásua hasta Zumárraga se suceden los túneles, los viaductos, los puentes, las grandes obras que el viajero contempla rápidamente con asombro. Sólo la paciencia del hombre, y los medios de que dispone, pudo llevar á cabo esta lucha gigantesca con los elementos.

Si desea usted saber qué ha hecho el sistema constitucional en punto á construcciones civiles, nada más fácil que recordar el Teatro Real, las universidades de Madrid y Barcelona, el palacio de las Córtes, la casa foral de Alava, el Instituto de Bilbao, la casa de moneda de la córte, y otras muchas obras en las provincias; en el órden religioso las restauraciones de las catedrales de Cádiz, Leon, Mallorca, Orense y templo del Pilar de Zaragoza; la construccion de la iglesia del Buen Suceso, precioso templo dibujado por el arquitecto Villajos, y el altar mayor, que es de mármol y bronce, ejecutado por un escultor español; los Seminarios de Lugo y Santiago; el colegio de Jesuitas del Puerto de Santa María, la iglesia bizantina del arquitecto Atienza en la casa de misericordia de Zaragoza; en Marina el renacimiento

de la escuadra, el dique flotante de Cartagena con el fomento de los arsenales de la Carraca y el Ferrol; en Guerra la fortificación de Cádiz, Cartagena, la Mola de Mahon, Ferrol y Santoña, aparte del material y armamento del ejército; en obras públicas los puertos de Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Grao de Valencia, Tarragona, Barcelona, San Sebastian, Santander, Bilbao, Castro-Urdiales, Rivadesella, Coruña, Vigo y Santa Cruz de Tenerife; la fecundación del arenal de Gijón; el muelle de Sevilla, por el ingeniero civil Pastor y Landero; la cortadura del Guadalquivir, y tantas otras que sólo escribiendo un tratado descriptivo, podría recordar la memoria y explicar la inteligencia lo que hemos hecho en medio de las luchas intestinas, de la guerra de los partidos, y en muchos casos de la penuria del Tesoro. Admira ver que en solos cuarenta años hayamos adelantado tanto, cuando difícilmente se encuentran dos españoles unidos para un proyecto ó empresa de interés público. Y eso que la guerra civil nos atrasó mucho. Si no fuera por esa lucha fratricida, España ocuparía hoy un lugar preferente entre las demás naciones europeas.

—Y, ¿qué importa esa mayor ventaja que nos lleva la España moderna en intereses materiales, si descuida completamente los morales, base de todas las sociedades? Lo primero es acordarse de Aquel que dijo al mundo y repite el poeta Larmig:

. . . . .  
 la humildad y el amor son mi tesoro,  
 mi ley la ley de la virtud severa,



mis próceres serán los desgraciados,  
y sin lanzas, ni aceros, ni soldados,  
vengo á regir la humanidad entera.

—Somos religiosos sin afectacion, y aunque ahora se presencién escándalos, no son más que el remedo de los de ántes. Pues qué, ¿no ha sido objeto de críticas amargas, en tiempo de Felipe II, la dispensa concedida al conde de Salinas, para casarse con la hermana de su difunta esposa, censuras tanto más graves por ser la primera dispensa concedida desde el concilio de Trento? ¿Es ó nó un hecho que en 1601, reinando Felipe III, no se hablaba de otra cosa en España que del pleito de divorcio propuesto por la marquesa de Alcalá? ¿No sabe usted, doctor, que causó admiracion la muerte de Rodrigo Vazquez, presidente del Consejo de Castilla, por haberla producido la cesantía de su destino?

—Esas son invenciones liberales.

—Dispense usted, doctor. Esas y otras cosas las dice, y con mucha gracia, D. Luis Cabrera de Córdoba, cronista de Felipe II, en una obra que se titula *Relacion de las cosas sucedidas en la córte de España desde 1559 hasta 1614, publicadas de Real órden*.

—Sí, pero en 1559 habia fallecido ya Felipe II.

—Exacto, por eso la *Relacion* abarca el período de Felipe III. Contaban los dias para calcular la llegada de las flotas de América; y la alegría que se apoderaba de los cortesanos cuando arribaban á Sevilla, era extraordinaria.

—Como sucede ahora ó sucedió ántes con los sobrantes de Ultramar.

—Los sobrantes de Ultramar forman parte del presupuesto, y por consiguiente nadie festeja su llegada con bailes y saraos, como sucedia en aquellos tiempos. Pero volviendo á las obras públicas, de que nos habiamos separado, diré á usted, doctor, que hemos llevado á cabo el canal de Urgel, el del Ebro hasta San Cárlos de la Rápita, el de Henares, por una empresa particular, y recientemente el de Lozoya, en tiempo de doña Isabel II, que se está completando con un gran depósito en el reinado actual. Si me diera usted su permiso, doctor, haria una breve descripcion de esta obra moderna.

—Puede usted hacerlo.

—A consecuencia de la falta de aguas que se sentia en Madrid, se pensó en dotarla de todas las que necesitaba la poblacion.

—Pero eso se pensó á fines del siglo xviii. Y tanto es así, que el ingeniero Siere hubo de formar un proyecto para la construccion del canal, algo costoso; el arquitecto Villanueva hizo otro en menor escala; y por último, en 1830 se presentaron dos, el de Barra y el de Cortijo.

—Es cierto, doctor; pero todos tuvieron la misma suerte. Al Sr. Bravo Murillo corresponde la gloria de la iniciativa en la construccion. Dispuso este hombre de Estado en 10 de Marzo de 1848 que los ingenieros de caminos, Sres. Rafo y Rivera, examinasen los proyectos anteriores y reconocieran el terreno con sus desniveles, presen-

tando al Gobierno el fruto de sus trabajos y de su talento. Así lo hicieron en una magnífica *Memoria* que se publicó de orden superior.

Estos ingenieros han conseguido dotar á Madrid de aguas rodadas, perennes, aireadas, puras y claras. En la sierra del Paular está la laguna Penalara, fuente del rio Lozoya, á 2.000 metros sobre el nivel del mar y 385 bajo la cumbre del monte. Despues de recorrer una corriente de 45 kilometros, sale al Ponton de la Oliva, á 11 leguas de Madrid. Hé aquí el origen del canal. Grandes dificultades se presentaron para su construccion, pero el Sr. Bravo Murillo, primero, don Luis María Pastor y el general Lersundi más tarde, y por último, las Córtes Constituyentes han sostenido con vigor la obra proyectada. La presa tiene una altura sobre las aguas de Lozoya de 27 metros, y el acueducto recorre una distancia de 70 kilometros. Las minas, alcantarillas, puente-acueductos, sifones inversos de hierro fundido y el depósito, hacen de esta obra el monumento del siglo. Los ingenieros que dirigieron la construccion bien merecen mencionarse: D. Lucio del Valle y los Sres. Rivera, Barron y Morer.

El partido moderado, por conducto de un ministro animoso, Bravo Murillo, emprendió la obra; dos hombres políticos, militar el uno, civil el otro, dieron vida al canal, los Sres. Pastor y Lersundi, y el partido progresista, por la ley de 19 de Junio de 1855, concedió generosamente los auxilios para su terminacion. Es muy parecido

este canal al de Nueva-Yorck en los Estados-Unidos de América. La longitud igual. La presa sólo cuenta 12 metros de altura, y el de Lozoya en el Ponton de la Oliva tiene 27. Las dimensiones son las mismas; su construcción casi idéntica, y muy semejante el terreno que atraviesa. Aquel acueducto costó 180 millones de realés, es decir, 66 millones más que el nuestro.

—Indudablemente es una gran mejora local, porque la abundancia de agua lleva consigo mayores comodidades y entraña el principal remedio de la higiene popular.

—Madrid no se conoce hoy comparado con el Madrid de ustedes. Para saber lo que era en el siglo anterior, basta hojear el libro escrito en 1738 por D. Joaquin Cases, graduado en las siete artes liberales, abogado, médico y catedrático.

—¿Cómo se titula?

—*Tridente escéptico* en España, y se encuentra en la Biblioteca Nacional. La policía, el ornato, el alumbrado, la higiene, todo estaba en la infancia. Hoy tenemos de todo, hasta un gran viaducto de hierro que comunica el popular barrio de las Vistillas con el de la plaza de Oriente, cuyo peso bruto alcanza á 713 toneladas.

—Pero todas las mejoras son para Madrid. ¿Cuándo se acuerdan de nosotros?—repuso el doctor.—Una sola cosa buena ha hecho el Gobierno parlamentario, la publicación de la magnífica obra *Los Monumentos arquitectónicos de España*, que honra á los hombres de letras y á los de arte de la Academia de San Fernando. Reciban por

ello, y en nombre de la España antigua, mi más cordial enhorabuena.

—Permítame usted, doctor, que una también mi modesta felicitación en nombre de la España liberal. En nuestros tiempos se protege el arte y se recompensa á los artistas.

—Lo pongo en duda.

—Pues no lo pone en duda, antes lo evidencia, un artista testigo de mayor excepción, Palmarioli. Dijo este reputado pintor al ingresar como individuo de número en la Academia de San Fernando, lo siguiente:

«No juzgo, pues, muy fundados los lamentos que suelen oírse por la muerte del arte, lamentos que en todos tiempos y en todas cosas siempre fueron iguales; pues achaque de la humanidad es despreciar lo presente para realzar lo anterior.

Porque, á nuestro parecer,  
cualquiera tiempo pasado  
fué mejor.

»Por eso tampoco creo justo atribuir una decadencia que no existe á la falta de recompensas á los artistas, pues en mi sentir, nunca las tuvieron mayores que las de que hoy disfrutan. Doquiera que se distinguen, son justa y ámpliamente recompensados: los honores y las riquezas se suelen reunir en sus manos.»

A confesion de parte, doctor, relevacion de prueba.

—No me convencen ustedes. La España que yo conocí, no es la España de hoy...

El venerable anciano, al decir estas palabras, llevó á los ojos su largo pañuelo de seda para enjugar las lágrimas, y, amparado en mi brazo, se retiró á la sala de estudio.

—Buenas noches, doctor—le dije.

—Adios, hijo mio—me respondió.

### XIII.

#### Trajes, usos y costumbres.

—¿No le parece á usted que seria oportuno imponer una contribucion al lujo?

—No señor.

—¿Por qué?

—Porque las leyessuntuarias fueron ineficaces para impedirlo, y la contribucion daria un resultado negativo.

—Pues yo entiendo que sus productos lograrian enjugar el déficit de los presupuestos, déficit aterrador, segun ha expuesto á las Córtes, con laudable franqueza, el ex-ministro de Hacienda señor Camacho. Llámese como quiera, es evidente que debe oponerse un dique, en representacion de la moral, á esa moda que acaba con la felicidad de las familias y las arrastra á hechos punibles y vergonzosos. Hoy no se piensa en otra cosa que en vestir galas y en lucir descomunales tocados. Es inútil que los Sres. Breton de los Herreros, Ayala, Tamayo, Blasco, Hurtado, Eguilaz y Echevarría continúen en la noble empresa de moralizar las costumbres modernas por medio del teatro: es inútil que el Sr. Larra diga y repita con

verdadero amor en la comedia *El Árbol del paraíso*.

En las santas afecciones  
de la madre y de la esposa,  
para una mujer virtuosa  
hay bastantes emociones.  
Ser buena, honrada y sufrida  
y vivir con buena fama,  
para Dios, ese es el drama  
verdadero de la vida.

porque la mujer, aún siendo muy santa y muy buena, rinde culto á la moda. Estos constitucionales lo echaron todo á perder con la libertad del vestido. Antes nadie iba al café largas horas, era de mal gusto; ántes se cuidaba en los teatros de pener un liston que impedía al público registrar á las actrices; las mujeres, hasta las de aristocrática cuna, hilaban en rueca y bordaban en cañamazo; nadie traía crepés ni bucles; la seda y el terciopelo eran sólo para las bodas ó los bautizos; el tratamiento á los superiores de *Merced*, y desgraciado del que osase tutear á sus padres; en los teatros las señoras no vestían de hombres; en una palabra, pasaba lo contrario de lo que hoy. Las malditas elecciones lo han trastornado todo.

—Respecto al movimiento electoral, querido doctor, no eran flojas las ambiciones y las intrigas que se usaban entónces para llegar á obtener los sufragios en los conventos y monasterios. El general de las órdenes se nombraba por eleccion. Pero sea de esto lo que quiera, permítame usted que le recuerde cuánto se ha escrito acerca del



lujo deslumbrador de pasadas edades. Marineo Sículo, escritor del siglo xvi, dice en su obra de las cosas memorables de nuestro país: «Los más de los españoles tienen cuidado de vestirse y ataviarse muy bien, como personas que gastan más en vestidos y otros atavíos del cuerpo, que en el mantenimiento de otras cosas, por muy necesarias que sean.» El lujo, querido doctor, lo hubo siempre en las casas de los reyes y de los súbditos. Y no se limitó á los trajes, sino que trascendió á los coches, muebles, domésticos y entierros. Muchas pragmáticas se dieron desde 1560 hasta 1804, y se ha visto al punto que el lujo se sobreponía á la ley. Las costumbres son más fuertes que las disposiciones legales. ¿De qué sirvió el Real decreto de 1769 prohibiendo el uso de galones de oro y plata en las libreas y el de 1785 no consintiendo más de dos mulas en los coches? ¿Produjo algun resultado práctico la Orden real de 1563 moderando el gasto de las comidas? ¿Se recuerdan siquiera las disposiciones de los soberanos contra el lujo de los entierros y de los lutos á principios del siglo xvi?

—Sin embargo, algo contienen. Un poco que imponga la ley, otro tanto que hagan las costumbres y la predicacion del sacerdote, son valladares que debilitan la fuerza de la moda. Y unido á esto el tributo para el Estado, tendríamos en breve tiempo al país exento de ambiciones y de miserias.

—Lo dudo, doctor. La fuerza de la tradicion se debilita con dificultad. Fray Tomás Ramon decia

del traje de los españoles: «Hoy se viste de gre-güesco; mañana de walon, y el otro día á lo bohe-mio; de manera es que no sabeis si es aleman, si francés, si inglés, si flamenco, hecho camaleon, mudando todos los colores. El sombrero es inglés, los calzones walones, el jubon francés, el capote bohemio, la gorra milanese, sin que haya traje en que no se revuelquen, y *por eso andan sus haciendas tan acabadas.*» En el siglo xvi, apenas un traje duraba un año por las modas inventadas entre artistas y mercaderes. Los Reyes Católicos iniciaron el ejemplo de vivir modestamente. Con-tuvo algo; pero revivió el lujo en la casa de Aus-tria con mayor brio. En tiempo de Felipe II ves-tian los españoles calzas de raso ó de tafilete que cubrian toda la pierna y jubon de recamado de oro; y las mujeres trajes de seda, terciopelo ó raso, collares y sortijas de piedras preciosas, cin-tillos de perlas y botones de diamantes. Unos y otros usaban en las casas colgaduras de brocado de damasco, y tal era el lujo, que hasta tenian braseros de plata.

—Eso serian los nobles y los grandes.

—En efecto, doctor; pero las demás clases so-ciales querian imitar el ejemplo de arriba, y se quedaban sin recursos. Pues en el siglo anterior, en el xv, los hombres vestian ropa forrada de armiño, y sus caballos se adornaban con arneses de oro.

—¿Y qué le parece á usted del lujo deslumbrador de los carruajes?

—Diré á usted, doctor, que empezó á andarse

en sillas de mano, luego en litera, y por último, en carruaje.

—Aunque algun tanto primitiva la silla de mano, todavía se usa en la comercial Oporto, sobre todo de noche.

—Es verdad. No sé si el capricho, la moda ó la baratura influirán en la preferencia de este medio de locomocion. De todas suertes, el coche, como signo de riqueza, no tiene nada de particular; pero el uso de él, para quien no cuenta con la renta necesaria, es signo evidente de ruina.

—En ese caso, muchos signos de ruina se ven en nuestro país, porque nadie lleva lo que puede, sino lo que el deseo y el capricho les sugiere. De aquí los procedimientos civiles y criminales, de que pueden dar larga cuenta los jueces de paz y de primera instancia.

—En el siglo actual, la deuda, el embargo y la estafa son plántas que se desarrollan; pero venian ya aclimatadas de antiguo. Nunca faltan embaucadores ó fanfarrones que desean gastar el capital ó los ahorros de otros. Y si el lujo es causa de todo lo malo, permítame usted, doctor, que le recuerde los libros que tratan de esta materia.

—Todo soy oidos.

—Se han publicado las siguientes obras, y todas ellas están en la Biblioteca Nacional: *De la vanidad del mundo*, por Didacus Estella; *Demasia en el vestir*, por D. Fernando de Talavera; *Velos en los rostros de las mujeres*, por Antonio Pinelo; *El tocador*, 1746; *Libro de moda*, 1795; *Inventiva contra el lujo*, por Felipe Rojo de Flores; *Discurso*

*sobre el lujo de las mujeres*, impreso de orden superior en la imprenta real, 1788; *Reprobacion de trajes*, por fray Tomás de Trujillo, dedicado á Felipe II, 1563. Hay otros muchos libros; pero éstos son los que he leído, y puedo dar á usted razon de ellos.

—¡Cuánto se lo agradezco á usted!

—Doctor, siempre estoy á sus órdenes. Pues bien; empezaré por el último, por el de fray Tomás de Trujillo. Dice á Felipe II, que en aquel tiempo, las mujeres andaban apoyadas en las puntitas de los piés para mayor tono, usando de chapines, y añade aquel sacerdote: «Al acrecentar la estatura, quieren reprender á Dios por haber nacido tan bajas.» Se lamenta tambien de las invenciones de trajes que usan los mundanos, y de la profusion de anillos y joyas, con olvido manifiesto de los pobres. Y por último, cree poco religioso la asistencia á fiestas y á funciones, tan sólo por lucir trajes y galas.

—Pues no sospechaba eso. Sabia, sí, que los nobles y ricos hombres gastaban en aquel tiempo; pero no que el abuso llegase más allá.

—En épocas posteriores sucedia lo propio; en 1746, segun nos dice un libro de aquella época, una tela duraba un mes, y una moda poco más de cuarenta dias. Se veian en los paseos pañuelos de mariposas, pecheras de gasa, medias de pelo de cisne, bolsas para el pelo tejidas de oro, y sombreros de todas figuras y colores. Hablando de la juventud estudiosa, afirma que adquieren la ciencia por infusion, y por lo regular juzgan, discurs-

ren, deciden y aprueban sin abrir un libro y sin quitar un cuarto de hora al juego, al tocado, á la tertulia, al teatro ó á la mesa.

—¡Hola, hola! ¿con que eso habia? Los muchachos siempre fueron calaveras, y hay que dispensarlos.

—Es que habla tambien de los mayores en el mismo sentido. Usted recordará, doctor, que el *Diario de Madrid* publicó en el siglo XVIII unas *Cartas*, muy celebradas entónces, contra la fatuidad de los jóvenes (*chisgaravises* se les llamaba), en los trajes, modales y conducta. Pues bien; en un libro posterior á las *Cartas*, se asegura que las señoritas, cuya estatura llegaba á vara y cuarta, llevaban una tercia de tacon.

—Como en el dia. ¡Qué escándalo!

—El escándalo seria de entónces, porque nosotros no hemos hecho más que reproducir la moda. Entónces tenia muchos apasionados la contradanza de los maridos, en que á la segunda parte figuraba una plaza de toros, y la contradanza final, en que tomaban parte las mujeres que hubiera en la sala, ya fuesen cojas, mancas, tuertas ó viejas, y todos los hombres. Pero lo que chocaba era, la extravagancia en los trajes de los currutacos, petimetres y pirracas, que estudiaban la ciencia *umbelaria*, ó sea el modo de ponerse el sombrero, y la *incedaria*, ó la de andar con gracia.

—Sin embargo, áun recuerdo algo aquellos trajes, y no eran tan exagerados como en el dia.

—Pues nuestro autor dice, que los jóvenes se presentaban en el Prado con un pantalon estrechí-

simo, llenos de afeites y esencias; la corbata con una almohadilla de resortes y goznes, y haciendo el *zorongo*.

—¿Qué es eso?

—Un gesto muy agraciado entónces. Bailaban el minué de cuatro ó cinco maneras distintas, terminando á las tres de la madrugada con el baile inglés. Su traje consistia en casaca, chaleco, calzón, zapato de barquillo, corbata de embozo, peinado de desmayo, coleta y sombrero. Si usted quiere, doctor, le daré noticias de fines del siglo pasado, con carácter oficial.

—Sí, lo oiré con satisfaccion.

—En 15 de Febrero de 1788, se dirigió una exposicion al conde de Floridablanca, exponiendo los firmantes, que el lujo de las mujeres retraia á los hombres de casarse, al ver que no bastan los caudales del más acomodado para los caprichos de la más juiciosa.

—Como sucede hoy.

—Algo más, doctor. Sigue la exposicion en esta forma: «Tenemos un lujo extraordinario, nos vestimos de géneros extranjeros, se arruinan muchas familias por un fausto indebido... Desde el infeliz artesano hasta el más acomodado del reino, se nota una desproporcion notable entre lo que sus mujeres visten y debieran vestir, y un cierto estudio en usar trajes semejantes á las de los otros que tienen más dinero y graduacion, con el fin de confundirse con ellas y representar en el mundo mejor papel. Los empeños que se contraen, la infidelidad en las palabras y los disgustos caseros

no son más que un anuncio de acontecimientos más notables que alteran últimamente la paz de los matrimonios y prostituyen el honor y la decencia al interés del adorno y á la compostura... No hay cosa más comun que ver á familias enteras reducidas á comer unos manjares groseros y enfermizos por ahorrar el costo de una nueva gala.»

—Dice bien.

—Espere usted, doctor, un momento. Continúa la exposicion: «Todos los dias oimos y vemos que muchos no se atreven á casarse por el conocimiento de que les ha de ser imposible mantener á sus mujeres por el lujo de vestidos y galas, que ya se ha venido á hacer indispensable... Por más providencias que dé el Gobierno para aumentar los vecindarios, todas serán inútiles, mientras no se tome la de cortar los progresos del lujo.»

—Eso digo yo.

—Pues eso pasaba á fines del siglo xviii. El conde de Floridablanca aconsejó al rey que expidiese la siguiente real orden: «Excmo. Sr. Remito á V. E. un exemplar del adjunto discurso sobre el luxo, impreso de orden del rey como materia propia del Instituto de la Real Junta; con cuyo motivo podria ofrecer un premio de mil reales vellon al que pusiera un modelo para un traje nacional para las Damas, compuesto de géneros del país y que reuniera la honestidad y decencia con la gracia y agilidad de nuestra nacion, á cuyo fin deberia presentar una muñeca completamente vestida, y una Memoria que explique las ventajas, partes y proporciones del traje que lo

abonare el premio. Lo prevengo á V. E. de órden del rey, etc.—Aranjuez 16 Junio 1788.—El conde de Floridablanca.»

—¿Y qué contestó la Junta?

—Contestó que la inclinacion en sobresalir en los trajes no viene del nacimiento ni de la fortuna, sino de la naturaleza de las personas, y que el traje nacional seria de resultados negativos. Sólo la reforma de las costumbres, por medio de la educacion, puede atacar con éxito las exigencias avasalladoras de la moda. Así pienso yo, y me acompaña en este parecer el ilustrado historiador de la Economía política de España, Sr. Colmeiro. «Hoy nadie se acuerda—dice—de reformar el lujo, y no por eso somos más vanos, ni más pobres, ni más viciosos que nuestros abuelos.»

—Sin embargo, el lujo se ha desarrollado en la sociedad moderna. Desaparecieron para no volver más aquellas costumbres patriarcales; aquellos nobles caractéres; aquella igualdad en los matrimonios...

—Vamos, doctor, que el matrimonio realizado en 1600 por D. Juan Niño, hermano del Cardenal de Guevara, mayor de 60 años con una jóven de 17, y segun las crónicas muy hermosa, no tenia nada de igual. Por cierto que se festejó grandemente con toros y juego de cañas en la plaza Mayor de Madrid.

—Yo me refiero á la igualdad de fortuna.

—De eso no hablemos, doctor. Preferible será doblar la hoja porque en todos tiempos hay gentes que se casan con el dinero.



—Iba diciendo que han desaparecido de España instituciones y cualidades personales, causa evidente de que el mal cunde y se pervierten las costumbres.

—Los escritores moralistas de los siglos anteriores se quejan de la depravacion de costumbres, del lujo de las familias, del incentivo de los bailes, de la forma de los vestidos, y aconsejan la vida austera, la moralidad y el santo temor de Dios. Citaria á usted centenares de ellos, pues abundan sus libros en todas las Bibliotecas públicas. Esto prueba que los pecadores se encuentran en todas partes y en todos los períodos de la historia.

—Es indudable, pero desenfreno como el de ahora, nunca.

—Eso nos parece á nosotros, acostumbrados á cierta pulcritud de palabra ó de accion. ¿Podrian hoy leerse sin prévio exámen de conciencia escritos antiguos de autores muy estimables y muy estimados? A buen seguro que no. Es que hoy, doctor, parecemos más malos de lo que somos en realidad.

## XIV.

### Las canciones populares.

—Hay que traer tapados los oídos.

—¿Qué pasa, doctor?

—Se oyen por esos caminos y por esos pueblos unos cantares que ya, ya. En eso adelanta la civilización.

—Cantares verdes y colorados los hubo en todos tiempos, doctor.

—Como los de ahora, nunca.

—Siempre ha existido la poesía vulgar, espontánea, natural, que brota sin esfuerzo, de autor desconocido. El verdadero poeta es el pueblo. Los romances, las coplas, los cantares, las trovas se transmiten de generación en generación, y la malicia humana suele desnaturalizarlos.

—Recuerdo que en mis tiempos se cantaban coplas y seguidillas de una agudeza admirable. Todavía me parece estar oyendo las siguientes canciones:

«El demonio son los hombres»  
Dicen todas las mujeres,  
Y luego están deseando  
Que el demonio se las lleve.

Las mujeres al mundo  
 Perdido tienen;  
 Y los hombres, al mundo  
 Y á las mujeres.

Vaya usted á oír lo que cantan ahora, y tiene uno que retirarse á paso de carga:

—No hace muchos días oía á un ciego cantar con mucha gracia:

¡Para qué vas y vienes,  
 Doctor, confuso,  
 Si el mal que á mí me aqueja  
 No está en el pulso?

Pero en el siglo pasado se oía en plazas y calles:

En cuevas habitaban,  
 ¡Qué lindas celdas!  
 Aunque para verano  
 No es mala fresca.  
 Dicha es y mucha,  
 Tomar la penitencia  
 Con tal frescura.

Y esta otra:

No las vieron los padres,  
 Y no me admiro  
 Porque once mil doncellas  
 ¡Quién las ha visto?  
 ¡Quién ha logrado  
 El ver tantas y juntas  
 No siendo un santo?

—Tambien yo oí en la semana anterior á unos estudiantes:

El amor es un pleito,  
 Pero en su audiencia  
 Las mujeres son parte,  
 Y ellas sentencian;  
 Y aunque lo ganen  
 Condenados en costas  
 Los hombres salen.

Pero ¿cuántos chistes de buen género como este encuentra usted hoy?

—Millares, doctor. Si alguno hay dudoso por lo picardeado, tambien los habia en el siglo XVIII. Hé aquí la burla de las beatas, que se cantaba hace más de ochenta años:

De mujer que habla poco,  
 Que hace calceta  
 Y que reza en visita,  
 Dios me defienda.  
 Y de beatas  
 Que son la quinta esencia  
 Del agua mansa.

—Y ¿le parece á usted bien que se diga que todos los hombres y todas las mujeres son malos, como se desprende de los siguientes versos?

La mujer que encuentra un hombre  
 Fino, constante y leal,  
 Llévelo por cosa rara  
 A la Historia natural.

Las mujeres de estos tiempos  
 Son como las avellanas;  
 De ciento sale una buena  
 Y noventa y nueve vanas.

—¿Y qué tiene de particular? La Iglesia nos considera á todos pecadores. Ahí tiene usted una receta para ser feliz en el siguiente cantar encontrado por D. Ramon de la Cruz para su sainete *Los zapateros*.

El que quiera vivir con descanso  
 Y sin trampas, celos, ni camorras,  
 Que no beba, ni juegue, ni fume,  
 Ni se case con mujer hermosa.

Pero concretándonos á estos tiempos, ¿tiene usted que oponer algo á las siguientes canciones catalanas?

Ay mares qui teniu fillas  
 Caseulas ab qui 'ls agrada  
 Y no las far'u penar  
 En esta vida y en l'altra

—  
 ¡Si 'm tira l'amor y 'm toca,  
 Si 'm toca be 'm tocara,  
 Tirali, tirali, tirali,  
 Tirali sino se 'n va!

¿Puede darse más expresion ni más delicadeza en dialecto catalan?

—Contra esas canciones, oidas por usted en los campos y en los talleres de la industrial Cataluña, puedo oponerle otras, fuertes en la expresion y llenas de despecho. Hélas aquí:

Si 's moren que 's morin  
 Ya 'ls enterrarán,  
 Las tumbas son novas  
 Las estrenarán.

—

Lo mal que jo tinch, mare,  
 Vos mateixa m 'l causeu,  
 Matrinas m n'heu dónadas,  
 Jo crech que morta 'm veureu.

—Y ¿qué me dice usted de la suavidad de los cantares gallegos y asturianos, de la inimitable gracia de los andaluces, del pensamiento que envuelven los valencianos?

—Los he oído, sobre todo los antiguos. En el santuario de Covadonga, baluarte de la fe y de la independencia, donde Pelayo acometió la gran empresa de

«... fundar otra España y otra patria  
 Más grande y más feliz que la primera.»

he oído cantar á los acordes de la danza prima.

¡Oh sayetas, sayas  
 Sayas de mi vida!  
 Cuando yo marché  
 Nuevas os dejé.  
 Y agora que vengo,  
 viejas os fallé.  
 —Calla fija, calla  
 Que otras te echaré.

—

No bebais caballos mios  
De las orillas del mare,  
Porque está el agua salada  
Y puede faceros male.

En Santiago de Galicia, entre millares de peregrinos, cantaban los jóvenes acompañadas de música del país:

Airiños, airiños, aires,  
Airiños da miña terra,  
Airiños, airiños, aires,  
Airiños, levaime á ela.

—  
Cantan os galos pr'o dia,  
Erguete, meu ben, é vaste.  
—Como m'ei d'ir queridiña,  
Como m'ei d'ir é deixarte.

—  
Ahí tes ó meu coraçon  
Si o queres matar ven podes,  
Pero como estás ti dentro,  
Tamben si ti ó matas, morres.

Y allá á lo léjos un grupo de muchachas, sin testigos masculinos, entonaban el siguiente cantar:

San Antonio bendito  
Dademe un home,  
Anque me mate  
Anque m'esfole.

En el Puerto de Santa María, que es el pueblo de la gracia y de la animacion, cantaban en mis tiempos:

Breve el pié como andaluz,  
Andaluz.

Los ojos de matadora,  
Mucho negro y mucha luz,  
Luz,  
Cada mirada traidora  
Deja un muerto y una cruz.  
Cruz.

—  
¡Quién tuviera la dicha  
De Adan y Eva,  
Porque nunca tuvieron  
Suegro ni suegra:  
Tambien lograron  
librarse de cuñadas  
Y de cuñados!

—  
La mujer chiquitita  
Es un regalo;  
Más vale poco y bueno  
Que mucho y malo.

—  
Las mujeres y el vino  
Son semejantes;  
Con el aire solano  
Suelen picarse;  
Aunque se hallan  
Muchas que á todos aires  
Están picadas.

Volviendo á Castilla, en los desiertos campos  
de la Mancha he oido:

Vale una seguidilla  
De las manchegas  
Por veinticinco pares



De las boleras.

Mal fuego queme

La moda que hasta en eso

Tambien se mete.

Mientras que en el Grao de Valencia cantaban:

Mira que te mira Dios

Mira que te está mirando

Mira que te has de morir

Mira que no sabes cuándo.

Y allá en las montañas de Leon:

Qué son celos , pregunta

Un hombre sabio ,

Y un rústico le dice :

Ama y sabráslo.

Antes no habia malicia alguna. Las gentes se entregaban al trabajo y á las honestas distracciones, sin faltar al respeto que se debe á las cosas y á las personas.

—Antes, doctor, habia malicia, y la gente era burlona como ahora. Recuerdo haber leído en libros antiguos que entónces se cantaba:

Los confesores me dicen  
que te olvide, y no lo haré;  
los confesores no saben  
lo que cuesta un buen querer.

—  
¿Pues no es grande bobería  
el vivir siempre penando,  
pudiéndonos divertir,  
mi vida, de cuando en cuando?

Este mundo es una bola,  
y el que se muere es un tonto,  
que lo lleven á enterrar  
y le canten un responso.

—  
No quiero que me dé nadie  
valía de un alfiler,  
porque todo en este mundo  
se da por el interés.

—  
Tres *santas* y un *honrado*  
traen al reino acabado.

Se referían en este último á la Inquisición, Santa Hermandad, Tributo contra infieles, y el honrado Consejo de la Mesta, que se estableció para favorecer la ganadería. Los refranes picarescos que estaban en moda en tiempo de nuestros abuelos, prueban que ántes y ahora, ahora y ántes, el espíritu del mal sigue á la criatura. Recomiendo á usted, querido doctor, los discursos de recepción del académico de la lengua D. Antonio García Gutierrez, á quien la escena patria llenó de triunfos y laureles, porque en esos curiosísimos trabajos se observa el origen, desarrollo y estado actual de la poesía popular. En el siglo xvi y aún en el xvii, no pocos esclarecidos ingenios la enriquecieron. Vega, Góngora, ántes de sus extravíos, y Quevedo dieron tal color y vida á los romances, verdadera expresión del espíritu nacional, que levantaron la lira del pueblo. Mas donde la inspiración popular se desarrolló con admirable lozanía, como dijo con tanta verdad el marqués de

Auñon, fue en nuestro teatro, no ménos por los tesoros líricos que encierra, que por la pintura de nuestros tipos, caractéres y costumbres. Y al hablar del marqués de Auñon, fuerza es que recuerde á su difunto padre, el duque de Rivas, que tantos aplausos ha conquistado en el Parlamento y en el teatro, notable por la vivacidad de su estilo y por la exuberancia de su imaginacion, y en cuanto á romances á D. Agustin Durán, restaurador de nuestra antigua lírica popular.

Bendigamos al siglo actual, que ha producido trabajos de gran valía y colecciones preciosas. El *Romancero* de D. Agustin Durán, los cantares de Rosalía Castro, Campoamor, Trueba, Fernan Caballero, Frontaura y Augusto Ferran; el *Cancionero castellano* de Lafuente Alcántara; el *Catalan*, de Pelayo Briz, y el *Asturiano*, de Amador de los Rios; los trabajos de Milá, García Gutierrez, Ferrer del Rio, y tantos otros, nos enorgullecen como españoles.

—Y, ¿qué importa que los académicos y los literatos trabajen, si las costumbres resisten sus esfuerzos? He leído hace pocos dias un libro del Sr. Gonzalez de Tejada en que acusa las cuarenta á la nueva generacion. Dice así:

«La España nueva no es ya aquella España de nuestros padres, los del año 1808, ni ménos la de nuestros abuelos, que creían en Dios sin discutir sus creencias; y por lo tanto, en nada se parece á la España de nuestros bisabuelos y de nuestros tatarabuelos y demás antepasados, para los cua-

les fueron grandes reyes Cárlos V é Isabel la Católica, político eminente el fraile Cisneros, Gran Capitan Gonzalo de Córdova, y pensadores profundos Santa Teresa de Jesus y los dos Luises.»

«La vieja España, en fin, se representaba en cuanto á la vida externa por la multitud de conventos que adornaban las calles, y en cuanto á la vida familiar por el cuadro de la Concepcion, que presidia todos los estrados; la España nueva se representa en público por las tiendas de joyas y sedería, en las cuales se entra á comprar sabe Dios por qué puerta y con qué dinero, y en el hogar doméstico por esa pobre niña que, profanando la inocencia infantil, remeda delante de una visita el can-can que sus padres la llevaron á ver la noche anterior, en cualquier teatro donde se aprende el vicio por poco precio.»

—Fácil me seria á mí, doctor, presentar en toda su desnudez el vicio de los tiempos de nuestros abuelos. Pero los períodos históricos deben examinarse en conjunto y ver si realizan su mision, sin grandes agitaciones ni señaladas catástrofes. A la *Nueva España* de Gonzalez de Tejada, que retrata á lo vivo los hombres, las instituciones, los gobiernos modernos, puede oponerse la *Vieja España*, que está en los archivos y en las bibliotecas á disposicion de todos y sólo de algunos aprovechada. A los vicios y á las virtudes de ahora opongamos las virtudes y los vicios de ántes. Hemos llegado á la ley de las compensaciones.

—Sin salirnos de la literatura patria, objeto de

la discusion, ¿qué nuevos géneros literarios se han ensayado?

—Ahí tiene usted las *Doloras* de Campoamor.

—Aunque las he leído, encuentro difícil su definición.

—El autor la define diciendo que es una composición poética, en la cual debe hallarse unida la ligereza con el sentimiento y la concisión con la importancia filosófica. El marqués de Molins, ornamento de la literatura patria, consagró á las *Doloras* las siguientes líneas: «Tales poesías, sencillas como la anacreóntica, ligeras como el madrigal, picantes como el epigrama, no están empapadas en el vino de los banquetes, como la anacreóntica, ni perfumadas de tomillo y mejorana, como el madrigal, ni salpimentada de mostaza, como el epigrama; pero que conmueven como la oda, describen como el idilio, y corrigen como la sátira.»

—Será así, pero la verdad es que las *Doloras* se interpretan siniestramente.

—Almas muy comunes han de ser para darlas un sentido diferente del que tienen. Ciertamente promovieron una asonada literaria y levantaron las más recias tempestades, impresionando vivamente á la generacion que se va y á la que sucede. Antonio Hurtado, poeta de valía, salió á su defensa, porque en realidad nada tienen de perniciosas, y sí mucho de morales.

—Sin embargo, la Academia de la lengua no dió hospitalidad en su diccionario á la palabra *Dolora*.

—Porque aquella corporacion no se deja impresionar fácilmente, y sus decisiones no son mudables como los acuerdos de las muchedumbres.

—Cíteme usted una, si la recuerda.

—Voy al punto, doctor. *No hay dicha en la tierra*, hé aquí el título de una.

De niño, en el vano aliño  
de la juventud soñando,  
pasé la niñez llorando  
con todo el pesar de un niño.  
Si empieza el hombre penando  
cuando ni un mal le desvela,

¡Ah!

*La dicha que el hombre anhela*  
*¿dónde está?*

La contestacion es clara. En el cielo, allá en la eternidad, cumpliendo en esta vida con todos los deberes de cristiano.

Ya jóven, falto de calma,  
busco el placer de la vida,  
y cada ilusion perdida  
me arranca, al partir, el alma.  
Si en la estacion más florida  
no hay mal que al alma no duela;

¡Ah!

*La dicha que el hombre anhela*  
*¿dónde está?*

Y así continúa el Sr. Campoamor.

—*No hay mal que al alma no duela* es una gran verdad. A mí me duelen las mudanzas de

estos tiempos, la indiferencia de los hombres y el castigo que nos espera de Dios. No puedo vivir tranquilo.

—Tranquilícese usted, doctor, porque como dicen aquellos cantares,

Por cosas de este mundo  
nunca te apures,  
que no hay mal que no acabe  
ni bien que dure.

—  
Las glorias de este mundo  
son transitorias,  
pues duran mientras pasan  
por la memoria.

—No acepto el consejo. Como anciano y como español, recordando los tiempos pasados, diré siempre y en todas las circunstancias de la vida, con Melendez:

Y yo abismado en tanta maravilla,  
con miedo reverente  
ceso, y humilde inclino la rodilla  
y la devota frente.

## XV.

### La prensa.

—¡Cuántos males nos ha traído la prensa! Las ambiciones desbordadas, las familias divididas, los pueblos en guerra continua, los partidos políticos luchando como enemigos y no como adversarios. Y para colmo de desventuras, una serie de escritores que piden, reclaman y llegan á obtener todas las posiciones oficiales del país. ¡Qué desgracia la nuestra! Estamos condenados á vivir en perpétua agitacion.

—¡Ay! doctor. Antes de que la prensa periódica fuese una institucion nacional, estaban en todo su apogeo los males, los contratiempos y las adversidades de la madre patria. Guerras, peste, rebajamiento de caractéres, lujo, miseria, triunfos, reveses, en una palabra, todo lo que constituye la gloria de un país, habia sido patrimonio de nuestra España. La prensa no dió el sér á ningun vicio, ni patrocinó los ya existentes. Al contrario. Ha librado batallas sin cuento contra las debilidades de los hombres, de los partidos y de los gobiernos, y bien puede decirse que contiene la inmoralidad y desenmascara á la hipoc-



cresía. ¿Qué sería de un país, en medio de tantas pasiones contrariadas, de intereses opuestos y de centenares de proyectos irrealizables, si el periodismo, valiéndose de la discusion, del consejo y hasta de la sátira, no contuviese á los unos, esperanzase á los otros ó levantara á los pobres de espíritu? Si es tan mala la institucion, si no produce más que nulidades, si lleva el desasosiego á las familias, la intranquilidad á los pueblos y la alarma á los capitales, ¿por qué la aceptan ustedes? Y no se diga, doctor, que en justa represalia de la enseñanza liberal, y como elemento de publicidad, la utiliza el partido absolutista. No. Se observa que los papeles públicos aumentan, sin responder á una direccion uniforme; que los escritores salen de las aulas codiciando plaza de soldado en el periodismo; que las empresas abundan. Y aunque defienden la monarquía tradicional, parece que sobresale el deseo de lucir el ingenio, ganar reputacion, y ser, en una palabra, periodista.

—Amigo mio, nunca en mejor ocasion pudiera aplicarse á usted una quintilla, escrita en azulejos, que he leído en la iglesia de las Batuecas.

—¿Allá en el valle del mismo nombre que confina con Castilla y Extremadura?

—Precisamente en esa vega de las Batuecas, objeto de mil cuentos y patrañas, hay un convento llamado *Casa de silencio*, y un templo que viene á equidistar de Salamanca y de Ciudad-Rodrigo. En la iglesia existe un San Jerónimo, y como el alfarero representase lo contrario de su

deseo por falta de pericia, no faltó quien le pudiese á la diestra mano:

Tú que miras la presencia  
De Jerónimo asombrado,  
No pares en apariencia,  
*Mira que hay gran diferencia*  
*De lo vivo á lo pintado.*

Pues bien, entre el periodismo real y verdadero, con sus pasiones y su afán de medro personal, y el que usted describe tan bueno, tan civilizador, tan humanitario, existe la misma diferencia que

De lo vivo á lo pintado.

Desengáñese usted. Para vivir en paz, para disfrutar de la tranquilidad de conciencia, para obtener frutos abundantes de una política amplia y generosa, verdaderamente española, y para fortalecer en el país aquel precepto y aquella costumbre de

Que el buen vasallo al buen rey  
Debe hacienda, vida y fama,

es de todo punto indispensable: primero, la muerte civil de la prensa periódica, y segundo, la clausura de las Cortes. La prensa es la perdición de los hombres; el Congreso y el Senado son las plagas del país.

—Muy fuerte le veo á usted, doctor. No parece sino que quiere llevar á la práctica aquel adagio vulgar: *Aquí que no peço*. El periodismo ha dado á conocer á los hombres civiles del partido tradi-

cionalista; los levantó en la opinion, los prodiga fama y recompensa. Verdad es que lo saben utilizar, porque amoldándose á las costumbres y hasta á los defectos de la institucion, usa unas veces el lenguaje de la violencia, otras el de la ironía y no pocas procura inspirarse en el sentimiento nacional y religioso, todo revuelto con la política, para obtener el aplauso de los temperamentos meridionales. Es decir, que la prensa absolutista se inspira en las mismas pasiones y padece iguales desvaríos que el resto de los periódicos. Existe una sola diferencia, y es que la prensa, perdidamente enamorada de lo antiguo, se vale de las armas constitucionales, la discusion, la tribuna y las conferencias, para echar por tierra lo que ha costado harta sangre y millares de víctimas al pueblo español. Antes de venir al Parlamento y obtener reputacion de oradores, ¿qué eran Cruz Ochoa, Echevarría, Vildósola, Navarro Villoslada, Vinader, La Hoz, conde de Canga Argüelles, Gabino Tejado, Fauró, Carbonero y Sol, Menendez de Luarca y Ramon Nocedal? Unos periodistas que honradamente vivian de su trabajo, y cuya inteligencia abarcaba mayor suma de conocimientos á medida que pasaban los años y los sucesos. Hijos de la prensa son, que la honran con sus escritos, y su nombre y su valer á ella se lo deben. Sin el sistema constitucional, esos escritores estarian hoy, ó en un Mininisterio, ó desempeñando su profesion con ménos fortuna, porque la publicidad es la mejor clientela, ó ignorados del país en trabajos particulares. El

Gobierno parlamentario los ha sacado á la vida pública, de grado ó por fuerza, y aunque desafectos á las instituciones liberales, nos enorgullece como españoles su propia fama.

—No me convence usted de que el martilleo diario de la prensa traiga ningun bien á este país.

—¿Y por qué lee usted, doctor, con tanto cuidado *La Esperanza*, *El Pensamiento Español* y *La Correspondencia de España*?

—Muy sencillo. Por no vivir apartado de la sociedad. Los periódicos dan noticias, inician los planes de los partidos, preven los acontecimientos, y como yo sólo aspiro á presenciar el triunfo de mis ideas, sigo con avidez el curso de los sucesos y las inconsecuencias de los hombres.

—Observo, doctor, que usted odia y detesta el periodismo, y ¿qué es el periodismo?

—Unos cuantos chicos reunidos para obtener por este medio los destinos públicos.

—Podrá haber ocho, diez ó veinte que busquen en la prensa el medio de su colocacion ó el fin de su carrera. ¿A qué aspira el representante del país al llevar al Parlamento el caudal de sus conocimientos? ¿Cuál es el objeto del que ingresa en la vida pública? Ante todo servir á su partido, y luego ofrecer á su país la honrada ambicion que debe acompañar al hombre en todas las épocas de la vida. Tanto afea usted que un periodista se haga empleado, legítima recompensa de alguna campaña política, y nada dice usted de los banqueros, de los capitalistas, de los afortunados de

la suerte que regatean horas enteras un solo céntimo de réditos al Tesoro. Pero se ha hecho moda censurar á los pobres periodistas, que trabajan y gastan su inteligencia dia y noche; que levantan á tantas medianías, para luego recompensarlos con el olvido ó la indiferencia; que ni siquiera tienen el consuelo de ver firmados sus trabajos, llevándose la gloria ajenas personalidades, y como es moda y ésta impone la ley, siga usted, doctor, hablando contra los periodistas, que viven y mueren pobres, de ciento, *noventa y nueve*.

—Yo no los quiero mal. Leo con satisfaccion sus trabajos, verdaderamente enciclopédicos, y desearia que inteligencias tan bien cultivadas se empleasen en estudios sérios y prácticos. Algunos dejarian nombre en la historia. Pero ya que con ruda franqueza dije á usted lo que, en mi entender, era el periodismo, bueno será que oponga su definicion á la mia.

—Opondré á usted la definicion que hizo un eminente tribuno, gloria del Parlamento español, D. Antonio de los Rios Rosas. Dice así: «Es el periodismo, bajo uno de sus principales aspectos, si se me permite la frase, *la historia á la menuda*; es la narracion fresca, espontánea, impremeditada, fragmentaria, diaria, con que se teje luego y compone la *historia posterior*, la verdadera historia. Y cuando el periodista, actor y escritor á la vez, sin abandonar, porque no es posible, el punto de vista desde el cual observa los acontecimientos, ni deponer el criterio individual y partidario con que los juzga, en la sustancia respeta

la verdad y rinde culto á la justicia, y en la forma guarda el decoro, dibuja y pinta hábilmente, y tiene vigor y estilo, entónces, sobrándole en movimiento y color lo que le falta de reflexión, síntesis é imparcialidad, puede levantar su crónica hasta la dignidad de la historia.» Esta es la opinion de un hombre respetable y respetado en el país.

—Es que el Sr. Rios Rosas ha sido periodista, y conquistó los más altos puestos por medio de la palabra y de la pluma.

—Cierto; pero ahí tiene usted á D. Joaquin Francisco Pacheco, jurisconsulto, comentarista, filólogo, inteligencia de primer orden y cuyos trabajos científicos y literarios lee con avidez la juventud contemporánea. El Sr. Pacheco, al ingresar en la Academia Española, levantó su voz á favor de la prensa periódica, que tanto contribuye á la civilizacion de los pueblos. ¿Y qué me dice usted de Pastor Diaz? ¡Ah! Pastor Diaz era un escritor admirable, como que aventajaba, si no excedia, á los más aventajados periodistas extranjeros. Pacheco ha muerto para desgracia de la patria. Pastor Diaz no vive ya. Calvo Asensio y D. Pedro de la Hoz se fueron para no volver más. Permítame usted, doctor, que llore la pérdida de tan buenos españoles.

—¿Y qué periodistas merecen, á juicio de usted, el más alto concepto en la prensa? Yo soy poco aficionado á este género de literatura, como que lo suprimiria por completo; pero, dado ya como un mal necesario en estos tiempos, deseo saber

los que alcanzan ó han alcanzado grande estimacion entre sus compañeros.

—Bien le agrada leer las magníficas discusiones que publican los periódicos, y no pocas veces celebra la agudeza del ingenio y la intencion de la frase que emplea el escritor. Concretándome á la pregunta, diré á usted, querido doctor, los nombres de algunos periodistas que han figurado en la España contemporánea. Todos, seria imposible mencionarlos. El partido republicano cuenta con Pí y Margall, cuyos escritos reunen á la argumentacion vigorosa una frase siempre discreta; el partido progresista se honró á sí propio con la pluma de Calvo Asensio; la union liberal tiene á D. Juan de Lorenzana, que goza del privilegio exclusivo de que su último artículo sea siempre el mejor; la democracia presenta á D. Nicolás María Rivero, que escribe como habla, y sus escritos están impregnados de mucha y sólida doctrina; el partido moderado vive con el recuerdo del conde de San Luis, siempre oportuno, inteligencia clárísima, modelo de habilidad, lo mismo para el ataque que para la defensa; el tradicionalismo se inspira en D. Pedro de la Hoz, escritor juicioso, constantemente en la brecha, razonador sin igual. Al lado de estos periodistas, que el sistema liberal ha creado, tiene usted á D. Andrés Borrego, que resume en sí la historia de la prensa; á D. Jaime Balmes, varon esclarecido, y cuyo nombre ha llegado á los últimos confines de la tierra...

—Ese ilustre publicista era de los míos.

—Aunque afecto á ciertas ideas, querido doctor, la gloria de Balmes es la gloria de España. Añada usted á Fernandez de los Rios, Sagasta, Montemar, Carlos Rubio, Asquerino, Llano Persi, Corradi, Picatoste, Fernandez Cuesta y Henao, que hicieron prodigios de talento en los periódicos progresistas; á D. Eugenio García Ruiz, director de *El Pueblo*, que camina á la república unitaria con una constancia envidiable, atacando sin piedad al socialismo, en compañía del malogrado Sanchez Ruano; á Llorente, Valera, Alvareda y Fabié, que levantaron el nombre de un periódico hasta la altura de las publicaciones periódicas de primer orden, á Mañé y Flaquer, escritor catalan de gran valía; á Gonzalez Brabo, Catalina, Campoamor, Rodriguez Rubí, Estéban Collantes, Egaña, Selgas, Jove Hevia, que conquistaron en fuerza de inteligencia el galardón más preciado al escritor público; Romero Ortiz, Ulloa, Rancés, Villalba, Mantilla, Bugallal, Ortiz de Pinedo, Alarcon, Nuñez de Arce, Navarro Rodrigo, que sostienen con mano vigorosa la bandera de la union liberal; á Castelar, Barcia, Salmeron, Ballart, Bernardo Garcia, Moraita, Ramon Calderon, Rios Portilla, Nougués, Carrascon, hábiles defensores de la democracia cuando el periodismo estaba sujeto á leyes especiales de imprenta; á Vicente de la Hoz, Cruz Ochoa, Vildósola, Tejado, Echevarría, Villoslada, Fauró, tradicionalistas en cuerpo y alma é ilustradísimos abogados de los tiempos que pasaron; en una palabra, desde D. Fermin Caballero, á quien hoy saludan los sa-



bios extranjeros con respeto, hasta los jóvenes que escriben actualmente para el público, el periodismo ha contado en su seno todas las ilustraciones del país.

—Larga es la lista: conocidos los escritores; apreciados sus trabajos; pero francamente, nada hay comparable al silencio de las sociedades antiguas. La prensa periódica seria buena si se limitase á proponer medidas prácticas y aconsejara el bien entre las clases populares. ¿Qué le parecen á usted esos periódicos satíricos que ridiculizan á los hombres públicos y son pasto de murmuracion para los súbditos de la monarquía?

—Me parece, doctor, que ustedes los tradicionalistas usaron la sátira manuscrita en tiempos antiguos, y hoy la ofrecen impresa al ánsia devoradora de las gentes. La sátira culta me agrada en extremo, como que se admite en todo tratado de retórica y poética. Se distinguieron en este género D. Modesto Lafuente, Ventura de la Vega, Villergas, Selgas, Frontaura, Nocedal, Robert, Rivera, Blasco, Gonzalez Pedrosa y Palacio. Tres de estos nombres son correligionarios de usted, querido doctor.

—No me convence usted, amigo mio, la prensa á la antigua seria el mejor remedio para acabar con la locuacidad de estos tiempos.

—Antes, doctor, no habia periódicos, y casi eran desconocidos los partidos políticos. Sin embargo, las gentes estaban divididas en regalistas y canonistas; los unos defendian las prerogativas

del sacerdocio, los otros los derechos del soberano. Esta lucha se hizo viva, tenaz, avasalladora en el siglo pasado. Hé aquí el origen de las colectividades políticas.

La prensa periódica empieza con la *Gaceta* en tiempo de Felipe IV, sigue con *El diario de Madrid*, reinando Fernando VI; adelanta un paso más en 1762 con *El Pensador*, que dirigia Clavijo y Fajardo, y se esfuerza por aclimatarse con *El Correo literario*, *El Mercurio histórico*, y á últimos del siglo XVIII con *El Censor*, prohibido por el Santo Oficio, *El Correo de Madrid* ó de los ciegos y *El Semanario Erudito*. La censura inquisitorial les dió pronta y buena muerte. El interregno de 1820 á 1823 fué fecundo en periódicos y en periodistas, figurando entre los primeros *El Censor* y *El Imparcial*, y entre los segundos Búrgos, Lista, Miñano, Hermosilla y Mejía. Durante la segunda reaccion absolutista, murió á manos de la censura *El Pobrecito hablador*, porque la época era de silencio.

—A la muerte de periódicos, acaecida á fines del siglo XVIII, y durante el reinado de Fernando VII, sucedió inmediatamente una serie de bienes para el país. La prensa es incompatible con la gobernacion del Estado.

—En otros tiempos no existia la prensa periódica, ni estaba abierta la tribuna parlamentaria, doctor, y sin embargo, tuvieron lugar los siguientes hechos:

Los procuradores reunidos en 1607 dijeron á Felipe III, que habiéndole bastado á su padre

para su casa 400.000 ducados, debia moderar sus gastos, que llegaban á 1.300.000.

En Julio del año siguiente aparecieron en la puerta de Palacio, en la de Guadalajara, en la del Sol y en la Cárcel Real unos pasquines, provocando al pueblo á que se revolucionase, porque *un privado tirano gobernaba y tenia al rey y reino* en el último punto.

A poco tiempo, la inmoralidad en las costumbres fué tal, que en 1609 hubo que desterrar de la córte, á veinte leguas de distancia, á mujeres casadas, con sus padres y maridos.

Y no pára aquí. Basta leer la *Relacion* que hizo á la república de Venecia Simon Contarini en 1605, embajador en la córte de España, para que usted se convenza, doctor de mi alma, de que habia entónces mucho que corregir. No sólo da cuenta del disgusto del pueblo y de la nobleza por la privanza del duque de Lerma, y por la aficion desmedida de Felipe III al ejercicio de la caza, como *que el Duque y los bosques son el Rey, y así lo entienden todos*; sino que al hablar de la Hacienda consigna, que *anda con tan gran fatiga, que falta para la mesa de los Reyes*. Raro contraste con los *consejeros de Hacienda, que por acrecentar la suya propia, destruyen y traen grandes despachos con genoveses*, y se empeñan todas las rentas de la Corona.

—Es que ese embajador era extranjero, y por consiguiente, su opinion tiene escasa autoridad en asuntos de España.

—Reune la imparcialidad más severa. Vea us-

ted lo que dice al terminar su escrito oficial: «Dos cosas hallé en España que me gustaron mucho, y las deseo para otras provincias; bien asentada la religion católica, y, aunque no son morales, buenos cristianos; y estar llena de hombres doctísimos en todas letras y facultades, particularmente en la escritura y en las leyes, cosa digna de alabanza y aplauso.»

— De todas suertes, no acepto pareceres extranjeros en negocios nacionales.

— Bueno, doctor, pues acudiremos á cronistas españoles, y muy españoles. En los siglos xvi y xvii no se publicaban periódicos, y las casas estaban convertidas á todas horas en salones de baile, como puede usted verlo en el libro *Arte del danzado*, publicado por Juan de Esquivel en 1642. Verdad es que el ejemplo venia de arriba. Hoy no presenciarnos como entónces, que yendo el Nuncio á hablar al duque de Lerma, acompañado de su sobrino, en el zaguan de palacio se tiraron tres ó cuatro golpes de espada con el capitán Santander.

— ¡Qué disparate!

— Créame usted, doctor. Lo asegura Luis Cabrera en su *Crónica oficial del reinado de Felipe III*. Y lo que sucedió en Valencia en 1614 es para contar.

— ¿Qué sucedió?

— Amanecieron los doce apóstoles que habia de piedra á la puerta de la Seu, con cordeles al cuello, y en cada uno escrito el nombre de otros tantos canónigos, y en lo alto aparecia el R. Arzo-

bispo con unas disciplinas. Se ofreció mil ducados para descubrir al delincuente. A los breves dias el país estaba inundado de moneda falsa, encontrándose al hijo de un rico gastando el tiempo en esta lucrativa profesion. ¡Qué más! Hasta se reglamentó el paseo en carruaje, disponiendo que cuando conduzcan señoras lleven las cortinas del coche abiertas y el rostro de ellas destapado. Sigamos adelante. En tiempo de Felipe IV la prensa no quitaba el sueño á los gobiernos, y por consiguiente, no servia de fomento al vicio, como usted dice. Pues bien, el marqués de Liche intentó volar con pólvora (entonces no se conocia el petróleo) el palacio del Buen Retiro. La causa que se le formó es interesantísima, y se encuentra en la Biblioteca Nacional, habiendo confesado su delito. No sé donde aprenderia el buen marqués un procedimiento tan ruidoso y ocasionado á producir centenares de víctimas.

—Estaría loco.

—No lo niego; pero reclamo el derecho de locura para los criminales modernos, porque no faltan gentes que atribuyen los delitos á nuestras costumbres, que consideran depravadas. Más adelante D. Juan Chumacero de Soto, fiscal en las causas del duque de Lerma, pidió en un proceso célebre y escandaloso que se anulasen á éste todas las gracias y mercedes recibidas del soberano. Sin duda no las tenia por legítimas el representante de la ley.

—Esto prueba que á pesar de la alta dignidad del vasallo, se le encausa como al último menestral.

— No siempre sucedía así, porque la intriga superaba á la voluntad del soberano. Ahora le diré á usted que los pretendientes eran una verdadera plaga en el siglo xvii, á pesar de no existir periódicos ni periodistas, diputados ni senadores.

—¿Qué me cuenta usted?

—La verdad, doctor. En 2 de Octubre de 1624 se dió un Real decreto, en el que decía Felipe IV:

«...Considerando los graves daños que se siguen de la falta de tiempo y embarazo que dentro y fuera de los Consejos causan á los ministros los pretendientes, obligándoles á darles satisfaccion diversas veces sobre una cosa, ocupándoles en esto el que es necesario para otras materias públicas y de misericordia, y que muchos que asisten en esta córte sin ocupacion, y otros que vienen con causa ó sin ella hacen por hallarse aquí *profesion de pretender*, y lo tienen por oficio, gastando en esto el tiempo para ministerios más útiles, y dejando desamparadas sus casas y familias con mayor gasto, con que viene á ser excesivo el número de negociantes y negocios particulares... he dispuesto que los pretendientes reduzcan sus pretensiones en un *Memorial*, y resuelto éste no pueda volverse á repetir.»

—Me extraña, en verdad, esa disposicion.

—Por algo se daría, doctor. No sé si sabe usted que trataron de hechizar ó embrujar á Felipe IV.

—No lo sabía.

—Se descubrieron al fin los culpables. Para que pueda usted formar juicio del estado del país en

tiempo de ese monarca y de su ministro el conde-duque de Olivares le diré que existe un manuscrito en la Biblioteca Nacional (1), titulado: *Advertencias dadas al conde-duque para el gobierno de estos reinos de España*. Hé aquí uno de sus párrafos: «Esta monarquía, siendo la más poderosa que nunca ha habido de tantos reinos, grandiosos y belicosos vasallos, abundante en riquezas y comercios, floreciente sobre todas naciones en Letras divinas y humanas, y arte militar, se vee reducida á la vaja en que está, falta de hacienda y de hombres y de confederados, y encerrada casi dentro de sus límites por todas partes, por un puñado de sus propios vasallos, reveldes, pecadores, gente sin Dios y sin otra hacienda que la que adquieren por su industria, todo por haber errado en los principios el atajo de estos males, y continuado en los mismos yerros 56 años de porfía.»

—¿Y qué importa eso al lado de las glorias y de los triunfos de España?

—Como español, me felicito de nuestra propia historia, siempre grande en la próspera como en la adversa suerte; pero ahora tratamos de un punto diferente, y es, que sin prensa ni Parlamento, nuestros abuelos conocieron todos los vicios y todos los defectos modernos. En 1604 prendieron á un oficial del Ministerio de Hacienda por *haber hurtado* 30.000 ducados con cédulas falsas firmadas del rey, y en 1807 se hizo otro

---

(1) Índice, H. 57.

tanto con tres personas muy respetadas y conocidas, *por haber dado mala cuenta de sus oficios y haberse enriquecido más apriesa de lo que fuera justo.*

—Eso sucede en todos tiempos.

—Pues de ese parecer soy yo, querido doctor. En el reinado de Cárlos II los panaderos se empeñaron en no trabajar, y los zapateros imitaron su ejemplo. Ni porque la Hacienda estaba regida por teólogos, ni por los buenos consejos de las almas caritativas, volvian á sus faenas. El sustento de sus familias les obligó á abandonar la *huelga*, como hoy se dice. Vea usted, mi respetable amigo, cómo en todos los siglos la maldad de los hombres ha salido á la superficie. La prensa periódica no ha tenido la culpa, por la sencilla razon de que entónces no existia.

—Desengáñese usted; contribuye mucho á la desunion de los hombres y al fomento de pasiones aviesas.

—Pues si esto pasara como verdad axiomática, las naciones más adelantadas no consentirian la prensa en sus respectivos territorios, siendo así que los diarios cotidianos que se publican son

En Alemania.....	1.743
Inglaterra.....	1.253
Estados-Unidos.....	622
Francia.....	392

El periódico y el libro constituyen el barómetro de la vida intelectual de un país.

—El libro, en lenguaje culto y meditado, sí; el periódico, nó, porque debilita el principio de au-



toridad, relaja la disciplina gerárquica y se entromete en todas las acciones de los hombres.

—Pues en otros tiempos no faltaba quien dijese, doctor, sendas verdades á los reyes, sin que existiese el periodismo. Aparte de las sátiras que abundaban en calles y plazas murmurando de las cosas y de los gobiernos de España, y de algo más alto que los gobiernos, vea usted lo que dijo don Francisco de Quevedo en su *Memorial* de 1639:

Alargad los ojos que en Andalucía  
Sin zapatos anda, si un tiempo lucia  
Aquí viene el oro, y todo no vale  
Qué será los pueblos de donde ello sale.  
A cien Reyes juntos nunca ha tributado  
España las sumas que á vuestro reinado,  
Qual pueblo, doliente llega á recelar,  
*No le echen gabela sobre el respirar.*

Paréceme que habla claro contra el reinado de un monarca de la casa de Austria.

—La dinastía de la casa de Austria empezó con soberanos que fueron el asombro del mundo, y no todos podían llegar á este nivel. Por lo demás los periódicos traen en perpétuo desasosiego á las naciones.

—¿Y por qué lee usted diariamente, doctor, además de *La Esperanza*, hija predilecta de la casa, *El Pensamiento*, *La Regeneracion* y *La Reconquista*, los periódicos *La Correspondencia*, *La Época* y *El Imparcial*?

—Diré á usted. Los diarios de mi partido por cariño y por devocion; *La Correspondencia* y *El Imparcial* para vivir al dia y *La Época* por-

que reseña con exactitud la política extranjera.

—Pues quien considera un vicio el periodismo no debe viciarse leyendo los periódicos.

—Verdad, pero ínterin se publiquen es preciso leerlos.

—Los propietarios de *La Correspondencia*, *La Época* y *El Imparcial*, cuyos periódicos admite usted en su casa y suele pasarles la vista con el auxilio de los anteojos de cristal de roca, han llegado á la posicion que hoy ocupan en fuerza de trabajos incesantes y de continuadas vigiliass. Santana, que inventó el modo de hacer imprescindible la lectura de noche y de que el periódico estuviese al alcance de todas las fortunas, tuvo que luchar, resistir un día y otro dia hasta que *La Correspondencia* fuera un oráculo y una necesidad. Y lo consiguió. Coello y Quesada, que sólo él puede escribir un periódico diario con el mismo interés é igual amenidad que si contara con diez literatos de valer, fundó *La Época*; quiso que circulara en todas las naciones cultas; fué más allá todavía, hizo que tuviese libre acceso al palacio de los reyes, á la morada del artista y al despacho del hombre político, sean cuales fuesen sus creencias y opiniones; y si lo ha conseguido ó nó, respondan por nosotros sus numerosos lectores, no todos partidarios de las mismas ideas del periódico. Gasset Artime que inicia y desarrolla los proyectos con una actividad pasmosa, ha logrado aclimatar *El Imparcial*, que es verdaderamente político, hasta el punto de que su circu-

lacion siga en orden de lectura á *La Correspondencia*.

—Paréceme que *La Correspondencia* inventa las noticias, porque no es posible recoger en tan breve período de tiempo las que ofrece diariamente á sus lectores.

—*La Correspondencia*, doctor, tiene un servicio perfectamente organizado, como lo tiene tambien *El Imparcial*. Así es que cualquier acontecimiento que ocurra en la poblacion llega á noticia de los redactores; y los de provincias, ó facilita datos el Gobierno, interesado en la publicidad más amplia, ó suelen proporcionarse por los corresponsales. De todas suertes, allí tiene usted al conocido literato Redondo que es el director, á Cossio y Navarro, muy antiguos y respetados en las lides periodísticas, á quienes acompañan en sus tareas Montes, Altolaguirre y el espiritual José María del Campo, que en todas partes está y se le encuentra á todas horas, adivinando con maestría los pensamientos más ocultos de los ministros y de los Gobiernos ó departiendo con los jefes de los partidos y los representantes del poder ejecutivo. Ahora recuerda la memoria que en *La Correspondencia* trabajó mucho, y bien, el poeta Trueba, tan popular en España y tan querido en las Provincias Vascongadas, y el ya difunto Brabo y Destouet, modelo de actividad y de pericia para la prensa.

—¿Y qué me dice usted de *El Imparcial*, que es valeroso en el ataque y no pocas veces jugueton en la defensa?

—Es periódico político y de noticias. Como políticos tiene redactores jóvenes, llenos de entusiasmo por el trinfo de su partido. Mariano Araus vive exclusivamente para el periodismo, nada halaga á su vasta inteligencia más que eso; Olivares, Carrascon, Beraza y Vargas, curtidos ya en las rudas faenas de la prensa, defienden el credo democrático con habilidad, decision y energía.

—Es indudable que deben ser jóvenes sus redactores, y por consiguiente que les hierve la sangre. *La Época*, por el contrario, es severa, pero intencionada; escogido su lenguaje, pero en ocasion es irónico; procura ser imparcial, pero siempre caminando al triunfo de sus principios por medio del órden.

—*La Epoca*, querido doctor, anda en manos de todos; aún más en poder de sus propios adversarios, sin que se entienda por esto que aceptan su política. Les agrada la variedad en la lectura y el primor de la confeccion, pues recoge con exquisito cuidado todos los acontecimientos que se desarrollan en la esfera del Gobierno, del arte ó de la ciencia. Dirige esta publicacion D. Ignacio Escobar, modelo de habilidad periodística, reconocida por todos, y escritor á carta cabal; Maldonado Macanaz, cuyo solo apellido revela la familia á que pertenece y cuya inteligencia demostrada en públicos certámenes, como que es catedrático de la Universidad Central, se amolda perfectamente á los trabajos de la prensa; Bisso, que persigue con amor filial el déficit y la nivelacion

de los presupuestos; Cos-gayon, ya conocido como literato y funcionario público, Rebollo, que acompaña al periódico desde su fundacion, y los desconocidos muy conocidos *Asmodeo, Juan García, El Colegial*, que hacen las delicias de las familias.

—Lástima que los jóvenes redactores de *El Imparcial* y de *La Época* malgasten el tiempo y la inteligencia en tales empresas, cuando el país necesita el silencio absoluto durante un cuarto de siglo, si han de salvarse *Rey y Patria, Religion y Monarquía*.

—Usted conoce, doctor, la imposibilidad de llegar á ese resultado. *Hablando se entiende la gente*, decian nuestros abuelos repitiendo un adagio vulgar: *hablando y escribiendo* se gobiernan los Estados modernos—dice la generacion actual.

—Se equivoca usted de medio á medio, porque

En este siglo

El orador

Que más convence

Es el cañon.

—Ese argumento, algun tanto ruidoso, suelen ustedes usarlo para imponernos al resto de los españoles el absolutismo más ó ménos ilustrado. Sin embargo, mientras viva el recuerdo de aquellos periodistas, que tantas batallas libraron á favor de las instituciones liberales Alcalá Galiano, Lista, Pidal, Martinez de la Rosa, Gonzalez Brabo, Bermudez de Castro, Gonzalo Moron, Mesonero Romanos, Benavides, Oliván, Bravo Mu-

rillo, Pacheco, Calvo Asensio, Quinto, Sartorius, general San Miguel, y no olvide la mayoría de los españoles el esfuerzo de la nación durante la guerra civil, el país seguirá regido parlamentariamente. Los intereses creados, el espíritu y tendencia de la época, la organización de la fuerza pública, la enseñanza de la niñez, las costumbres modernas, todo conspira á este fin. Interin aliente la prensa y se oiga la voz del representante del país en el Parlamento habrá defensores entusiastas y decididos, llámense moderados ó radicales, progresistas ó conservadores. Ahí está una juventud periodística que empieza por Araus, Cosío, Nougés, Vidart, Ferreras, Olivares, Mentaberry, Sanchez Perez, Saulate, Fragoso, Nombela, Victor Caballero, Correa, Lezama, Pidal, Toreno, sigue con Fernandez Florez, Córdoba y Lopez, Vargas, Galdós, Lirio, Sellés, Lustonó, Perez de Guzman, Martra, Llana, Zuricalday, Alvarez Ossorio, Tello, Martinez de Velasco, Laiglesia, Fernandez Martin, Arroyo, Soler, Varo, Gomez Diaz, y termina en los que empiezan la vida de escritores, defendiendo el sistema liberal desde *La Política* hasta *La Discusion*, y desde *La Igualdad* ó *El Combate* hasta *La Iberia* ó *El Tiempo*. La prensa de provincias toma una parte activísima en esta noble empresa, y la de las provincias de Ultramar sostiene con vigor la integridad del territorio y el buen nombre de la madre patria. Triste ejemplo la desgraciada muerte de Gonzalo Castañón.

—Tambien lo defendemos nosotros.

—Es verdad, doctor.

—Así como usted dedica un recuerdo á los periodistas liberales, séame lícito saludar á los que siendo escritores aborrecen de todo corazón la prensa política. Vildósola, Necedal (hijo), La Hoz, Ochoa, Echevarría, Orti Lara, Fauró y otros ciento, todos jóvenes de instrucción vastísima, escriben porque el partido y el rey lo mandan, y lo hacen á las mil maravillas; pero ni su conciencia, ni sus tradiciones, ni su nombre les permite aceptar como sistema de gobierno las publicaciones periódicas de carácter político, condenadas por el buen sentido y reconocidas como peligrosas por quien tiene autoridad para ello.

—Aborrecer el oficio y practicarle; combatir el periodismo y ejercerlo; hé aquí un problema negativo cuyo invento corresponde de hecho y de derecho á la escuela absolutista.

## XVI.

### Españoles ilustres.

—Hoy es el último día que estais á mi lado. La apertura del curso académico y de los estudios especiales os llama á vuestras tareas. Siento por momentos acercarse la hora de partida, y sólo me alienta la esperanza de veros reunidos en las próximas vacaciones escolares.

El venerable anciano balbuceaba; sus palabras eran entrecortadas; los sollozos ahogaban su voz en la garganta, y corria por las arrugadas mejillas más de una lágrima. El cariño hácia nosotros era tal, que una madre, con ser madre, no lo emplea con mayor intensidad. Despues de un breve rato de descanso, continuó el ilustre doctor.

—Permitidme que lamente vuestra ausencia; que llore ántes de la despedida; que sienta, como sólo saben sentir los ancianos. La juventud me enamora; su porvenir es mi propio porvenir; su gloria mi propia gloria; sus triunfos y sus desgracias, los triunfos y las desgracias de este pobre viejo.

—Doctor, querido doctor, por Dios y por la Virgen pedimos á usted que se tranquilice. Nuestra



ausencia será breve; en cambio, nuestro cariño durará tanto como la vida.

—Me afecta en extremo vuestra marcha. Y ya que hoy estamos reunidos, venid al bosque á pasear en santa y honrada compañía.

En efecto, salimos por el jardin, y al llegar á una alameda de árboles, nos llamó la atención el encierro de un enjambre en las colmenas del doctor.

—¿Qué es eso?—preguntaron todos.

—Sin duda alguna,—contestó el venerable anciano,—se habrá encontrado en la copa de algun árbol uno ó más enjambres, y se les da hospitalidad, como tengo dado orden de que lo hagan los servidores de la casa.

—Aproximémonos, doctor.

—Vamos allá. ¡Qué espectáculo tan curioso!

—¿Y cómo pueden recogerse las abejas sin que padezcan la cara ni las manos?

—Con un pañuelo de color. La costumbre es ya ley en estos contornos.

—Quizás sea un enjambre que estuviese perdido.

—No: los enjambres no se pierden nunca. Sucede á veces que á la *reina*, porque entre las abejas hay una superior á las demás en el orden gerárquico, se le antoja fundar una nueva ciudad, y en ese caso, se lleva de la metrópoli una gran parte de sus súbditas.

—Parece extraño. ¿Y cómo la obedecen?

—Muy sencillo. Corre de fila en fila, excita á las obreras á que abandonen su hogar, las anima con

sus propios movimientos, y cuando la columna está dispuesta, se pone en movimiento.

—¿Y despues?

—Echan á volar sin rumbo fijo, y se colocan entre las ramas de los árboles. Y si vierais cómo defienden á la *reina*; cómo distinguen, dentro de la misma familia, al amigo y al adversario; cómo se dejan matar por la superiora; cómo se asustan, decaen y llenan de estupor al conocer que su jefe femenino fué muerto ó hechó prisionero, ¿qué os pareceria?

—Maravilloso, por ser únicamente el instinto el móvil de sus acciones.

—Pues el hombre, con tener inteligencia, no hace lo que esos pobres animalitos. Ahí están las sociedades modernas, que cuando el órden peligrá ó se atenta contra la seguridad del Estado, la gente se encoge de hombros, y unos por otros no se hace nada. Sólo la autoridad y algunos hombres de corazon luchan y se defienden. Al ménos en las sociedades regulares de los insectos existen leyes, y se cumplen; hay jefes, y mandan en absoluto; tienen disciplina, y nadie la quebranta. Así se ve que cuando las abejas construyen la vivienda, muy grande por cierto para séres tan pequeños, todas ocupan su lugar; las unas dirigen, las otras trabajan, auxiliados de una materia preciosa compuesta por ellas para su nido. Las mismas avispas, que no hacen sus operaciones tan á la perfeccion, ¿no cumplen todas las reglas de la policia más rigurosa? Desengañense ustedes, mis buenos amigos. Estos animalitos dan una leccion de valor, de

constancia y de sufrimiento á las sociedades y pueblos regidos por instituciones constitucionales.

—Pero, ¿qué tienen que ver las abejas, las avis-  
pas, las hormigas con el sistema liberal?

—Toda comparacion es relativa. Admira que séres liliputienses y que obran por instinto, aventajen en el gobierno de sus familias y Estados á los liberales, quienes blasonan, y traen siempre en labios, el respeto á la ley y al derecho del ciudadano.

—¿Y quién duda que el Gobierno constitucional, á diferencia de los demás, establece y defiende el derecho de igualdad ante la ley?

—No lo dudarán los oradores parlamentarios, que hablan mucho y hacen poco; pero lo dudo yo y la mayoría del país.

—¿A qué oradores parlamentarios alude usted querido doctor.

—Á todos los que están inficionados con el vicio del liberalismo.

—Pues entónces, algo comprende á ustedes.

—¿Por qué?

—Porque Donoso Cortés, que arrebatava con su palabra; Aparici Guijarro, modelo de bien decir; Nocedal, orador parlamentario de primer orden; Estrada, catedrático de Oviedo, polemista temible, y Manterola, de instruccion vastísima, han ganado nombre y gloria en el Congreso y en el Senado.

—Es indudable; pero sólo se ocupaban de la defensa de los principios de la religion y del partido tradicional.

—Y de algo más que era muy liberal y muy parlamentario.

—En cambio, los oradores de la España moderna no pueden compararse á los de la España antigua.

—Antes los oradores se daban á conocer en el aula, explicando á la juventud estudiosa, ó en el púlpito, enseñando al pueblo cristiano. Fray Luis de Leon explicaba literatura sagrada, y su oratoria era de lo más notable que se conoció en el siglo xvi.

—Fray Luis de Leon es una gloria nacional.

—El Santo Oficio no le trató bien, y aunque fué puesto en libertad y dijo en la primera conferencia aquellas tan celebradas palabras, *Deciamos ayer*, su espíritu ha debido padecer mucho.

—¿Y qué oradores, no siendo prelados, puede usted citarme de la España constitucional?

—Ante todo citaré á usted, porque deben citarse, á los oradores sagrados siguientes: Monescillo, obispo de Jaen, que tiene una palabra dulce, seductora, tranquila, y una accion distinguida que le conquista la benevolencia de los oyentes. *No vengo del campo del miedo, vengo del campo de la libertad*, dijo un dia, porque ha sido periodista, y de los buenos; Payá, prelado de Cuenca, cuya oratoria es de lo más encantador que he oido; García Cuesta, Cardenal Arzobispo de Santiago, un filósofo católico, así en sus escritos como en sus discursos; Martinez Izquierdo, que nació para hablar en público; la voz, la frase, las maneras, todo le favorece.

—Nadie lo pone en duda. Yo admiro á esos vir-

tuosísimos prelados y príncipes de la Iglesia, como envidia también la ciencia que atesoran. El episcopado español y no pocos sacerdotes, brillan por su saber. Pero mi deseo sería oír la opinión de usted respecto á los grandes habladores de la España contemporánea.

—Habladores, nó.

—Digo habladores en el sentido recto de la palabra.

—Pues bien: oradores modernos ha tenido usted á D. Joaquin María Lopez, Alcalá Galiano, Pastor Diaz, Donoso Cortés...

—Ese es de los míos.

—Será de usted, pero ha florecido en tiempos liberales.

Pacheco y Martinez de la Rosa. En ellos se encontraban centralizados todos los géneros de oratoria, ya política, ya forense. El uno atraía sobre sí el aplauso público; el otro entusiasmaba con su palabra viril y acento enérgico al auditorio; aquel era un modelo de elegancia y pulcritud en el lenguaje; éste de imaginación creadora y de temperamento meridional; pero todos ilustradísimos y de ánimo fuerte para soportar las vicisitudes de la vida en extranjera tierra.

Hoy se conocen, entre otros, Castelar, Figueras, Salmeron y Abarzuza, republicanos entusiastas. Con estos cuatro se haría el mejor orador del mundo. La elocuencia de Castelar, la intención de Figueras, la profundidad de Salmeron y la frase de Abarzuza, todo reunido en una sola persona, sería de ver y de oír.

Olózaga, el malogrado Calvo Asensio y Práxedes Sagasta, dignos herederos de Joaquín María López. Olózaga lleva treinta años hablando en público, y siempre se le escucha con verdadero regocijo.

Rivero, Martos, Echegaray, Moret, de la escuela moderna: el primero orador de gran valía, y los segundos están consiguiendo un lugar señalado, á pesar de su juventud, en fuerza de constancia y de talento.

Rios y Rosas, tribuno irremplazable; Posada Herrera, argumentador sin igual; Alonso Martínez, hábil polemista; Cánovas del Castillo, orador vehemente; su palabra, su acción y el espíritu de sus discursos, siempre empapado en la historia, sirve de modelo á los jóvenes del día. Conquistarán su nombre Ayala, Ulloa, Romero Ortiz, Silvela, Romero Robledo, Bugallal.

González Brabo, verdadero prodigio de talento y de oratoria; Alcalá Galiano, que hablaba á las mil maravillas; Benavides, castizo y correcto, con cierta intención que hace asomar la sonrisa á los labios; Arrazola, severo como el magistrado; Barzanallana, que es un portento de instrucción política, financiera, artística y científica; Catalina, digno académico de la lengua, y tantos otros que figuraron y figuran en el sistema constitucional.

—Pero nada me dice usted de Gabino Tejado, que publicó las obras del marqués de Valdegamas; Navarro Villoslada, autor de *Doña Blanca de Navarra*; Carbonero y Sol, que dirige *La Cruz*, excelente periódico católico; y de aquellos

jóvenes, Ramon Nocedal, Cruz Ochoa, Echevarría, Vildósola, que hablan como el Evangelio.

—Como oradores me agradan. Tejado y Villoslada son además excelentes prosistas. Ochoa y Nocedal serán, con el tiempo, tribunales.

—En la España antigua habia verdaderos genios, que faltan ahora ó se emplean exclusivamente en la política. Aparte de la dominacion romana en que florecian poetas como Séneca y Lucano, obispos como Ossío, oradores como Quintiliano, y de la visigoda que registra los nombres ilustres de los Santos Leandro, Isidoro, Ildefonso y Hermenegildo, á quienes venera la Iglesia; aparte de esto, repito, fijémonos en los períodos de la reconquista, de la casa de Austria y de la de Borbon.

En el primero Raimundo Lulio, hijo predilecto de Mallorca, verdaderamente sabio en su época; *El Tostado*, ó sea D. Alfonso de Madrigal, obispo de Avila, que era fecundísimo para escribir, tanto, que aún hoy se dice: *Escribe más que el Tostado*; Fernan-Gonzalez, Guzman el Bueno, el Gran Capitan, famosos guerreros; el Cardenal Cisneros, insigne prelado que enlazó la púrpura con el sayal, y así brilló en las soledades del claustro como en el ardoroso estrépito de las batallas y en los consejos de los reyes; confesor de Isabel I y ministro conquistador de Oran, cuyos restos encontrados en 1857, se depositaron en su querida ciudad de Alcalá de Henares, que tanto la amó en vida y que la eligió para depositaria de sus cenizas. Alcalá, que vió nacer á Cer-

vantes y encierra en su seno los restos mortales de Cisneros. Su fama, como dijo D. Cándido Noce- dal, durará en la tierra mientras la habiten na- ciones civilizadas. D. Alvaro de Luna, ministro casi universal de Juan II de Castilla.

—Y favorito tambien.

—Los poetas Juan de Mena y Juan de Santilla- na; San Isidro Labrador, patron de Madrid, y San Vicente Ferrer, que lo es de Valencia. Durante la casa de Austria se distinguieron, y lo consigna la historia: el fundador de la compañía de Jesus, San Ignacio de Loyola y aquella doctísima escri- tora, asombro de su sexo, Santa Teresa de Jesus; los guerreros Hernan-Cortés, Pizarro y D. Juan de Austria; el conocido navegante Elcano; los pintores Murillo, Velazquez y Zurbaran; los ar- quitectos Herrera y Toledo; los poetas, pero ¡qué poetas! descúbrase usted, mi amigo.

—Ya lo estoy.

—Alarcon, Calderon de la Barca, Garcilaso, Ercilla, Lope de Vega, Moreto, Rioja, Quevedo y Tirso de Molina; los escritores (al ir á pro- nunciar estos nombres se me ensancha el alma y me enorgullezco como español) Cervantes, la gloria de España, el autor inmortal del *Quijote*; los dos Luises, el de Granada y el de Leon, Arias Montano; historiadores, Ambrosio de Morales y Juan de Mariana. Llegamos á la casa de Borbon, desde Felipe V á Fernando VII, y tenemos como hombres políticos á Macanaz, Ensenada, Aranda, Floridablanca y Campomanes; como poetas, Mora- tin; como escritores, el P. Feijóo, Jovellanos y el



P. Isla; como matemáticos, Ciscar, Ulloa y don Jorge Juan; como arquitectos, D. Ventura Rodríguez; como químicos, Orfila; como botánicos, Lagasca y Cavanillas; como pintores, Goya, y como marinos, los héroes de Trafalgar, Gravina y Churruca. Estos son los que yo recuerdo en este momento. Hay muchos más que dieron honor á España, y su nombre será imperecedero, como los de Alfonso el Sabio, Felipe II, Fernando VI y Carlos III, en las páginas de la historia.

—Es verdad que la España antigua ha producido peregrinos ingenios y que hasta el advenimiento del sistema constitucional han florecido en todos los ramos del saber humano. Pero esto que yo reconozco, porque así lo exige la imparcialidad, y de ello me glorío como hijo de España, no implica censura alguna contra los hombres de ciencia que viven ó han vivido en los tiempos modernos. Además, una serie de siglos no es comparable con uno solo y ese incompleto.

—Aunque los constitucionales viviesen centenares de años, nunca presentarían tan larga y honrosa lista de españoles dignos de un panteon nacional. *A los grandes hombres la patria reconocida.*

—Si podemos ó nó presentar esa lista, ya lo verá usted dentro de breves momentos.

—Los constitucionales, excepcion hecha de unos cuantos, dicen á grito herido con Campoamor:

¡Dichoso el que desprecia las grandezas,  
Y vive con su mesa abastecida  
De queso, pan, legumbres y cerezas!

—Pero D. Ramon de Campoamor, que pone en boca de ciertas gentes esa aspiracion á la vida material, añade esta gran sentencia en la *Necrologia* del Sr. Gonzalez Brabo, su compañero que fué de Academia:

Todos se creen los más y los más buenos.

Hasta que viene á revelar la muerte

Cuál vale más, esto es, cuál vale ménos.

—Pues dígame usted los españoles modernos que han hecho algo por su patria. Ante todo, permítame usted que le consigne los nombres de los médicos y jurisconsultos que en pasadas edades ennoblecieron la ciencia y la profesion. Como jurisconsultos en el siglo XIII, el maestro Roldan, de quien se valió el rey sabio para sus trabajos legislativos y el que compuso el *Ordenamiento de las Tafurerías*; San Raimundo de Peñafort, compilador de las decretales de Gregorio IX, catalan de nacimiento, y canonizado por el Papa Clemente VII; en el siglo XIV, Jaime Hospital, uno de los ilustres intérpretes del derecho aragonés; en el XV, Diaz de Montalvo, que compiló las leyes y ordenanzas conocidas por el *Ordenamiento Real*; en el siguiente, Covarrubias, asistente al Concilio de Trento y, como dijo el canónigo Baltasar Estéban Navarro, «basta decir su nombre para que en todo el mundo se entienda lo que mereció y valió;» en el siglo XVII, Ramos del Manzano, preceptor de Carlos II, y en el XVIII, Mayans, Campomanes, Jovellanos, Lar-

dizábal, Sampere, Salas y Llamas, tan conocidos en la historia jurídica de España.

—A esos jurisconsultos, cuyos nombres consigna en letras de oro la Academia de Jurisprudencia, puedo oponer á usted otros igualmente estimables: Martinez Marina, víctima de las reacciones absolutistas de 1814 y 1823, y legista consumado; Cortina, cuya reputacion es verdaderamente nacional; Pacheco, excelente criminalista y autoridad científica de primer orden; Brabo Murillo, Arrazola, Aguirre, La Serna, Corzo, Alvarez y tantos otros que figuran en la España moderna.

—¿Y en medicina? ¿Cuánta ciencia no tenían aquellos modestísimos hijos de Esculapio? Como grandes comentadores de Hipócrates figuraban Valles, Piquer y Laguna.

—¿Pues no tiene usted hoy, doctor, á Samano, Hoyos Limon, Arce Luque y Santero?

—Sí, pero ántes habia médicos filosofos, como Raimundo Lulio, Perez de Herrera y Llovera de Avila.

—¿Y qué no merecen mencionarse en los tiempos modernos Hernandez Morejon, Chinchilla, Varela de Montes, Nieto Serrano y Asuero?

—Reconozco su pericia. En la monarquía tradicional florecieron grandes cirujanos, Daza Chacon, Fragoso, Hidalgo de Agüero, Canivil y Virgili.

—Respecto á ese punto, España y el siglo XIX deben estar muy orgullosos, Queraltó, Dasterreche, Argumosa, Marqués de Toca, Creus, Martinez Molina, Fernandez Losada y Sumasi.

—¿Y quién puede compararse á Orfila, que tanto nombre dió á nuestro país en la nacion vecina?

—Ahí tiene usted á los señores Aso Travieso y D. Pedro Mata; el último ha publicado una excelente obra de medicina legal y toxicología.

—De todas suertes, si bien como anatómicos pueden considerarse dignos sucesores de Donels y Lacaba, los Boscasa, Fourquet, Calleja Sanchez, Maestre de San Juan, Letamendi y Velasco entiendo que no hay quien continúe las glorias de los naturalistas Rodrigo Diaz de Isla, Hernandez, Quer y Gomez Ortega.

—¿Por qué nó?

—Se me figura así.

—Yañez, Planellas, Colmeiro y Vilanova, como médicos; Lallana, como farmacéutico, y Perez Arcas como zoólogo: buenos trabajos han hecho en los últimos tiempos. Pero tenemos hoy además médicos distinguidos, Corral, que es marqués de San Gregorio, Alonso Rubio, Benavente, Cervera, recomendados por especialidades en la ciencia.

—¿Pues qué no era una especialidad, y grande, D. Pedro Castillo, marqués de la Salud?

—Sí, señor. Esto no obsta para que hoy existan tambien como el Sr. Monlau en higiene:

—Vamos á ver, y esos químicos modernos, ¿dónde están?

—En la enseñanza unos: Pou Camps, Saez Palacios y Magin Bonet; y fuera de ella, exentos de servicio, otros, como Rioz y Pedraja.

—Convenido. Es indudable que este género de

estudios, derivaciones de las ciencias exactas, físicas, químicas y naturales, están algo más adelantados. Fijémonos ya en la república literaria, como ustedes enfáticamente la consideran los liberales.

—La república de las letras, ha dicho Rios Rosas, es la más distinguida, la más sábia, la más prudente, la más moderada y la más pobre.

—La más pobre, sí, porque el sistema constitucional alejó de los estudios á la aristocracia. Y no basta que el marqués de Molins, dirigiéndose á los grandes, manifieste esta aspiracion política y patriótica :

¡Sus! despertad, que ya es hora.  
Venid, y quizás entónces  
Los que en palacio os desprecian  
En las cabañas os honren.

Y pregunte á la nobleza :

¿Qué hiciste, dice, de la antigua gloria?  
¿Qué del nombre inmortal de tus abuelos?  
¿Qué del favor de los piadosos cielos?  
¿Qué del ejemplo de la patria historia,  
Nuestra antigua virtud, nuestra bravura,  
A Dios, al rey, á España consagradas?  
¿Son con besos impúdicos pagadas,  
Con torpe abrazo, con sonrisa impura?

Todo sistema liberal tiene por base acabar con la nobleza y apartarla del movimiento científico, literario y político de la nacion.

—Está usted equivocado, doctor. En Inglaterra

la aristocracia es un importante elemento político y á la vez una institucion admirable. No se opone á las reformas, las dirige, las discute; en todos los ramos del saber figura el patriciado inglés y tiene legitima representacion. En España misma, ¿no ha tenido ó tiene, entre otros, á los duques de Rivas y Frias, conde de Toreno, marqueses de Miraflores, Molins, Morante, Sardoal y Vega Armijo? ¿Les ha privado nadie de figurar por sus méritos propios en la política, en la administracion, en la ciencia, en el arte ó en el periodismo?

—Pero la grandeza debe ser el brazo poderoso de los reyes, y en tiempos liberales todos son brazos poderosos más ó ménos negativos.

—El sistema parlamentario allega todas las clases á la vida nacional, dándoles iguales derechos, y confundiendo á los ciudadanos entre sí, sin más diferencia que el talento y el saber. Volviendo á nuestro tema; la república literaria, diré á usted, querido doctor, que la España cuenta, ó ha contado, con escritores de mucho mérito.

—¿Cuáles?

—Como historiadores, D. Modesto Lafuente, periodista satírico en los primeros años, narrador filosófico más tarde, usaba siempre un lenguaje fácil, correcto, sencillo, comprensible á las más vulgares inteligencias. Su *Fray Gerundio*, sus *Viajes*, su *Historia de España* vivirán la vida de algunas generaciones. Otro escritor que lleva el mismo apellido, catedrático de la Universidad central, D. Vicente de la Fuente, escribió la *Historia eclesiástica de España*, y en esta materia

es de los más peritos que ha producido nuestro país. El sistema constitucional tiene también á los señores Cavanilles, Alcalá Galiano, Benavides, Amador de los Ríos, Colmeiro, Rossell, generales San Miguel y Clonard, conde de Tóreno, al marino Salas, cuyas trabajos históricos le dieron legítima reputación. Además el brigadier Gomez Artèche, ha publicado el primer tomo de la *Historia de la guerra de la Independencia*, y los doctos esperan con impaciencia los siguientes; tal es la bondad de la obra; Pirala, que en seis gruesos volúmenes narra con marcada imparcialidad los acontecimientos de la guerra civil, donde los ejércitos liberal y carlista hicieron prodigios de valor y de sufrimiento; Ferrer del Río, puso de relieve ante la generación contemporánea la vida, hechos é influencia que ejerció en el mundo Carlos III.

—¿Y dónde me deja usted en lo civil al P. Mariana, Florian de Ocampo, Zurita y Hurtado de Mendoza, los primeros que en Europa escriben verdaderas historias; y en lo eclesiástico al padre Florez, gloria y ornamento de la España tradicional?

—No pretendo, sería insensatez en mí, rebajar su mérito. Sólo si haré observar que algunas doctrinas políticas y algún pensamiento relativo al regicidio sostenidos por Mariana, quizás hoy cogiesen de sorpresa, no sólo á sacerdotes, sino á seglares. ¿Qué dijeron Zurita, Rivadeneira, Sepúlveda y Valera respecto á la organización de los pueblos, sus derechos y forma del poder su-

premo? Respecto al P. Florez, encontró en la Academia de la Historia un digno sucesor para su *España Sagrada*, que la está publicando. Ahora bien; como arquitectos, Jareño, que ganó el premio para el proyecto de Biblioteca y Museos nacionales. El edificio será suntuosísimo.

—No sé qué oí hablar de la escalera.

—Que el señor marqués de Barzanallana, aunque no tiene título de arquitecto, pues sólo es un aficionado, le oyen los artistas como á un oráculo. El Sr. Jareño, premiado ya por la nacion, oyó al marqués y éste hubo de manifestarle que si se variara la escalera, la obra podria parangonarse á todas las demás del extranjero. Despues de una discusion luminosa, hizolo así el Sr. Jareño, y él mismo lo dice á quien quiere oirlo. Los hombres de mérito no desdeñan el concurso inteligente de los demás; Salces, que construyó, el Instituto de Santoña; Villajos, autor del proyecto para levantar la iglesia del Buen Suceso, y algunos otros que forman parte de la Academia de San Fernando y del claustro de la escuela. Como pintores, Madrazo, cuya reputacion es europea; Gisbert, á quien corresponde la gloria del cuadro *Los Comuneros*; Casado, Puebla, German Hernandez, pintores de historia, y laureados en varias exposiciones; Fierros, inimitable en cuadros de costumbres, y que reproduce fielmente las romerías y bailes de Astúrias y Galicia...

—Sí; pero hoy no nos envidia la Italia como cuando vivian los escultores y pintores Berruete, Cano, Murillo, Velazquez y Zurbarán.



—En cambio ocuparon un lugar señaladísimo en la *Exposicion Universal de Paris*.

—Es que en la España antigua, y digo antigua, desde la desaparicion del régimen absoluto, todo era inmejorable.

—Diré á usted, doctor, lo que dijo el poeta en el siguiente dístico:

Decidme, por favor, señor Quintero,  
¿Hay quien no tenga en su existencia un *pero*?

Sólo Dios es perfecto. El mismo poeta lo dice:

¿Quién es perfecto sino Dios? Ninguno.

—Todo es relativo en este mundo. Comparado á lo presente es inmejorable lo pasado.

—Seguiremos adelante, querido doctor. Como filósofos tenemos hoy al P. Ceferino Gonzalez, que es un sabio; á D. Patricio de Azcárate, no sólo autor de un extenso tratado de filosofía, sino apasionadísimo de las obras de Platon, que está publicando; al obispo Sr. Arboli, hombre de ciencias, y á Sanz del Rio, que vivia exclusivamente para el estudio.

—Filósofos y teólogos como los que dieron tanto nombre á España en el siglo xvi y siguientes, es inútil buscarlos ahora. Entónces llegó nuestra nacion á su mayor grandeza, habiendo sido vencidos los señores feudales por los reyes, é incorporados á la corona los derechos de los pueblos.

—Despojados los pueblos violentamente de sus derechos en pró de la dignidad real, querrá usted decir.

—Entónces el poder supremo era el rey.

—No lo dudo, pero ese poder era objeto de discusion.

—¡Cómo de discusion!

—Digo discusion, doctor, porque el papado y el imperio sostuvieron una grave contienda; pues uno y otro pretendian el ejercicio de todos los poderes. Y no era extraño que así aconteciese. El filósofo Suarez ha dicho que la soberanía reside en el pueblo, y que el emperador tiene su derecho de Dios. De este parecer eran varios hombres de ciencia. Más tarde teólogos y juristas defendieron el principio de la soberanía nacional, y el mismo Mariana escribió *De rege et regis institutione*. En él, como dice un escritor moderno, puede estudiarse el resúmen de las opiniones políticas del siglo xvi. Hasta en presencia de la Inquisicion y de la compañía de Jesús se discutieron las doctrinas que hoy asustan á los pueblos. En punto á organizacion de poderes, origen de ellos y soberanía nacional, no hemos hecho más que aplicar lo ya escrito y discutido en las escuelas y en los reinados de la casa de Austria.

—Entónces se discutia el pró y el contra como objeto de estudio ó para lucir la sutileza del ingenio; pero nunca con ánimo deliberado de aplicar esas teorías á la gobernacion del Estado.

—Pasando por alto este incidente, diré á usted doctor, que tenemos hoy como escritores...

—Pero ¿qué escritores ha de haber hoy, no pensando más que en elecciones y en gacetillas? Si fuera ántes, que sólo se oia la voz del rey, lo

comprendo. Entónces Nebrija y el Brocense restauran el estudio de la lengua latina...

—Pues qué, ¿no tenemos hoy latinos buenos como el Cardenal García Cuesta, Arzobispo de Santiago, D. Raimundo de Miguel, y no hace mucho tiempo el marqués de Morante, Araujo y Hermosilla?

—¡Ah! pero en aquellos tiempos Cisneros imprime en Alcalá la primera Biblia políglota, trabajo colosal que se repite despues en Amberes, bajo la direccion de Arias Montano, célebre por su erudicion. Nuestros Obispos brillan en los Concilios de Basilea y de Trento.

—Y en el Ecuménico de 1868 y siguientes tambien. Díganlo los discursos pronunciados por Arzobispos y Obispos españoles.

—En tiempos de la monarquía tradicional eran innumerables las lumbreras en ambos derechos y en teología; es llamado de Salamanca Pedro Ciriuelo para explicar en la Universidad de Paris; se restablece el estudio de la jurisprudencia civil y eclesiástica; Ponce inventa el arte de hacer hablar á los mudos; Blasco de Garay hace el primer ensayo de mover los buques sin el impulso del viento y de las olas...

—En los tiempos modernos Mendez Nuñez conduce al Pacífico la fragata española *Numancia*, el primer buque *aconazado* que dió la vuelta al mundo.

—No lo niego. Mendez Nuñez y los comandantes de los buques en la escuadra del Pacífico dieron honra á España; Alvargonzalez, Lobo, Ante-

quera, Topete, etc., así como en la guerra de Africa el jefe de escuadra conde de Bustillo. Llegamos á la elocuencia. ¿Que tiene usted que decir de Fray Luis de Leon, de Avila y de Granada, y Fernan Perez de la Oliva, oradores inmortales?

—Bajar la cabeza y respetar su mérito. Ya dije á usted que los prelados de Cuenca, Jaen y Santiago se distinguen en la oratoria. Puede usted añadir el Sr. Sanz y Forés que lo es de Oviedo, y al Cardenal Moreno, de Valladolid.

—¿Y el P. Feijóo? Este ilustre hijo de Orense, por lo atrevido de su ingenio, destruyó todos los errores, todas las preocupaciones de su tiempo... Dice, y dice bien, un escritor que su *Teatro crítico* es un monumento nacional. Desde la celda y desde la cátedra, en el púlpito y en el oratorio enseñó la fe y la verdad.

—Exacto, doctor.

—¿Y dónde me deja usted á los geógrafos Tomás Lopez y Tofiño; á los botánicos españoles que formaron la flora de Méjico y del Perú; al explorador Malespina; á los astrónomos Mazarredo, Mendoza, Alcalá Galiano y Ciscar; á los químicos Ortega y Proust?

—Pues qué, como estadista y como geógrafo ¿no es conocido y respetado D. Fermin Caballero?

—El autor de la excelente biografía de Melchor Cano, teólogo español asistente al Concilio de Trento, é hijo de la provincia de Cuenca?

—El mismo.

—Indudablemente D. Fermin Caballero, que es-

cribió el tratado sobre el *Fomento de la propiedad rural* y la *Reseña geográfico-estadística de España*, vale mucho.

—Pero volviendo á las letras patrias, tenemos hoy escritores cómicos y dramáticos sobresalientes. Breton de los Herreros, el primero, el más eminente poeta cómico de nuestro tiempo, autor de la comedia *Marcela*, y el que ha recogido los aplausos de toda una generacion. ¡Qué fecundidad la suya!

—Tambien nuestros ascendientes tuvieron á Lope de Vega, que compuso más de 1.400 comedias y 400 autos sacramentales, y llegó á escribir cinco pliegos diarios, ó sean 133.225 en los años de su vida. *Verdadero monstruo de la naturaleza*, como le llama Cervantes.

—Además, doctor, contamos con Hartzzenbusch, príncipe de los escritores dramáticos; Adelardo Lopez de Ayala, autor del *Tanto por ciento*; García Gutierrez, que lo es de *Venganza Catalana*; Tamayo y Baus, que conoce perfectamente la escena y el corazon humano; D. José Zorrilla, que compuso el tan celebrado *Don Juan Tenorio*; Rodriguez Rubí, muy aplaudido en el teatro; Ventura de la Vega que, por desgracia, ha fallecido ya, pero dejó, para admiracion de las gentes, *El hombre de mundo*, y tantos otros que procuran, y lo consiguen, heredar su nombre y su gloria, como Eguilaz, Larra, Blasco, Hurtado, Nuñez de Arce, Echevarría.

Como escritores líricos, el mismo Zorrilla, que es inimitable como poeta y como lector; duque de

Rivas, á quien conocen dentro y fuera de España; Quintana, que supo inspirarse é inspirar á un pueblo el sentimiento nacional; Campoamor, tan conocido por sus *Doloras*; Espronceda, autor del *El Diablo mundo*; Antonio Arnao, cuyas melancolías, rimas y cántigas valen mucho; Selgas, que debería continuar sus celebradas poesías; Alarcon; y recogerán los laureles de aquellos, con el estudio y la constancia, Zapata, Santisteban, Pedrosa, Retes, Grilo, San Juan, Larmig, etc., jóvenes todavía en la república literaria.

Como prosistas, Martinez de la Rosa, marqués de Molins, Benavides, Escosura, Olózaga, Nocedal, Rossell, Madrazo, Cueto.

Como críticos, Fernandez Guerra, Juan Valera, Canalejas, mereciendo ser citado en la crítica teatral Cañete, académico de la lengua; Ramon de Navarrete, que oculta su nombre con un pseudónimo, pero su castizo lenguaje le denuncia á sí propio; y Rosa Gonzalez, tan severo é imparcial en las columnas de *La Iberia*.

Como polemistas, Moreno Nieto, de instruccion vastísima; Cánovas, Castelar, Nocedal.

—No siga usted, porque yo no censuro ni dejo de reconocer el mérito de los contemporáneos. Creo sí que no pueden compararse á los antiguos.

—De suerte, doctor, que si se estableciese el sistema tradicionalista, esos mismos ingenios brillarian más.

—¿Quién lo duda? El órden de la monarquía absoluta les obligaria á estudiar y profundizar más. ¿Y qué me dice usted de los guerreros?

—Hemos tenido en este siglo á Castaños, vencedor de Bailen; á Palafox y Alvarez, defensores de Zaragoza y Gerona, cuyos nombres están inscritos en el Congreso como beneméritos de la patria en grado heróico.

—Esos son nuestros tambien, porque á la guerra de la Independencia concurrimos todos.

—Pues entónces puede citarse al jefe militar que terminó con un abrazo fraternal la guerra civil, Espartero, príncipe de Vergara, y al que tomó á Tetuan al grito de ¡viva España! el general O'Donnell.

—Zumalacárregui y Cabrera, ¿no merecen mencionarse?

—Estábamos hablando, doctor, de los generales que tiene ó ha tenido el Gobierno constitucional. A no ser así, la imparcialidad obligaria que se consignasen sus nombres.

—Estos son los elementos personales de la guerra. Vamos á los de la paz, aquellos que enseñan al labrador los cultivos, las mejoras y el ahorro de trabajo en las faenas del campo. Nosotros hemos tenido á Alfonso de Herrera, compilador de los geopónicos antiguos por encargo de Jimenez de Cisneros; á Lagasca, Boutelou, Arias, Cavanillas, D. Simon de Rojas y Clemente, comentaros de Herrera, cuyos trabajos sobre el cultivo de la vid, del olivo, del cáñamo y de la seda, son dignos de mencionarse. Por su parte, la Sociedad Económica cumple honrosamente su mision.

—En los tiempos modernos se cuentan D. Fran-

cisco Javier de Búrgos (padre é hijo), Hidalgo Tablada; los catedráticos Casas de Mendoza, Llorente y Muñoz de Luna, y el estudioso D. Domingo de la Vega Ortiz, que han escrito y enseñado por medio del libro, del periódico y de la revista.

—¿Y aquellos insignes maestros de música tan renombrados en las basílicas y catedrales?

—A aquellos maestros sucedieron otros. Eslava y Ledesma, en la música religiosa; y en la profana, Arrieta, Barbieri, Gaztambide, Monasterio, Oudrid y Fernandez Caballero. También tenemos distinguidos aficionados, los marqueses de Bogaraya y Martorell, y el Sr. Esperanza.

—Y sin embargo de que usted me cita tantos artistas y escritores, tantos diplomáticos y hombre políticos, la verdad es que la ley no se cumple ni se practica el bien.

—Un ingenio contemporáneo ha escrito una fábula de la *Insuficiencia de las leyes*, y en ella dice:

La ley es red, en la que siempre se halla  
descompuesta una malla,  
por donde el ruin que en su razon no fia,  
se evade suspicaz...

Jamás la ley enfrena  
al que á su infamia su malicia iguala:  
si se ha de obedecer, la mala es buena;  
mas si se ha de eludir, la buena es mala.

Esto significa que no pueden evitarse actos y hechos reprobables, porque están en la naturaleza de las cosas.



—Pero podia evitarse el materialismo grosero de estos tiempos.

—Bastante ha hecho el poeta Ayala ridiculizándolo en el teatro.

Una cosa es la amistad,  
Y el negocio es otra cosa.

Lo demás queda para el templo y para el interior de la familia. El dinero ha sido siempre tentador. Hace muchos años, quizás siglos, se cantaba en Portugal:

Tenho corrido mil terras,  
Á maior parte da Beira,  
Nunca achei melhor amigo  
Que o'dinheiro n'algibeira.

—¿Y qué hacen ustedes los constitucionales de aquella América, descubierta por Colon?

—¿Qué hemos de hacer? como hermanos, respetar y querer á los habitantes de aquellos países; como españoles, pedir con el duque de Frias, que cualesquiera que sean las circunstancias, se cumpla en tierra americana aquella mision patriótica de que

Verá la Cruz del Gólgota plantada,  
Y escuchará la lengua de Cervantes.

—Ese es mi deseo constante; pero observo que en Cuba hay ingratos y rebeldes á la madre patria. Un jóven poeta, Fernandez Grilo, al recordar la lucha que allí sostienen la pasión y la envidia, en amigable concordia, dice:

Y aún existe por tu mal  
 Quien á tus glorias ajeno,  
 Desgarra tu amante seno  
 Con su bárbaro puñal,  
 Quien te acecha criminal,  
 Quien oculto te devora,  
 Y quiere, en nefanda hora,  
 Haciendo tu honor pedazos,  
 Arrancarte de los brazos  
 De la madre que te llora.

—Recuerdo perfectamente la poesía del señor Grilo, bellísima y rica de inspiracion, como todas las suyas; que consagró á la fiel *Isla de Cuba*, y en su nombre, al general Caballero de Rodas. Pues bien; en ella se lamenta de la guerra; pero tambien dice que jamás abandonará España la más preciada de sus provincias, mientras viva un solo español y tenga en sus arcas un solo real.

Antes en roncós clamores  
 Y en tremendo poderío,  
 Saldrá del sepulcro frío  
 La voz de nuestros mayores;  
 Antes tus conquistadores  
 Pisotearán su laurel;  
 Antes en lucha cruel  
 Nos darán su maldicion,  
 Desde el sepulcro, Colon;  
 Desde su tumba, Isabel.

—Estos constitucionales son lo más ilógico que hay. Predican aquí y allá, en el mar y en tierra firme, que la libertad debe ser para todos. Y al

punto alborotan dentro y fuera del país. No hace mucho que en Bruselas salía del teatro un español silbando, sin poner límites á los pulmones más que los naturales. Un sereno impidió ese desahogo ó extravagancia. El español amostazado pregunta al representante del poder ejecutivo: «¿En Bélgica no se permite silbar?—Sí, señor,—le respondió;—pero cuando no se moleste á los demás.»

—Alguna dispensa merecen los temperamentos meridionales. Los que habitan en países frios reglamentan sus acciones por el termómetro; nosotros, amigos de la libertad en todos los siglos de la historia, y de la independencia nacional en todos los tiempos, tenemos que amoldar la conducta individual y colectiva á la sangre generosa que corre por nuestras venas.

—No puedo oír ciertas cosas de estos jóvenes del día. Adios, adios, amigo mio. Digo, y diré siempre, con Antonio Arnao:

¡Ay!... Rogad porque consiga  
La dulce paz que perdí.

—Pero, doctor, así me abandona usted.

—Estoy dispuesto á no oír hablar ni discutir en mi ya corta vida, de la bondad ó ineficacia del sistema constitucional, si no se me prueban previamente dos cosas: primera, que hubo un ministro que ascendió de meritorio á consejero de la Corona, sin pasar por las *horcas caudinas* de diputado ó senador.

—Don Pedro Salaverría. Ahí tiene usted un mi-

nistro que reúne todas esas condiciones, y que llegó al primer puesto en Hacienda.

—Quien dice uno, dice ocho ó diez: Segunda, que el país está más rico que ántes.

—Vea usted los capitales que se consignaron y consignan todavía en papel del Estado, en la Caja de Depósitos, verdaderos ahorros de todas las clases sociales (1); vea usted los que están en el Monte de Piedad, que corresponden al pueblo trabajador é industrial.

—No acepto esos argumentos. Me gusta que sean decisivos y no sutilezas de hábiles teólogos y jurisconsultos. Mientras tanto que no se me pruebe matemáticamente que hoy estamos mejor que ayer, repetiré con el poeta:

¡Qué descansada vida  
la del que huye el mundanal rüido,  
y busca la escondida  
senda por donde han ido  
los pocos sabios que en el mundo han sido!

—Si la paz que usted ha perdido, y que busca con tanto afán, doctor de mi alma, se interrumpió con *El Motín de Esquilache*; y suele interrumpirse en nuestros tiempos con el ruido y el batallar de los partidarios de la monarquía tradicional, modelos de consecuencia. Dijo un literato

---

(1) En el libro que con el título de *La Caja de Depósitos* escribió D. Luis Arantave, se puede estudiar el movimiento de los capitales, historia del establecimiento y legislación del ramo.

eminente, maestro de Espronceda y de Ventura de la Vega, D. Alberto Lista:

Gemid, hermanos,  
Todos en él pusisteis vuestras manos!

Las imperfecciones de las sociedades modernas fueron recogidas en herencia de las anteriores, y de todos sus vicios y defectos somos responsables los pasados y los presentes, y lo serán, mal que les pese, los venideros.

Para despedirme de usted doctor, voy á recordar á un gran novelista español, tocayo mio, Manuel Fernandez y Gonzalez, que desde soldado en la carrera de las armas ha llegado á los primeros puestos de la República literaria; y á los señores Alarcon, Ortega y Frias, Perez Escrich, Castro y Serrano, Frontaura, Selgas, Teodoro Guerrero, generales Ametller y Ros de Olano, Nombela, Hurtado, Diana, Fulgosio, que siguen sus pasos y recogen sus laureles.

## XVII.

## La despedida.

Al toque del alba, que es el saludo de la Iglesia y el anuncio cristiano del nuevo día, todos estábamos reunidos en la capilla de la casa solariega oyendo el santo sacrificio de la misa. Cumplido este precepto, con aquella devoción y aquel recogimiento que la hora y el lugar nos imponían, salimos en busca de la carretera que pasa á cinco kilómetros de distancia. Durante este trayecto, muy accidentado por cierto, y en el que se atravesaban gran número de caminos y veredas, el doctor iba en gentil cabalgadura, y nosotros en más humildes, pero no menos andarinas. Llegados al pueblo, y ántes de penetrar en la diligencia que nos esperaba, besamos la mano al doctor, nos despedimos llenos de gratitud, y aquel respetable y siempre querido hombre de ciencia, dijo en voz conmovida las siguientes palabras:

—Hijos míos. Al separarme de vosotros, quizá para no vernos más, mis años, que son muchos, y mis canas, que no son ménos, me obligan á daros algunos consejos, consejos de un anciano que sólo aspira á ponerse bien con Dios y alcanzar su

divina gracia. Os vais los unos á la Universidad de Barcelona, tan celebrada por el saber de sus maestros; los otros al Colegio de Medicina de Cádiz, la ciudad querida de Andalucía; algunos á la escuela universitaria de Madrid, sucesora de la de Alcalá, hija predilecta del gran Jimenez de Cisneros; no pocos á Santiago y Salamanca, que recuerdan tantas glorias nacionales, y unos cuantos al seminario central de Toledo. Id con Dios.

Los que os dedicais al estudio de la jurisprudencia pensad que al lado de los poderosos, bienaventurados de la fortuna, viven los humildes, y la justicia debe dispensarse por igual á los unos y á los otros. La religion y la ley no reconocen gerarquías.

Los que preferís las ciencias exactas tened entendido que hay un Sér Supremo, y que el mundo no se rige solamente por leyes físicas, sino por las morales, que son eternas, anteriores y superiores al hombre.

Los que os consagrais á la medicina, prodigad los consuelos de la ciencia al desvalido y al rico, porque ambos son hijos de Dios, desechando ese materialismo grosero que tratan de infiltrar en vuestro campo los que viven sin fe, aunque mueren con ella.

Los que sentís pasión por las bellas artes, considerad que el pintor, el escultor y el arquitecto están más inspirados representando la idea católica, religion divina que hizo á los hombres iguales entre sí y ennobleció á la mujer. Ahí teneis los lienzos de la artística Roma, los templos de la

cristiandad y las esculturas de los Santos Padres que representan los dolores y los triunfos de la Iglesia.

Los que vais á tomar el título de farmacéuticos tened presente que vuestros semejantes confían en vuestra pericia, y que su salud y su vida depende quizás de la eficacia del medicamento. Toda vigilancia es poca en el desempeño de la profesion.

Los que teneis vocacion por la teología pensad en que el sacerdote es el espejo de las costumbres y el depositario de la fe. Jamás debeis usar en vuestro sagrado ministerio, ya en el templo, ya fuera de él, otras armas que la persuasion y la caridad.

Los que vais á enseñar al público por medio de la prensa periódica, apartaos de las cuestiones personales; no inciteis la pasion ó la cólera de los partidos políticos; sed tolerantes con vuestros adversarios. La tolerancia es una nueva educacion.

Los que quereis ingresar en la Administracion pública, fijad vuestra mirada en los pueblos y en las aldeas, donde el labrador sufre vejámenes sin cuento.

Los que seguís la profesion de las armas no olvideis la clemencia y la generosidad que realza tanto al vencedor, y recordad siempre, áun en medio de los combates, el santo nombre de la patria y las glorias de nuestros antepasados.

Los que abrazais la carrera del comercio y de la industria os recomiendo no sólo la buena fe,



base de los contratos, sino la justa proteccion á los artículos de procedencia española.

Los que llevais como marinos la representacion de España en las cinco partes del mundo, imitad en todas ocasiones la conducta de los héroes de Trafalgar y el ejemplo de patriotismo del hijo de Galicia, Mendez Nuñez, que con la escuadra del Pacífico elevó á grande altura la honra nacional.

A todos, hijos míos, os pido dos cosas por el amor de Dios: la primera, que no me olvidéis...

—Eso nunca, querido doctor, — repiten todos.

—Ya lo sé. Y segunda, que tengais siempre en la memoria los monasterios de Celanova y Osera, en cuyos patios habeis pasado vuestra infancia y á su vista paso alternativamente mi vejez. Dedicadles unas líneas; describid su pasada grandeza y su estado presente, y lo agradecerá la historia nacional.

Ahora bien; al despedirme de vosotros y al daros la bendicion, sólo reservado á los sacerdotes y á los ancianos, os pido que continueis firmes en el estudio, porque el estudio os puede conducir al templo del saber, al que ha llegado en fuerza de merecimientos el P. Feijóo, lumbrera del siglo XVIII, nacido en este país á una legua de Orense. Adios, hijos míos.

—Adios, querido doctor. Seremos buenos escolares, leales ciudadanos y sinceros liberales.

—Que la Virgen de los Remedios os tenga en su santa guarda, y conservad siempre en la memo-

ria los versos de Jovellanos que aprendí siendo niño.

Serás sabio y feliz, si eres virtuoso;  
 que la verdad y la virtud son una.  
 Sólo en su posesion está la dicha,  
 y ellas tan sólo dar á tu alma pueden  
 segura paz en tu conciencia pura;  
 en la moderacion de tus deseos  
 libertad verdadera; y alegría  
 de obrar, y hacer el bien en la dulzura.  
 Lo demás, viento, vanidad, miseria.

## XVIII.

### El monasterio de Celanova.

A cuatro leguas de Orense y en tierra española, se halla enclavado el monasterio de benedictinos de Celanova. La fachada del edificio que ocupa uno de los lados mayores de la plaza, mira á la frontera de Portugal y se acerca mucho á la línea divisoria presentándose á nuestros vecinos como una muestra de los monumentos arquitectónicos de España.

Antes de la exclaustracion existia en el monasterio y cuidaba de la iglesia una órden monacal dedicándose á las prácticas propias de su instituto.

Abandonado el edificio, la fuerza pública estableció su cuartel en la parte habitable y la villa se hizo cargo de la iglesia y del culto divino.

Pasados algunos años, en 1868, sustituió al ejército, Guardia civil y carabineros, los alumnos de un modesto colegio que iban á recibir las lecciones de los escolapios, á quienes la corporacion popular habia confiado desde entónces la enseñanza y educacion de la niñez.

Es decir, que en ménos de medio siglo el monasterio ha sufrido en su parte interior tres trasformaciones. La una, la vida monástica con sus prác-

ticas y sus rezos, que entrañan una grande soledad; la otra, la vida militar con sus ejercicios y sus clarines, que lleva consigo el movimiento de las armas; y la última, la vida académica con sus lecciones y con sus estudios, que participa de la soledad de la primera y del movimiento de la segunda.

¿Cuál de estas trasformaciones responde mejor á las necesidades actuales de la poblacion y á los intereses de sus habitantes? Es punto ménos que indudable que el establecimiento del colegio de primera y segunda enseñanza ha sido fecundo manantial para las industrias del país y alimento sano y abundante para la educacion de la juventud. El municipio, al conseguir esta mejora, ayudado de personas amantes del país, no sólo ha correspondido á lo que esperaban todas las clases y todas las fortunas, sino que procuró la conservacion de aquel edificio, que iba perdiendo no poco de su belleza y solidez. Los ayuntamientos que le siguieron se han inspirado en los mismos laudables deseos, y bien puede decirse que en aquella villa la cuestion del colegio es una cuestion de localidad, pues no hay partidos, fracciones ni banderías cuando se trata del sostenimiento y desarrollo de aquel asilo de enseñanza. Admirable consorcio de todas opiniones para el bien general (1).

(1) En prueba de ello podemos citar, entre otros, á los alcaldes D. César Alvarez, D. Manuel Valcarce y D. José Estevez, y á los diputados provinciales don Eloy Deza, D. Manuel Casais y D. Manuel Iglesias Rodriguez, de distintas opiniones políticas, que trabajaron con celo y perseverancia en favor del colegio.

El que estas líneas escribe ha visitado no hace todavía un año el monasterio y el colegio. Recuerda perfectamente el día y hasta la hora de su presentación en el mismo y las impresiones que recibió en aquellos momentos. A las diez de la mañana del 30 de Setiembre, gran número de forasteros, algunos de ellos parientes de los alumnos internos, penetraban en aquella casa. Examinadas algunas cátedras, galerías y salas de estudio, se reunió espontáneamente á la comitiva el director literario del establecimiento, enseñándonos una por una las bellezas artísticas del monasterio y favoreciéndonos con su presencia en las aulas. Los profesores que en ellas estaban, dirigian la palabra á sus alumnos, y las contestaciones de estos correspondian á la bondad de la enseñanza.

Cuando nos retirábamos, entrada ya la tarde, con ánimo de volver al día siguiente, á la inauguracion del curso académico, presenciemos una escena conmovedora. Muchos niños, huérfanos unos, hijos de labradores pobres otros, pero todos escasos de ropa, y con el pié desnudo, estaban sustentándose con la limosna del colegio. Interpelado uno del país para que dijese si aquel acto se repetia con frecuencia, oímos de sus labios que despues de las doce de la mañana se daba diariamente la comida á los pobrecitos que van de las aldeas inmediatas, á recibir el alimento y la educacion á la vez. Abandonan sus pueblos y hogares en las primeras horas del día, y regresan antes de anochecer, empleando todo el tiempo en las

áulas. Al ver tantos niños reunidos, cuyo traje y fisonomía revelan su pobreza, bendiciendo el pan de sus protectores y dando gracias á Dios por medio de la oracion, exclamó un viajero: ¡Benditos sean los frutos de la caridad!

Los protectores de esos niños eran entónces, y es de creer lo sean hoy todavía, el ayuntamiento de la villa, cláustro de catedráticos y alumnos internos.

El colegio reúne la primera y segunda enseñanza. Los alumnos de una y otra clase se aproximan á 700, de ellos 100 internos. La segunda enseñanza se da completa en cinco cursos académicos.

Se observa en el órden de exámenes un sistema altamente provechoso, lo mismo para los maestros que para los alumnos, y es la intervencion en aquellos actos de los doctores y licenciados en derecho, medicina, farmacia y filosofía que se hallan establecidos en la poblacion. Bien puede considerarse como un Jurado, en el que están representadas todas las clases científicas de aquel país.

En la provincia hay dos establecimientos de segunda enseñanza; el instituto de Orense, de honrosa y larga historia, con numerosos discípulos y muy distinguidos profesores, y el colegio de Celanova, que tiene carácter municipal. Entre ellos no existe rivalidad alguna, porque cuanto más se difundan los conocimientos útiles y se enseñen los principios de una buena educacion, tanto mayor será el beneficio para la patria. *Perfundet omnia luce.*

El monasterio, examinado bajo el punto de vista artístico, es de los más suntuosos de Galicia. No hay en él la riqueza de mármoles, profusión de esculturas y sinnúmero de cuadros que avaloran el de San Lorenzo del Escorial, y le hacen codiciable á ojos extranjeros, ni tampoco llega en bellezas de arte á las catedrales de Búrgos, Leon, Sevilla y Toledo, modelos en su género, pero reúne á la severidad la magnificencia.

La construccion es en parte moderna y en parte antigua. Segun los autores, comenzó á edificarse en 935, terminando en 943; es decir, que la obra ha durado ocho años. Pero estos trabajos emprendidos y terminados durante la primera mitad del siglo x, se refieren al primitivo albergue de los monjes.

La verdad es, que el monasterio se fundó en esa época, con diferencia de algunos años, en el pueblo del Villar, por ser aquel sitio, como dice el padre Yepes, «de los pedazos más bellos y apacibles que se hallarán en muchas provincias.» A poco de concluido el edificio, tomó el pueblo el nombre de Celanova por voluntad expresa del fundador, *Cela*, que equivale á monasterio, y *nova* nuevo, *monasterio nuevo*.

Andando el tiempo hubo necesidad de recomponer y edificar sobre lo ya construido, hasta el punto de que en el siglo xviii sólo se conservaba de lo antiguo la torre, la iglesia y el oratorio ó ermita de San Miguel. Aquí empiezan las grandes obras en aquella casa, y que son objeto de

examen y atención para cuantas personas visitan el monasterio.

La forma y figura de aquel monumento artístico, tal como le conocemos hoy, es cuadrilonga irregular y de piedra berroqueña á grandes hileras simétricamente colocadas. Cada lienzo mide de largo 224 piés. Los compartimientos reúnen todas las condiciones apetecibles, y los patios, fuentes, escaleras, sacristías, capítulos, pero sobre todo los cláustros y el balconaje de uno de ellos, son verdaderas obras de arte.

Componian el monasterio el templo, la morada de los monjes y los terrenos adyacentes en una larga extensión. Estos últimos pertenecen á particulares. La iglesia y el convento subsisten siendo propiedad del Estado, y el usufructo corresponde al ayuntamiento de la villa.

El edificio es notable por su arquitectura (órdenes dórico, jónico y compuesto), por la esbeltez y gallardía de los arcos, por la correspondencia de las líneas y por la solidez de su construcción. El templo tiene tres naves, una central y dos laterales. Los arcos son semicirculares (1).

La altura de la iglesia, en su parte interior, es la siguiente:

---

(1) Los únicos planos que existen del monasterio están levantados en el año de 1867 por D. Manuel García, director de caminos vecinales. La Municipalidad ha sufragado los gastos necesarios para realizar este trabajo. Meses ántes levantó también los de la catedral de Orense, único ejemplar que posee el señor marqués de Barzanallana, mereciendo por unos y otros un juicio ventajoso de las personas peritas en el arte.



Desde el pavimento á la clave de los arcos centrales.....	21	85
Id. á los de costado.....	12	50
Id. á la clave de la cúpula.....	38	85
Id. á la altura del reloj y campanas....	38	95

En la iglesia, que tiene 200 piés de largo por 130 de ancho, hay dos coros, cuyas sillerías, primorosamente labradas, honrarian en los tiempos modernos al artista encargado de su ejecucion. Tal es la delicadeza de la talla, el mérito de la filigrana y el gusto que revela. Pero en donde fijan la atencion las personas inteligentes es en la puerta que comunica con el coro bajo y que da frente á la entrada principal. En esta puerta se hallan incrustadas las efigies de San Pedro y San Pablo, de un mérito extraordinario como esculturas.

Once son los altares de la iglesia. En todos ellos hay trabajos de talla muy estimables, pero uno se distingue entre los demás por la belleza de las columnas y las efigies de cuerpo entero que aquellas sostienen.

La fachada corresponde á la magnificencia del templo. Toda ella, así como el resto de la iglesia y del monasterio, es de cantería. El frontispicio se compone de dos cuerpos; en el primero se halla la portada con grandes columnas de una sola piedra, y en el segundo las estátuas de los fundadores del monasterio y de la órden.

Muchas de las bellezas artísticas del edificio, como eran las bóvedas de algunos patios, apenas

se conocian en los últimos años. El humo producido por grandes llamaradas de los cuerpos de guardia en los rigores de invierno, habian debilitado el dibujo, pero se están restaurando por personas inteligentes y bajo la direccion de los profesores del colegio.

En el monasterio hay una particularidad digna de mencionarse. El conde D. Froilan edificó en el año 890 una capilla que, segun dice Morales, «está agora en un jardin, en lugar solo y apartado. Es de sillería, y con grueso de paredes: no tiene más que 30 piés de largo y 15 de ancho. En esto poquito hay un cuerpo de iglesia, crucero y capilla mayor, con una proporcion harto agraciada: y así mirada por de dentro y por de fuera, satisface mucho á la vista. Todo es liso lo que en ella está labrado; y la gracia y la lindeza no está más que en la proporcion y correspondencia.» Los Sres. Llaguno, Amirola y Cean-Bermudez, en sus noticias de los arquitectos y arquitectura de España, añaden: «Es tan pequeña la capilla mayor y altar, que no cabe en ella más que el celebrante, pues tiene que salir fuera para componer el cáliz y lavarse las manos.» En efecto: esta capilla subsiste en un jardin contiguo al exconvento, bajo la advocacion de San Miguel, y es de proporciones simétricas, aunque muy reducidas. En ella suele decirse misa, sin que pueda estar dentro más que el sacerdote.

El monasterio ha ejercido en siglos anteriores el derecho de presentacion, y poseia grandes privilegios, inmunidades y rentas forales. Á principios

del siglo XI, estableció en él la orden benedictina una universidad para los estudios teológicos, y al jefe de la casa, que era abad, le estaba encomendada la jurisdicción sobre varios territorios y conventos, reservándosele asiento en el coro de la catedral de Orense.

Basta leer la serie de libros, opúsculos y manuscritos, todos curiosos, que existen relativos al monasterio para que se comprenda la influencia que ejercieron aquellos monjes en Galicia, y los rastros que han dejado en la historia de España y Portugal.

Con objeto de que las personas estudiosas puedan examinar esos trabajos literarios, publicaremos los nombres de los autores y títulos de las obras, que algo encontrarán en los libros y manuscritos para rectificar juicios propios en punto á hechos históricos de los antiguos pueblos, villas, ciudades y reinos de la península ibérica.

#### MANUSCRITOS (1).

*Celanova ilustrada*, por fray Benito de la Cueva, predicador y prior de Celanova. Comprende la historia desde la fundación del monasterio hasta el año 1864.

*Historia de Celanova*, cuatro libros, por el padre Torcado de Vargas, 1634. Primer libro: nobleza de San Rosendo, monje de la orden de San

---

(1) Todos estos manuscritos, si se exceptúa el de *Galicia artística*, del señor Barros, son propiedad del doctor Fernandez Losada, hijo de Celanova, pero residente en Madrid, que tanto ha trabajado en el establecimiento del colegio, siendo diputado por la provincia de Orense.

Benito, arzobispo de Santiago, virey de Galicia y Portugal, fundador de la ilustre casa de Celanova, etc. Segundo libro: vida del mismo. Tercer libro: faltan en él algunas hojas del original, y otras están ininteligibles; pero trata de los sucesos del monasterio. Y cuarto: fundaciones, descripción y hechos notables de los monasterios que estuvieron sujetos al de Celanova.

*Cinco discursos* del padre Vargas acerca del fundador y del monasterio, sin fecha.

*Facta et miracula Sancti Rudesinde Episcopi Dumienſi, Matis fundatoris et domini Monasterii Cellenova*, escritos por el reverendo padre maestro Estéban, en el año 1124. Es un hermoso manuscrito gótico en vitela con miniaturas perfectamente conservadas.

*Epítome* de la fundación y aumentos de Celanova, escrito en 1620 por fray Benito de Oya.

*Apuntaciones* para la historia de Celanova, que se supone sean del padre Arnesto Pastor, abad del monasterio por los años de 1818 al 24.

*Libro becerro* de todos los abades del monasterio de Celanova, desde su fundación hasta el año 1837, con los principales acontecimientos y aumentos de esta casa, y las que le estaban sujetas.

*Galicia artística y monumental*, por D. Ramon Barros Silvelo, 1866.

#### IMPRESOS.

*Crónica general de la órden de San Benito*, por el maestro fray Antonio de Yepes, Valladolid, 1615, cinco tomos.

*Descripcion del reino de Galicia*, por Molina, Madrid, 1675.

*España sagrada*, del padre Florez.

*Noviliario de Galicia*, por el padre Gándara.

*Historia de Galicia*, por D. Manuel Murguía, cuatro tomos, en publicacion.

*Viaje á los reinos de Leon y Galicia*, por Morales.

*Diccionario geográfico*, por Madoz.

Ahora bien; el monasterio está colocado en una gran meseta coronada de montañas, y á su alrededor se desenvuelve una campiña de lo más pintoresco de Galicia. Por todas partes se ven torres de iglesias parroquiales, que recuerdan al creyente la religion de sus padres; casas de antiguos mayorazgos, que indican la propiedad acumulada de otros tiempos; pequeños pueblecitos que se consagran exclusivamente á la agricultura é industria pecuaria; innumerables senderos que comunican á los municipios entre sí, y grandes sembrados que, aunque á lo léjos parecen de un solo dueño, se divide su aprovechamiento casi hasta lo infinito. Las costumbres de los naturales son sencillas, el carácter bondadoso, la fe en sus creencias muy arraigada, el amor á la familia y al país en que nacen tan intenso, que sea cual fuere su posicion, su riqueza ó su nombre en pueblo extranjero, desean, ante todo, morir en Galicia. Hasta tal punto llevan el cariño á la patria, que en el ejército suelen los quintos ser atacados de nostalgia, y su curacion es facilísima, recurriendo á los cantares ó á la música de su tierra.

Al considerar la dulzura de costumbres que se

advierte en los pueblos y en las aldeas; la tranquilidad de que disfrutan en aquellos humildes hogares, ennoblecidos por el trabajo, y la buena fe que engendra los contratos realizados en gran parte al aire libre y en los átrios de las iglesias, recuerda involuntariamente la memoria las bellísimas descripciones de Fernando Fulgoso, y los tan conocidos versos del maestro Tirso de Molina.

. . . . . Esta es Galicia.

No vive en estas tierras la malicia  
De envidias y traiciones,  
De lisonjas, engaños y ambiciones.

El inspirado poeta Ventura Ruiz Aguilera añade:

Recuérdame aquellos cielos,  
Y aquellas dulces auroras,  
Y aquellas verdes campiñas,  
Y el arrullo de sus tórtolas,  
Y aquellos lagos, y aquellas  
Montañas que al cielo tocan,  
Todas llenas de perfumes,  
Vestidas de flores todas,  
Donde Dios abre su mano  
*Y sus tesoros agota.*

Terminaremos estas líneas manifestando que si el fundador del monasterio ha dicho en su testamento: *Relinquo vobis domum miri fice edificatum* (os dejo la casa edificada maravillosamente), la generacion presente conserva esa obra y esa casa en gran estima, y dentro de ella no se oye otra voz que la del maestro, ni se dedica á otras obras que á la enseñanza de los niños.

## XIX.

### El monasterio de Osera.

Uno de los monumentos arquitectónicos de España que más llaman la atención del artista y del viajero es, sin disputa, el monasterio de Osera, conocido desde el siglo xvii por el *Escorial de los Bernardos* ó el *Escorial de Galicia*. Así lo llama fray Tomás de Peralta en el libro que consagró á su fundación, antigüedad y progresos en 1677, y se halla á disposición del público en la Biblioteca Nacional.

Preguntarán nuestros lectores, ¿dónde está Osera? Osera se encuentra á cuatro leguas de Orense, confinando con la provincia de Lugo; tanto es así, que algunas parroquias adyacentes pertenecen á esta última diócesis. El sitio en que se halla colocado el monasterio es una montaña cuyas innaccessibles cuestas y empinados riscos causan horror al que los mira. Baña al pueblo y á la casa que fué de religiosos el río Osera, del que habrá tomado su nombre.

Empezó, como todos los monasterios, con escasos recursos; la piedad de los reyes; las dádivas de los particulares; las donaciones de los que morían; las limosnas de los labradores; los privilegios de la Corona, lograron constituir un fondo tal, que

se edificó la casa sin gasto alguno para la órden ni para el Tesoro público. Pero ya se ve, llegó á ser tan poderoso y á tener una influencia tan extraordinaria, que la envidia y los celos de los grandes-hombres se aumentaron considerablemente. De aquí, y para evitar usurpaciones diarias de la gente de dinero y de valor, que entónces estaban en moda, entregaron los monjes muchas fincas á particulares, con algun reconocimiento anual, y sin perder nunca la propiedad. Al principio se les llamaba á estos contratos, *préstamos*; más tarde, *foros*. Así es que la primera escritura que existe de esta clase, es del año 1200, de Nuño Martinez y su mujer Mayor Perez, que hacen pacto firmísimo con D. García, primer abad de Osera y su convento, en recibir las fincas que *están sobre el lugar que fué de Fernan Perez Pobre*, obligándose en cambio á dar *en cada un año seis cuarterones de pan, y á su muerte dejarlo otra vez al convento*.

El fundador del monasterio fué el emperador D. Alonso VII, en 1137, así como de otros muchos de la órden. Era amigo y deudo de San Bernardo por parte de D. Ramon, conde de Borgoña, su padre, que casó con la infanta Doña Urraca. Existe todavía la escritura de donacion, el acta de inaugurarse las obras y la cesion de los hidalgos.

Desde el siglo XIII, la importancia del monasterio crece y se aumenta prodigiosamente. Las ferias de Cea y Carballino, establecidas en 1284 y 1286, atraen grande afluencia de gentes, y no pocos mercaderes y mercancías.



En el siglo siguiente ocurrió en aquella santa casa una escena verdaderamente notable. Fué á vivir allí en 1357 una célebre señora, Doña Juana, llamada *reina de Castilla*, hija de D. Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos. Por qué fué á allí y para qué fué, lo sabrán en breve, si no lo saben ya, nuestros lectores.

El rey D. Pedro I de Castilla, á quien unos llaman *Cruel* y otros *Justiciero*, era casado; pero se empeñó en que lo declarasen soltero. Así se hizo, violentando los principios del derecho y los preceptos de la moral, en sentencia dictada en Cuelar, pueblo que corresponde hoy á la provincia de Segovia. Declarado soltero por el tribunal de los hombres, aunque no por el de Dios, se casó en breve con Doña Juana, que era la señora de sus pensamientos. Pero como la humana naturaleza es veleidosa é inconstante, despidió á su nueva mujer, despues de la anulacion del primer matrimonio, apenas habian trascurrido veinticuatro horas. La causa, los motivos, se ignoran; nadie puede decir si fué una genialidad ó una extravagancia de carácter del rey, ó si la razon, en este caso, corresponde al uno ó al otro sexo. La verdad es, que esa señora se fué al monasterio en 1357, donde dió á luz un niño que habia de ser más tarde juguete de la fortuna (1).

La construccion de la obra data de muy anti-

---

(1) Refiere este hecho con gran copia de pormenores, el padre fray Tomás de Peralta, monje del monasterio de Osera, en el libro relativo á la historia del convento, impreso en Madrid en casa de Melchor Alvarez, año de 1677.—*Índice de la Biblioteca Nacional*, 94—11.

guo. En 1661 se vino abajo gran parte del edificio y la mitad de la torre. Trascurridos algunos años tuvo lugar un incendio de fatales consecuencias, desapareciendo entre las llamas objetos curiosísimos. Así es, que abandonando la historia del monasterio y la reseña de obras, que ya no existen, nos limitaremos á dar una idea, siquiera sea sucinta, de las bellezas de arte que respetaron la inclemencia de los tiempos y la accion destructora de los hombres. Lástima que un monumento de esa clase no se haya cuidado con esmero en los primeros años de la exclaustracion, gastando muy poco por cierto. Hoy costaria mucho más, pues el abandono y la incuria ha llegado al último límite. Si la Diputacion provincial de Orense destinase anualmente una cantidad á su reparacion, al cabo de algun tiempo podria utilizar el edificio con ventaja propia y honra de las artes.

Es de ver á los ingleses examinando los detalles de la obra, la magnificencia del edificio, la bondad de la distribucion, la elegancia y gallardía del templo, la correspondencia de las líneas. Un escritor británico, periodista por más señas, me dijo en francés, hallándome á su lado, que si aquel monasterio lo tuviera en Lóndres ó en cualquiera poblacion de Inglaterra, se haria rico sólo con el producto de las entradas. Porque es de advertir que en el extranjero todo cuesta; la enseñanza, la curiosidad y la lectura. En España tenemos muchas cosas de balde y no nos aprovechamos de ellas, y aún hay quienes se valen de esta franquicia para destruir

en las bibliotecas los libros y las láminas: en el Escorial, las pinturas y los trabajos artísticos de extraordinario mérito; en las catedrales las esculturas y lápidas de los sepulcros, y en las Universidades el material de enseñanza.

Fuera de España el respeto á los objetos de arte y á los recuerdos de la vida nacional es grande. Los niños aprenden en la niñez á considerar como suyo lo que es del Gobierno, del país, de la patria en que nacieron.

Ahora bien; en el monasterio de Osera, que por fortuna se conserva en pié todavía, existen obras de primer órden. Entre ellas deben mencionarse la fachada principal que consta de tres cuerpos; en el primero se ven unas cadenas de piedra, de labor tan primorosa, que causan la admiracion de los inteligentes; en el segundo un toison de oro de grandes proporciones, con las armas de España, y en el tercero la estátua de San Bernardo, terminando con la que representa la *Esperanza*. Cuanto más se fija uno en los trabajos ejecutados en piedra, sólo comparables á los hechos en cera, más halaga la inteligencia del artista.

El interior es suntuoso. Además de tres grandes cláustros, cuyos arcos y pedestales revelan una excelente arquitectura, existe la cámara abacial, mansion digna de un monarca. ¡Qué escalera! ¡Qué techos! ¡Qué pinturas! ¡Y que esto se pierda sin provecho del Estado ni de los particulares!

La biblioteca reúne todas las condiciones apetecibles, y bien puede decirse que se distingue

por su magnificencia. En la fachada se ven las estátuas de Minerva y Mercurio, y sobre ellas un sol, cuyos resplandores son las artes y las ciencias.

La torre, que alcanza á 200 piés de elevacion, y el templo, que tiene 306 de longitud, constituyen otras tantas obras modelos de arquitectura. Los órdenes toscano, jónico y dórico se observan á primera vista en el conjunto y en los detalles. Pero donde se detienen los inteligentes horas enteras es en el exámen de la bóveda, por lo extraño del dibujo, las dificultades en la ejecucion y el mérito sobresaliente del trabajo.

Se resiste creer que el ingenio del hombre haya llegado á tanto; y sólo se concibe trayendo á la memoria que la inspiracion del artista no tiene límites cuando representa la idea de Dios ó la de la patria.

El más refractario al catolicismo entra en el monasterio de Osera, y al punto se descubre ante tanta grandeza. Una capilla no se parece en nada á la otra; un sepulcro es desemejante á los demás; un arco está adornado de distinta manera que sus compañeros: en una palabra, el presbiterio, el ingreso al templo, el asilo de religiosos, la sala de estudio, ó de descanso, el oratorio, los claústros, todo es notable y digno de ser visitado.

Bien quisiera el que estas líneas escribe ser artista para comunicar á los lectores sus propias impresiones. Las obras de nuestros abuelos consagradas á la Religion tienen un sello de grandio-

sidad tal, que sorprenden el ánimo y convidan á la oracion y al recogimiento.

El monasterio poseia inmensos terrenos, entre ellos, bosques, jardines y prados, vendidos por el Estado á particulares.

Como muchas personas que visitan á Galicia, desearian contemplar un monumento artístico de gran valía, si bien ya en ruinas, conviene advertirles que el viaje más cómodo y más recto es el de Orense á Cea, y desde allí á Osera, que se encuentra á muy corta distancia de esta villa. Á buen seguro que nos agradecerán este recuerdo y esta indicacion los amantes de las artes, aquellos que se apasionan de todo lo bello y de todo lo grande; pues, como dijo el duque de Frias, autor de la magnífica oda dedicada á *la muerte de Felipe II*:

.....  
 Prodigios son del atrevido ingenio,  
 El lienzo coloreado  
 Por felice pincel, la pesadumbre  
 Del bronco mármol desbastado al fierro  
 Del agudo cincel, las altas torres,  
 Los templos, los alcázares altivos...  
 ¡Generosa natura!  
 Tú, que fecundas el laurel honroso  
 Que orna del vencedor los estandartes,  
 Entrelaza una rama con la oliva  
 Para premiar los triunfos de las artes.

## XX.

### Conclusion.

Hemos llegado al término de nuestra tarea.

Hemos reproducido fielmente las conferencias familiares celebradas con un anciano venerable, modelo de padres, de esposos y de ciudadanos, aunque de ideas y tendencias anti-constitucionales.

Hemos descrito, con la imperfeccion natural de quien sabe muy poco, los monasterios de Celanova y Osera, encargo hecho por el ilustre doctor en los momentos de la despedida, con lágrimas en los ojos y luto en el corazon.

¿Quién testifica de la verdad de las conferencias, de la certeza de los hechos y de la exactitud de los detalles? preguntarán los lectores, y con mucha razon, al examinar *La Hazienda de nuestros abuelos*.

Da fe y testifica del fondo y de la forma, del pensamiento y de la ejecucion, un escritor humilde, y no añade *modesto*, porque lo lleva consigo su nombre.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

FIN.

# INDICE.

---

CAPÍTULOS.	PÁGINAS.
Á la prensa periódica.....	5
La Diputacion provincial de Orense.....	7
Introduccion.....	9
I. La Hacienda de nuestros abuelos.....	13
II. El déficit.....	32
III. El presupuesto.....	50
IV. La deuda.....	69
V. Los impuestos.....	89
VI. La desamortizacion.....	111
VII. Los hacendistas.....	132
VIII. El catastro.....	161
IX. La administracion.....	190
X. Bibliografía financiera.....	217
XI. La enseñanza.....	230
XII. Las obras públicas.....	263
XIII. Trajes, usos y costumbres.....	282
XIV. Las canciones populares.....	293
XV. La prensa.....	306
XVI. Españoles ilustres.....	330
XVII. La despedida.....	361
XVIII. El monasterio de Celanova.....	366
XIX. El monasterio de Osera.....	378
XX. Conclusion.....	385

---